ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL

Estrategia de desarrollo local

para la generación de bienestar económico y social, y la mejora de calidad de vida en la Comarca del Andévalo Occidental

El segundo pilar de la Política Agrícola Común de la Unión Europea, el desarrollo rural, impulsa desde el año 2000 múltiples acciones para mejorar las condiciones de vida de la población rural, la diversificación económica, la sostenibilidad medio ambiental y la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias en el medio rural.

La Estrategia de Desarrollo Local que se presenta pretende dar un paso adelante en el complejo proceso de mejorar la calidad de vida de las personas del Andévalo, tanto de las que conviven ahora como de las generaciones futuras.

No es el primer plan de desarrollo que se define y se implementa, ni será el último, pero nace con una clara vocación de participación que no ha tenido precedentes hasta ahora y que ha marcado y marcará el diseño y desarrollo del mismo.

La participación activa de la población en las EDL es un imperativo de la Unión Europea que, sustentado en el enfoque Leader, ha permitido al Grupo de Desarrollo Rural del Andévalo Occidental captar y asumir las preocupaciones e inquietudes de personas que, desde muy distintos ámbitos, han tenido interés en colaborar en el proceso.

Este es, sin duda, el principal valor que aporta esta estrategia, la capacidad de generar conocimiento colectivo para permita entender y canalizar las necesidades del territorio. Esta inteligencia territorial requiere de la participación activa, el aprendizaje continuo y la colaboración de la población como origen y destino de las políticas de desarrollo.

En este sentido, ADRAO está asumiendo un papel protagonista como coordinador y catalizador del proceso de investigación y acción para el cambio, basada en la participación de actores.

El principal reto de la estrategia es la puesta en valor de lo local, de lo rural, del patrimonio natural, cultural, de la forma de vida de la comarca. Estos son los elementos centrales que deben ser capaces de sustentar el desarrollo de la comarca a medio y largo plazo, garantizando un espacio de convivencia que permita el asentamiento de la población en igualdad.

La Estrategia de Desarrollo Local 2020 se configura, por tanto, como una herramienta al servicio de la ciudadanía que permita dar un paso adelante con la máxima firmeza.

ÍNDICE

Página

0 Introducción 2

1 Título De La Estrategia de Desarrollo Local y GDR Candidato responsable 5

2 Descripción General De La Zona Rural Leader 7

3 Mecanismos y Organización de la Participación Ciudadana 24

4 Diagnóstico y Análisis DAFO 46

5 Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores 208

6 Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local 225

7 Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local 230

8 Impacto de Género de la Estrategia de Desarrollo Local 270

9 Impacto en la Población Joven de la Estrategia de Desarrollo Local 293

10 Impacto Ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local 303

11 Cuadro Resumen de la Lógica de la Intervención 310

12 Información sobre complementariedad 314

13 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación 318

14 Mecanismos de Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 326

15 Plan Financiero de la Estrategia de Desarrollo Local 351

1 Título De La Estrategia de Desarrollo Local y GDR Candidato responsable

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA LA GENERACIÓN DE BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA COMARCA DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL ***"Andévalo, una comarca para la vida"***	
GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO RESPONSABLE	
NOMBRE GDR CANDIDATO	
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL	
DIRECCIÓN	CALLE PEPE TORONJO,Nº 2
POBLACIÓN - CP	ALOSNO (EL)
EMAIL	gdr@adrao.com
FAX	
TELÉFONO	959 39 60 61
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO	
PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	CALLE PEPE TORONJO,Nº 2
POBLACIÓN - CP	ALOSNO (EL)
EMAIL	gdr@adrao.com
FAX	
TELÉFONO	959 39 60 61
NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO	
FELIPE JOKIN AMURRIO AMURRIO	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	CALLE PEPE TORONJO,Nº 2
POBLACIÓN -CP	ALOSNO (EL)
EMAIL	gdr@adrao.com
FAX	
TELÉFONO	959 39 60 61- 620 07 18 08

2 Descripción General De La Zona Rural Leader

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

INFORMACIÓN INDISPENSABLE SOBRE LA ZONA RURAL LEADER

a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo.

La Comarca del Andévalo Occidental situada entre la Costa y Sierra Huelva, es un espacio geográfico periserrano, que participa de algunas de las condiciones ambientales y paisajísticas de sus entornos más inmediatos, cuyos límites están marcados por la frontera portuguesa, siguiendo el cauce del río Chanza. Este territorio se extiende por 2.650 km^2 representando un 26% de la superficie provincial y un 3% de la autonómica.

Encuadrado en el área paisajística de las serranías de baja montaña, el Andévalo posee un relieve suave, más abrupto en sus extremos y menos en su zona central, que lo convierten en tierra de transición entre la Sierra Morena onubense y la Tierra Llana, más próxima al litoral. Las cumbres más altas apenas superan los 400 metros. Se corresponde con la zona surportuguesa andaluza del macizo hespérico, en la que los materiales más abundantes vienen determinados por pizarras, cuarcitas y rocas volcánicas.

El clima también presenta rasgos de zona de transición entre el clima marítimo de influencia atlántica y el clima fresco de la Sierra Morena occidental, con unas temperaturas medias de 16 ºC a 17,5 ºC y una insolación media anual entre las 2.800 y 3.000 horas de sol. Así, los inviernos son suaves, en tanto que los veranos son cálidos. Las precipitaciones también presentan valores medios para el contexto andaluz, ya que oscilan entre los 500 y los 900 mm. La capacidad de uso general de las tierras es baja en todo el sector, no obstante, esto se combina también con una pérdida por erosión hídrica baja. Es de destacar que en esta demarcación se encuentran algunos de los grandes pantanos de la provincia de Huelva.

En cuanto a las formaciones vegetales, son abundantes las relacionadas con el bosque de la encina aclarado y con abundante presencia de matorrales y arbustos. Las repoblaciones de eucaliptos en esta zona, muy en relación con la fabricación de papel, es una de las intervenciones territoriales que más han alterado la cobertura vegetal de este sector. Con todo, la diversidad de hábitat es alta y, al contrario, presenta bajos grados de amenazas respecto de otras comarcas andaluzas

En este sentido, se trata de un territorio con una gran geodiversidad, caracterizado por la existencia de distintas formaciones vegetales: Bosque de quercineas, compuesto por encinas (Quercus ilex), alcornoque (Quercus suber) y en menor proporción coscojas (Quercus coccifera) estos ocupan importante superficies, dispuestos sobre laderas y vertientes, y buena parte de la penillanura arrasada. Bosque de coníferas, com- puesto de pinares principalmente por pino piñonero (Pinus pinea), retamas (Retama monospermas) y pal- mitos (Chamaerops humilis) ocupando principalmente aquéllas superficies que están contacto con arenas terciarias; bosques galerías formados por alisos (Alnus glutinosa), chopos (Populus sp.) y fresnos (Fraxinus angustifolia), ocupan los cauces y pequeñas terrazas de los ríos y arroyos.

El contexto socioeconómico del Andévalo es claramente regresivo en la mayor parte de su territorio. Las actividades económicas tradicionales se han basado en la explotación de sus recursos agropecuarios, cinegéticos, forestales y mineros, los cuales se fundamentan en el agrosistema de Dehesa, el cual singulariza los paisajes de este territorio.

La demografía expresa como ningún otro indicador esta decadencia territorial, Valverde del Camino es el único municipio de cierta entidad que manifiesta un crecimiento de población relevante. Aparece así una estructura de la población bastante envejecida, sobre todo en los municipios más pequeños, con bajos niveles formativos y de renta.

Las razones de este declive se deben al carácter periférico de la comarca, a la entrada en crisis de la minería –aunque en la actualidad hay un repunte de esta actividad- y a la dificultad del sector agrario

para engarzarse en las redes del mercado. Los últimos años del siglo XX han significado una especie de fin de etapa, a partir de la cual esta zona intenta resituarse a través de proyectos de turismo rural y cultural. El primero a partir de la escasa presión que ha tenido este ámbito desde hace decenios y la consecuente escasa transformación de sus paisajes. De otro, la revalorización del patrimonio industrial encuentra en este sector uno de los referentes básicos, tanto por la espectacularidad de los yacimientos mineros a cielo abierto, como por su antigüedad.

La articulación viaria expresa el alto grado de incomunicación que afecta a gran parte del Andévalo y que, más que articular la comarca, la atraviesa para asegurar la comunicación entre el sur de Extremadura y la costa de Huelva. La red viaria es básicamente secundaria.

Mapa de situación

Comarca de El Andévalo	Extensión superficial
	2.650,20 Km^2.

Fuente: I. de Estadística y Cartografía de Andalucía

Pirámide de población (2014)

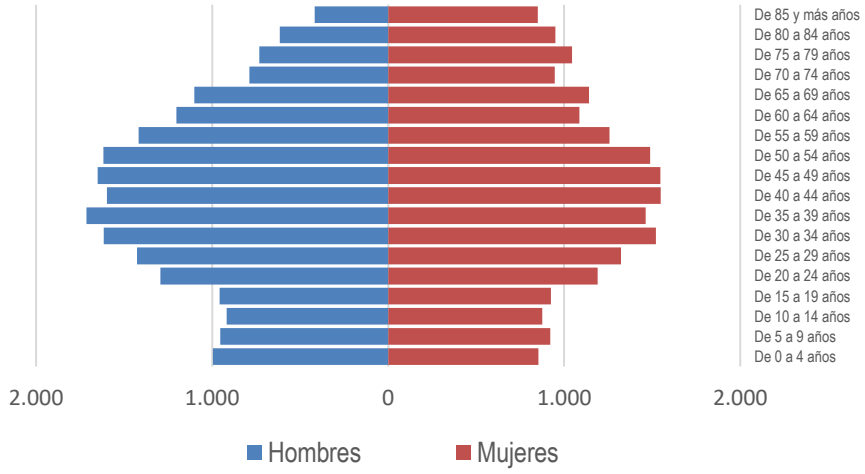

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La pirámide de población muestra que el volumen más relevante de población se encuentra entre los 30 y los 55 años de edad tanto en el caso de los hombres como de la mujeres, mientras que, en el caso de Andalucía y de Huelva, este máximo se concentra entre los 30 y los 45 años de edad.

Se observa, además, que la población mayor de 65 años tiene un peso mayor de lo que se da en el conjunto de Andalucía, sobre todo en el caso de las mujeres, y representa más población que el menor de 19 años, hecho que no se da en la Comunidad Autónoma ni en el conjunto de la provincia de Huelva.

b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo.

Los datos se superficie municipal son:

Municipio	Extensión superficial
Almendro (El)	170,60 Km^2.
Alosno	191,10 Km^2.
Cabezas Rubias	108,70 Km^2.
Calañas	282,50 Km^2.
Cerro de Andévalo (El)	286,10 Km^2.
Granado (El)	97,60 Km^2.
Paymogo	213,50 Km^2.
Puebla de Guzmán	336,30 Km^2.
San Bartolomé de la Torre	56,60 Km^2.
San Silvestre de Guzmán	48,60 Km^2.
Sanlúcar de Guadiana	96,60 Km^2.
Santa Bárbara de Casa	146,60 Km^2.
Valverde del Camino	218,70 Km^2.
Villablanca	98,30 Km2.
Villanueva de las Cruces	34,40 Km2.
Villanueva de los Castillejos	264,00 Km^2.
TOTAL	**2.650,20 Km^2.**

Fuente: I. de Estadística y Cartografía de Andalucía

Este territorio se extiende por 2.650 km^2 representando un 26% de la superficie provincial y un 3% de la autonómica

Población municipal por tramos de edad y sexo (2014)

		Almendro (El)	Alosno	Cabezas Rubias	Calañas	Cerro de Andévalo (El)	Granado (El)	Paymogo	Puebla de Guzmán
De 0 a 4 años	Hombres	16	82	8	65	47	5	24	71
	Mujeres	15	81	10	78	37	7	25	51
De 5 a 9 años	Hombres	16	78	11	85	35	3	20	76
	Mujeres	14	97	7	77	48	7	28	53
De 10 a 14 años	Hombres	15	88	13	91	34	6	32	70
	Mujeres	12	96	14	66	43	11	26	59
De 15 a 19 años	Hombres	22	94	16	89	52	14	29	58
	Mujeres	20	87	11	94	49	10	27	70
De 20 a 24 años	Hombres	34	142	26	151	80	10	40	108
	Mujeres	33	119	25	115	86	10	46	94
De 25 a 29 años	Hombres	32	125	31	182	96	22	41	120
	Mujeres	25	115	23	140	79	10	45	104
De 30 a 34 años	Hombres	31	122	29	161	80	22	44	120
	Mujeres	23	135	23	149	62	15	33	103
De 35 a 39 años	Hombres	15	129	36	143	86	27	42	128
	Mujeres	24	123	14	97	69	17	40	112
De 40 a 44 años	Hombres	36	144	24	130	67	18	46	109
	Mujeres	27	135	27	125	86	18	41	102
De 45 a 49 años	Hombres	41	170	31	175	92	25	46	113
	Mujeres	38	161	23	161	80	20	40	102
De 50 a 54 años	Hombres	46	183	35	197	101	27	49	122
	Mujeres	37	152	34	154	98	20	45	105
De 55 a 59 años	Hombres	36	136	33	175	118	27	42	119
	Mujeres	26	126	21	160	75	21	25	101
De 60 a 64 años	Hombres	27	121	23	125	74	18	22	97
	Mujeres	16	95	24	94	60	11	27	86
De 65 a 69 años	Hombres	14	99	24	78	74	16	36	81
	Mujeres	18	116	27	91	73	17	33	66
De 70 a 74 años	Hombres	24	62	12	58	52	17	29	57
	Mujeres	18	128	17	87	55	15	35	79
De 75 a 79 años	Hombres	16	105	16	79	50	14	25	56
	Mujeres	26	139	22	124	70	16	28	90
De 80 a 84 años	Hombres	12	80	19	72	40	17	26	50
	Mujeres	22	108	14	131	88	17	34	72
De 85 y más años	Hombres	13	36	8	44	46	15	14	38
	Mujeres	6	94	29	124	78	12	33	59
TOTAL	Hombres	446	1.996	395	2.100	1.224	303	607	1.593
	Mujeres	400	2.107	365	2.067	1.236	254	611	1.508

		San Bartolomé de la Torre	San Silvestre de Guzmán	Sanlúcar de Guadiana	Santa Bárbara de Casa	Valverde del Camino	Villablanca	Villanueva de las Cruces	Villanueva de los Castillejos
De 0 a 4 años	Hombres	127	10	3	13	373	80	4	68
	Mujeres	95	7	7	9	306	70	5	50
De 5 a 9 años	Hombres	103	11	10	13	356	76	2	58
	Mujeres	90	11	8	20	318	79	3	61
De 10 a 14 años	Hombres	89	14	8	17	297	72	5	66
	Mujeres	70	9	11	16	298	60	6	78
De 15 a 19 años	Hombres	85	18	5	20	298	85	3	70
	Mujeres	78	13	8	18	311	58	9	61
De 20 a 24 años	Hombres	100	15	6	20	350	106	14	92
	Mujeres	108	12	7	29	325	85	16	80
De 25 a 29 años	Hombres	123	27	15	37	355	108	18	95
	Mujeres	121	25	12	28	373	113	14	96
De 30 a 34 años	Hombres	191	42	14	41	483	122	10	103
	Mujeres	178	23	15	46	495	120	8	93
De 35 a 39 años	Hombres	170	29	18	53	575	132	11	119
	Mujeres	168	28	11	38	486	128	11	97
De 40 a 44 años	Hombres	149	32	17	41	514	119	14	137
	Mujeres	144	16	15	40	526	132	9	106
De 45 a 49 años	Hombres	128	27	23	42	498	113	14	112
	Mujeres	133	24	18	30	459	139	12	107
De 50 a 54 años	Hombres	116	25	16	49	424	114	18	95
	Mujeres	112	20	14	38	429	109	14	108
De 55 a 59 años	Hombres	92	28	27	37	369	75	14	90
	Mujeres	109	21	16	33	362	68	14	80
De 60 a 64 años	Hombres	110	21	17	39	347	82	14	66
	Mujeres	96	21	17	39	339	75	22	65
De 65 a 69 años	Hombres	99	23	23	43	332	81	13	65
	Mujeres	74	16	18	40	406	68	12	66
De 70 a 74 años	Hombres	57	16	11	27	260	52	11	43
	Mujeres	72	17	9	23	271	38	15	68
De 75 a 79 años	Hombres	55	16	8	21	174	35	11	51
	Mujeres	70	21	10	34	261	49	13	72
De 80 a 84 años	Hombres	37	12	5	13	160	29	3	40
	Mujeres	55	14	12	34	262	37	6	44
De 85 y más años	Hombres	23	9	4	12	111	21	6	17
	Mujeres	31	19	9	40	237	28	12	39
TOTAL	Hombres	1.854	375	230	538	6.276	1.502	185	1.387
	Mujeres	1.804	317	217	555	6.464	1.456	201	1.371
	Ambos sexos	7.316	1.384	894	2.186	25.480	5.916	772	5.516

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La edad media de la población es muy alta y sólo es comparable a la de otros territorios rurales de Andalucía. El caso de El Granado es especialmente reseñable, ya que la edad media está en 50 años, 10 años por encima de la media de la provincia de Huelva y del conjunto de Andalucía. Sólo San Bartolomé de la Torre y Villablanca tienen niveles similares a las medias comentadas.

La edad media se incrementa ligeramente en el período 2010-2014, si bien hay municipios con un incremento de más de 2 años, como es el caso de San Silvestre de Guzmán, de casi 2 años en Santa Bárbara de Casa y de casi 3 años en el caso de los hombres de Villanueva de las Cruces.

Villablanca, Sanlúcar de Guadiana y San Bartolomé de la Torre destacan por tener un nivel de población diseminada muy alto, duplicando la media de Huelva y Andalucía, mientras que la población diseminada no llega al 1% en Calañas, El Cerro de Andévalo, Paymogo y Villanueva de las Cruces.

c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental.

Las figuras de protección con que cuenta la comarca de El Andévalo se encuentran en el municipio de Valverde del Camino, y son

Parque periurbano Saltillo-Lomero Llano.

Valverde del Camino. 16.956,79 Hectáreas (representa el 2,31% de la extensión del municipio).

Entre las poblaciones de Beas y Valverde del Camino, se extiende el Parque Periurbano El Saltillo y Lomero Llano que ofrece al visitante dos áreas recreativas donde descansar y reponer energías en pleno contacto con la naturaleza. Los habitantes de la zona han visitado este lugar tradicionalmente, celebrando en él romerías y otras actividades recreativas y culturales.

Se trata de un amplio espacio formado por suaves lomas cuya altura máxima oscila en torno a los cien metros. Su vegetación, típica mediterránea, está compuesta principalmente por encinas, alcornoques y pinos piñoneros, rodeados de arbustos y matorral. En este entorno se puede agudizar el oído para reconocer el canto de aves como el gracioso petirrojo, así como reconocer los bellos colores del rabilargo o el vuelo de la singular abubilla.

En las cercanías existen varias rutas que se pueden realizar a pie, a caballo o en bicicleta. Entre éstas destacan la ruta de los Molinos de Agua hasta San Juan del Puerto, la del Campanario a Peña Geraldo o la Vía Verde hasta la minas de Riotinto. En Valverde del Camino se pueden visitar los Dólmenes de lo Gabrieles, monumento funerario que data del 3.000 a. C., las tumbas romanas de la Huerta de la Becerra y restos del camino romano que llegaba hasta Mérida.

Paisaje protegido Río Tinto.

Valverde del Camino. 189 Hectáreas (representa el 0,84% de la extensión del municipio), el resto del espacio se encuentra fuera del ámbito de actuación.

Este enclave, que abarca los tramos alto y medio del Río Tinto, es único en el mundo, tanto por su belleza cromática como por sus excepcionales condiciones ambientales e históricas. Alrededor del curso alto, se sitúa el mayor yacimiento minero a cielo abierto de Europa. Fue explotado desde los tartesos y sobre todo, por los romanos.

Toda esta larga actividad ha originado un peculiar paisaje, propio de otro mundo. El nombre del río proviene de su color rojizo, que pasa a ocre en las orillas. Estas tonalidades se deben al alto contenido, desde los albores de la historia, en sales ferruginosas y sulfato férrico que, junto a la escasez de oxígeno, otorgan un pH muy ácido.

Aunque pueda parecer que en tales condiciones no sea posible la vida, estas aguas acogen una gran diversidad de microorganismos, adaptados a hábitats extremos -muchos de ellos aún sin catalogar- que se alimentan sólo de minerales. Tanto es así, que el lugar es estudiado por la agencia espacial norteamericana NASA para conocer estas formas de vida, debido a la probable similitud entre sus condiciones ambientales y las que podrían darse en el planeta Marte.

Y en la escasa vegetación de ribera de las márgenes del cauce, dada la acusada acidez del medio, destaca el llamado brezo de las minas. Es una especie amenazada en peligro de extinción, endémica

de Huelva, que acoge y da sustento a una necesaria comunidad animal. También, en las cavidades y canales de los enclaves mineros anidan distintas variedades de murciélagos.

Pero lo que más sorprenderá al visitante, son la cantidad de infraestructuras y elementos dispersos asociados a la minería, que cuentan una historia dura pero muy importante de nuestro desarrollo. En sus pueblos se puede disfrutar de la gastronomía del Andévalo, con la influencia de costumbres inglesas como el té.

Por otro lado, las superficies declaradas como Lugar de Interés Comunitario son:

% Superficie LIC respecto a la superficie total del municipio (2009)

Municipio	% Superficie LIC
Almendro (El)	60,86%
Alosno	0,06%
Cabezas Rubias	0%
Calañas	0,02%
Cerro de Andévalo (El)	0%
Granado (El)	99,8%
Paymogo	15,13%
Puebla de Guzmán	35,56%
San Bartolomé de la Torre	0%
Sanlúcar de Guadiana	99,86%
San Silvestre de Guzmán	65,57%
Santa Bárbara de Casa	0,01%
Valverde del Camino	33,48%
Villablanca	0,49%
Villanueva de las Cruces	0%
Villanueva de los Castillejos	12,79%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Red Natura 2000 (LIC, ZEPA y ZEC)

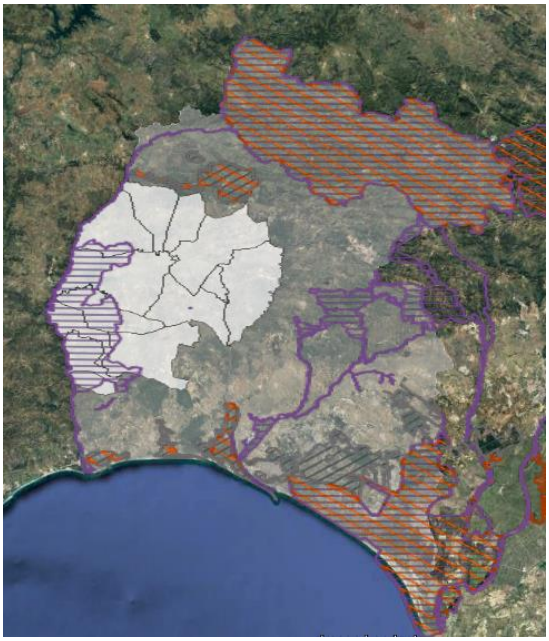

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. WMS Red Natura 2000 (LIC, ZEPA y ZEC) en Andalucía, 2015. Nodo de la Red de Información Ambiental de Andalucía. Junta de Andalucía. Servicio

WMS correspondiente a los Límites actualizados de la Red Natura 2000 (LIC, ZEC y ZEPA) en Andalucía. Incluye las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) recientemente aprobadas a escala de detalle. Integrado en la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía, siguiendo las directrices del Sistema Cartográfico de Andalucía.

d) Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes.

Los núcleos de población existentes en la comarca, además de los municipios, son los siguientes:

Municipio	Núcleos de población
Almendro (El)	-
Alosno	Tharsis
Cabezas Rubias	-
Calañas	La Zarza, El Perrunal y Sotiel Coronada
Cerro de Andévalo (El)	Lomero, Montes de San Benito, Pajarito
Granado (El)	Puerto de la Laja
Paymogo	-
Puebla de Guzmán	Las Herrerías
San Bartolomé de la Torre	-
San Silvestre de Guzmán	-
Sanlúcar de Guadiana	-
Santa Bárbara de Casa	-
Valverde del Camino	Campillos (Los), Florida (La), Pinos (Los), Puerto Blanco
Villablanca	-
Villanueva de las Cruces	-
Villanueva de los Castillejos	-

Entidades públicas existentes:

Ayuntamientos de los municipios que comprenden el ámbito de actuación, incluyendo las dos entidades menores:

- Almendro (El)
- Alosno
- Cabezas Rubias
- Calañas
- Cerro de Andévalo (El)
- Granado (El)
- Paymogo
- Puebla de Guzmán
- San Bartolomé de la Torre
- San Silvestre de Guzmán
- Sanlúcar de Guadiana
- Santa Bárbara de Casa
- Valverde del Camino
- Villablanca
- Villanueva de las Cruces

- Villanueva de los Castillejos

Entidades menores de:

- Tharsis
- La Zarza- El Perrunal

Mancomunidades de municipios:

Mancomunidad de municipios Beturia, que engloba los municipios de El Almendro, El Granado, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Villablanca y Villanueva de los Castillejos.

Mancomunidad de municipios Andévalo-Minero, que comprende los pueblos de Alosno (El), Cabezas Rubias, El Cerro de Andévalo, Paymogo, Calañas, Santa Bárbara de Casa y Villanueva de las Cruces.

Mancomunidad de municipios Campiña- Andévalo, que comprende únicamente el municipio de Valverde del Camino.

Por otra parte, la comarca cuenta con los siguientes **centros / servicios públicos**.

- CADEs de Villanueva de los Castillejos, Calañas y Valverde del Camino. (Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial).
- Servicio Andalucía ORIENTA en Puebla de Guzmán.
- Centros Municipales de Información a la Mujer de Villanueva de los Castillejos y Puebla de Guzmán.
- Centros de Información Juvenil en los municipios de El Almendro, Calañas, El Cerro de Andévalo, El Granado, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Valverde del Camino, Villablanca y Villanueva de los Castillejos.
- Diputación de Huelva.
- Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs) de Puebla de Guzmán y Cartaya.
- Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de Puebla de Guzmán y Valverde del Camino.

Otras entidades de derecho público:

- Comunidades de Regantes “Pedro Arco”, “Andévalo Fronterizo” y “Sur Andévalo”.

e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos.

No procede.

f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo.

El criterio objetivo para la zonificación, que se tomará en cuenta a efectos de baremación de expedientes, por entender que aglutina multitud de factores y, además, se trata de un indicador de referencia para valorar la calidad de vida de las personas, es la renta media declarada.

Se establece como criterio que los municipios cuya renta media declarada sea inferior a la media comarcal aumentada en un 33% (13.396,77 € anuales en base a los datos actuales) podrán recibir más puntuación en las baremación de expedientes. En concreto recibirán 5 puntos, en vez de 3, en el apartado 5-Corrección de desequilibrios territoriales.

Bajo este criterio se establecen dos zonas diferenciadas:

Zona 1 (verde): Renta media declarada inferior a la renta media comarcal aumentada en un 33%.

Zona 2 (roja): Renta media declarada superior a la renta media comarcal aumentada en un 33%.

Renta media declarada

Municipio	Renta neta media declarada
Valverde del Camino	14.066,51€
Calañas	12.930,63€
Alosno	10.851,61€
Puebla de Guzmán	10.500,27€
Villanueva de los Castillejos	10.343,51€
Cabezas Rubias	10.166,02€
San Silvestre de Guzmán	10.128,12€
San Bartolomé de la Torre	9.981,34€
Sanlúcar de Guadiana	9.915,36€
Cerro de Andévalo (El)	9.872,81€
Paymogo	9.183,37€
Santa Bárbara de Casa	9.073,88€
Almendro (El)	8.840,00€
Granado (El)	8.819,76€
Villablanca	8.567,88€
Villanueva de las Cruces	7.923,09€
Media comarcal	**10.072,76 €**

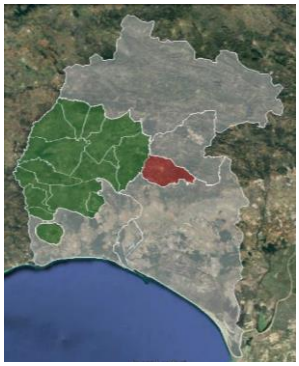

g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.

Desde el punto de vista paisajístico, El Andévalo se enmarca en el área de las serranías de baja montaña, posee un relieve suave, más abrupto en sus extremos y menos en su zona central, que lo convierten en tierra de transición entre la Sierra Morena onubense y la Tierra Llana, más próxima al litoral.

Alosno

Cabezas Rubias

Calañas y Sotiel Coronada

El Almendro

El Cerro del Andévalo

El Granado

La Zarza – El Perrunal

Paymogo

Puebla de Guzmán

San Bartolomé de la Torre

San Silvestre de Guzmán

Sanlúcar de Guadiana

Santa Bárbara de Casa

Tharsis

Valverde del Camino

Villablanca

Villanueva de las Cruces

Villanueva de los Castillejos

3 Mecanismos y Organización de la Participación Ciudadana

3.1 Metodología utilizada para la elaboración de la estrategia

3.2 Metodología a utilizar para el seguimiento de la estrategia

3.3 Metodología a utilizar para la evaluación de la estrategia (intermedia y final)

3.4 Cuadro resumen

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

En el proceso de diagnóstico participativo de la EDL de ADRAO se han definido cuatro niveles, en base a su especialización y al nivel de participación exigido:

- Ciudadanía: ciudadanía, estudiantes y escolares.
- Agentes clave de primer nivel: encuesta online.
- Agentes clave de segundo nivel: mesas temáticas de trabajo.
- Comisión de Seguimiento/Comisión Técnica.

Niveles de participación

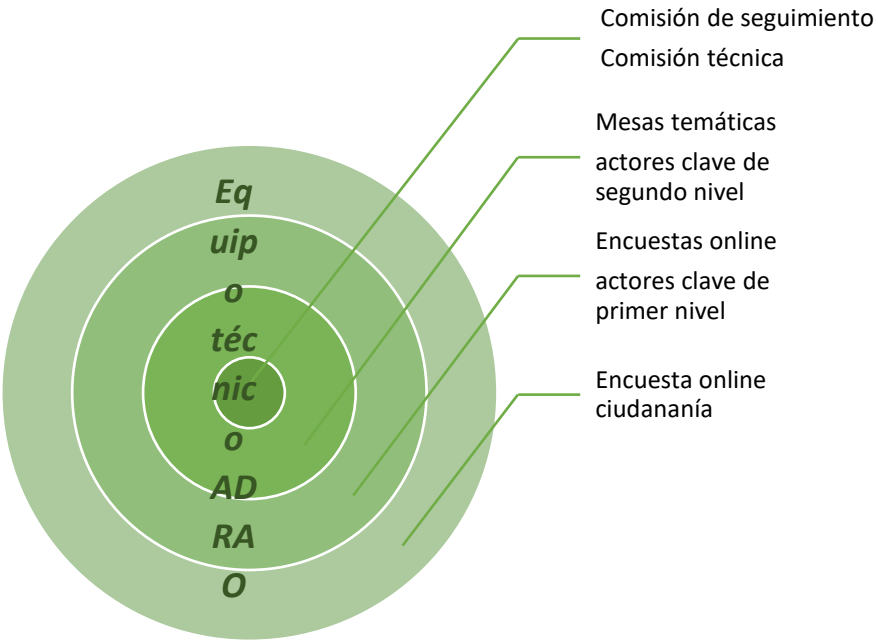

Fuente: Elaboración propia

La ciudadanía en general ha participado a través de una encuesta online alojada en la página web de la Estrategia ADRAO que, abierta a todo el público, ha conseguido un alto nivel de participación, cercano al centenar de personas. La difusión se dicha encuesta se ha realizado, además de a través de la propia web, a través de redes sociales y el contacto directo con la población.

La población estudiante ha participado a través de un Taller de Diagnóstico, elaborado con una metodología basada en el árbol de problemas, que ha permitido trabajar con grupos de bachiller y con una lanzadera de empleo.

Respecto a los **Agentes Claves**, se han definido **dos niveles** en base al nivel de representatividad y a la exigencia de participación. Así, los **agentes clave de primer nivel** son todas aquellas personas que participan en la vida socioeconómica de la comarca y tienen un conocimiento de la misma

suficiente para aportar información muy específica y extensa **a través de una encuesta online**. En este grupo de personas se han incluidos empresarios/as, personas trabajadoras, personal técnico de entidades públicas, miembros de asociaciones cívicas …, con los siguientes perfiles:

Perfil de los Agentes clave de primer nivel (encuestas online):

Agentes Clave primer nivel	TOTAL	Hombre	Mujer	% mujeres
Alcalde/Alcaldesa	6	3	3	50%
Técnico/a Desarrollo Local	11	5	6	55%
Técnico/a Desarrollo Agrario	2	2	0	0%
Empresas	1	1	0	0%
Asociación Cultural	1	1	0	0%
Asociación de Desarrollo Personal	1	0	1	100%
Asociación Deportiva	1	0	1	100%
Asociación Educativa	1	0	1	100%
Asociación de Mujeres	2	0	2	100%
Personal técnico Guadalinfo	8	4	4	50%
Asesoramiento emprendimiento	10	3	7	70%
Asesoramiento mujeres	2	0	2	100%
Ámbito educativo	15	3	12	80%
Asociación empresarial	1	1	0	0%

Agentes clave de segundo nivel (mesas temáticas):

Mesa	*TOTAL*	*Mujeres*	*Hombres*	*0-15*	*16-29*	*30-45*	*46-64*	*+64*
Asociaciones	21	15	6	0	1	8	11	1
Entidades Públicas	19	10	9	0	0	9	10	0
Industria	14	3	11	0	2	2	9	1
Sector Primario	15	3	12	0	0	8	6	1
Servicios	23	10	13	0	1	11	10	1
TOTAL	92	41	51	0	4	38	46	4
		44,6%	*55,4%*	*0,0%*	*4,3%*	*41,3 %*	*50,0 %*	*4,3 %*

En ambos niveles se ha asegurado la participación de personas que, por conocimiento, profesión o vocación, supongan una clara representación, defensa y protección de los derechos y necesidades de las mujeres y la juventud rural. Así, se ha impulsado la participación de asociaciones juveniles y de mujeres, promoviendo especialmente la implicación de personas líderes en ambos casos; de concejales y concejalas de áreas de igualdad y juventud de los ayuntamientos de la comarca; de personal técnico cuyo trabajo le acerque a las inquietudes de jóvenes y mujeres; de centros de apoyo empresarial en los que se trabaja por promover el

espíritu emprendedor especialmente de jóvenes y mujeres; de instituciones deportivas y culturales y, en definitiva, de todas aquellas instituciones y personas que, como ya se ha mencionado, desempeñen un papel de "agentes clave de género y juventud".

El grupo de **actores clave de segundo nivel** se ha configurado con personas con **cierto nivel de responsabilidad**, tanto en el ámbito público como en el privado, con **cierto nivel de especialización temática** (vinculado a su dedicación profesional o en el ámbito civil), y con una **visión de conjunto** de la totalidad de la comarca. Este grupo de personas **ha participado a través de mesas temáticas** en las que se han tratado temas con los que tienen una vinculación directa y donde las cuestiones a tratar también se han debatido y estudiado desde una perspectiva de género y/o juventud, garantizando en cada una de ellas la asistencia de agentes clave de género y juventud. Son **cinco** las **mesas temáticas** que se han desarrollado, tratando en cada una de ellas y de forma transversal las cuestiones de género y juventud, lo que ha permitido valorar la situación de cada ámbito tratado, detectar problemas y necesidades y plantear una primera priorización de las mismas sin olvidar hacerlo aplicando las perspectivas de género y juventud. El trabajo de las mesas ha sido clave para a configuración del diagnóstico DAFO. El perfil de las personas integrantes se detalla más adelante, pero en el caso de los agentes clave de género y juventud, señalar que para cada mesa temática han respondido a los siguientes perfiles:

- Mesa del sector Público: personal político de los diferentes ayuntamientos, destacando la participación de concejales y concejalas de las áreas de igualdad y juventud.
- Mesa de Artesanía, Industria y Servicios Auxiliares: personal del Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial que veló por representar los intereses de la población en general y de las mujeres y la juventud rural de forma particular. Además, en la mesa participó un empresario joven que ejerció las funciones de agente de juventud.
- Mesa de las Asociaciones: líderes y representantes de las asociaciones de mujeres y de jóvenes de la comarca.
- Mesa de Servicios a la Ciudadanía: personal técnico de los ayuntamientos de la comarca y de servicios de proximidad, tales como centros Guadalinfo.
- Mesa de Agricultura, Ganadería y su Industria asociada: personal político de ayuntamientos y cooperativas que hicieron sus intervenciones como agentes de Igualdad y empresarios del sector primario que intervinieron como agentes de juventud.

Finalmente, la **Comisión de Seguimiento** se configura como el instrumento que, desde el principio hasta el final, ha sustentado el desarrollo de diagnóstico y configuración del plan de acción, de tal manera que ha ido dando validez (previa y posterior) a cada actuación del equipo técnico, en consonancia con las exigencias de la EDL. La Comisión de seguimiento ha delegado sus funciones en la **Comisión Técnica** que, formada por un grupo reducido de miembros del Comité de Seguimiento con perfil técnico, ha participado activamente en las reuniones de trabajo con el equipo técnico de la EDL tanto presenciales como a través del grupo de trabajo privado creado en la web de la estrategia. Esta última Comisión ha actuado, por tanto, por delegación de la Comisión de Seguimiento, que es la que, finalmente, asume las decisiones. En ambos instrumentos participativos (comisión de seguimiento y técnica) se ha contado con la implicación de agentes clave de género y juventud.

Participantes comisión de seguimiento

ENTIDAD	PARTICIPANTE	PERFIL	AGENTE CLAVE
Diputación Provincial de Huelva	Antonio Beltrán Mora	Diputado Territorial y Alcalde	
Ayuntamiento del Cerro del Andévalo	María García Gil	Concejala Ayuntamiento	Agente clave de juventud
Ayuntamiento de Paymogo	Mª Dolores Fernández Agustiño	Alcaldesa Técnica CADE Calañas	
Asociación de Mujeres María Gil (El Almendro)	Mª Del Carmen Pérez Fernández	Presidenta Asociación de Mujeres de El Almendro. Concejala	Agente clave de género
Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre	Juan Luis Infante Gil	Técnico Municipal	
Asociación Juvenil Thersae (Tharsis)	Lourdes Rodríguez Grilo	Miembro de la Asociación	Agente clave de juventud
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	Aurora Nievas Bernal	Técnica Municipal	Agente clave de género
Ayuntamiento de El Granado	Mª Teresa Barroso Maestre	Técnica Municipal	
Ayuntamiento de Alosno	María José Gómez Arreciado	Técnica del Centro Guadalinfo	
Mancomunidad de Municipios Beturia	Francisco José Santana Rivas	Director Mancomunidad	
Oficina Comarcal Agraria (O.C.A.)	Miguel Ángel Álvarez	Director OCA Puebla de Guzmán	
Federación Onubense de Empresarios	Antonio Ramón Macías Marín	Empresario Hostelería Alosno	
Puertas Difema S.L.Lc	Javier Borrero Castaño	Empresario sector de la madera. Valverde del Camino	
UGT	Juana Mora Cerrejón	Representante sindical	
A Cielo Abierto (empresa sector turístico)	Patricia Chapela Cabrera	Empresaria Autónoma turismo patrimonial y minero (Tharsis)	
ASAJA	Ernesto Vergara Carrasco	Representante ASAJA comarcal	
Fundación Andalucía Emprende	Ana María Castillo Aparicio	Responsable CADEs de Zona Andévalo	
OVIPOR S.C.A. (Cooperativa ganadera de segundo grado)	Laura Bermejo Cuesto	Técnica empresa Agroindustrial del Andévalo y Sierra de Huelva	
COPREHU (Asociación de Promotores de Regadíos de Huelva)	Javier Florencio Jiménez	Asociación Promotora de Regadíos del Andévalo	

Participantes comisión técnica

ENTIDAD	PARTICIPANTE	PERFIL
Ayuntamiento de Paymogo	Mª Dolores Fernández Agustiño	Alcaldesa y Técnica CADE Calañas
Asociación de Mujeres María Gil (El Almendro)	Mª Del Carmen Pérez Fernández	Presidenta Asociación de Mujeres de El Almendro. Concejala
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	Aurora Nievas Bernal	Técnica Municipal
Mancomunidad de Municipios Beturia	Francisco José Santana Rivas	Director Mancomunidad
FOE	Antonio Ramón Macías Marín	Empresario Hostelería Alosno
Fundación Andalucía Emprende	Ana María Castillo Aparicio	Responsable CADEs de Zona Andévalo
COPREHU (Asociación de Promotores de Regadíos de Huelva)	Javier Florencio Jiménez	Asociación Promotora de Regadíos del Andévalo

La simplificación de la Comisión de Seguimiento y Valoración en la Comisión Técnica dio lugar a la reducción de componentes. Así, la Comisión Técnica quedó conformada, entre otros, por los dos agentes de género o igualdad, concretamente María del Carmen Pérez Fernández, Presidenta de la Asociación de Mujeres María Gil del municipio de El Almendro y Aurora Nievas Bernal, Técnica municipal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán. No obstante, el resto de componentes presentaban perfiles profesionales muy vinculados con el desarrollo de los municipios, de sus actividades económicas y de las personas, lo que garantizaba la atención a los intereses de la juventud rural. En cualquier caso, todas las decisiones/ sugerencias aportadas por este instrumento eran posteriormente delegadas a la Comisión de Seguimiento para su posterior aprobación, con lo que las disposiciones tomadas tenían una suficiente custodia para que la perspectiva de género y/o juventud estuviesen garantizadas.

DEFINICIÓN DE PERFILES

Los criterios para la selección de las personas participantes en los procesos asignados a cada perfil se detallan en el siguiente cuadro.

Criterios de selección de perfiles		
Centros de enseñanza	*Taller*	*Centros de enseñanza de Bachiller Lanzaderas de empleo*
Ciudadanía	*Encuesta online*	*Sin limitación*
Actores clave de primer nivel	*Encuesta online*	*Personas que trabajen en la comarca, tengan visión técnica y/o política de la comarca, coordinen o sean profesionales de algún organismo, servicio o proyecto comarcal, formen parte del tejido empresarial o asociativo del territorio, sean mujeres y/o jóvenes.*
Actores clave de segundo nivel	*Mesas temáticas*	*Selección de personas representantes de entidades públicas, servicios públicos, asociaciones empresariales o cooperativas de 2º nivel, grandes empresas, asociaciones cívicas (mujeres, jóvenes, deportivas, etnográficas …).*
Comisión de Seguimiento	*Reuniones/WEB*	*Representantes de entidades públicas, servicios públicos, asociaciones empresariales o cooperativas de 2º nivel, grandes empresas, asociaciones cívicas con criterios de equilibrio territorial, de género, de edad y de visión local/comarcal.*
Comisión Técnica	*Reuniones/WEB*	*Delegación de la Comisión de Seguimiento con representación de hombres y mujeres equilibrada, del sector público y privado y con diferentes rangos de edad.*

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la composición de Comisión de Seguimiento, auténtico motor de la EDL, sigue los siguientes criterios.

Comisión de Seguimiento – Criterios	
Hombres	*45%*
Mujeres	*55%*
Público	*50%*
Privado	*50%*
Menores de 35	*15%*
Viven y trabajan en la comarca	*80%*
No viven en la comarca pero trabajan en ella	*20%*
Su trabajo les confiere una visión global de la comarca	*35%*

Fuente: Elaboración propia

Además de estos criterios, a la hora de determinar la composición de la Comisión de Seguimiento se tuvo en cuenta la importancia de contar con **agentes clave de género y juventud** que velaran por los intereses de las mujeres y la juventud rural. Así, la Comisión contó con dos agentes clave de género y otros dos de juventud que, además de formar parte activa en la **toma de decisiones** de todos los aspectos vinculados con el diseño y desarrollo del Plan Estratégico de la Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental, protegiendo y asistiendo para que tales decisiones se tomaran desde una perspectiva de género y/o juventud, estudiaron todas las propuestas delegadas por la Comisión Técnica a fin de garantizar que se hiciesen respetando el principio de transversalidad de género y la importancia de implicar a la juventud rural en el desarrollo rural, favoreciendo así que el documento estratégico resultante tenga durante su implementación el mayor impacto positivo posible en género y juventud. Por otra parte, es importante señalar que en momentos puntuales se ha contado con el apoyo externo de agentes especialistas en igualdad y juventud, así los Centros de Información a la Mujer de los municipios de Villanueva de los Castillejos y Puebla de Guzmán y los Centros de Información Juvenil de los municipios de Valverde del Camino y de Puebla de Guzmán han sido receptivos y colaboradores durante todo el proceso de diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local, comprometiéndose, además, a trabajar conjuntamente con el Grupo de Desarrollo Rural durante el tiempo de implementación práctica de la Estrategia, a fin de apoyar a la Asociación en su afán de garantizar que las perspectivas de género y/o juventud sean tenidas en cuenta en las operaciones que se lleven a cabo en aras del desarrollo rural.

Asimismo, estas instituciones que han servido de apoyo puntual en el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local desde una perspectiva de género y juventud, junto a las personas representantes de género y juventud de la Comisión de Seguimiento, conformarán un equipo de trabajo que trate de forma específica el seguimiento y la evaluación de las actuaciones desde las perspectivas de género y juventud, coordinado por el equipo técnico de ADRAO de forma general y contando con el apoyo de la técnica de Igualdad del Grupo de Desarrollo de forma particular.

Por último, señalar también la implicación de todo el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural del Andévalo Occidental, cuya experiencia en el territorio y cercanía con el resto de

instituciones y asociaciones comarcales, ha facilitado su trabajo a la hora de diseñar una Estrategia de Desarrollo Local, reflexionando y teniendo en cuenta activamente las sugerencias de las mujeres y la juventud rural.

La **participación global** en la **generación de información y conocimiento**, tomando en consideración todas las herramientas de participación directa, ha ascendido a **362 personas**, con mayoría de **mujeres (52%)** y un alto porcentaje de **población joven (41,2%).**

Resultado general de participación

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN

Herramienta	TOTAL	Mujeres	Hombres	0-15	16-29	30-45	46-64	+64	NC
Encuesta Actores Clave	**71**	45	26	0	3	38	29	1	0
Encuesta Ciudadanía	**98**	48	50	0	41	39	13	3	2
Taller de diagnóstico	**101**	54	47	0	101	0	0	0	0
Mesas	**92**	41	51	0	4	38	46	4	0
TOTAL	**362**	**188**	**174**	**0**	**149**	**115**	**88**	**8**	**2**
		51,9%	48,1%	0,0%	41,2%	31,8%	24,3%	2,2%	0,6%

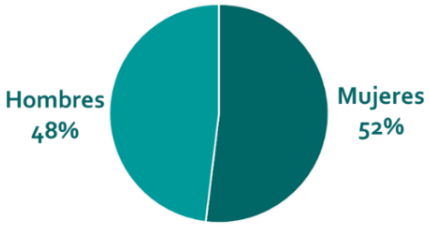

Fuente: Elaboración propia

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

Las dinámicas de participación se han centrado en **tres vías principales**: las **encuestas online, los talleres de diagnóstico** (que se reflejan finalmente en encuestas grupales online) y **las mesas temáticas**. La diferencia fundamental, además del tipo de herramienta de participación, se ha sustentado en el público objetivo al que se ha destinado. Así, las encuestas ciudadanas y el taller de diagnóstico se ha planteado como una visión global y sencilla de la comarca, fundamentalmente a través de la detección de problemas y el planteamiento de soluciones; mientras que las encuestas a actores clave (de primer nivel) y las mesas temáticas (actores clave de segundo nivel) se han planteado desde la especialización de las aportaciones, en todos los ámbitos de análisis en el primer caso, y en ámbitos específicos en el caso de las mesas.

Entendemos que la suma de toda la información recogida tiene un **extraordinario nivel de representatividad**, en tanto que aporta **información amplia, detallada y variada**, desde **perspectivas muy diversas** y, sobre todo, **altamente relevante** para el objeto de estudio. Así la labor de análisis de dicha información ha sido extremadamente minuciosa para garantizar la trazabilidad del proceso y la representatividad final del conocimiento obtenido.

Métodos de participación

Fuente: Elaboración propia

El proceso de participación ha pivotado en base a la **Comisión de Seguimiento** con el apoyo del equipo técnico de ADRAO. Se ha considerado la necesidad de **mantener un mismo sistema durante todo el proceso de toma de decisiones, desde el diagnóstico DAFO hasta la configuración del plan de acción**, de forma que se facilita la trazabilidad del proceso y se fomenta el desarrollo y **aprovechamiento de las capacidades y el conocimiento que se genera durante el mismo**, en un proceso colaborativo continuo de retroalimentación.

La Comisión, además de participar a título individual en las herramientas de recopilación y gestión de la información, ha asumido la responsabilidad de definir y validar todo el proceso:

- Análisis de Matrices DAFO.
- Definición de potencialidades y ámbitos innovadores.
- Priorización de necesidades
    - Diseño del sistema de baremación y valoración
    - Selección de necesidades
- Definición de objetivos generales y específicos
- Aprobación de indicadores de resultado
- Definición de líneas de acción
- Asignación presupuestaria
- Calendarización de la estrategia

La Comisión ha contado con el apoyo técnico y el asesoramiento continuo del equipo técnico de ADRAO para garantizar que la estrategia responde a todos los requerimientos de la misma.

El trabajo se ha articulado a través de reuniones presenciales y la configuración de un espacio privado de trabajo colaborativo en la página web de la estrategia (adrao.ikemas.net) que ha permitido compartir información de forma ágil.

En todo momento se ha buscado el consenso entre todos los miembros con el asesoramiento del equipo técnico, de forma que se diera cobertura a los requerimientos de la estrategia, a la vez de cubrir las necesidades detectadas en el territorio en el proceso de análisis.

El **calendario de reuniones presenciales** ha sido:

FECHA	TIPO	LUGAR	MOTIVO
08/07/2016	Asamblea General de ADRAO	Alosno	Información sobre el proceso de selección de Grupos de Desarrollo Rural y el diseño y elaboración de la futura EDL.
22/07/2016	Junta Directiva ADRAO	Alosno	Información sobre situación actual de la fase de elaboración de la estrategia para el Andévalo Occidental 2014-2020. Estudio y aprobación de la propuesta de composición de la Comisión de Seguimiento y Técnica de elaboración de la estrategia.
13/09/2016	Comisión Técnica	Alosno	Revisión de la documentación y metodología de Diagnóstico. Definición de criterios de priorización y de necesidades detectadas. Baremación
05/10/2016	Comisión Técnica	Alosno	Validación del diagnóstico , objetivos generales, objetivos específicos, medidas y presupuesto de la estrategia de desarrollo local de ADRAO
20/10/2016	Comisión Técnica	Alosno	Validación de presupuesto de cada línea, criterios de baremación y temporalización de la estrategia de desarrollo local de ADRAO

Grupo de **trabajo colaborativo online**:

Página web estrategia. Grupos privados.

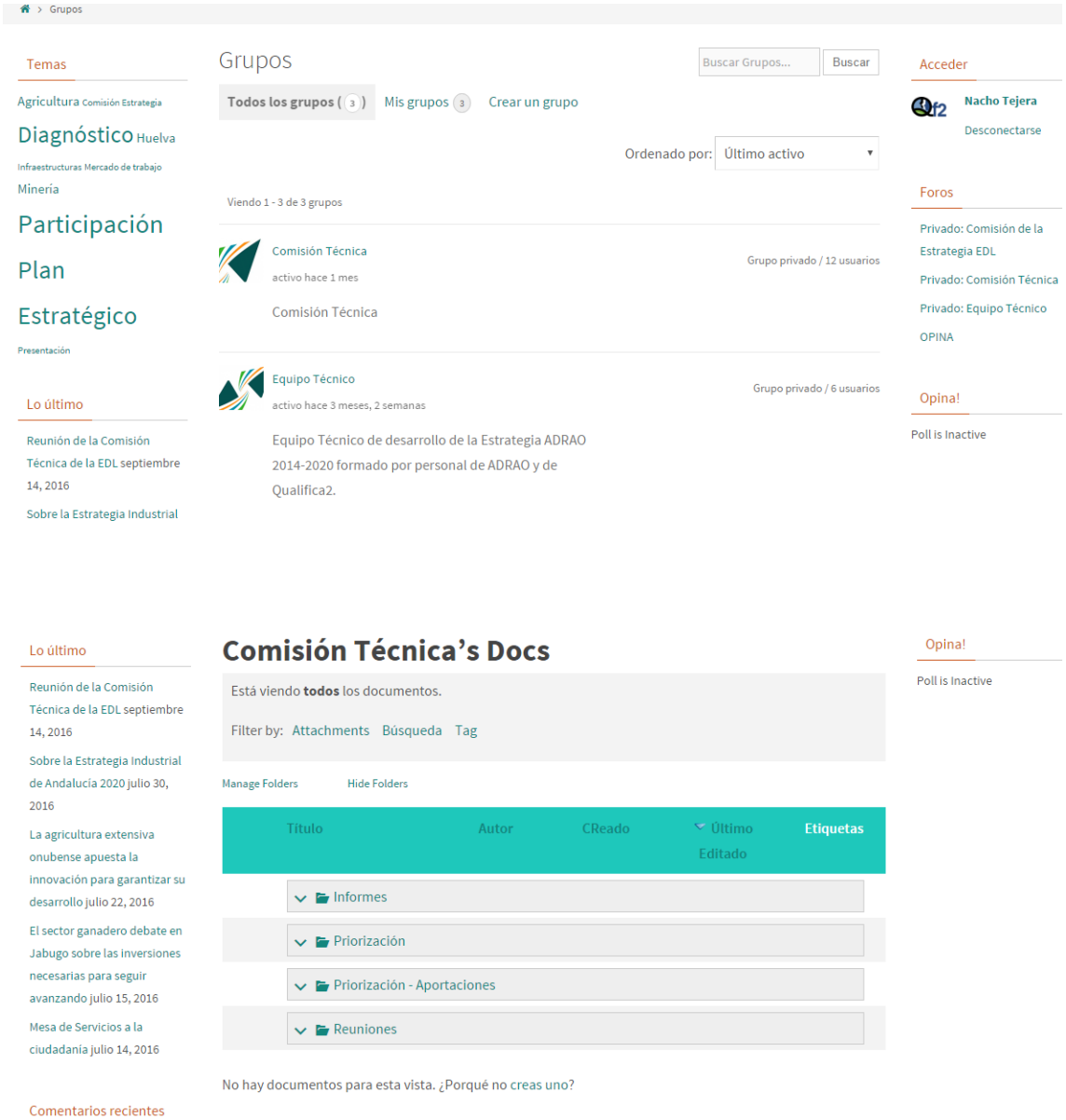

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro resumen del proceso de diagnóstico y diseño del plan de acción
Métodos – Productos - Resultados

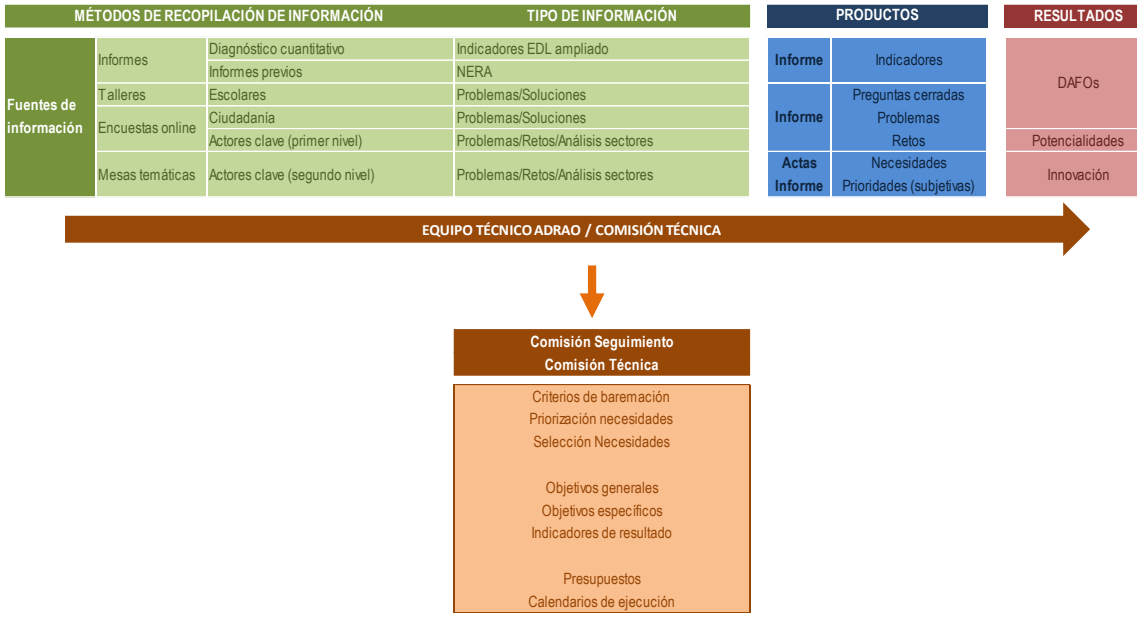

Fuente: Elaboración propia

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES

Las personas a cargo de la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores han sido las integrantes de la **Comisión de Seguimiento y la Comisión Técnica**, con el apoyo del equipo técnico de ADRAO.

La definición de los perfiles, por tanto coincide con la explicada en el punto anterior respecto a la Comisión de Seguimiento y la Comisión Técnica.

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES

La detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores se ha realizado a través de la Comisión de Seguimiento y la Comisión Técnica, utilizando como base la información obtenida previamente y estructurada a través de las matrices DAFO y su interpretación. En todos los casos se ha aportado información previa suficiente para la valoración de todas las personas participantes, junto a una propuesta base realizada por el equipo técnico.

Es necesario reseñar que durante el proceso de diagnóstico, en concreta en las mesas temáticas, se solicitó a las personas participantes que realizaran una priorización (subjetiva) de las necesidades comentadas a través de una matriz de priorización. Si bien este proceso no tenía validez a efectos de la EDL, si permitió tener una visión de referencia sobre las prioridades de forma genérica, de forma que pudo servir de referencia para la configuración del sistema de baremación de necesidades.

Para tratar de realizar el proceso de detección de necesidades de manera objetiva, se realizó una clasificación de la información de las DAFO temáticas en base a los distintos tipos de necesidades

que, posteriormente, dieron lugar al listado "bruto" de necesidades detectadas, como base para el posterior proceso de priorización.

Para el proceso de **priorización de necesidades** se plantearon, discutieron y aprobaron los criterios objetivos para la baremación de necesidades (ver criterios en apartado 5). Tras la aplicación de los mismos, se mostraron los resultados para la validación de los mismos.

Una vez definidas las necesidades, se decidió eliminar aquellas que no podían, directamente, ser atendidas por la EDL y que, además, habían obtenido la puntuación más baja. En concreto, se eliminaron las siguientes necesidades detectadas:

- Impulsar la lucha contra el abandono escolar y sus causas y consecuencias, mediante actividades educativas de atención temprana
- Impulsar nuevos modelos de logística acordes con las infraestructuras disponibles
- Fomentar los servicios públicos de atención a empresas y emprendedores, promoviendo el acceso a servicios avanzados
- Promover sistema que faciliten la simplificación y el acceso información y a procedimientos administrativos, así como la celeridad de los mismos para mejorar el impacto en el territorio

Asimismo, en base al análisis DAFO (temático y territorial), se acordaron las potencialidades y los ámbitos innovadores, previamente detectados siguiendo la misma metodología de clasificación que para la detección de necesidades a través de la discusión en el grupo de trabajo.

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENTES CLAVE Y/O ENTIDADES PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS

Las personas a cargo de la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores han sido las integrantes de la **Comisión de Seguimiento y la Comisión Técnica**, con el apoyo del equipo técnico de ADRAO.

La definición de los perfiles, por tanto coincide con la explicada en el punto anterior respecto a la Comisión de Seguimiento y la Comisión Técnica.

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS

La definición de objetivos se ha realizado en Comisión Técnica, en base a la agrupación de necesidades, que aportan información muy directa sobre los objetivos específicos a conseguir. Posteriormente se realizó la agrupación de los objetivos específicos en los generales.

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENTES CLAVE Y/O ENTIDADES PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

Las personas a cargo de la detección Y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores han sido las integrantes de la **Comisión de Seguimiento y la Comisión Técnica**, con el apoyo del equipo técnico de ADRAO.

La definición de los perfiles, por tanto coincide con la explicada en el punto anterior respecto a la Comisión de Seguimiento y la Comisión Técnica.

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción ha sido realizado por el equipo técnico de ADRAO bajo la supervisión y validación de la Comisión Técnica y de Seguimiento.

En esta fase, y una vez definidos con claridad los objetivos generales y específicos, el trabajo de gabinete ha sido fundamental para conseguir la coherencia de los objetivos planteados con los requerimientos de la EDL a nivel general.

Además, la experiencia acumulada en marcos anteriores, ha permitido aportar coherencia y realismo en la definición de actuaciones e indicadores, así como en la asignación presupuestaria y la temporalización de las actuaciones.

La validación del plan de acción se realizó de forma presencial en reunión de trabajo con el equipo técnico, realizando los cambios emanados de dicho proceso.

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y DE SUS RESULTADOS

La difusión del proceso participativo se ha realizado por una **doble vía**:

- (1) Contacto directo con personal técnico de entidades y servicios existentes en el territorio, así como a través de los socios de ADRAO
- (2) Difusión masiva y fomento de la participación a través de:
  - Página WEB
  - Redes sociales
  - Correos electrónicos (masivos y personales)

La página WEB de la estrategia (adrao.ikemas.net) ha tenido un papel central en el proceso de participación, dado que ha dado cobertura a:

- Difusión de noticias relevantes
- Difusión de documentos y presentaciones
- Captación de información a través de encuestas
  - Encuesta ciudadana (abierta y pública)
  - Encuesta de resultados del taller de diagnóstico (abierta)
  - Encuesta de actores clave de primer nivel (acceso restringido con clave)
- Configuración de un grupo privado de trabajo para la Comisión Técnica y de Seguimiento

Perfiles, dinámicas de participación y de difusión

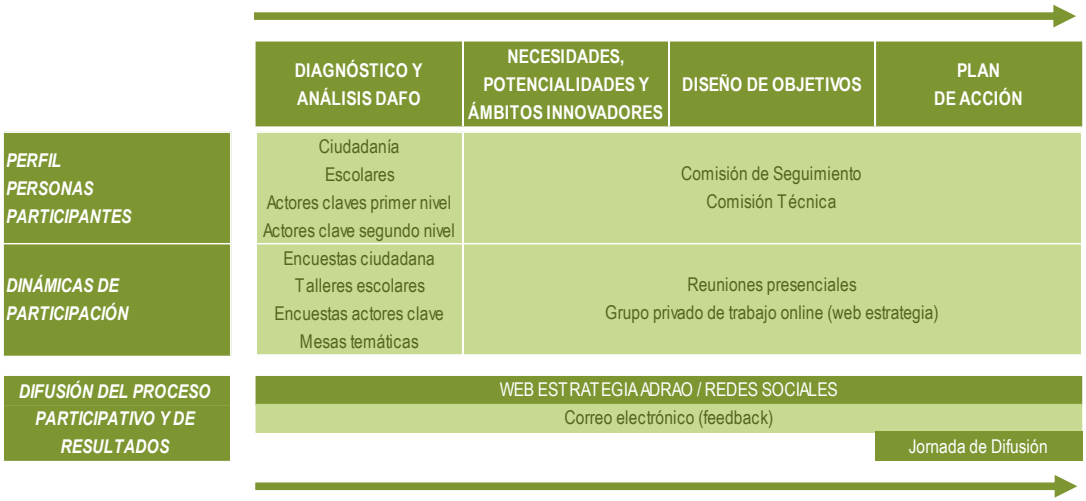

Fuente: Elaboración propia

3.2. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

El planteamiento para la difusión del desarrollo de la estrategia y la consecución de objetivos se plantea como continuación del sistema seguido para la configuración de la misma.

En primer lugar, se mantendrá un **sitio web**, integrado en la página de ADRAO, aunque con identidad propia, en el que se publique información de desarrollo de la estrategia, tanto en términos de seguimiento como de evaluación. Para la difusión se mantendrá, además, la utilización de **redes sociales**.

En segundo lugar, se mantendrá la figura de la **Comisión de Seguimiento** como actor de la estrategia, que será informado en los momentos más relevantes de la implementación de la estrategia y, al menos, dos veces al año. ADRAO asumirá e integrará, en consonancia con la estrategia y la normativa vigente en cada momento, las apreciaciones realizadas por la Comisión. Los integrantes de la Comisión asumirán el papel de promotores de la difusión a sus respectivas organizaciones y ámbitos de influencia.

Finalmente, ADRAO integrará la difusión de la estrategia en su conjunto a través de las actividades que organice que permitan llegar a la población de forma directa.

MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA

Las propuestas de mejora se canalizarán a través de la **Comisión de Seguimiento**, bien por interés específico de las personas integrantes de la Comisión, o bien por la recepción de propuestas, que se realizarán a través de:

- **Página web**, que contará con un espacio específico para la recepción de propuestas
- **Grupos de mejora**

Los grupos de mejora, de carácter estable o temporal, genéricos o temáticos, se articularán a

través de las actuaciones que se realicen, fundamentalmente en el ámbito de la formación, que permita establecer canales de colaboración con personas beneficiaras de las actuaciones. Así, estos grupos se planten como elementos transversales en base al desarrollo de actividades. El personal técnico de ADRAO estará a cargo de establecer y dinamizar los grupos de forma que se puedan captar las propuestas de mejora a modo de evaluación.

3.3. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA (INTERMEDIA Y FINAL)

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Seguirá la misma metodología que la planteada para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos.

MECANISMOS PARA LA RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Seguirá la misma metodología que la planteada para la recepción de propuestas de mejora.

CALENDARIO DE ACTUACIONES PRESENCIALES DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO

FECHA	TIPO	LUGAR	MOTIVO
30/03/2016	Mesa de Género	Alosno	Reunión convocada por la DG para tratar asuntos relacionados con la futura elaboración de la EDL y la importancia de la participación de las mujeres
08/06/2016	IES Don Bosco /IES Diego Angulo	Valverde del Camino	Taller de diagnóstico dirigido a alumnado de 4º de la ESO de ambos centros educativos
11/05/2016	Reunión de Alcaldes	Alosno	Reunión informativa sobre el inicio y diseño de la EDL comarcal y toma de contacto con las expectativas/ necesidades de las entidades públicas para nuevo marco
13/06/2016	Equipo técnico	Alosno	Análisis de la convocatoria, análisis documental, coordinación de tareas
20/06/2016	IES Don Bosco	Valverde del Camino	Taller de diagnóstico con alumnado de CFGM de soldadura, electricidad y mecánica.
21/06/2016	Lanzadera de Empleo	Valverde del Camino	Taller de diagnóstico con desempleados/as integrantes de la lanzadera de empleo del CADE de Valverde del Camino
23/06/2016	Equipo técnico	Alosno	Organización de los espacios de participación
08/07/2016	Asamblea General de ADRAO	Alosno	Información sobre el proceso de selección de Grupos de Desarrollo Rural y el diseño y elaboración de la futura EDL.
08/07/2016	1ª Mesa de Participación	Alosno	Mesa de participación de Entidades Públicas (Aytos, Mancomunidades, CADEs, Guadalinfos..etc)
11/07/2016	2ª Mesa de Participación	Valverde del Camino	Mesa de participación de la Industria y la artesanía (calzado, madera, Mecánica, Auxiliares minería e industria)
12/07/2016	3ª Mesa de Participación	El Cerro del Andévalo	Mesa de participación del tejido Asociativo (Asociaciones deportivas, culturales, mujeres, jóvenes, etc)
13/07/2016	4ª Mesa de Participación	Alosno	Mesa de participación de Servicios a la ciudadanía (empresas y entidades relacionadas con el comercio, hostelería, empresas de servicios a domicilio, etc)
22/07/2016	Junta Directiva ADRAO	Alosno	Información sobre situación actual de la fase de elaboración de la estrategia para el Andévalo Occidental 2014-2020. Estudio y aprobación de la propuesta de composición de la Comisión de Seguimiento y Técnica de elaboración de la estrategia.
26/07/2016	5ª Mesa de Participación	Villanueva de los Castillejos	Mesa de Participación del sector primario (Empresas agroindustria, ganadería, comunidad de regantes, etc)

04/08/2016	Equipo técnico	Alosno	Organización y coordinación técnica de las diferentes fases de diagnóstico de la ELA
06/09/2016	Equipo técnico	Alosno	Organización y coordinación técnica de las diferentes fases de diagnóstico de la ELA
12/09/2016	Equipo técnico	Alosno	Organización y coordinación técnica de las diferentes fases de diagnóstico de la ELA
13/09/2016	Comisión Técnica	Alosno	Revisión de la documentación y metodología de Diagnóstico. Definición de criterios de priorización y de necesidades detectadas. Baremación
29/09/2016	Equipo técnico	Alosno	Diseño del Plan de Acción
05/10/2016	Comisión Técnica	Alosno	Validación del diagnóstico , objetivos generales, objetivos específicos, medidas y presupuesto de la estrategia de desarrollo local de ADRAO
10/10/2016	Equipo técnico	Alosno	Reunión técnica de preparación de la documentación de solicitud de la ELA
11/10/2016	Equipo técnico	Alosno	Reunión técnica de preparación de la documentación de solicitud de la ELA
20/10/2016	Comisión Técnica	Alosno	Validación de presupuesto de cada línea, criterios de baremación y temporalización de la estrategia de desarrollo local de ADRAO
27/10/2016	Asamblea	Alosno	Aprobación de la EDL Andévalo Occidental

3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA								
REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO								
AREA TEMÁTICA	Todas las áreas (Análisis DAFO)							
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Comisión Técnica y de Seguimiento a través de reuniones presenciales y la utilización de la página web de la estrategia para compartir documentos y validarlos. Las reuniones de trabajo de trabajo se han realizado, por operatividad, en la Comisión Técnica, dando traslado posterior a la Comisión de Seguimiento para que se realizara la validación y/o aportaciones.							
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	**Comisión de seguimiento*:** (se incluye al final de la tabla por tener muchos perfiles distintos) **Comisión técnica:** A: Alcaldía municipio pequeño B: Presidencia Asociación de mujeres (agente clave de género) C: Personal técnico municipal (agente clave de género) D: Empresa sector primario E: Representante Mancomunidad de Municipios (Gerente) F: Coordinación comarcal CADEs G: Personal técnico ADRAO							
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**TOTAL**
	A Alcaldía municipio pequeño	Presidencia Asociación de mujeres	Personal técnico municipal	Empresa sector primario	Gerente Mancomunidad de Municipios	Coordinación comarcal CADEs	Personal técnico ADRAO	Total Comisión Técnica
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	M: 1 H: 0	M: 1 H: 0	M: 1 H: 0	M: 0 H: 1	M: 0 H: 1	M: 1 H: 0	M: 2 H: 1	M: 6 H: 3
DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES								
AREA TEMÁTICA	Todas las áreas temáticas							
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Comisión Técnica y de Seguimiento a través de reuniones presenciales y la utilización de la página web de la estrategia para compartir documentos y validarlos. Las reuniones de trabajo de trabajo se han realizado, por operatividad, en la Comisión Técnica, dando traslado posterior a la Comisión de Seguimiento para que se realizara la validación y/o aportaciones.							

<table>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="8">Comisión de seguimiento*: (se incluye al final de la tabla por tener muchos perfiles distintos)

Comisión técnica:
A: Alcaldía municipio pequeño
B: Presidencia Asociación de mujeres (agente clave de género)
C: Personal técnico municipal (agente clave de género)
D: Empresa sector primario
E: Representante Mancomunidad de Municipios (Gerente)
F: Coordinación comarcal CADEs
G: Personal técnico ADRAO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>E</td><td>F</td><td>G</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>A Alcaldía municipio pequeño</td><td>Presidencia Asociación de mujeres</td><td>Personal técnico municipal</td><td>Empresa sector primario</td><td>Gerente Mancomunidad de Municipios</td><td>Coordinación comarcal CADEs</td><td>Personal técnico ADRAO</td><td>Total Comisión Técnica</td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</td><td>M: 1
H: 0</td><td>M: 1
H: 0</td><td>M: 1
H: 0</td><td>M: 0
H: 1</td><td>M: 0
H: 1</td><td>M: 1
H: 0</td><td>M: 2
H: 1</td><td>M: 6
H: 3</td></tr>
<tr><td colspan="9">DISEÑO DE OBJETIVOS</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA</td><td colspan="8">Comisión Técnica y de Seguimiento a través de reuniones presenciales y la utilización de la página web de la estrategia para compartir documentos y validarlos.
Las reuniones de trabajo de trabajo se han realizado, por operatividad, en la Comisión Técnica, dando traslado posterior a la Comisión de Seguimiento para que se realizara la validación y/o aportaciones.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="8">Comisión de seguimiento*: (se incluye al final de la tabla por tener muchos perfiles distintos)

Comisión técnica:
A: Alcaldía municipio pequeño
B: Presidencia Asociación de mujeres (agente clave de género)
C: Personal técnico municipal (agente clave de género)
D: Empresa sector primario
E: Representante Mancomunidad de Municipios (Gerente)
F: Coordinación comarcal CADEs
G: Personal técnico ADRAO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>E</td><td>F</td><td>G</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>A Alcaldía municipio pequeño</td><td>Presidencia Asociación de mujeres</td><td>Personal técnico municipal</td><td>Empresa sector primario</td><td>Gerente Mancomunidad de Municipios</td><td>Coordinación comarcal CADEs</td><td>Personal técnico ADRAO</td><td>Total Comisión Técnica</td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</td><td>M: 1
H: 0</td><td>M: 1
H: 0</td><td>M: 1
H: 0</td><td>M: 0
H: 1</td><td>M: 0
H: 1</td><td>M: 1
H: 0</td><td>M: 2
H: 1</td><td>M: 6
H: 3</td></tr>
</table>

PLAN DE ACCIÓN								
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA	Comisión Técnica y de Seguimiento a través de reuniones presenciales y la utilización de la página web de la estrategia para compartir documentos y validarlos. Las reuniones de trabajo de trabajo se han realizado, por operatividad, en la Comisión Técnica, dando traslado posterior a la Comisión de Seguimiento para que se realizara la validación y/o aportaciones.							
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	**Comisión de seguimiento*:** (se incluye al final de la tabla por tener muchos perfiles distintos) **Comisión técnica:** A: Alcaldía municipio pequeño B: Presidencia Asociación de mujeres (agente clave de género) C: Personal técnico municipal (agente clave de género) D: Empresa sector primario E: Representante Mancomunidad de Municipios (Gerente) F: Coordinación comarcal CADEs G: Personal técnico ADRAO							
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A** A Alcaldía municipio pequeño	**B** Presidencia Asociación de mujeres	**C** Personal técnico municipal	**D** Empresa sector primario	**E** Gerente Mancomunidad de Municipios	**F** Coordinación comarcal CADEs	**G** Personal técnico ADRAO	**TOTAL** Total Comisión Técnica
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	M: 1 H: 0	M: 1 H: 0	M: 1 H: 0	M: 0 H: 1	M: 0 H: 1	M: 1 H: 0	M: 2 H: 1	M: 6 H: 3

***Comisión de Seguimiento**

Tipo de perfil	Mujeres	Hombres
A: Alcaldía	1	1
B: Agente clave de género	2	0
C: Agente clave de juventud	2	0
D: Personal técnico municipal	1	1
E: Empresas	1	2
F: Mancomunidad de Municipios (Gerente)	0	1
G: Personal CADEs	1	0
H: Personal OCA	0	1
I: Personal Guadalinfo	1	0
J: Asociación regadíos	0	1
K: Representante empresariado	1	1
L: Representante sindicatos	1	0
	11	8

4 Diagnóstico y Análisis DAFO

4.1 Diagnóstico

4.2 DAFO temática

4.3 DAFO territorial

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE INDICADORES

Introducción

El proceso de elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo de Andalucía requiere, como paso inicial, un profundo conocimiento del territorio y su realidad de forma que pueda servir de base para el posterior desarrollo del mismo.

La observación e interacción directa con el entorno por parte de los actores que intervienen en el desarrollo del mismo es un elemento fundamental sobre el que debe pivotar la planificación estratégica. Esta observación debe ser lo más amplia posible, y debe estar sustentada, en un primer acercamiento, en la captación, análisis e interpretación de información objetiva de los distintos aspectos que afectan a la configuración de un espacio. Registros públicos, observatorios y demás sistemas de gestión de información asumen, en este sentido, un papel fundamental en esta misión como elementos facilitadores de información de base territorial.

En esta línea se plantea el presente documento, que trata de dar una visión del territorio basada en información de múltiples indicadores que permiten esbozar cuáles podrían ser los puntos fuertes y débiles del territorio y su posicionamiento respecto a otros.

Se plantea, por tanto, como el primer paso en el proceso de diagnóstico territorial y como herramienta de base para el desarrollo de los procesos de participación necesarios para establecer el punto de partida del plan de desarrollo.

El documento se configura a modo de evaluación ex-ante, como medio para la toma inicial de decisiones y la aproximación a los problemas existentes en el área de intervención, para lo que se han utilizado los datos municipales disponibles agregando la información, además, en base al territorio demarcado por el Grupo de Desarrollo Rural.

Se trata, en fin, de aportar la información cuantitativa de relevancia disponible para su posterior manejo en el proceso de investigación para la acción que permitirá establecer las futuras líneas de intervención.

Objetivos

El objetivo fundamental del análisis de indicadores se centra en aportar información cuantitativa sobre el territorio de forma que sirva de referencia para la configuración del Plan de la Estrategia de Desarrollo Local.

A modo de objetivos secundarios, se plantean:

- Recolección de la información relevante disponible a nivel municipal y de GDR.
- Análisis básico descriptivo de la información recabada, tanto de manera directa como en términos comparativos con otros territorios, cuando se posible.
- Exponer, de forma ordenada y jerarquizada la información para que sea fácilmente consultable por cualquier persona.
- Facilitar la interpretación visual de la información para facilitar su posterior utilización, por cualquier persona, en el proceso de diagnóstico participativo.

- Facilitar datos municipales y/o agregados que sirvan de base para realizar posteriores análisis en base a las necesidades que se detecten en las distintas fases de elaboración del plan.
- Aportar no sólo una fotografía del momento actual, sino una visión de evolución en el tiempo para vislumbrar las tendencias de cada indicador.

Metodología

La primera consideración a tener en cuenta es que el análisis tiene carácter fundamentalmente descriptivo y trata de aportar información relevante para su utilización en las fases posteriores del diagnóstico, así como en la propia elaboración de la estrategia de desarrollo. Desde esta visión, se ha pretendido que la información que se aporta sea amplia en cada tema, más que exhaustiva, evitando un exceso de información que dificulte el uso de la misma.

La principal fuente de información ha sido la facilitada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, organismo dependiente de la Consejería de Economía y Conocimiento, a través del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) y del Sistema de Información Geoestadística.

Principales fuentes utilizadas

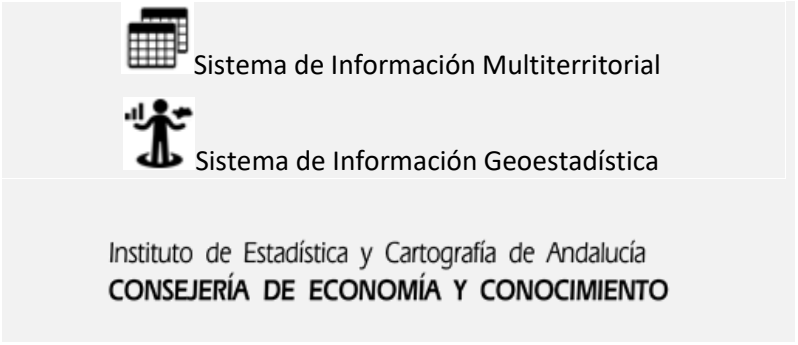

Fuente: Elaboración propia

Así, se ha mantenido la estructura de indicadores de SIMA, que los categoriza en varias dimensiones.

Dimensiones de diagnóstico

Fuente: elaboración propia.

El análisis de los indicadores de cada dimensión se ha realizado en base a los siguientes criterios:

- La información de base que se ha utilizado ha sido de carácter municipal en todos los casos, lo cual puede llegar a suponer cierta limitación en tanto que la disponibilidad de información a nivel municipal es baja en relación con la información disponible de territorios más amplios, en particular a nivel provincial y autonómico.
- La selección de indicadores y el sistema específico de análisis de cada uno se ha basado, fundamentalmente, en la valoración de la pertinencia del mismo en el contexto del diagnóstico territorial, tratando de garantizar la utilidad del mismo en el proceso de elaboración de la estrategia de desarrollo.
- Para facilitar el análisis en términos comparativos, se han utilizado los valores medios de determinados indicadores a nivel provincial y autonómico como referencia para la interpretación de resultados. No en todos los casos el SIMA ofrece esta información de forma directa, por lo que, en ocasiones, se ha utilizado la información geoestadística de SIGEA.
- La información del GDR se ha calculado por agregación de la información municipal.
- Además de la información estática actual, se ha incluido la evolución de cada indicador en el tiempo, de forma que se puede evaluar la tendencia de los últimos años. Este período de análisis de cada indicador se ha realizado en base a la información disponible, por un lado, y a las características de cada indicador, por otro. En todo caso, los plazos utilizados en los análisis han estado comprendidos entre 5 y 10 años.
- Se ha potenciado, en la medida de lo posible, la información visual, tanto en gráficas como en mapas estadísticos de forma que se facilita la interpretación del análisis, por un lado, y la comparación entre territorios, por otro. En este sentido, se han incluido múltiples mapas municipalizados de Andalucía que permiten ver en qué medida los municipios del GDR se mueven en torno a los valores del resto de municipios.
- Dada la cantidad de información que se incluye y con el objeto de facilitar su localización y acotación, se ha diseñado un sistema de fichas y de códigos que permiten identificar de forma inmediata cada indicador y su localización. La codificación se hace en tres niveles: dimensión, área e indicador.
- En cada apartado de análisis, junto al índice de indicadores de cada dimensión, se aporta un resumen global de la dimensión que incluye la información que aparece, a modo de comentario, en la ficha de cada indicador. De esta manera se puede hacer una lectura rápida de las conclusiones de cada dimensión con la información más relevante.
- La información está desagregada por sexo en aquellos casos en que es pertinente y está disponible en las fuentes utilizadas.
- Para cada indicador se incluye información de la fuente que se ha utilizado y el período de análisis sobre el que se ha realizado el análisis.

Además de los indicadores analizados de cada dimensión, se aportan dos informes complementarios que pueden resultar de utilidad para la toma de decisiones en el desarrollo de la estrategia de desarrollo:

- Sistema de Indicadores Europa 2020: análisis comparativo de los indicadores Europa 2020 a nivel provincial y/o andaluz y los objetivos planteados para España.

- Mapa de formación: análisis realizado sobre las necesidades de formación del mercado de trabajo en base al estudio de ocupaciones (afiliación y contratación) a nivel municipal y de GDR.

Fuentes

Las principales fuentes de información que se han utilizado son:

Listado alfabético de fuentes utilizadas

Agencia Andaluza de la Energía
Agencia Tributaria
Banco de España
Censo Agrario
Censo de Población y Viviendas 2011
Consejería de Cultura
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo y Comercio
Dirección General de Tráfico
Encuesta de Población Activa
Endesa Distribución Eléctrica
Eurostat
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Instituto Geográfico Nacional
Instituto Nacional de Estadística
M. Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Padrón municipal de habitantes
SEPE
Servicio Andaluz de Empleo

Fuente: Elaboración propia

1	DATOS GENERALES				Indicadores	

Área	Código	Indicador	Unidad	Periodo	Fuente
Territorio	1.1.1	Extensión superficial	Km^2	2015	Instituto Geográfico Nacional
		Altitud (m)	Metros	2015	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%	%	2011	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Número de núcleos de población que componen el municipio	Núcleos	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
	1.1.2	Densidad de población	Hab/Km^2	2010-2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Variación de la densidad de población – Ranking municipios	% variación	2010-2015	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
	1.1.3	Usos del suelo y coberturas vegetales	Hectáreas	1991-2007	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
		Pérdida de suelo por erosión	% por nivel	2007-2011	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Medio ambiente	1.2.1	Superficie del municipio ocupada por espacios naturales	% tipo EP	2007	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
	1.2.2	% Superficie LIC del territorio	%	2009	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
		% SAU	%	2010	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
	1.2.3	Destino y cantidad de los residuos urbanos	Tonelada	2006-2010	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- La tendencia general es el **descenso de la densidad de población** como consecuencia de la despoblación, sólo Sanlúcar de Guadiana presenta un incremento de densidad de población relevante. Además, la densidad de población es de las más bajas de las zonas rurales de Andalucía.
- Es destacable el **fuerte descenso de la proporción de las superficies forestales y naturales**, con más de 13.000 hectáreas entre el año 1991 y 2007 destacando, además, un importante aumento de zonas húmedas.
- El **nivel de erosión es bajo** y se encuentra, además, por debajo de la media de Huelva y muy alejada de las media de Andalucía y del resto de provincias.
- **Sólo Valverde del Camino cuenta con ENP**, si bien representan una proporción muy baja de su extensión.
- Desde el año 2008, **la generación de residuos urbanos experimenta un importante incremento**, llegando casi a duplicarse en el período analizado (2006-2010), si bien el incremento más relevante se produce en el último año. Los municipios utilizan las tres instalaciones existentes en la provincia de Huelva para la gestión de residuos

1	DATOS GENERALES				Indicadores	

Área	Código	Indicador	Unidad	Período	Fuente
Población	1.3.1	Población por grupos de edad y sexo	Habitantes	2005-2014	Padrón municipal de habitantes.
		Crecimiento anual de la población	% variación interanual	2013-2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Edad media de la población por sexo	Edad	2010-2014	Padrón municipal de habitantes
	1.3.2	Población residente en núcleos de población y diseminados	Habitantes	2005-2014	Instituto Nacional de Estadística
	1.3.3	Porcentaje de población extranjera	% población total	2005-2014	Censos de Población y Viviendas 2011
	1.3.4	Tamaño medio del hogar	Personas/hogar	2011	Censos de Población y Viviendas 2011
		Porcentaje de hogares con una única generación presente	% nº hogares	2011	Censos de Población y Viviendas 2011
		Porcentaje de núcleos monoparentales	% nº hogares	2011	Censos de Población y Viviendas 2011
	1.3.5	Índices de dependencia	% población	2014	Padrón municipal de habitantes
	1.3.6	Índice de feminización de 30-44 años	Índice	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Índice de feminización de mayores 64 años	Índice	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Proporción de mujeres en edad fértil	%	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Tasa de envejecimiento (por sexo)	%	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Índice de envejecimiento (por sexo)	Índice	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Movimiento natural de la población	1.4.1	Tasa bruta de natalidad	‰ nacimientos	2013	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
	1.4.3	Tasa bruta de mortalidad	‰ defunciones	2013	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
	1.4.3	Causas de las defunciones	Tipo de causa	2009-2013	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Migraciones	1.5.1	Tasa de crecimiento migratorio	% variación interanual	2004-2013	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Tasa de emigraciones exteriores	‰ habitantes	2005-2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Tasa de inmigraciones exteriores	‰ habitantes	2005-2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

1	DATOS GENERALES				Indicadores	

- La pirámide de población muestra que el **volumen más relevante de población se encuentra entre los 30 y los 55 años de edad** tanto en el caso de los hombres como de la mujeres, mientras que, en el caso de Andalucía y de Huelva, este máximo se concentra entre los 30 y los 45 años de edad. Se observa, además, que la población mayor de 65 años tienen un peso mayor de lo que se da en el conjunto de Andalucía, sobre todo en el caso de las mujeres, y representa más población que la menor de 19 años, hecha que no se da en la Comunidad Autónoma ni en el conjunto de la provincia de Huelva.
- La **edad media de la población es muy alta** y sólo es comparable a la de otros territorios rurales de Andalucía. El caso de El Granado es especialmente reseñable, ya que la edad media está en 50 años, 10 años por encima de la media de la provincia de Huelva y del conjunto de Andalucía. Sólo San Bartolomé de la Torre y Villablanca tienen niveles similares a las medias comentadas.
- La **edad media se incrementa ligeramente en el período 2010-2014**, si bien hay municipios con un incremento de más de 2 años, como es el caso de San Silvestre de Guzmán, de casi 2 años en Santa Bárbara de Casa y de casi 3 años en el caso de los hombres de Villanueva de las Cruces.
- Villablanca, Sanlúcar de Guadiana y San Bartolomé de la Torre destacan por tener un **nivel de población diseminada muy alto**, duplicando la media de Huelva y Andalucía, mientras que la población diseminada no llega al 1% en Calañas, El Cerro de Andévalo, Paymogo y Villanueva de las Cruces.
- La **población extranjera residente está muy por debajo de la media** provincial y de la media de Andalucía.
- El tamaño medio del hogar es similar a la media de Huelva y Andalucía.
- El **porcentaje de hogares con una única generación presente está**, en todos los casos, **por encima de las medias**, llegando a superarse en más de 20 puntos porcentuales, como es el caso de Sanlúcar de Guadiana y Villanueva de las Cruces.
- Respecto al porcentaje de núcleos monoparentales se aprecian, en general, valores ligeramente inferiores a las medias de Huelva y Andalucía, si bien en Cabezas Rubias y El Granado el valor se este indicador se supera ampliamente.
- El **índice de dependencia** de jóvenes se encuentra, en casi todos los municipios, por debajo de las medias de Andalucía y Huelva, mientras que el **de mayores tiene valores muy por encima de las medias**, lo que hace que el índice de dependencia total también supere a las medias.
- La **tasa bruta de natalidad** está, en casi todos los municipios, **por debajo de la media** de Huelva y Andalucía, sólo la superan San Bartolomé de la Torre y Paymogo.
- Las **tasas de mortalidad están por encima de la media de Andalucía y de Huelva**, con valores muy altos en Alosno y Calañas, donde se duplican los valores medios mencionados.
- Las **enfermedades** del sistema circulatorio, del respiratorio y del digestivo, junto a los tumores, son las principales causas de defunciones, acaparando más del 75% del total. Estos **valores son similares a los de otros territorios** y a los que se dan en el conjunto de Andalucía.
- Las **tasas de crecimiento migratorio son muy dispares** en función del municipio. Si bien los valores medios de Huelva y Andalucía de acercan a cero, encontramos municipios con tasa positiva superior al 30% (El Cerro del Andévalo) y otros con tasas negativas superiores al 20% (Cabezas Rubias y Villanueva de las Cruces.)

Mapa de situación

Fuente: Elaboración propia

Municipio	Extensión superficial	Altitud sobre el nivel del mar	Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%	Número de núcleos de población
Almendro (El)	170,60 Km².	232	40%	1
Alosno	191,10 Km².	180	25%	2
Cabezas Rubias	108,70 Km².	220	28%	1
Calañas	282,50 Km².	297	49%	4
Cerro de Andévalo (El)	286,10 Km².	300	29%	4
Granado (El)	97,60 Km².	135	42%	2
Paymogo	213,50 Km².	177	30%	1
Puebla de Guzmán	336,30 Km².	196	27%	2
San Bartolomé de la Torre	56,60 Km².	127	8%	1
San Silvestre de Guzmán	48,60 Km².	8	39%	1
Sanlúcar de Guadiana	96,60 Km².	152	31%	1
Santa Bárbara de Casa	146,60 Km².	309	43%	1
Valverde del Camino	218,70 Km².	275	60%	1
Villablanca	98,30 Km2.	92	7%	1
Villanueva de las Cruces	34,40 Km2.	119	41%	1
Villanueva de los Castillejos	264,00 Km².	223	10%	1
TOTAL	**2.650,20 Km².**			**25**
	Fuente: I. Geográfico Nacional e I. de Estadística y Cartografía de Andalucía			

Densidad de población

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2010-2015	Ranking Municipios	Variación 2010-2015
Almendro (El)	5,15	5,10	4,96	4,96	5,04	4,86	-5,69%	Sanlúcar de Guadiana	8,58%
Alosno	22,95	22,42	21,73	21,47	22,14	21,13	-7,93%	Villablanca	2,86%
Cabezas Rubias	7,99	7,79	7,18	6,99	7,46	6,84	-14,38%	San Bartolomé de la Torre	2,21%
Calañas	15,16	14,82	14,74	14,75	14,72	15,00	-1,07%	Puebla de Guzmán	0,93%
Cerro de Andévalo (El)	8,68	8,52	8,39	8,60	8,45	8,72	0,48%	Cerro de Andévalo (El)	0,48%
Granado (El)	5,86	5,81	5,80	5,71	5,84	5,53	-5,59%	Valverde del Camino	0,16%
Paymogo	6,12	6,13	5,87	5,70	6,06	5,80	-5,21%	Calañas	-1,07%
Puebla de Guzmán	9,26	9,29	9,30	9,22	9,29	9,35	0,93%	Villanueva de los Castillejos	-1,54%
San Bartolomé de la Torre	62,37	63,00	63,78	64,63	62,90	63,75	2,21%	Santa Bárbara de Casa	-4,22%
San Silvestre de Guzmán	15,53	15,04	14,38	14,24	14,77	13,05	-16,03%	Paymogo	-5,21%
Sanlúcar de Guadiana	4,22	4,55	4,77	4,63	4,62	4,59	8,58%	Granado (El)	-5,59%
Santa Bárbara de Casa	7,93	8,03	7,49	7,46	7,85	7,59	-4,22%	Almendro (El)	-5,69%
Valverde del Camino	58,28	58,65	58,37	58,25	58,99	58,37	0,16%	Alosno	-7,93%
Villablanca	28,48	29,66	30,64	30,09	30,26	29,30	2,86%	Villanueva de las Cruces	-8,23%
Villanueva de las Cruces	12,01	12,15	11,63	11,22	11,98	11,02	-8,23%	Cabezas Rubias	-14,38%
Villanueva de los Castillejos	10,57	10,46	10,45	10,45	10,55	10,41	-1,54%	San Silvestre de Guzmán	-16,03%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La tendencia general es el descenso de la densidad de población como consecuencia de la despoblación, sólo Sanlúcar de Guadiana presenta un incremento de densidad de población relevante.

Además, la densidad de población es de las más bajas de las zonas rurales de Andalucía.

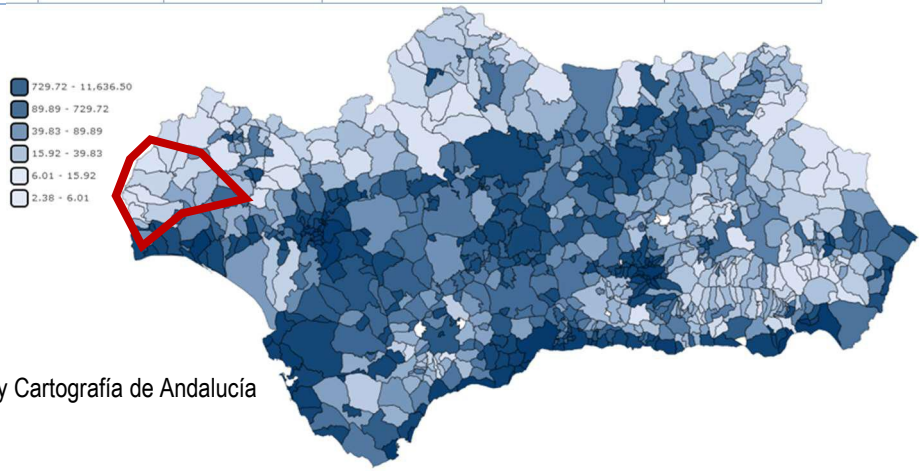

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Usos del suelo y coberturas vegetales

	1991	1995	1999	2003	2007		1991	1995	1999	2003	2007		Var. 1991-2007	
Superficies construidas y alteradas	2.098,69	2.172,45	2.193,03	2.297,82	2.692,73		0,8%	0,8%	0,8%	0,9%	1,0%		594,04	**0,2%**
Superficies agrícolas	13.415,36	14.705,49	18.518,96	13.229,12	16.670,04		5,1%	5,5%	7,0%	5,0%	6,3%		3.254,68	**1,2%**
Superficies forestales y naturales	248.666,9	247.094,5	242.597,1	239.911,81	235.224,9		93,6%	93,0%	91,3%	90,3%	88,6%		-13.442,0	**-5,1%**
Zonas húmedas y de agua	1.437,49	1.656,66	2.319,93	10.177,73	11.039,18		0,5%	0,6%	0,9%	3,8%	4,2%		9.601,69	**3,6%**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Es destacable el fuerte descenso de la proporción de las superficies forestales y naturales, con más de 13.000 hectáreas entre el año 1991 y 2007 destacando, además, un importante aumento de zonas húmedas.

Pérdida de suelo por erosión

	2011	2012
Erosión baja	92,58	97,22
Erosión moderada	6,41	2,66
Erosión elevada	0,81	0,21
Erosión muy elevada	0,35	0,07

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

2012	Erosión baja	Erosión moderada	Erosión elevada	Erosión muy elevada
Andalucía	72,20	17,30	5,50	5,00
Almería	80,44	15,52	2,80	1,54
Cádiz	59,43	22,21	8,34	9,65
Córdoba	74,02	17,05	5,59	3,53
Granada	73,12	17,94	5,00	4,00
Huelva	91,90	6,59	0,91	0,41
Jaén	57,21	24,24	9,06	9,76
Málaga	47,90	26,95	11,76	13,42
Sevilla	84,24	11,57	2,55	1,51

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

El nivel de erosión es bajo y se encuentra, además, por debajo de la media de Huelva y muy alejada de las media de Andalucía y del resto de provincias.

Porcentaje de superficie del municipio que corresponde a Espacio Natural Protegido

Municipio	Parques periurbanos	Paisaje protegido
Almendro (El)	-	-
Alosno	-	-
Cabezas Rubias	-	-
Calañas	-	-
Cerro de Andévalo (El)	-	-
Granado (El)	-	-
Paymogo	-	-
Puebla de Guzmán	-	-
San Bartolomé de la Torre	-	-
San Silvestre de Guzmán	-	-
Sanlúcar de Guadiana	-	-
Santa Bárbara de Casa	-	-
Valverde del Camino	0,84%	2,31%
Villablanca	-	-
Villanueva de las Cruces	-	-
Villanueva de los Castillejos	-	-

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

ENP	Media municipios Andalucía
Parques naturales	36,7%
Parques nacionales	4,7%
Parajes naturales	1,5%
Paisaje protegido	0,5%
Monumentos naturales	0,3%
Reservas naturales	0,1%
Parques periurbanos	0,1%
Reservas naturales concertadas	0,0%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sólo Valverde del Camino cuenta con ENP, si bien representan una proporción muy baja de su extensión.

1	Entorno físico y medio ambiente	2	Medio ambiente	2	Superficies SAU y LIC	1.2.2

% Superficie SAU respecto a la superficie total del municipio (2010)

Municipio	% SAU / Sup. Total
Almendro (El)	24,9%
Alosno	53,5%
Cabezas Rubias	32,4%
Calañas	22,8%
Cerro de Andévalo (El)	36,7%
Granado (El)	17,1%
Paymogo	39,7%
Puebla de Guzmán	40,6%
San Bartolomé de la Torre	48,3%
Sanlúcar de Guadiana	118,3%
San Silvestre de Guzmán	12,9%
Santa Bárbara de Casa	33,7%
Valverde del Camino	10,5%
Villablanca	20,2%
Villanueva de las Cruces	23,2%
Villanueva de los Castillejos	41,4%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

% Superficie LIC respecto a la superficie total del municipio (2009)

Municipio	% Superficie LIC
Almendro (El)	60,86%
Alosno	0,06%
Cabezas Rubias	0%
Calañas	0,02%
Cerro de Andévalo (El)	0%
Granado (El)	99,8%
Paymogo	15,13%
Puebla de Guzmán	35,56%
San Bartolomé de la Torre	0%
Sanlúcar de Guadiana	99,86%
San Silvestre de Guzmán	65,57%
Santa Bárbara de Casa	0,01%
Valverde del Camino	33,48%
Villablanca	0,49%
Villanueva de las Cruces	0%
Villanueva de los Castillejos	12,79%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Destino residuos urbanos

Planta de Recuperación y Compostaje de Villarrasa					Planta de Recuperación y Compostaje Tharsis-Andévalo					Vertedero de Tharsis
2006	2007	2008	2009	2010	2006	2007	2008	2009	2010	2006
9.024,00	10.004,00	2.042,00	1.986,74	8.769,00	-	7.258,00	11.621,00	12.175,30	16.848,00	5.599,00

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

2006	2007	2008	2009	2010
14.623,00	17.262,00	13.663,00	14.162,04	25.617,00

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Residuos urbanos 2006-2010

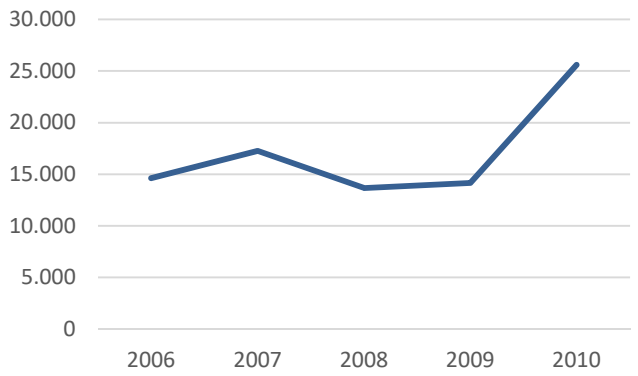

Fuente: Elaboración propia.

Desde el año 2008, la generación de residuos urbanos experimenta un importante incremento, llegando casi a duplicarse en el período analizado (2006-2010), si bien el incremento más relevante se produce en el último año. Los municipios utilizan las tres instalaciones existentes en la provincia de Huelva para la gestión de residuos.

1	Demografía y población	3	Cifras de población	1	Población por edad	1.3.1

Pirámide de población (2014)

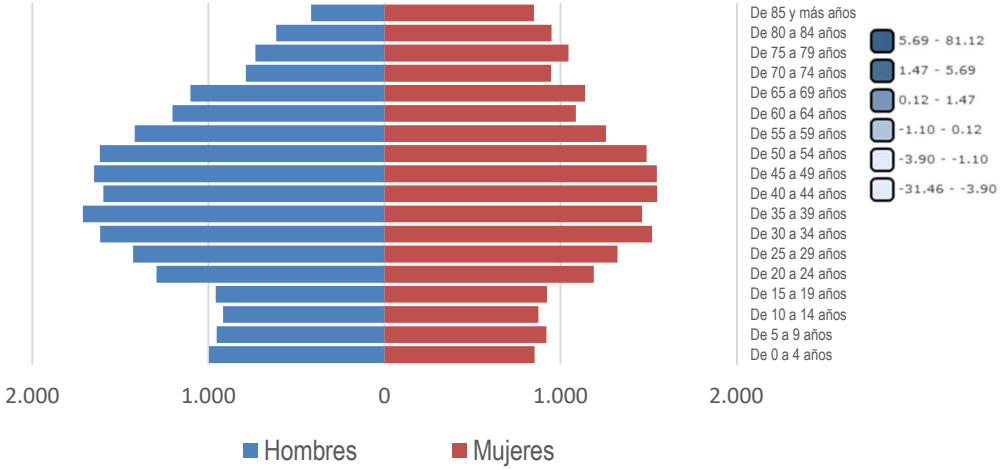

Crecimiento de la población 2013-2014

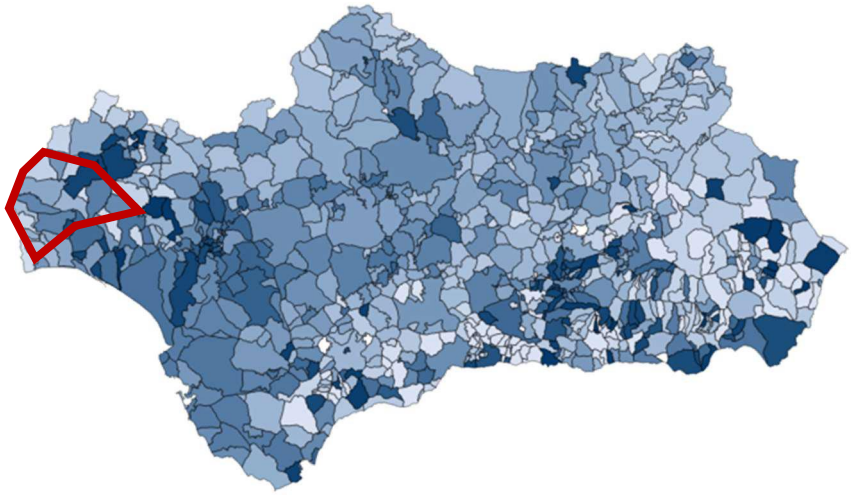

Fuentes: Padrón municipal de habitantes

La pirámide de población muestra que el volumen más relevante de población se encuentra entre los 30 y los 55 años de edad tanto en el caso de los hombres como de la mujeres, mientras que, en el caso de Andalucía y de Huelva, este máximo se concentra entre los 30 y los 45 años de edad.

Se observa, además, que la población mayor de 65 años tienen un peso mayor de lo que se da en el conjunto de Andalucía, sobre todo en el caso de las mujeres, y representa más población que la menor de 19 años, hecho que no se da en la Comunidad Autónoma ni en el conjunto de la provincia de Huelva.

Edad media de la población

Territorio	Edad media 2014
El Granado	49,62
Villanueva de las Cruces	49,00
Santa Bárbara de Casa	48,36
Sanlúcar de Guadiana	47,90
Cabezas Rubias	47,54
El Cerro de Andévalo	47,04
San Silvestre de Guzmán	46,48
Alosno	45,22
Calañas	45,16
El Almendro	44,52
Paymogo	44,51
Puebla de Guzmán	44,20
Valverde del Camino	42,30
Villanueva de los Castillejos	42,27
ANDALUCÍA	40,38
San Bartolomé de la Torre	40,22
HUELVA	40,17
Villablanca	40,16

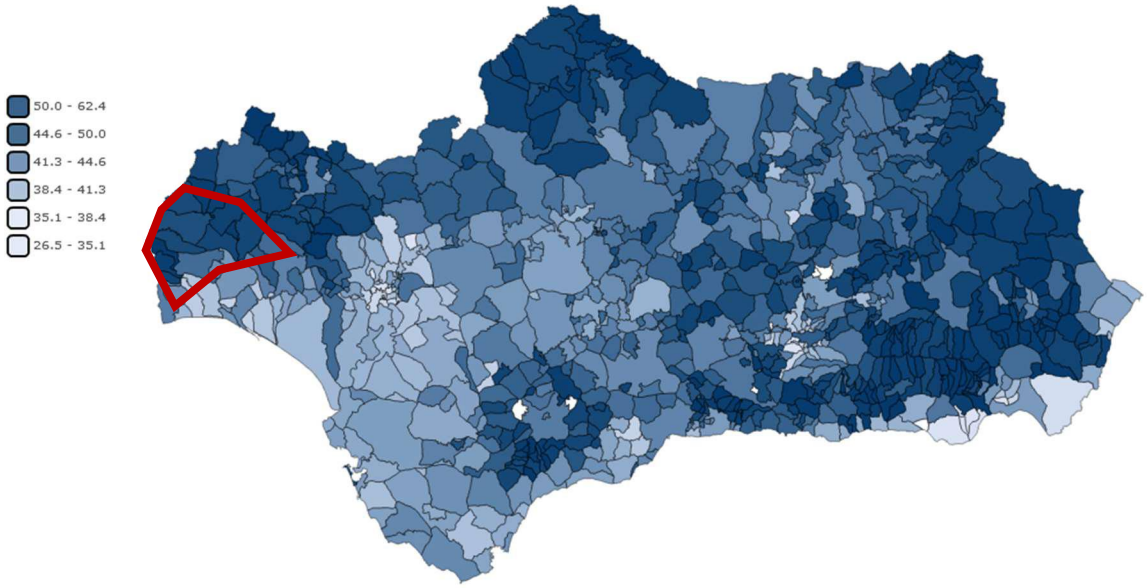

Fuentes: Padrón municipal de habitantes.

Edad media de la población. Diferencia 2010-2014

		Almendro (El)	Alosno	Cabezas Rubias	Calañas	Cerro de Andévalo (El)	Granado (El)	Paymogo	Puebla de Guzmán	San Bartolomé de la Torre	San Silvestre de Guzmán	Sanlúcar de Guadiana	Santa Bárbara de Casa	Valverde del Camino	Villablanca	V. de las Cruces	V. de los Castillejos
2010	H	42,80	43,60	43,60	43,40	46,50	48,80	43,40	2,90	39,20	42,70	48,30	44,80	40,50	39,30	45,20	40,70
	M	43,90	46,20	48,70	48,20	47,90	49,30	45,50	45,20	40,30	45,60	48,90	48,40	43,30	40,90	50,90	42,90
2014	H	44,08	43,71	45,38	42,84	45,64	49,72	43,64	42,57	39,21	44,74	47,71	46,47	40,77	39,53	48,00	41,01
	M	45,01	46,65	49,87	47,52	48,42	49,50	45,39	45,93	41,26	48,54	48,09	50,19	43,78	40,82	49,92	43,54
Dif.	H	**1,28**	**0,11**	**1,78**	**- 0,56**	**- 0,86**	**0,92**	**0,24**	**- 0,33**	**0,01**	**2,04**	**- 0,59**	**1,67**	**0,27**	**0,23**	**2,80**	**0,31**
	M	**1,11**	**0,45**	**1,17**	**- 0,68**	**0,52**	**0,20**	**- 0,11**	**0,73**	**0,96**	**2,94**	**- 0,81**	**1,79**	**0,48**	**- 0,08**	**- 0,98**	**0,64**

Fuentes: Padrón municipal de habitantes.

La edad media de la población es muy alta y sólo es comparable a la de otros territorios rurales de Andalucía. El caso de El Granado es especialmente reseñable, ya que la edad media está en 50 años, 10 años por encima de la media de la provincia de Huelva y del conjunto de Andalucía. Sólo San Bartolomé de la Torre y Villablanca tienen niveles similares a las medias comentadas.

La edad media se incrementa ligeramente en el período 2010-2014, si bien hay municipios con un incremento de más de 2 años, como es el caso de San Silvestre de Guzmán, de casi 2 años en Santa Bárbara de Casa y de casi 3 años en el caso de los hombres de Villanueva de las Cruces.

Población en núcleos diseminados

Municipio	% Diseminado	H	M
Villablanca	7,9%	41,3%	58,7%
Sanlúcar de Guadiana	6,9%	48,4%	51,6%
San Bartolomé de la Torre	6,2%	51,6%	48,4%
Granado (El)	4,8%	66,7%	33,3%
Almendro (El)	3,4%	55,2%	44,8%
Villanueva de los Castillejos	3,4%	62,8%	37,2%
Valverde del Camino	2,8%	54,6%	45,4%
Cabezas Rubias	2,6%	65,0%	35,0%
Puebla de Guzmán	1,8%	64,9%	35,1%
Santa Bárbara de Casa	1,7%	73,7%	26,3%
San Silvestre de Guzmán	1,6%	81,8%	18,2%
Alosno	1,4%	62,1%	37,9%
Calañas	0,8%	51,5%	48,5%
Cerro de Andévalo (El)	0,6%	57,1%	42,9%
Paymogo	0,2%	33,3%	66,7%
Villanueva de las Cruces	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

	Población diseminada		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Huelva	3,0%	2,8%	2,9%
Andalucía	3,7%	3,1%	3,4%

Villablanca, Sanlúcar de Guadiana y San Bartolomé de la Torre destacan por tener un nivel de población diseminada muy alto, duplicando la media de Huelva y Andalucía, minetras que la población diseminada no llega al 1% en Calañas, El Cerro de Andévalo, Paymogo y Villanueva de las Cruces.

Población extranjera

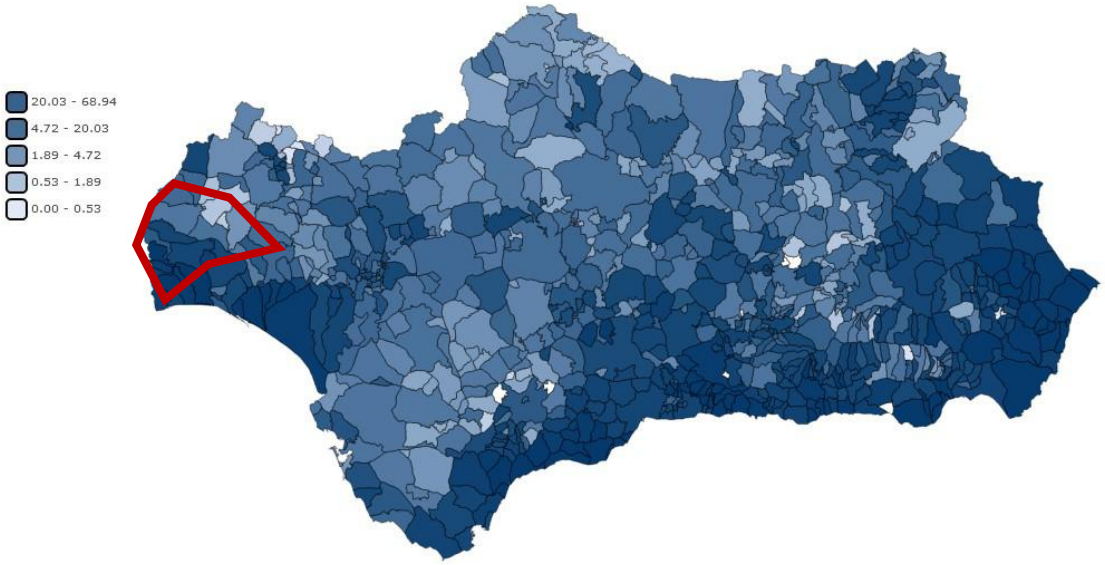

	Total	H	M
Andévalo Occidental	**5,4%**	46,7%	53,3%
Huelva	**8,1%**	49,4%	50,6%
Andalucía	**7,9%**	52,0%	48,0%

Fuente: Censos de Población y Viviendas 2011

La población extranjera residente está muy por debajo de la media provincial y de la media de Andalucía.

Hogares

Territorio	Tamaño medio del hogar	Porcentaje de hogares con una única generación presente	Porcentaje de núcleos monoparentales
Almendro (El)	2,38	55,10	-
Alosno	2,49	55,94	10,49
Cabezas Rubias	2,38	51,74	24,40
Calañas	2,48	54,13	11,03
Cerro de Andévalo (El)	2,60	50,35	10,45
Granado (El)	2,35	57,42	22,10
Paymogo	2,76	47,88	-
Puebla de Guzmán	2,65	46,14	14,30
San Bartolomé de la Torre	2,71	45,93	12,19
San Silvestre de Guzmán	2,59	50,53	13,12
Sanlúcar de Guadiana	2,03	66,72	15,18
Santa Bárbara de Casa	2,43	53,25	19,16
Valverde del Camino	2,67	46,07	12,86
Villablanca	2,72	44,95	15,18
Villanueva de las Cruces	2,12	63,39	16,43
Villanueva de los Castillejos	2,61	52,60	15,67

Territorio	Tamaño medio del hogar	Porcentaje de hogares con una única generación presente	Porcentaje de núcleos monoparentales
ANDALUCÍA	2,70	44,12	16,23
HUELVA	2,73	42,85	16,19

El tamaño medio del hogar es similar a la media de Huelva y Andalucía.

El porcentaje de hogares con una única generación presente está, en todos los casos, por encima de las medias, llegando a superarse en más de 20 puntos porcentuales, como es el caso de Sanlúcar de Guadiana y Villanueva de las Cruces.

Respecto al porcentaje de núcleos monoparentales se aprecian, en general, valores ligeramente inferiores a las medias de Huelva y Andalucía, si bien en Cabezas Rubias y El Granado el valor se este indicador se supera ampliamente.

Fuente: Censos de Población y Viviendas 2011

Índices de dependencia

Territorio	Índice de dependencia de jóvenes	Índice de dependencia de mayores	Índice de dependencia total
El Almendro	16,32	29,04	45,36
Alosno	21,27	37,39	58,66
Cabezas Rubias	13,04	37,15	50,20
Calañas	17,61	31,85	49,46
El Cerro de Andévalo	16,59	39,80	56,39
El Granado	11,70	43,45	55,15
Paymogo	22,03	38,65	60,69
Puebla de Guzmán	19,60	31,59	51,19
San Bartolomé de la Torre	24,50	23,12	47,62
Sanlúcar de Guadiana	17,36	37,85	55,21
San Silvestre de Guzmán	14,75	35,36	50,11
Santa Bárbara de Casa	13,20	40,31	53,51
Valverde del Camino	25,13	30,16	55,29
Villablanca	21,97	21,20	43,18
Villanueva de las Cruces	10,08	39,53	49,61
Villanueva de los Castillejos	22,25	27,40	49,65
ANDALUCÍA	26,39	23,96	50,35
HUELVA	25,82	23,09	48,91

Jóvenes (% menores de 16 años / personas de 16 a 64 años)

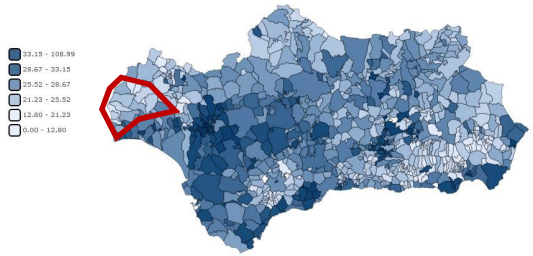

Mayores (% personas de 65 y más años / personas de 16 a 64 años)

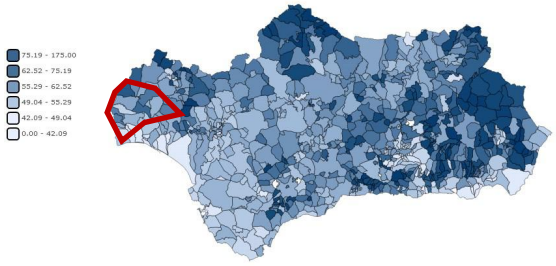

Total (%menores de 16 años y de 65 y más años / de 16 a 64 años)

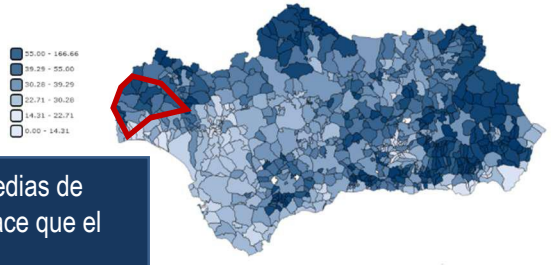

El índice de dependencia de jóvenes se encuentra, en casi todos los municipios, por debajo de las medias de Andalucía y Huelva, mientras que el de mayores tiene valores muy por encima de las medias, lo que hace que el índice de dependencia total también supere a las medias.

Fuentes: Padrón municipal de habitantes

Se define como el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años-Indice de envej

Municipio	Índice de feminización de 30-44 años	Índice de feminización de mayores 64 años	Proporción de mujeres en edad fértil	Tasa envejecimiento (hombres)	Tasa envejecimiento (mujeres)	Índice de envejecimiento (hombres)	Índice de envejecimiento (mujeres)
Almendro (El)	0,90	1,14	47,5%	18%	23%	168,09	219,51
Alosno	0,99	1,53	41,5%	19%	28%	154,03	213,50
Cabezas Rubias	0,72	1,38	40,0%	20%	30%	246,88	351,61
Calañas	0,85	1,68	42,6%	16%	27%	137,34	252,04
Cerro de Andévalo (El)	0,93	1,39	41,3%	21%	29%	225,86	284,38
Granado (El)	0,75	0,97	39,4%	26%	30%	564,29	308,00
Paymogo	0,86	1,25	44,5%	21%	27%	171,05	206,33
Puebla de Guzmán	0,89	1,30	45,6%	18%	24%	129,95	224,54
San Bartolomé de la Torre	0,96	1,11	51,6%	15%	17%	84,95	118,43
Sanlúcar de Guadiana	0,84	1,14	39,6%	22%	27%	242,86	223,08
San Silvestre de Guzmán	0,65	1,14	44,5%	20%	27%	217,14	322,22
Santa Bárbara de Casa	0,92	1,47	41,3%	22%	31%	269,77	380,00
Valverde del Camino	0,96	1,39	46,0%	17%	22%	101,07	155,86
Villablanca	1,02	1,01	53,2%	15%	15%	95,61	105,26
Villanueva de las Cruces	0,80	1,32	39,3%	24%	29%	400,00	414,29
Villanueva de los Castillejos	0,82	1,34	46,7%	16%	21%	112,50	152,91

Tasa bruta de natalidad

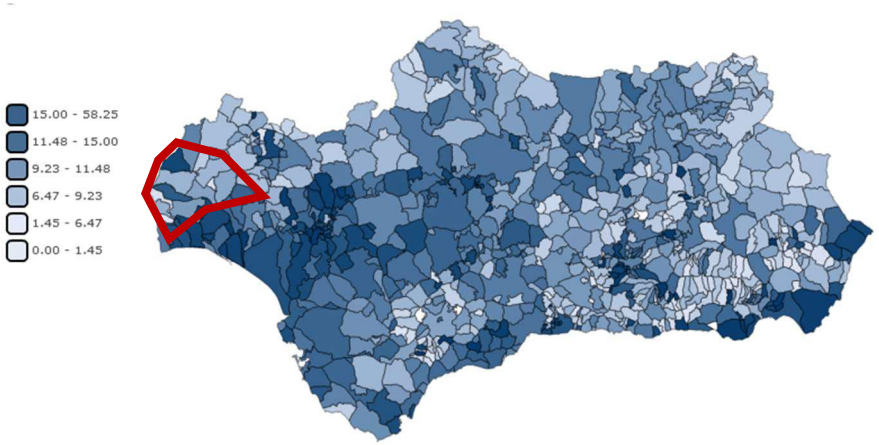

La tasa bruta de natalidad está, en casi todos los municipios, por debajo de la media de Huelva y Andalucía, sólo la superan San Bartolomé de la Torre y Paymogo.

	Tasa bruta de natalidad				
Territorio	2009	2010	2011	2012	2013
El Almendro	16,04	3,43	5,78	5,86	10,63
Alosno	8,9	7,61	7,98	6,44	7,27
Cabezas Rubias	2,31	3,5	4,83	10,05	3,89
Calañas	6,77	4,01	5,03	8,17	6,96
El Cerro de Andévalo	10,88	6,91	2,88	4,98	6,17
El Granado	5,24	5,27	1,76	8,8	1,78
Paymogo	10,67	11,48	11,53	7,07	12,14
Puebla de Guzmán	10,95	8,98	8,32	6,4	6,42
San Bartolomé de la Torre	16,29	10,43	12,35	10,88	13,21
Sanlúcar de Guadiana	2,58	2,36	6,77	4,41	6,61
San Silvestre de Guzmán	3,99	1,35	6,9	8,47	1,44
Santa Bárbara de Casa	0	0	1,72	0	8,22
Valverde del Camino	10,34	11,42	10,57	9,82	10,27
Villablanca	12,52	10,15	9,51	7,02	11,06
Villanueva de las Cruces	12,08	4,81	0	2,46	0
Villanueva de los Castillejos	9,64	8,29	0,36	5,77	7,61
ANDALUCÍA	11,35	10,98	10,61	10,23	9,67
HUELVA	11,31	11,08	10,53	9,99	10,12

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tasa bruta de mortalidad

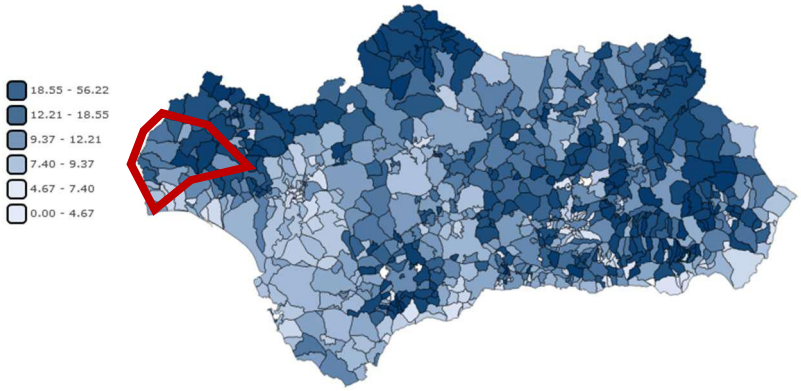

Las tasas de mortalidad están por encima de la media de Andalucía y de Huelva, con valores muy altos en Alosno y Calañas, donde se duplican los valores medios mencionados.

	Tasa bruta de mortalidad				
Territorio	2009	2010	2011	2012	2013
El Almendro	8,02	11,44	10,41	14,07	9,45
Alosno	16,2	15,92	16,2	19,32	17,93
Cabezas Rubias	8,07	15,15	10,86	13,82	7,79
Calañas	14,94	14,64	15,34	17,78	16,56
El Cerro de Andévalo	12,09	21,13	17,3	14,95	13,17
El Granado	8,73	5,27	15,83	10,56	10,69
Paymogo	18,29	11,48	12,3	20,42	9,71
Puebla de Guzmán	11,27	11,54	11,52	12,48	8,99
San Bartolomé de la Torre	8,29	9,58	5,61	9,21	9,63
Sanlúcar de Guadiana	23,23	11,79	11,29	13,23	11,01
San Silvestre de Guzmán	13,32	6,73	6,9	12,7	7,19
Santa Bárbara de Casa	7,75	2,57	10,31	10,67	10,95
Valverde del Camino	11,75	8,37	9,79	10,29	8,55
Villablanca	12,16	6,3	10,19	10,02	6,7
Villanueva de las Cruces	19,32	14,44	12,05	19,7	10,18
Villanueva de los Castillejos	13,57	11,53	10,82	12,99	7,98
ANDALUCÍA	7,76	7,68	7,79	8,09	7,8
HUELVA	8,18	7,98	8,1	8,8	8,42

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Causas de las defunciones

Causa de la defunción	2009	2010	2011	2012	2013	MEDIA 09-13
Sistema circulatorio	36,60%	43,66%	38,40%	37,21%	32,21%	37,62%
Tumores	26,60%	21,72%	21,36%	23,05%	30,65%	24,68%
Sistema respiratorio	11,32%	10,11%	10,06%	12,16%	10,07%	10,74%
Sistema digestivo	6,23%	6,02%	6,16%	6,72%	4,47%	5,92%
No clasificados en otra parte	4,91%	1,29%	5,54%	2,54%	3,36%	3,53%
Sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	2,83%	3,87%	3,08%	3,45%	4,25%	3,50%
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	3,58%	3,66%	3,29%	2,36%	3,13%	3,20%
Trastornos mentales y del comportamiento	1,51%	2,15%	1,64%	3,63%	2,68%	2,32%
Sistema genitourinario	1,89%	1,72%	1,85%	3,45%	2,24%	2,23%
Causas externas de mortalidad	1,32%	1,29%	3,49%	2,00%	2,46%	2,11%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	1,70%	1,51%	2,26%	1,81%	1,57%	1,77%
Sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	0,94%	1,51%	1,44%	1,45%	0,67%	1,20%
Enfermedades de la sangre	0,38%	0,43%	0,62%	0,18%	1,34%	0,59%
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	0,00%	0,43%	0,21%	0,00%	0,67%	0,26%
Malformaciones congénitas	0,19%	0,22%	0,62%	0,00%	0,22%	0,25%
Afecciones originadas en el período perinatal	0,00%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%
Embarazo, parto y puerperio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

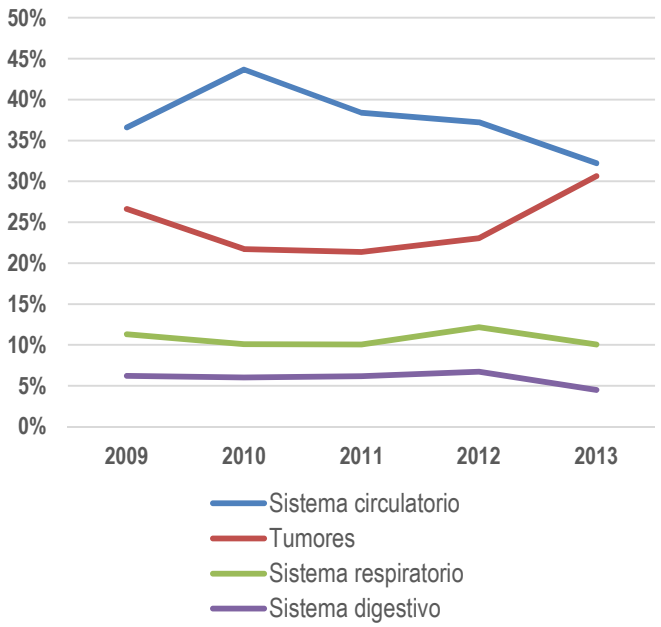

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Las enfermedades del sistema circulatorio, del respiratorio y del digestivo, junto a los tumores, son las principales causas de defunciones, acaparando más del 75% del total. Estos valores son similares a los de otros territorios y a los que se dan en el conjunto de Andalucía.

Tasa de crecimiento migratorio

Territorio	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
El Almendro	-19,22	23,84	10,64	30,5	10,42	6,87	-3,43	-3,47	-8,21	12,99
Alosno	23,96	6,9	-2,7	19,93	0,45	7,07	-13,38	-2,35	-7,87	-1,21
Cabezas Rubias	-24,83	-13,86	2,33	-1,17	18,65	14,99	-6,99	-26,54	-2,51	-22,06
Calañas	-5,77	-11,94	3,43	5,06	-3,94	7,7	-12,04	1,68	2,64	8,16
El Cerro de Andévalo	-7,16	-12,65	-11,37	4,38	3,61	-2,42	-4,06	7,41	0,83	32,1
El Granado	1,6	-6,44	21,07	-26,36	-34,16	1,75	-14,05	29,9	-5,28	7,12
Paymogo	0	-6,24	16,37	9,24	15,24	3,81	11,48	-11,53	-7,86	-13,76
Puebla de Guzmán	-2,24	10,78	1,88	2,5	-27,95	0	6,41	-2,56	4,16	-6,74
San Bartolomé de la Torre	15,99	16,36	35,82	32,78	-0,58	10,57	12,12	-1,12	8,09	9,91
Sanlúcar de Guadiana	29,37	-2,66	29,29	-18,72	-8,14	67,1	73,11	6,77	46,31	19,82
San Silvestre de Guzmán	-4,79	62,11	72,99	67,03	0	23,97	-28,26	-15,18	-18,35	1,44
Santa Bárbara de Casa	-15,57	-26,26	-16,31	17,8	-14,48	1,72	10,26	-18,9	-11,56	2,74
Valverde del Camino	1,6	7,39	4,44	8,3	5,42	0,78	2,27	0,16	-2,49	0
Villablanca	23,32	46,38	66,05	64,42	23,89	1,43	41,99	21,05	13,36	22,78
Villanueva de las Cruces	-14,63	-14,65	21,82	19,12	0	9,66	16,85	2,41	0	-20,36
Villanueva de los Castillejos	12,2	23,32	4,7	6,12	10,37	-3,57	-6,84	8,29	-4,33	5,8
ANDALUCÍA	13,56	13,34	11,23	11,1	7,66	4,33	3,5	2,51	1,13	-1,99
HUELVA	9,13	15,74	10,43	14,65	6,27	5,64	4,07	1,14	2,21	0,9

Emigraciones (‰ habitantes) - 2013

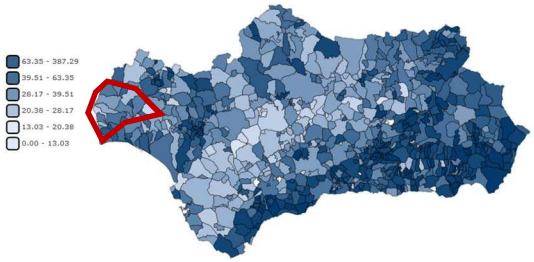

Inmigraciones (‰ habitantes) - 2013

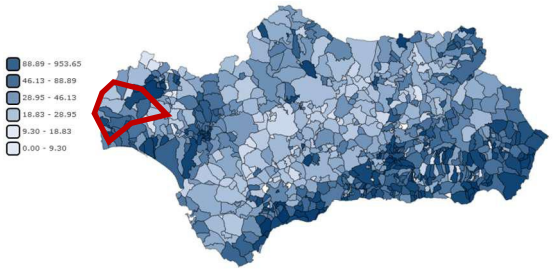

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Las tasas de crecimiento migratorio son muy dispares en función del municipio. Si bien los valores medios de Huelva y Andalucía de acercan a cero, encontramos municipios con tasa positiva superior al 30% (El Cerro del Andévalo) y otros con tasas negativas superiores al 20% (Cabezas Rubias y Villanueva de las Cruces.)

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA Economía y estructura productiva

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Se anexa Análisis Estadístico de Indicadores
Indicadores analizados y código de referencia

Área	Código	Indicador
Agricultura, ganadería y pesca	2.1.1	Distribución general de la tierra por aprovechamiento
	2.1.2	Agricultura ecológica certificada
		Agricultura ecológica certificada respecto al total provincia
	2.1.3	Ganadería
		Ganadería respecto al total provincial
		Ganadería de producción ecológica
		Ganadería de producción ecológica respecto al total provincial
Energía	2.2.1	Consumo de energía eléctrica por sectores
		Consumo eléctrico
Turismo	2.3.1	Establecimientos hoteleros por clase y categoría
		Establecimientos hoteleros por clase y categoría
	2.3.2	Plazas en apartamentos por categorías
	2.3.3	Campamentos turísticos por categoría
	2.3.4	Establecimientos turísticos rurales
Transporte	2.4.1	Índice de motorización
	2.4.2	Parque de vehículos por tipo
	2.4.2	Autorizaciones de transporte por tipo
Inversiones	2.5.1	Inversiones según sector económico
Sist. financiero	2.6.1	Oficinas de entidades de crédito por tipo
Actividad empresarial	2.7.1	Densidad de establecimientos
		Establecimientos por habitante
	2.7.2	Empleos por establecimiento
	2.7.3	Establecimientos con actividad económica en industria y energía
		Establecimientos con actividad económica en industria y energía
		Establecimientos con actividad económica en industria y energía
	2.7.4	Establecimientos por actividad económica según CNAE 09
Renta	2.8.1	Renta neta media declarada

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

- La proporción de superficie en aprovechamiento agrícola es baja, apenas alcanza las 12.000 hectáreas, en comparación con la superficie de montes (maderable, abierto y leñoso). El pastizal, sin embargo, si tiene gran relevancia con más de 25.000 hectáreas. Por otro lado, la tierra en barbecho o no ocupada, con más de 40.000 hectáreas, tiene un peso relativo muy alto, ya que supera en casi cuatro veces a la tierra cultivada.
- Respecto a la agricultura ecológica, es destacable la importancia de los forrajes y los cereales. En términos relativos el tamaño de las explotaciones bajo producción ecológica tiene un peso importante en el conjunto de la provincia de Huelva, en tanto que hay cultivos como los cítricos que suponen casi un 50% del total provincial. Los cereales suponen, también, casi un tercio de la superficie total provincial.
- La ganadería (cabezas de ganado) concentra su producción en el ovino y el porcino, con un peso muy relevante en la provincia, sobre todo en el caso del ovino que alcanza casi el 55% del total de la provincia, seguido del porcino que supone algo más del 30%.

- Es destacable, por otro lado, el peso tan alto de la cunicultura en comparación con el conjunto provincial, ya que casi supone un 50%.
- La producción ganadera ecológica se concentra, casi en exclusividad, en ovino y caprino con algo más de 21.000 cabezas, que suponen más de la mitad de la producción de este tipo a nivel provincial. Respecto al porcino, la producción es muy baja, si bien supone el 25% de total de la provincia de Huelva.
- El consumo de energía (megavatios/hora) se mantiene bastante estable en el período 2010-2014 salvo en el caso de la industria donde sube con fuerza, aumentando en un 60%. El sector de la administración y los servicios públicos también tiene un aumento importante, en términos relativos, si bien muestra un comportamiento inestable, observándose un pico de consumo en 2012.
- La oferta hotelera se concentra, tanto en número de establecimientos como en plazas, en categorías inferiores, destacando las pensiones y hostales, que duplican a la oferta de plazas de hoteles. La categoría más alta que existe es la de hoteles de 2 estrellas. En el mapa se observa en bajo nivel de plazas hoteleras respecto a las plazas turísticas disponibles, muy por debajo de los valores del resto de los municipios andaluces.
- No existe oferta de apartamentos turísticos. La oferta en el conjunto de la provincia es bastante limitada y escasa en comparación al resto de Andalucía.
- No existe oferta de campamentos de turismo.
- La oferta de alojamientos rurales se mantiene estable en el período 2010-2014 con cierta tendencia a la baja (el dato de 2012 no es relevante dado que aparece en todos los territorios de Huelva, por lo que su origen debe estar en el sistema de registro y no en la oferta real de alojamientos). La oferta de esta zona es intermedia entre los valores de la zona de sierra y los del resto de territorios de la provincia.
- El índice de motorización (número de turismo por cada 100 habitantes) está por encima de la media de Andalucía (44,43 en el año 2013) en casi todos los municipios, si bien partía, en el año 2005, de valores bastante bajos. Es destacable, sobre todo, la evolución que ha experimentado este indicador desde 2005, con incrementos muy importantes y muy por encima del incremento producido en Huelva y en el conjunto de Andalucía. Sólo Villablanca, Sanlúcar de Guadiana y San Bartolomé de la Torre tienen valores en 2013 inferiores a la media de Huelva y Andalucía y con incrementos en el período bajos.
- En camiones y furgonetas se concentra la mayor parte del parque de vehículos, así como las autorizaciones de transporte de mercancías y de viajeros. Desde el año 2010 se produce un descenso importante del parque de vehículos, con especial relevancia en las furgonetas que pasan de 5.400 en 2010 a menos de 1.900 en 2014.
- Las inversiones se han concentrado en el año 2008 y en el sector servicios.
- Se produce, como en todos los territorios andaluces, una tendencia a la disminución de las oficinas de crédito. Se aprecia que, sin embargo, en varios de los municipios el ratio de cobertura es alto y está por encima de la mayoría de municipios andaluces.
- La densidad de establecimientos en relación a la superficie es baja en la provincia de Huelva y aún más baja en los municipios analizados, sólo San Bartolomé de la Torre y Valverde del Camino presentan valores superiores a la media provincial que, además, es la mitad que la media del conjunto de Andalucía.
- En términos relativos respecto a la población los valores también son más bajos que las medias de Huelva y Andalucía, pero de manera menos acusada. Santa Bárbara de Casa y Villanueva de los Castillejos son los únicos con densidad mayor que estas medias. Es reseñable el hecho de que la evolución entre el año 2007 y 2014 es muy dispar, con municipios con importantes incrementos, como Santa Bárbara de Casa, y municipios con descensos muy pronunciados,

como Cabezas Rubias, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, Villablanca y Villanueva de las Cruces, con valores de descenso superiores a los que se dan en Huelva y en Andalucía.

- El tamaño medio de los establecimientos respecto al volumen de empleo es inferior, en todos los casos salvo en Villanueva de los Castillejos, a las medias de Huelva y Andalucía, y con tendencia a disminuir en el tiempo (como ocurre en Andalucía y Huelva) salvo en el municipio mencionado.
- Respecto a la actividad económica, tanto la construcción como la industria y la energía tienden a descender durante el período 2007-2014 (en general más que la media de Andalucía y Huelva), mientras que el sector servicios aumenta. Este aumento es muy acusado, llegando al 26% por algún municipio, y está en la mayoría de los municipios por encima de la media de Huelva y Andalucía.
- La actividad económica se concentra en comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas, en hostelería y en la industria manufacturera. El comercio y la actividad sanitaria y de servicios sociales son los que marcan una tendencia más clara a aumentar en el período estudiado.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

La actividad económica de la comarca de El Andévalo ha estado vinculada tradicionalmente a actividades agropecuarias, principalmente derivadas de la agricultura de secano y de la ganadería porcina, y en menor medida ovina, caprina y bovina. Este hecho ha promovido la extensión y conservación de la Dehesa como ecosistema fundamental y como parte de la identidad paisajística de esta comarca. Se pasa progresivamente de una agricultura tradicional, que no se abandona definitivamente sino que se transforma, hacia una agricultura más tecnificada apoyada en los regadíos, sobre todo en municipios como San Bartolomé de la Torre, Villanueva de los Castillejos o Villablanca.

Por otro lado, la minería ha sido, y sigue siendo, una actividad económica que ha tendido a centralizar todo el interés en momentos de auge, provocando una dependencia casi exclusiva de su economía y, sobre todo, de su empleo. Esto ha provocado históricamente importantes crisis socioeconómicas ante la falta de generación de actividad que permita sostener la economía cuando la minería deja de ser el motor económico.

Las actividades industriales en el Andévalo también se encuentran representadas por la Industria del Calzado y la Madera, con una importante trayectoria en la comarca, sobre todo en Valverde del Camino,

En cuanto a las actividades del sector terciario se apunta que es una actividad con poca representatividad en la comarca si bien esta pauta en fase de expansión, y se contemplan como una vía de desarrollo económico, en particular las vinculadas a los servicios a la ciudadanía y a la atención social.

1	DATOS GENERALES				Indicadores	

Área	Código	Indicador	Unidad	Periodo	Fuente
Territorio	1.1.1	Extensión superficial	Km^2	2015	Instituto Geográfico Nacional
		Altitud (m)	Metros	2015	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%	%	2011	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Número de núcleos de población que componen el municipio	Núcleos	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
	1.1.2	Densidad de población	Hab/Km^2	2010-2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Variación de la densidad de población – Ranking municipios	% variación	2010-2015	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
	1.1.3	Usos del suelo y coberturas vegetales	Hectáreas	1991-2007	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
		Pérdida de suelo por erosión	% por nivel	2007-2011	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Medio ambiente	1.2.1	Superficie del municipio ocupada por espacios naturales	% tipo EP	2007	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
	1.2.2	% Superficie LIC del territorio	%	2009	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
		% SAU	%	2010	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
	1.2.3	Destino y cantidad de los residuos urbanos	Tonelada	2006-2010	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- La tendencia general es el **descenso de la densidad de población** como consecuencia de la despoblación, sólo Sanlúcar de Guadiana presenta un incremento de densidad de población relevante. Además, la densidad de población es de las más bajas de las zonas rurales de Andalucía.
- Es destacable el **fuerte descenso de la proporción de las superficies forestales y naturales**, con más de 13.000 hectáreas entre el año 1991 y 2007 destacando, además, un importante aumento de zonas húmedas.
- El **nivel de erosión es bajo** y se encuentra, además, por debajo de la media de Huelva y muy alejada de las media de Andalucía y del resto de provincias.
- **Sólo Valverde del Camino cuenta con ENP**, si bien representan una proporción muy baja de su extensión.
- Desde el año 2008, **la generación de residuos urbanos experimenta un importante incremento**, llegando casi a duplicarse en el período analizado (2006-2010), si bien el incremento más relevante se produce en el último año. Los municipios utilizan las tres instalaciones existentes en la provincia de Huelva para la gestión de residuos

1	DATOS GENERALES				Indicadores	

Área	Código	Indicador	Unidad	Período	Fuente
Población	1.3.1	Población por grupos de edad y sexo	Habitantes	2005-2014	Padrón municipal de habitantes.
		Crecimiento anual de la población	% variación interanual	2013-2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Edad media de la población por sexo	Edad	2010-2014	Padrón municipal de habitantes
	1.3.2	Población residente en núcleos de población y diseminados	Habitantes	2005-2014	Instituto Nacional de Estadística
	1.3.3	Porcentaje de población extranjera	% población total	2005-2014	Censos de Población y Viviendas 2011
	1.3.4	Tamaño medio del hogar	Personas/hogar	2011	Censos de Población y Viviendas 2011
		Porcentaje de hogares con una única generación presente	% nº hogares	2011	Censos de Población y Viviendas 2011
		Porcentaje de núcleos monoparentales	% nº hogares	2011	Censos de Población y Viviendas 2011
	1.3.5	Índices de dependencia	% población	2014	Padrón municipal de habitantes
	1.3.6	Índice de feminización de 30-44 años	Índice	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Índice de feminización de mayores 64 años	Índice	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Proporción de mujeres en edad fértil	%	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Tasa de envejecimiento (por sexo)	%	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Índice de envejecimiento (por sexo)	Índice	2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Movimiento natural de la población	1.4.1	Tasa bruta de natalidad	‰ nacimientos	2013	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
	1.4.3	Tasa bruta de mortalidad	‰ defunciones	2013	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
	1.4.3	Causas de las defunciones	Tipo de causa	2009-2013	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Migraciones	1.5.1	Tasa de crecimiento migratorio	% variación interanual	2004-2013	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Tasa de emigraciones exteriores	‰ habitantes	2005-2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
		Tasa de inmigraciones exteriores	‰ habitantes	2005-2014	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

1	DATOS GENERALES				Indicadores	

- La pirámide de población muestra que el **volumen más relevante de población se encuentra entre los 30 y los 55 años de edad** tanto en el caso de los hombres como de la mujeres, mientras que, en el caso de Andalucía y de Huelva, este máximo se concentra entre los 30 y los 45 años de edad. Se observa, además, que la población mayor de 65 años tienen un peso mayor de lo que se da en el conjunto de Andalucía, sobre todo en el caso de las mujeres, y representa más población que la menor de 19 años, hecha que no se da en la Comunidad Autónoma ni en el conjunto de la provincia de Huelva.
- La **edad media de la población es muy alta** y sólo es comparable a la de otros territorios rurales de Andalucía. El caso de El Granado es especialmente reseñable, ya que la edad media está en 50 años, 10 años por encima de la media de la provincia de Huelva y del conjunto de Andalucía. Sólo San Bartolomé de la Torre y Villablanca tienen niveles similares a las medias comentadas.
- La **edad media se incrementa ligeramente en el período 2010-2014**, si bien hay municipios con un incremento de más de 2 años, como es el caso de San Silvestre de Guzmán, de casi 2 años en Santa Bárbara de Casa y de casi 3 años en el caso de los hombres de Villanueva de las Cruces.
- Villablanca, Sanlúcar de Guadiana y San Bartolomé de la Torre destacan por tener un **nivel de población diseminada muy alto**, duplicando la media de Huelva y Andalucía, mientras que la población diseminada no llega al 1% en Calañas, El Cerro de Andévalo, Paymogo y Villanueva de las Cruces.
- La **población extranjera residente está muy por debajo de la media** provincial y de la media de Andalucía.
- El tamaño medio del hogar es similar a la media de Huelva y Andalucía.
- El **porcentaje de hogares con una única generación presente está**, en todos los casos, **por encima de las medias**, llegando a superarse en más de 20 puntos porcentuales, como es el caso de Sanlúcar de Guadiana y Villanueva de las Cruces.
- Respecto al porcentaje de núcleos monoparentales se aprecian, en general, valores ligeramente inferiores a las medias de Huelva y Andalucía, si bien en Cabezas Rubias y El Granado el valor se este indicador se supera ampliamente.
- El **índice de dependencia** de jóvenes se encuentra, en casi todos los municipios, por debajo de las medias de Andalucía y Huelva, mientras que el **de mayores tiene valores muy por encima de las medias**, lo que hace que el índice de dependencia total también supere a las medias.
- La **tasa bruta de natalidad** está, en casi todos los municipios, **por debajo de la media** de Huelva y Andalucía, sólo la superan San Bartolomé de la Torre y Paymogo.
- Las **tasas de mortalidad están por encima de la media de Andalucía y de Huelva**, con valores muy altos en Alosno y Calañas, donde se duplican los valores medios mencionados.
- Las **enfermedades** del sistema circulatorio, del respiratorio y del digestivo, junto a los tumores, son las principales causas de defunciones, acaparando más del 75% del total. Estos **valores son similares a los de otros territorios** y a los que se dan en el conjunto de Andalucía.
- Las **tasas de crecimiento migratorio son muy dispares** en función del municipio. Si bien los valores medios de Huelva y Andalucía de acercan a cero, encontramos municipios con tasa positiva superior al 30% (El Cerro del Andévalo) y otros con tasas negativas superiores al 20% (Cabezas Rubias y Villanueva de las Cruces.)

Mapa de situación

Fuente: Elaboración propia

Municipio	Extensión superficial	Altitud sobre el nivel del mar	Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%	Número de núcleos de población
Almendro (El)	170,60 Km².	232	40%	1
Alosno	191,10 Km².	180	25%	2
Cabezas Rubias	108,70 Km².	220	28%	1
Calañas	282,50 Km².	297	49%	4
Cerro de Andévalo (El)	286,10 Km².	300	29%	4
Granado (El)	97,60 Km².	135	42%	2
Paymogo	213,50 Km².	177	30%	1
Puebla de Guzmán	336,30 Km².	196	27%	2
San Bartolomé de la Torre	56,60 Km².	127	8%	1
San Silvestre de Guzmán	48,60 Km².	8	39%	1
Sanlúcar de Guadiana	96,60 Km².	152	31%	1
Santa Bárbara de Casa	146,60 Km².	309	43%	1
Valverde del Camino	218,70 Km².	275	60%	1
Villablanca	98,30 Km2.	92	7%	1
Villanueva de las Cruces	34,40 Km2.	119	41%	1
Villanueva de los Castillejos	264,00 Km².	223	10%	1
TOTAL	**2.650,20 Km².**			**25**
	Fuente: I. Geográfico Nacional e I. de Estadística y Cartografía de Andalucía			

Densidad de población

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2010-2015	Ranking Municipios	Variación 2010-2015
Almendro (El)	5,15	5,10	4,96	4,96	5,04	4,86	-5,69%	Sanlúcar de Guadiana	8,58%
Alosno	22,95	22,42	21,73	21,47	22,14	21,13	-7,93%	Villablanca	2,86%
Cabezas Rubias	7,99	7,79	7,18	6,99	7,46	6,84	-14,38%	San Bartolomé de la Torre	2,21%
Calañas	15,16	14,82	14,74	14,75	14,72	15,00	-1,07%	Puebla de Guzmán	0,93%
Cerro de Andévalo (El)	8,68	8,52	8,39	8,60	8,45	8,72	0,48%	Cerro de Andévalo (El)	0,48%
Granado (El)	5,86	5,81	5,80	5,71	5,84	5,53	-5,59%	Valverde del Camino	0,16%
Paymogo	6,12	6,13	5,87	5,70	6,06	5,80	-5,21%	Calañas	-1,07%
Puebla de Guzmán	9,26	9,29	9,30	9,22	9,29	9,35	0,93%	Villanueva de los Castillejos	-1,54%
San Bartolomé de la Torre	62,37	63,00	63,78	64,63	62,90	63,75	2,21%	Santa Bárbara de Casa	-4,22%
San Silvestre de Guzmán	15,53	15,04	14,38	14,24	14,77	13,05	-16,03%	Paymogo	-5,21%
Sanlúcar de Guadiana	4,22	4,55	4,77	4,63	4,62	4,59	8,58%	Granado (El)	-5,59%
Santa Bárbara de Casa	7,93	8,03	7,49	7,46	7,85	7,59	-4,22%	Almendro (El)	-5,69%
Valverde del Camino	58,28	58,65	58,37	58,25	58,99	58,37	0,16%	Alosno	-7,93%
Villablanca	28,48	29,66	30,64	30,09	30,26	29,30	2,86%	Villanueva de las Cruces	-8,23%
Villanueva de las Cruces	12,01	12,15	11,63	11,22	11,98	11,02	-8,23%	Cabezas Rubias	-14,38%
Villanueva de los Castillejos	10,57	10,46	10,45	10,45	10,55	10,41	-1,54%	San Silvestre de Guzmán	-16,03%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

La tendencia general es el descenso de la densidad de población como consecuencia de la despoblación, sólo Sanlúcar de Guadiana presenta un incremento de densidad de población relevante.

Además, la densidad de población es de las más bajas de las zonas rurales de Andalucía.

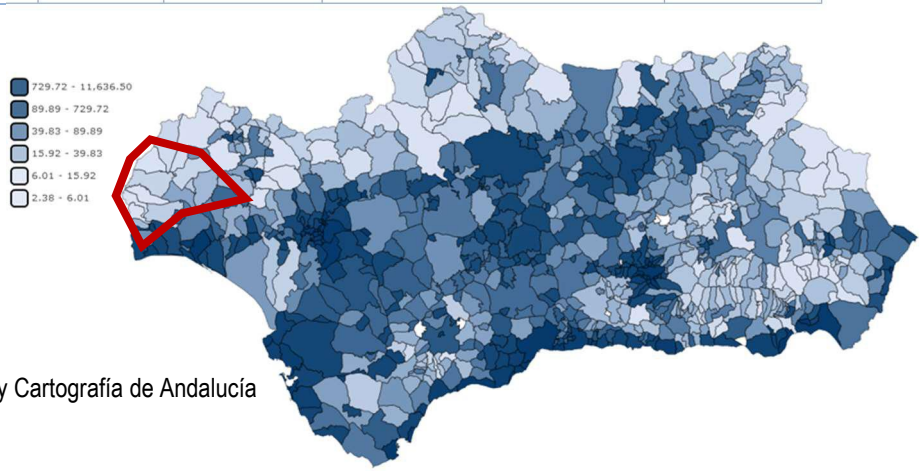

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Usos del suelo y coberturas vegetales

	1991	1995	1999	2003	2007		1991	1995	1999	2003	2007		Var. 1991-2007	
Superficies construidas y alteradas	2.098,69	2.172,45	2.193,03	2.297,82	2.692,73		0,8%	0,8%	0,8%	0,9%	1,0%		594,04	**0,2%**
Superficies agrícolas	13.415,36	14.705,49	18.518,96	13.229,12	16.670,04		5,1%	5,5%	7,0%	5,0%	6,3%		3.254,68	**1,2%**
Superficies forestales y naturales	248.666,9	247.094,5	242.597,1	239.911,81	235.224,9		93,6%	93,0%	91,3%	90,3%	88,6%		-13.442,0	**-5,1%**
Zonas húmedas y de agua	1.437,49	1.656,66	2.319,93	10.177,73	11.039,18		0,5%	0,6%	0,9%	3,8%	4,2%		9.601,69	**3,6%**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Es destacable el fuerte descenso de la proporción de las superficies forestales y naturales, con más de 13.000 hectáreas entre el año 1991 y 2007 destacando, además, un importante aumento de zonas húmedas.

Pérdida de suelo por erosión

	2011	2012
Erosión baja	92,58	97,22
Erosión moderada	6,41	2,66
Erosión elevada	0,81	0,21
Erosión muy elevada	0,35	0,07

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

2012				
	Erosión baja	**Erosión moderada**	**Erosión elevada**	**Erosión muy elevada**
Andalucía	72,20	17,30	5,50	5,00
Almería	80,44	15,52	2,80	1,54
Cádiz	59,43	22,21	8,34	9,65
Córdoba	74,02	17,05	5,59	3,53
Granada	73,12	17,94	5,00	4,00
Huelva	91,90	6,59	0,91	0,41
Jaén	57,21	24,24	9,06	9,76
Málaga	47,90	26,95	11,76	13,42
Sevilla	84,24	11,57	2,55	1,51

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

El nivel de erosión es bajo y se encuentra, además, por debajo de la media de Huelva y muy alejada de las media de Andalucía y del resto de provincias.

Porcentaje de superficie del municipio que corresponde a Espacio Natural Protegido

Municipio	Parques periurbanos	Paisaje protegido
Almendro (El)	-	-
Alosno	-	-
Cabezas Rubias	-	-
Calañas	-	-
Cerro de Andévalo (El)	-	-
Granado (El)	-	-
Paymogo	-	-
Puebla de Guzmán	-	-
San Bartolomé de la Torre	-	-
San Silvestre de Guzmán	-	-
Sanlúcar de Guadiana	-	-
Santa Bárbara de Casa	-	-
Valverde del Camino	0,84%	2,31%
Villablanca	-	-
Villanueva de las Cruces	-	-
Villanueva de los Castillejos	-	-

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

ENP	Media municipios Andalucía
Parques naturales	36,7%
Parques nacionales	4,7%
Parajes naturales	1,5%
Paisaje protegido	0,5%
Monumentos naturales	0,3%
Reservas naturales	0,1%
Parques periurbanos	0,1%
Reservas naturales concertadas	0,0%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sólo Valverde del Camino cuenta con ENP, si bien representan una proporción muy baja de su extensión.

% Superficie SAU respecto a la superficie total del municipio (2010)

Municipio	% SAU / Sup. Total
Almendro (El)	24,9%
Alosno	53,5%
Cabezas Rubias	32,4%
Calañas	22,8%
Cerro de Andévalo (El)	36,7%
Granado (El)	17,1%
Paymogo	39,7%
Puebla de Guzmán	40,6%
San Bartolomé de la Torre	48,3%
Sanlúcar de Guadiana	118,3%
San Silvestre de Guzmán	12,9%
Santa Bárbara de Casa	33,7%
Valverde del Camino	10,5%
Villablanca	20,2%
Villanueva de las Cruces	23,2%
Villanueva de los Castillejos	41,4%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

% Superficie LIC respecto a la superficie total del municipio (2009)

Municipio	% Superficie LIC
Almendro (El)	60,86%
Alosno	0,06%
Cabezas Rubias	0%
Calañas	0,02%
Cerro de Andévalo (El)	0%
Granado (El)	99,8%
Paymogo	15,13%
Puebla de Guzmán	35,56%
San Bartolomé de la Torre	0%
Sanlúcar de Guadiana	99,86%
San Silvestre de Guzmán	65,57%
Santa Bárbara de Casa	0,01%
Valverde del Camino	33,48%
Villablanca	0,49%
Villanueva de las Cruces	0%
Villanueva de los Castillejos	12,79%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Destino residuos urbanos

Planta de Recuperación y Compostaje de Villarrasa					Planta de Recuperación y Compostaje Tharsis-Andévalo					Vertedero de Tharsis
2006	2007	2008	2009	2010	2006	2007	2008	2009	2010	2006
9.024,00	10.004,00	2.042,00	1.986,74	8.769,00	-	7.258,00	11.621,00	12.175,30	16.848,00	5.599,00

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

2006	2007	2008	2009	2010
14.623,00	17.262,00	13.663,00	14.162,04	25.617,00

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Residuos urbanos 2006-2010

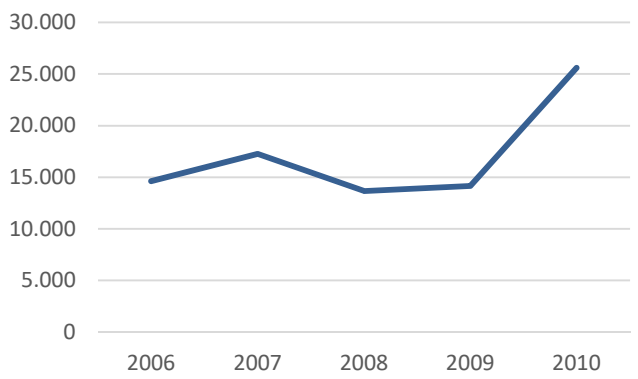

Fuente: Elaboración propia.

Desde el año 2008, la generación de residuos urbanos experimenta un importante incremento, llegando casi a duplicarse en el período analizado (2006-2010), si bien el incremento más relevante se produce en el último año. Los municipios utilizan las tres instalaciones existentes en la provincia de Huelva para la gestión de residuos.

1	Demografía y población	3	Cifras de población	1	Población por edad	1.3.1

Pirámide de población (2014)

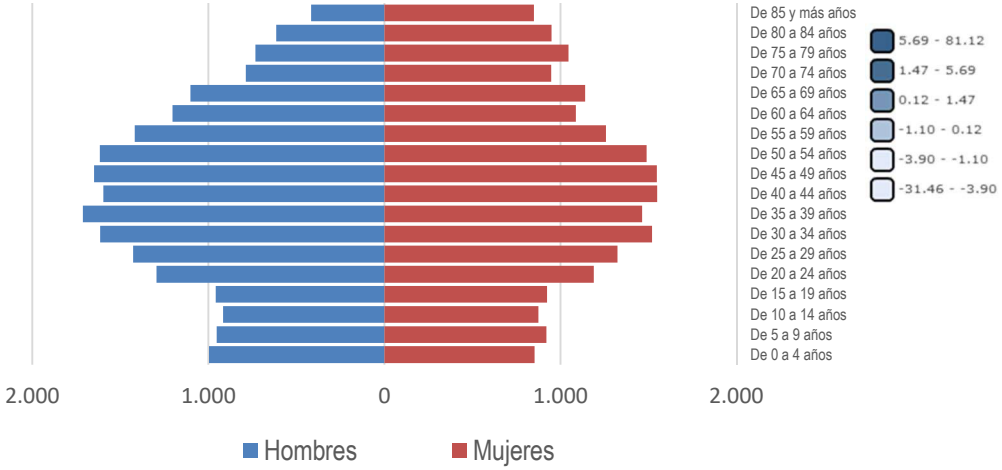

Crecimiento de la población 2013-2014

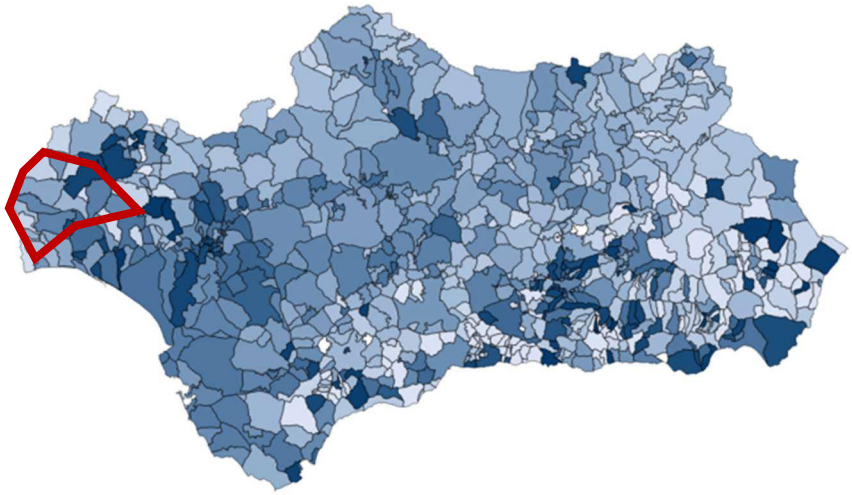

Fuentes: Padrón municipal de habitantes

La pirámide de población muestra que el volumen más relevante de población se encuentra entre los 30 y los 55 años de edad tanto en el caso de los hombres como de la mujeres, mientras que, en el caso de Andalucía y de Huelva, este máximo se concentra entre los 30 y los 45 años de edad.

Se observa, además, que la población mayor de 65 años tienen un peso mayor de lo que se da en el conjunto de Andalucía, sobre todo en el caso de las mujeres, y representa más población que la menor de 19 años, hecho que no se da en la Comunidad Autónoma ni en el conjunto de la provincia de Huelva.

Edad media de la población

Territorio	Edad media 2014
El Granado	49,62
Villanueva de las Cruces	49,00
Santa Bárbara de Casa	48,36
Sanlúcar de Guadiana	47,90
Cabezas Rubias	47,54
El Cerro de Andévalo	47,04
San Silvestre de Guzmán	46,48
Alosno	45,22
Calañas	45,16
El Almendro	44,52
Paymogo	44,51
Puebla de Guzmán	44,20
Valverde del Camino	42,30
Villanueva de los Castillejos	42,27
ANDALUCÍA	40,38
San Bartolomé de la Torre	40,22
HUELVA	40,17
Villablanca	40,16

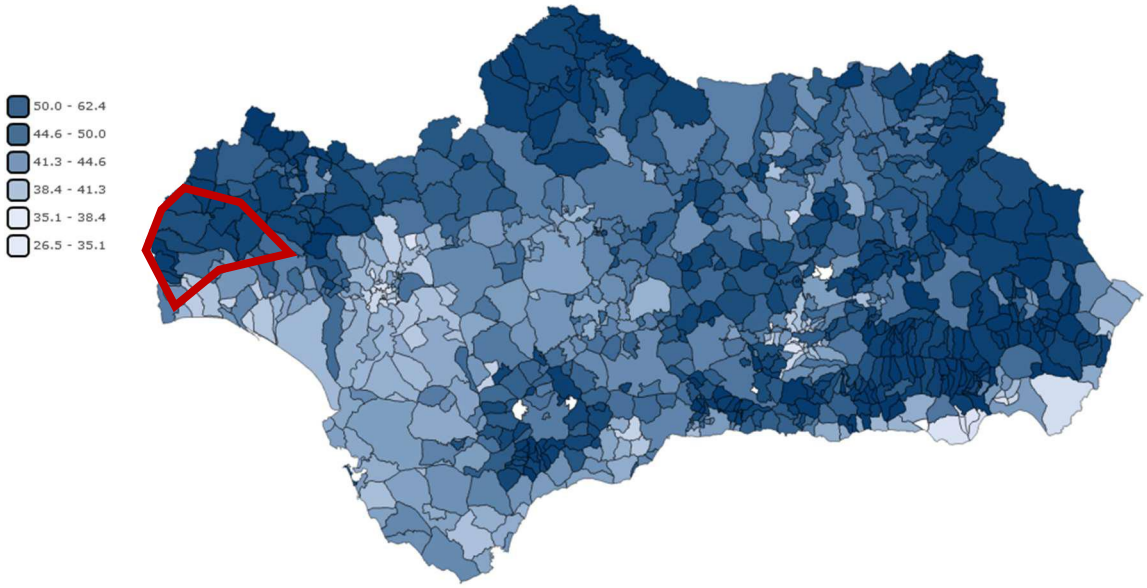

Fuentes: Padrón municipal de habitantes.

Edad media de la población. Diferencia 2010-2014

		Almendro (El)	Alosno	Cabezas Rubias	Calañas	Cerro de Andévalo (El)	Granado (El)	Paymogo	Puebla de Guzmán	San Bartolomé de la Torre	San Silvestre de Guzmán	Sanlúcar de Guadiana	Santa Bárbara de Casa	Valverde del Camino	Villablanca	V. de las Cruces	V. de los Castillejos
2010	H	42,80	43,60	43,60	43,40	46,50	48,80	43,40	2,90	39,20	42,70	48,30	44,80	40,50	39,30	45,20	40,70
	M	43,90	46,20	48,70	48,20	47,90	49,30	45,50	45,20	40,30	45,60	48,90	48,40	43,30	40,90	50,90	42,90
2014	H	44,08	43,71	45,38	42,84	45,64	49,72	43,64	42,57	39,21	44,74	47,71	46,47	40,77	39,53	48,00	41,01
	M	45,01	46,65	49,87	47,52	48,42	49,50	45,39	45,93	41,26	48,54	48,09	50,19	43,78	40,82	49,92	43,54
Dif.	H	**1,28**	**0,11**	**1,78**	**- 0,56**	**- 0,86**	**0,92**	**0,24**	**- 0,33**	**0,01**	**2,04**	**- 0,59**	**1,67**	**0,27**	**0,23**	**2,80**	**0,31**
	M	**1,11**	**0,45**	**1,17**	**- 0,68**	**0,52**	**0,20**	**- 0,11**	**0,73**	**0,96**	**2,94**	**- 0,81**	**1,79**	**0,48**	**- 0,08**	**- 0,98**	**0,64**

Fuentes: Padrón municipal de habitantes.

La edad media de la población es muy alta y sólo es comparable a la de otros territorios rurales de Andalucía. El caso de El Granado es especialmente reseñable, ya que la edad media está en 50 años, 10 años por encima de la media de la provincia de Huelva y del conjunto de Andalucía. Sólo San Bartolomé de la Torre y Villablanca tienen niveles similares a las medias comentadas.

La edad media se incrementa ligeramente en el período 2010-2014, si bien hay municipios con un incremento de más de 2 años, como es el caso de San Silvestre de Guzmán, de casi 2 años en Santa Bárbara de Casa y de casi 3 años en el caso de los hombres de Villanueva de las Cruces.

Población en núcleos diseminados

Municipio	% Diseminado	H	M
Villablanca	7,9%	41,3%	58,7%
Sanlúcar de Guadiana	6,9%	48,4%	51,6%
San Bartolomé de la Torre	6,2%	51,6%	48,4%
Granado (El)	4,8%	66,7%	33,3%
Almendro (El)	3,4%	55,2%	44,8%
Villanueva de los Castillejos	3,4%	62,8%	37,2%
Valverde del Camino	2,8%	54,6%	45,4%
Cabezas Rubias	2,6%	65,0%	35,0%
Puebla de Guzmán	1,8%	64,9%	35,1%
Santa Bárbara de Casa	1,7%	73,7%	26,3%
San Silvestre de Guzmán	1,6%	81,8%	18,2%
Alosno	1,4%	62,1%	37,9%
Calañas	0,8%	51,5%	48,5%
Cerro de Andévalo (El)	0,6%	57,1%	42,9%
Paymogo	0,2%	33,3%	66,7%
Villanueva de las Cruces	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

	Población diseminada		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Huelva	3,0%	2,8%	2,9%
Andalucía	3,7%	3,1%	3,4%

Villablanca, Sanlúcar de Guadiana y San Bartolomé de la Torre destacan por tener un nivel de población diseminada muy alto, duplicando la media de Huelva y Andalucía, minetras que la población diseminada no llega al 1% en Calañas, El Cerro de Andévalo, Paymogo y Villanueva de las Cruces.

Población extranjera

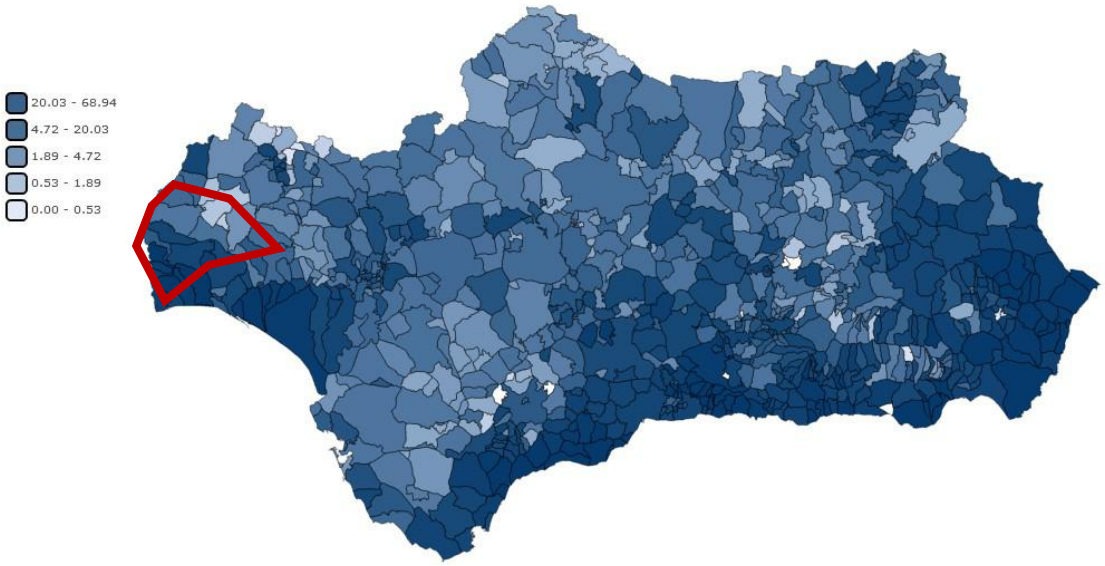

	Total	H	M
Andévalo Occidental	**5,4%**	46,7%	53,3%
Huelva	**8,1%**	49,4%	50,6%
Andalucía	**7,9%**	52,0%	48,0%

Fuente: Censos de Población y Viviendas 2011

La población extranjera residente está muy por debajo de la media provincial y de la media de Andalucía.

Hogares

Territorio	Tamaño medio del hogar	Porcentaje de hogares con una única generación presente	Porcentaje de núcleos monoparentales
Almendro (El)	2,38	55,10	-
Alosno	2,49	55,94	10,49
Cabezas Rubias	2,38	51,74	24,40
Calañas	2,48	54,13	11,03
Cerro de Andévalo (El)	2,60	50,35	10,45
Granado (El)	2,35	57,42	22,10
Paymogo	2,76	47,88	-
Puebla de Guzmán	2,65	46,14	14,30
San Bartolomé de la Torre	2,71	45,93	12,19
San Silvestre de Guzmán	2,59	50,53	13,12
Sanlúcar de Guadiana	2,03	66,72	15,18
Santa Bárbara de Casa	2,43	53,25	19,16
Valverde del Camino	2,67	46,07	12,86
Villablanca	2,72	44,95	15,18
Villanueva de las Cruces	2,12	63,39	16,43
Villanueva de los Castillejos	2,61	52,60	15,67

Territorio	Tamaño medio del hogar	Porcentaje de hogares con una única generación presente	Porcentaje de núcleos monoparentales
ANDALUCÍA	2,70	44,12	16,23
HUELVA	2,73	42,85	16,19

El tamaño medio del hogar es similar a la media de Huelva y Andalucía.

El porcentaje de hogares con una única generación presente está, en todos los casos, por encima de las medias, llegando a superarse en más de 20 puntos porcentuales, como es el caso de Sanlúcar de Guadiana y Villanueva de las Cruces.

Respecto al porcentaje de núcleos monoparentales se aprecian, en general, valores ligeramente inferiores a las medias de Huelva y Andalucía, si bien en Cabezas Rubias y El Granado el valor se este indicador se supera ampliamente.

Fuente: Censos de Población y Viviendas 2011

Índices de dependencia

Territorio	Índice de dependencia de jóvenes	Índice de dependencia de mayores	Índice de dependencia total
El Almendro	16,32	29,04	45,36
Alosno	21,27	37,39	58,66
Cabezas Rubias	13,04	37,15	50,20
Calañas	17,61	31,85	49,46
El Cerro de Andévalo	16,59	39,80	56,39
El Granado	11,70	43,45	55,15
Paymogo	22,03	38,65	60,69
Puebla de Guzmán	19,60	31,59	51,19
San Bartolomé de la Torre	24,50	23,12	47,62
Sanlúcar de Guadiana	17,36	37,85	55,21
San Silvestre de Guzmán	14,75	35,36	50,11
Santa Bárbara de Casa	13,20	40,31	53,51
Valverde del Camino	25,13	30,16	55,29
Villablanca	21,97	21,20	43,18
Villanueva de las Cruces	10,08	39,53	49,61
Villanueva de los Castillejos	22,25	27,40	49,65
ANDALUCÍA	26,39	23,96	50,35
HUELVA	25,82	23,09	48,91

Jóvenes (% menores de 16 años / personas de 16 a 64 años)

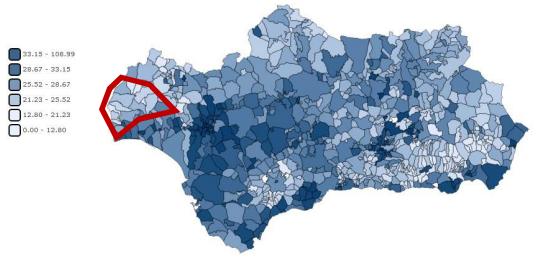

Mayores (% personas de 65 y más años / personas de 16 a 64 años)

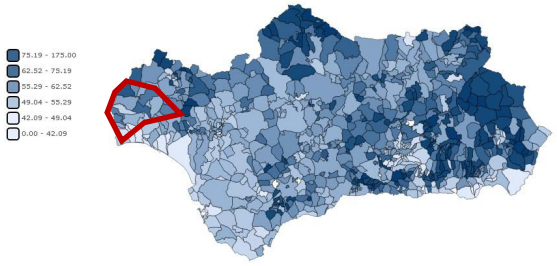

Total (%menores de 16 años y de 65 y más años / de 16 a 64 años)

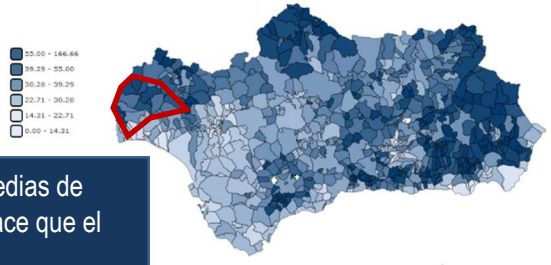

El índice de dependencia de jóvenes se encuentra, en casi todos los municipios, por debajo de las medias de Andalucía y Huelva, mientras que el de mayores tiene valores muy por encima de las medias, lo que hace que el índice de dependencia total también supere a las medias.

Fuentes: Padrón municipal de habitantes

Se define como el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años-Indice de envej

Municipio	Índice de feminización de 30-44 años	Índice de feminización de mayores 64 años	Proporción de mujeres en edad fértil	Tasa envejecimiento (hombres)	Tasa envejecimiento (mujeres)	Índice de envejecimiento (hombres)	Índice de envejecimiento (mujeres)
Almendro (El)	0,90	1,14	47,5%	18%	23%	168,09	219,51
Alosno	0,99	1,53	41,5%	19%	28%	154,03	213,50
Cabezas Rubias	0,72	1,38	40,0%	20%	30%	246,88	351,61
Calañas	0,85	1,68	42,6%	16%	27%	137,34	252,04
Cerro de Andévalo (El)	0,93	1,39	41,3%	21%	29%	225,86	284,38
Granado (El)	0,75	0,97	39,4%	26%	30%	564,29	308,00
Paymogo	0,86	1,25	44,5%	21%	27%	171,05	206,33
Puebla de Guzmán	0,89	1,30	45,6%	18%	24%	129,95	224,54
San Bartolomé de la Torre	0,96	1,11	51,6%	15%	17%	84,95	118,43
Sanlúcar de Guadiana	0,84	1,14	39,6%	22%	27%	242,86	223,08
San Silvestre de Guzmán	0,65	1,14	44,5%	20%	27%	217,14	322,22
Santa Bárbara de Casa	0,92	1,47	41,3%	22%	31%	269,77	380,00
Valverde del Camino	0,96	1,39	46,0%	17%	22%	101,07	155,86
Villablanca	1,02	1,01	53,2%	15%	15%	95,61	105,26
Villanueva de las Cruces	0,80	1,32	39,3%	24%	29%	400,00	414,29
Villanueva de los Castillejos	0,82	1,34	46,7%	16%	21%	112,50	152,91

Tasa bruta de natalidad

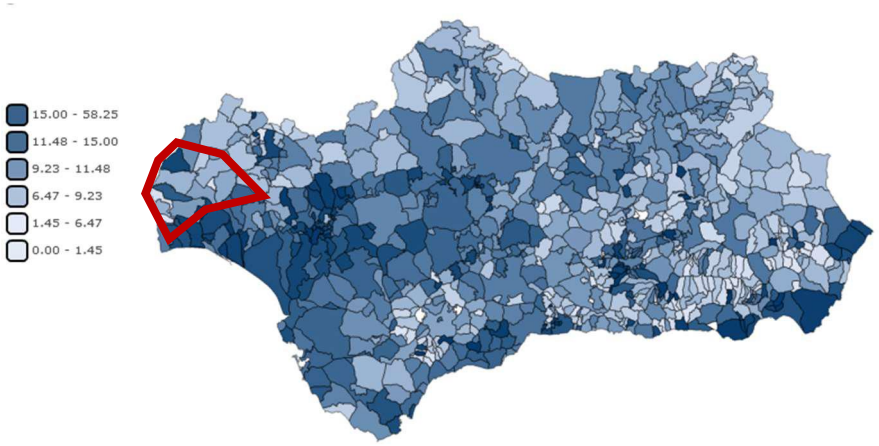

La tasa bruta de natalidad está, en casi todos los municipios, por debajo de la media de Huelva y Andalucía, sólo la superan San Bartolomé de la Torre y Paymogo.

	Tasa bruta de natalidad				
Territorio	2009	2010	2011	2012	2013
El Almendro	16,04	3,43	5,78	5,86	10,63
Alosno	8,9	7,61	7,98	6,44	7,27
Cabezas Rubias	2,31	3,5	4,83	10,05	3,89
Calañas	6,77	4,01	5,03	8,17	6,96
El Cerro de Andévalo	10,88	6,91	2,88	4,98	6,17
El Granado	5,24	5,27	1,76	8,8	1,78
Paymogo	10,67	11,48	11,53	7,07	12,14
Puebla de Guzmán	10,95	8,98	8,32	6,4	6,42
San Bartolomé de la Torre	16,29	10,43	12,35	10,88	13,21
Sanlúcar de Guadiana	2,58	2,36	6,77	4,41	6,61
San Silvestre de Guzmán	3,99	1,35	6,9	8,47	1,44
Santa Bárbara de Casa	0	0	1,72	0	8,22
Valverde del Camino	10,34	11,42	10,57	9,82	10,27
Villablanca	12,52	10,15	9,51	7,02	11,06
Villanueva de las Cruces	12,08	4,81	0	2,46	0
Villanueva de los Castillejos	9,64	8,29	0,36	5,77	7,61
ANDALUCÍA	11,35	10,98	10,61	10,23	9,67
HUELVA	11,31	11,08	10,53	9,99	10,12

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tasa bruta de mortalidad

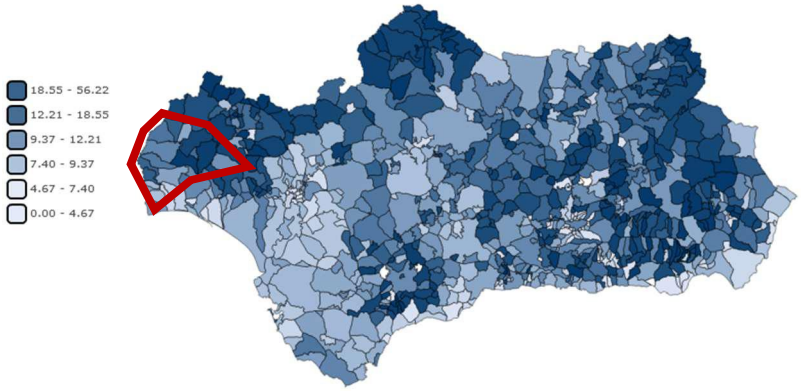

Las tasas de mortalidad están por encima de la media de Andalucía y de Huelva, con valores muy altos en Alosno y Calañas, donde se duplican los valores medios mencionados.

	Tasa bruta de mortalidad				
Territorio	2009	2010	2011	2012	2013
El Almendro	8,02	11,44	10,41	14,07	9,45
Alosno	16,2	15,92	16,2	19,32	17,93
Cabezas Rubias	8,07	15,15	10,86	13,82	7,79
Calañas	14,94	14,64	15,34	17,78	16,56
El Cerro de Andévalo	12,09	21,13	17,3	14,95	13,17
El Granado	8,73	5,27	15,83	10,56	10,69
Paymogo	18,29	11,48	12,3	20,42	9,71
Puebla de Guzmán	11,27	11,54	11,52	12,48	8,99
San Bartolomé de la Torre	8,29	9,58	5,61	9,21	9,63
Sanlúcar de Guadiana	23,23	11,79	11,29	13,23	11,01
San Silvestre de Guzmán	13,32	6,73	6,9	12,7	7,19
Santa Bárbara de Casa	7,75	2,57	10,31	10,67	10,95
Valverde del Camino	11,75	8,37	9,79	10,29	8,55
Villablanca	12,16	6,3	10,19	10,02	6,7
Villanueva de las Cruces	19,32	14,44	12,05	19,7	10,18
Villanueva de los Castillejos	13,57	11,53	10,82	12,99	7,98
ANDALUCÍA	7,76	7,68	7,79	8,09	7,8
HUELVA	8,18	7,98	8,1	8,8	8,42

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Causas de las defunciones

Causa de la defunción	2009	2010	2011	2012	2013	MEDIA 09-13
Sistema circulatorio	36,60%	43,66%	38,40%	37,21%	32,21%	37,62%
Tumores	26,60%	21,72%	21,36%	23,05%	30,65%	24,68%
Sistema respiratorio	11,32%	10,11%	10,06%	12,16%	10,07%	10,74%
Sistema digestivo	6,23%	6,02%	6,16%	6,72%	4,47%	5,92%
No clasificados en otra parte	4,91%	1,29%	5,54%	2,54%	3,36%	3,53%
Sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	2,83%	3,87%	3,08%	3,45%	4,25%	3,50%
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	3,58%	3,66%	3,29%	2,36%	3,13%	3,20%
Trastornos mentales y del comportamiento	1,51%	2,15%	1,64%	3,63%	2,68%	2,32%
Sistema genitourinario	1,89%	1,72%	1,85%	3,45%	2,24%	2,23%
Causas externas de mortalidad	1,32%	1,29%	3,49%	2,00%	2,46%	2,11%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	1,70%	1,51%	2,26%	1,81%	1,57%	1,77%
Sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	0,94%	1,51%	1,44%	1,45%	0,67%	1,20%
Enfermedades de la sangre	0,38%	0,43%	0,62%	0,18%	1,34%	0,59%
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	0,00%	0,43%	0,21%	0,00%	0,67%	0,26%
Malformaciones congénitas	0,19%	0,22%	0,62%	0,00%	0,22%	0,25%
Afecciones originadas en el período perinatal	0,00%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%
Embarazo, parto y puerperio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

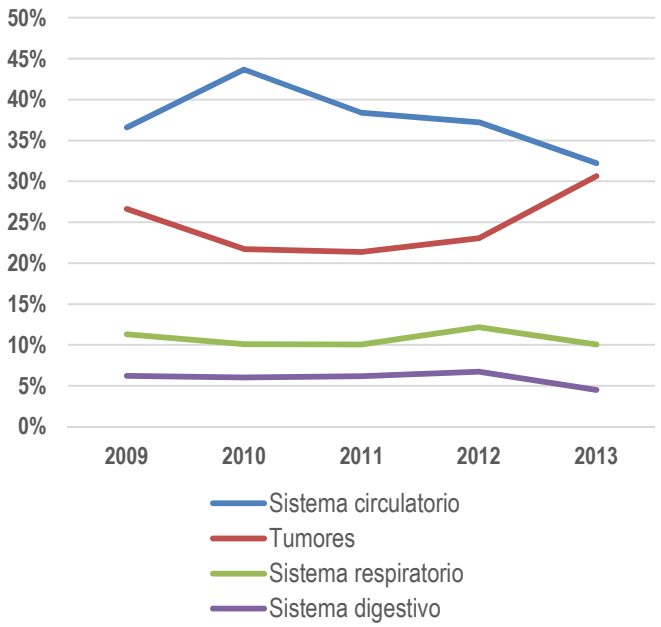

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Las enfermedades del sistema circulatorio, del respiratorio y del digestivo, junto a los tumores, son las principales causas de defunciones, acaparando más del 75% del total. Estos valores son similares a los de otros territorios y a los que se dan en el conjunto de Andalucía.

Tasa de crecimiento migratorio

Territorio	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
El Almendro	-19,22	23,84	10,64	30,5	10,42	6,87	-3,43	-3,47	-8,21	12,99
Alosno	23,96	6,9	-2,7	19,93	0,45	7,07	-13,38	-2,35	-7,87	-1,21
Cabezas Rubias	-24,83	-13,86	2,33	-1,17	18,65	14,99	-6,99	-26,54	-2,51	-22,06
Calañas	-5,77	-11,94	3,43	5,06	-3,94	7,7	-12,04	1,68	2,64	8,16
El Cerro de Andévalo	-7,16	-12,65	-11,37	4,38	3,61	-2,42	-4,06	7,41	0,83	32,1
El Granado	1,6	-6,44	21,07	-26,36	-34,16	1,75	-14,05	29,9	-5,28	7,12
Paymogo	0	-6,24	16,37	9,24	15,24	3,81	11,48	-11,53	-7,86	-13,76
Puebla de Guzmán	-2,24	10,78	1,88	2,5	-27,95	0	6,41	-2,56	4,16	-6,74
San Bartolomé de la Torre	15,99	16,36	35,82	32,78	-0,58	10,57	12,12	-1,12	8,09	9,91
Sanlúcar de Guadiana	29,37	-2,66	29,29	-18,72	-8,14	67,1	73,11	6,77	46,31	19,82
San Silvestre de Guzmán	-4,79	62,11	72,99	67,03	0	23,97	-28,26	-15,18	-18,35	1,44
Santa Bárbara de Casa	-15,57	-26,26	-16,31	17,8	-14,48	1,72	10,26	-18,9	-11,56	2,74
Valverde del Camino	1,6	7,39	4,44	8,3	5,42	0,78	2,27	0,16	-2,49	0
Villablanca	23,32	46,38	66,05	64,42	23,89	1,43	41,99	21,05	13,36	22,78
Villanueva de las Cruces	-14,63	-14,65	21,82	19,12	0	9,66	16,85	2,41	0	-20,36
Villanueva de los Castillejos	12,2	23,32	4,7	6,12	10,37	-3,57	-6,84	8,29	-4,33	5,8
ANDALUCÍA	13,56	13,34	11,23	11,1	7,66	4,33	3,5	2,51	1,13	-1,99
HUELVA	9,13	15,74	10,43	14,65	6,27	5,64	4,07	1,14	2,21	0,9

Emigraciones (‰ habitantes) - 2013

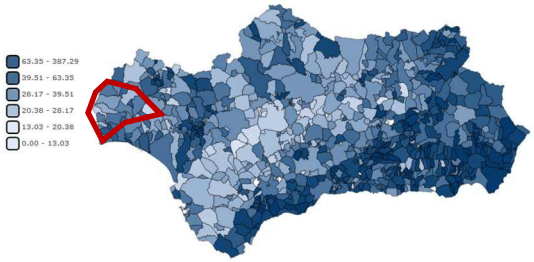

Inmigraciones (‰ habitantes) - 2013

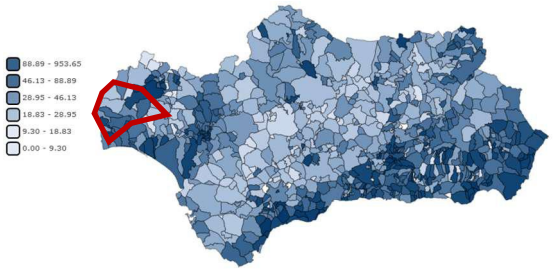

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Las tasas de crecimiento migratorio son muy dispares en función del municipio. Si bien los valores medios de Huelva y Andalucía de acercan a cero, encontramos municipios con tasa positiva superior al 30% (El Cerro del Andévalo) y otros con tasas negativas superiores al 20% (Cabezas Rubias y Villanueva de las Cruces.)

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.2 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA Mercado de trabajo

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Se anexa Análisis Estadístico de Indicadores
Indicadores analizados y código de referencia

Área	Código	Indicador
Empleo	3.1.1	Densidad de empleo
	3.1.2	Densidad de autónomos/as
	3.1.3	Afiliación
	3.1.4	Contratos registrados por sexo y edad
		Contratos registrados por tipo de contrato, tipo de jornada y sexo
		Contratos registrados por nivel educativo y sexo
		Contratos registrados por sector de actividad
Paro	3.2.1	Intensidad de paro registrado
	3.2.2	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados por sexo
	3.2.3	Paro registrado por sexo
		Paro registrado por sexo y edad
		Paro registrado por sexo y nivel educativo
		Paro registrado por sexo y duración de la demanda
		Paro registrado por sexo y sectores de actividad según CNAE 09
Población activa	3.3.1	Población Activa
	3.3.2	Empleabilidad por nivel de estudio (%)
		Índice de feminización en el acceso a la educación superior
		Diferencia de género en superiores a bachiller

Se anexa, también, informe de diagnóstico de formación territorial basado en el análisis del empleo generado en base a la actividad CNAE y a las ocupaciones CNO.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

- La densidad de empleo se encuentra por debajo de las medias de Huelva y Andalucía con la excepción de Villanueva de los Castillejos, que casi duplica a la media provincial, y Valverde del Camino, que es similar a ésta última. Sin embargo, el comportamiento en el período 2003-2014 es al alza, más incluso que las medias de Huelva y Andalucía, aunque encontramos casos muy extremos como el de Villanueva de las Cruces con una disminución de la densidad de empleo de casi un 66%.
- La densidad de autónomos, sin embargo, está en valores similares a las medias de Huelva y Andalucía, con valor algo superiores en algunos casos. Además, la tendencia que se aprecia al alza en el período 2003-2014 supera ampliamente al incremento de las medias de Huelva y Andalucía.
- La afiliación respecto a las personas en edad de trabajar es baja y está por debajo de las medias de Huelva y Andalucía, salvo el municipio de Villanueva de los Castillejos que supera ampliamente

estos valores (supera el 73% en 2014). La tendencia en el período es a la baja con valores superiores a los descensos medios de Huelva y Andalucía, con datos como los de Sanlúcar de Guadiana y El Almendro, que superan el 15% de disminución de la afiliación.

- La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014, más en el caso de los hombres que en el de la mujeres, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.
- La contratación que se realiza es, en su totalidad, de carácter temporal y a jornada completa, si bien se aprecia que la contratación a jornada parcial es mayor en el caso de las mujeres. En todo caso, la contratación total es considerablemente mayor en hombres que en mujeres.
- El grueso de las contrataciones se concentra en personas con nivel educativo de primaria y secundaria, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres. La contratación de niveles superiores es casi testimonial respecto al total de contrataciones, con cifras relativas menores que en otros territorios.
- Por sectores, el empleo se concentra en el sector servicios, con valores incluso superiores a las medias de Huelva y Andalucía. Industria y energía y construcción, aunque con valores muy inferiores, tienen mayor peso que en Huelva y Andalucía, sobre todo en el caso de la construcción.
- La densidad de paro está en torno a las medias de Huelva y Andalucía, con la excepción de San Silvestre de Guzmán, que tiene menos de la mitad que éstas medias.
- Los trabajadores eventuales agrarios tienden a descender, de forma más acusada en el caso de las mujeres.
- El paro registrado, en términos relativos, es alto en comparación con los municipios andaluces, más acusado en el caso de las mujeres.
- El paro registrado es más alto en el caso de los hombres que en el de las mujeres, sobre todo en el grupo de mayores de 45 años, con tendencia a mantener los niveles desde el año 2012.
- El paro, tanto en hombres como en mujeres, se concentra fundamentalmente en personas con nivel de estudios secundarios.
- En relación al tiempo en situación de desempleo, destacan aquellas personas con entre 1 y 6 meses en desempleo, seguidos de los de larga duración, con mayor incidencia en el caso de las mujeres.
- La construcción es la actividad económica con mayor nivel de paro registrado, sobre todo en el caso de los hombres, seguido de los servicios públicos, donde la incidencia en mayor en las mujeres.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

El alto nivel de paro y baja densidad de empleo, por debajo de las medias de Huelva y Andalucía en la mayor parte de El Andévalo, es el principal rasgo del mercado de trabajo de la comarca. Esta situación se mantiene desde hace años.

En esta línea, el nivel de contratación es bajo, estacional y marcadamente diferenciado por sexo, existiendo muy pocas empresas intensivas en mano de obra. La contratación se centra en perfiles con niveles educativos de primaria y secundaria, no vinculados a la oferta formativa de formación profesional de El Andévalo. Se aprecia, por otro lado, que la densidad de autónomos es mayor que en otras zonas, lo da una idea de la debilidad del tejido productivo, en tanto que son personas autónomas, en su mayor parte, sin personal asalariado.

Las actividades turísticas y de ocio, junto a los servicios sociales y las actividades vinculadas a la incipiente agricultura de regadío son los ámbitos potencialmente creadores de empleo en la comarca.

A pesar de esta situación, el empresariado plantea la falta de mano de obra cualificada, hecho que es debido a dos factores, la emigración de jóvenes formados, por un lado, y el desajuste entre la oferta formativa de la comarca y las necesidades de contratación. Existen instalaciones de formación disponibles no utilizadas, vinculadas fundamentalmente a los servicios a la dependencia, sector emergente en El Andévalo, que no tienen usos debido a la inexistencia de políticas activas de empleo en esta materia. Existen, además, pocos servicios públicos vinculados al empleo y, además, los existentes no son estables en el tiempo en tanto que dependen directamente de subvenciones autonómicas.

El mercado de trabajo de El Andévalo tiene, por tanto, un problema de ajuste entre oferta y demanda de mano de obra y de oferta de capacitación. El mercado demanda perfiles de muy bajo nivel de cualificación, fundamentalmente ESO, mientras que existe un nivel alto de población joven que se forma (fuera de la comarca) y no encuentra puesto acordes a este nivel, por lo que decide emigrar.

En términos de igualdad, existen muy pocos servicios que permitan la conciliación de la vida personal y profesional, lo que puede desincentivar el empleo, en especial en el caso de las mujeres.

Respecto al futuro, se aprecia un potencial claro de generación de empleo en las actividades vinculadas a la agricultura de regadío y al sector de la dependencia, mientras que el turismo tiene mucha menor capacidad de generar un volumen alto de empleo. Respecto a la minería, ya se superó el punto más alto de creación de empleo, por lo que la aportación actual más importante es el mantenimiento del mismo en un nivel alto, si bien a medio/largo plazo, la desaceleración de la actividad extractora puede suponer un problema de gran envergadura en términos de empleo al que habría que empezar a hacer frente.

3	Mercado de trabajo				Indicadores	3

Área	Código	Indicador	Unidad	Período	Fuente
Empleo	3.1.1	Densidad de empleo	Empleos/100 personas de 16-64 años	2003-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
	3.1.2	Densidad de autónomos/as	Autónomos/100 personas 16-64 años	2003-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
	3.1.3	Afiliación	Afiliados/100 personas de 16-64 años	2003-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
	3.1.4	Contratos registrados por sexo y edad	Contratos	2010-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Contratos registrados por tipo de contrato, tipo de jornada y sexo	Contratos	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Contratos registrados por nivel educativo y sexo	Contratos	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Contratos registrados por sector de actividad	Contratos	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
Paro	3.2.1	Intensidad de paro registrado	Parados/100 personas de 16-64 años	2006-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
	3.2.2	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados por sexo	Personas	2010-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
	3.2.3	Paro registrado por sexo	Personas	2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Paro registrado por sexo y edad	Personas	2010-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Paro registrado por sexo y nivel educativo	Personas	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Paro registrado por sexo y duración de la demanda	Personas	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Paro registrado por sexo y sectores de actividad según CNAE 09	Personas	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
Población activa	3.3.1	Población Activa	Nº personas	2011	I.Estadística y Cartografía Andalucía
	3.3.2	Empleabilidad por nivel de estudio (%)	%	2011	I.Estadística y Cartografía Andalucía
		Índice de feminización en el acceso a la educación superior	Índice (mujeres por c/100 hombres)	2011	I.Estadística y Cartografía Andalucía
		Diferencia de género en superiores a bachiller	Nº personas	2011	I.Estadística y Cartografía Andalucía

Se anexa informe de diagnóstico de formación territorial basado en el análisis del empleo generado en base a la actividad CNAE y a las ocupaciones CNO, realizado el diciembre de 2015.

3	Mercado de trabajo				Indicadores	3

- La **densidad de empleo se encuentra por debajo de las medias de Huelva y Andalucía** con la excepción de Villanueva de los Castillejos, que casi duplica a la media provincial, y Valverde del Camino, que es similar a ésta última. Sin embargo, el **comportamiento en el período 2003-2014 es al alza**, más incluso que las medias de Huelva y Andalucía, aunque encontramos casos muy extremos como el de Villanueva de las Cruces con una disminución de la densidad de empleo de casi un 66%.
- La **densidad de autónomos**, sin embargo, está en valores **similares a las medias de Huelva y Andalucía**, con valor algo superiores en algunos casos. Además, la **tendencia** que se aprecia **al alza** en el período 2003-2014 supera ampliamente al incremento de las medias de Huelva y Andalucía.
- **La afiliación** respecto a las personas en edad de trabajar **es baja y está por debajo de las medias de Huelva y Andalucía**, salvo el municipio de Villanueva de los Castillejos que supera ampliamente estos valores (supera el 73% en 2014). La tendencia en el período es a la baja con valores superiores a los descensos medios de Huelva y Andalucía, con datos como los de Sanlúcar de Guadiana y El Almendro, que superan el 15% de disminución de la afiliación.
- **La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014**, más en el caso de los hombres que en el de la mujeres, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.
- **La contratación que se realiza es**, en su totalidad, **de carácter temporal y a jornada completa**, si bien se aprecia que la contratación a jornada parcial es mayor en el caso de las mujeres. En todo caso, la contratación total es considerablemente mayor en hombres que en mujeres.
- El grueso de las **contrataciones se concentra en personas con nivel educativo de** primaria y **secundaria**, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres. La contratación de niveles superiores es casi testimonial respecto al total de contrataciones, con cifras relativas menores que en otros territorios.
- Por sectores, **el empleo se concentra en el sector servicios**, con valores incluso superiores a las medias de Huelva y Andalucía. Industria y energía y construcción, aunque con valores muy inferiores, tienen mayor peso que en Huelva y Andalucía, sobre todo en el caso de la construcción.
- La **densidad de paro está en torno a las medias de Huelva y Andalucía**, con la excepción de San Silvestre de Guzmán, que tiene menos de la mitad que éstas medias.
- Los **trabajadores eventuales agrarios tienden a descender**, de forma más acusada en el caso de las mujeres.
- El **paro registrado**, en términos relativos, **es alto** en comparación con los municipios andaluces, más acusado en el caso de las mujeres.
- El paro registrado es **más alto en el caso de los hombres** que en el de las mujeres, sobre todo en el grupo de mayores de 45 años, con tendencia a mantener los niveles desde el año 2012.
- **El paro**, tanto en hombres como en mujeres, **se concentra** fundamentalmente **en personas con nivel de estudios secundarios**.
- En relación al tiempo en situación de desempleo, **destacan aquellas personas con entre 1 y 6 meses en desempleo**, seguidos de los de larga duración, con mayor incidencia en el caso de las mujeres.
- La **construcción es la actividad económica con mayor nivel de paro registrado**, sobre todo en el caso de los hombres, seguido de los servicios públicos, donde la incidencia en mayor en las mujeres.

3	Mercado de trabajo	1	Empleo	1	Densidad de empleo	3.1.1

Densidad de empleo (Empleos/100 personas de 16-64 años)

Territorio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Dif.
Villanueva de los Castillejos	8,27	8,66	2,83	12,47	23,99	30,26	36,94	51,63	63,26	57,91	57,14	57,84	**49,57**
Santa Bárbara de Casa	7,8	8,57	10,42	11,27	19,84	21,19	18,92	19,07	18,72	21,9	21,67	24,44	**16,64**
Granado (El)	5,38	7,27	6,95	8,33	24	23,06	29,32	31,13	28,61	24,46	19,95	21,45	**16,07**
Paymogo	6,68	10,99	13,99	14,17	20,58	22,21	17,57	18,79	19,95	20,42	20,23	17,15	**10,47**
San Silvestre de Guzmán	8,38	8,59	11,65	12,83	22,25	22,24	23,29	20,38	15,59	14,05	13,8	16,05	**7,67**
Cabezas Rubias	6,62	7,33	6,47	7,66	16,1	14,84	13,99	13,38	14,65	15,04	11,99	14,03	**7,41**
Puebla de Guzmán	9,93	9,66	13,54	14,42	20,66	20,8	18,39	15,72	17,14	16,71	14,51	16,97	**7,04**
Valverde del Camino	21,12	21,65	25,11	26,32	33,51	30,69	28,94	27,77	26,86	28,66	27,01	27,94	**6,82**
Alosno	15,68	14,26	17,97	18,77	24,34	23,17	20,94	20,5	20,6	21,47	19,37	20,65	**4,97**
ANDALUCÍA	**28,64**	**30,06**	**33,91**	**36,9**	**43,22**	**42,31**	**37,64**	**35,77**	**34,86**	**34,16**	**32,61**	**32,92**	**4,28**
HUELVA	**25,32**	**26,29**	**29,96**	**33,16**	**39,39**	**36,73**	**33,23**	**31,41**	**30,13**	**29,18**	**28,13**	**28,48**	**3,16**
Calañas	11,45	11,59	15,29	16,08	20,43	27,51	18,03	16,54	16,29	15,27	14,94	14,17	**2,72**
Cerro de Andévalo (El)	11,74	10,8	12,71	12,84	16,18	17,04	13,29	12,8	13,6	12,46	15,24	13,67	**1,93**
Almendro (El)	11,07	10,6	8,95	10,19	17,19	15,41	13,86	15,91	11,47	14,6	10,75	12,37	**1,3**
San Bartolomé de la Torre	13,49	15,68	19,92	20,39	24,04	20,04	17,7	16,35	15,98	15,89	15,46	14,41	**0,92**
Sanlúcar de Guadiana	17,03	20,52	17,96	14,17	28,28	28,81	25	19,49	21,62	16,61	13,44	16,67	**-0,36**
Villablanca	19,1	18,4	22,63	30,39	42,03	23,88	19,74	17,03	14,35	13,65	19,95	11,96	**-7,14**
Villanueva de las Cruces	79,52	76,26	116,28	89,56	70,23	23,05	45,86	33,08	18,84	15,47	11,4	13,57	**-65,95**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

3	Mercado de trabajo	1	Empleo	1	Densidad de empleo	3.1.1

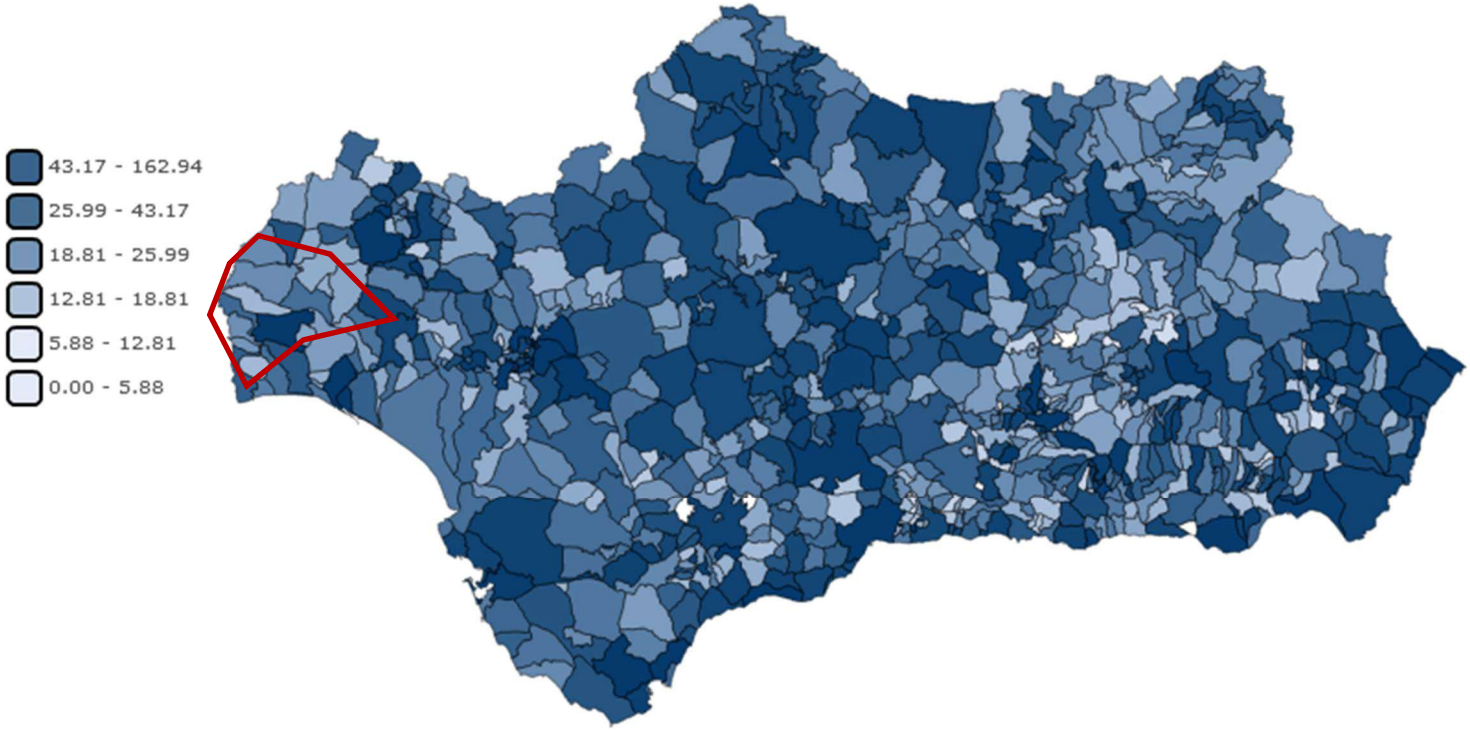

La densidad de empleo se encuentra por debajo de las medias de Huelva y Andalucía con la excepción de Villanueva de los Castillejos, que casi duplica a la media provincial, y Valverde del Camino, que es similar a ésta última. Sin embargo, el comportamiento en el período 2003-2014 es al alza, más incluso que las medias de Huelva y Andalucía, aunque encontramos casos muy extremos como el de Villanueva de las Cruces con una disminución de la densidad de empleo de casi un 66%.

3	Mercado de trabajo	1	Empleo	2	Densidad de autónomos/as	3.1.2

Densidad de autónomos/as (Autónomos/100 personas 16-64 años)

Territorio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Dif
Paymogo	4,38	5,01	5	5,68	5,8	8,35	7,94	7,18	7,02	6,99	7,1	7,67	**3,29**
Santa Bárbara de Casa	6,99	7,16	7,44	7,9	8,72	8,86	9,33	9,15	8,56	9,23	9,45	10,23	**3,24**
Granado (El)	4,52	5,47	5,62	6,27	6,6	7,92	8,61	7,55	7,55	7,86	7,19	7,31	**2,79**
Puebla de Guzmán	6,03	6,76	6,7	6,82	7,07	8,21	8,5	8,25	7,92	7,68	7,87	8,66	**2,63**
Cerro de Andévalo (El)	4,45	5,11	5,54	6,42	6,38	7,26	6,69	6,65	6,96	7,03	6,95	6,96	**2,51**
Alosno	3,77	4,11	4,44	4,61	4,81	5,36	5,56	5,45	5,92	5,83	5,51	5,49	**1,72**
Villablanca	6,52	7,34	7,81	9,1	8,6	9,14	8,34	8,14	7,38	7,27	7,43	7,81	**1,29**
Villanueva de los Castillejos	7,88	7,71	7,85	8,16	8,58	9,51	9,3	9,17	8,7	8,65	8,81	9,17	**1,29**
Cabezas Rubias	5,28	5,04	5,23	5,63	5,62	6,26	5,73	5,42	5,15	4,94	5,37	6,46	**1,18**
Valverde del Camino	8,22	8,84	9,1	9,56	9,6	9,82	9,55	9,42	9,19	8,8	8,83	9,26	**1,04**
ANDALUCÍA	**7,61**	**7,92**	**8,09**	**8,3**	**8,54**	**9,04**	**8,54**	**8,31**	**8,23**	**8,15**	**8,22**	**8,59**	**0,98**
Calañas	4,95	5,08	5,37	6,07	6,38	7,08	6,88	6,78	6,6	6,42	6,14	5,8	**0,85**
Villanueva de las Cruces	5,32	5,42	5,78	7,5	7,82	7,99	7,74	7,8	7,31	6,83	5,7	6,17	**0,85**
HUELVA	**6,61**	**6,92**	**7,09**	**7,22**	**7,4**	**7,9**	**7,51**	**7,26**	**7,14**	**7,02**	**7,08**	**7,35**	**0,74**
Almendro (El)	6,78	7,1	7,95	8,4	8,64	9,01	8,86	8,95	8,78	8,26	7,34	7,5	**0,72**
San Silvestre de Guzmán	6,18	6,17	6,77	7,87	7,87	7,56	7,29	6,88	6,71	6,15	6,42	6,4	**0,22**
San Bartolomé de la Torre	7,29	7,7	8,26	8,23	7,91	8,32	8,36	8,14	8,11	7,77	7,41	7,49	**0,2**
Sanlúcar de Guadiana	7,21	7,53	7,86	8,85	10,08	9,47	8,65	7,66	7,21	7,06	6,23	6,77	**-0,44**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

3	Mercado de trabajo	1	Empleo	2	Densidad de autónomos/as	3.1.2

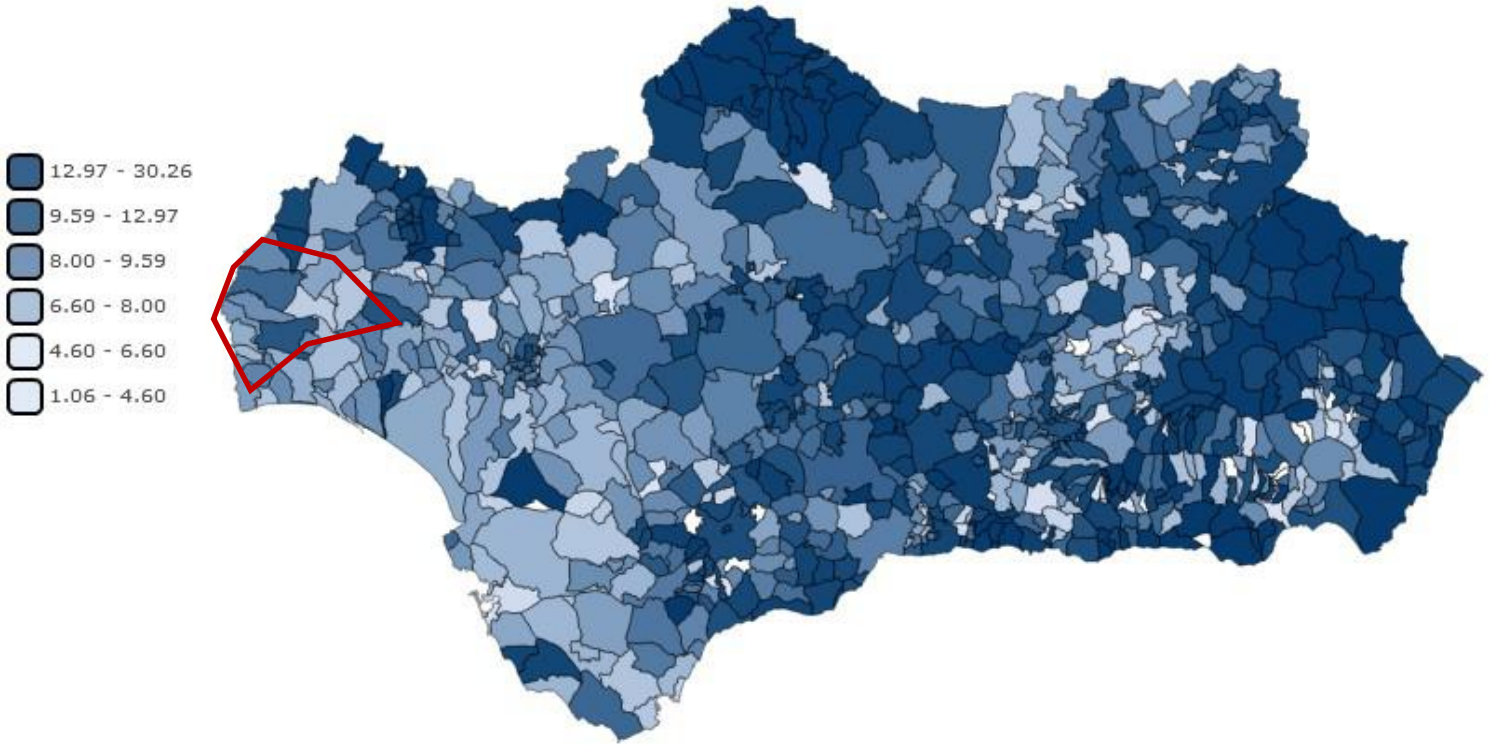

La densidad de autónomos, sin embargo, está en valores similares a las medias de Huelva y Andalucía, con valor algo superiores en algunos casos. Además, la tendencia que se aprecia al alza en el período 2003-2014 supera ampliamente al incremento de las medias de Huelva y Andalucía.

3	Mercado de trabajo	1	Empleo	3	Afiliación	3.1.3

Afiliación (Afiliados/100 personas de 16-64 años)

Territorio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Dif.
Villanueva de los Castillejos	58,26	58,97	58,33	59,66	65,7	67,07	80,9	87,27	86,55	79,48	76,73	73,5	**15,24**
Granado (El)	37,12	37,05	36,6	48,13	46,08	44,17	47,81	44,56	45,3	39,02	37,2	37,47	**0,35**
Puebla de Guzmán	44,94	47,56	47,43	48,17	47,89	44,31	44,57	44,24	44,5	42,7	41,31	43,57	**-1,37**
Valverde del Camino	35,68	37,77	39,68	40,01	41,31	39,92	36,76	36,72	36,36	34,08	33,36	34,31	**-1,37**
HUELVA	**57,21**	**58,46**	**58,29**	**57,63**	**59,06**	**59,13**	**58,25**	**56,47**	**55,06**	**54,48**	**51,99**	**52,79**	**-4,42**
ANDALUCÍA	**52,65**	**53,9**	**54,64**	**55,87**	**56,84**	**54,85**	**51,58**	**50,68**	**49,95**	**48,22**	**46,8**	**47,89**	**-4,76**
Santa Bárbara de Casa	59,38	59,62	58,47	60,01	58,01	56,74	57,19	56,85	56,1	57,18	54,92	53,94	**-5,44**
Alosno	40,35	41,98	44,9	45,24	44,27	41,12	39,55	33,23	33,61	32,27	33,62	34,24	**-6,11**
Calañas	30,95	30,05	31,89	31,98	32,77	31,47	29,1	26,81	25,58	22,91	22,86	24,53	**-6,42**
San Bartolomé de la Torre	54,16	55,87	56,55	50,77	53,11	51,11	55,78	54,7	52,7	51,76	47,21	46,39	**-7,77**
Cerro de Andévalo (El)	39,32	40,88	41,62	40,83	40,5	37,51	34,36	32,83	32,6	31,81	34	31,05	**-8,27**
Cabezas Rubias	51,06	50,55	51,36	53,44	48,58	46,07	41,28	41	41,65	39,5	38,72	42,09	**-8,97**
Villanueva de las Cruces	28,71	28,76	26,97	31,46	31,55	31,2	42,42	40,79	22,68	21,16	17,52	18,83	**-9,88**
Villablanca	54,31	56,28	56,1	59,49	54,83	49,98	47,63	46,75	45,55	45,39	42,6	44,16	**-10,15**
San Silvestre de Guzmán	47,29	46,89	51,65	47,72	51,1	49,1	45,84	39,54	39,17	38,53	37,62	37,06	**-10,23**
Paymogo	58,58	56,82	56,13	55,46	52,28	53,96	51,32	47,42	48,17	45,4	43,65	44,27	**-14,31**
Sanlúcar de Guadiana	39,3	39,16	35,82	33,99	34,08	31,28	29,2	26,38	23,59	19,98	18,52	22,48	**-16,82**
Almendro (El)	57,65	54,16	52,49	51,08	47,15	44,89	45,66	39,69	40,84	39,62	38,71	38,39	**-19,26**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

3	Mercado de trabajo	1	Empleo	3	Afiliación	3.1.3

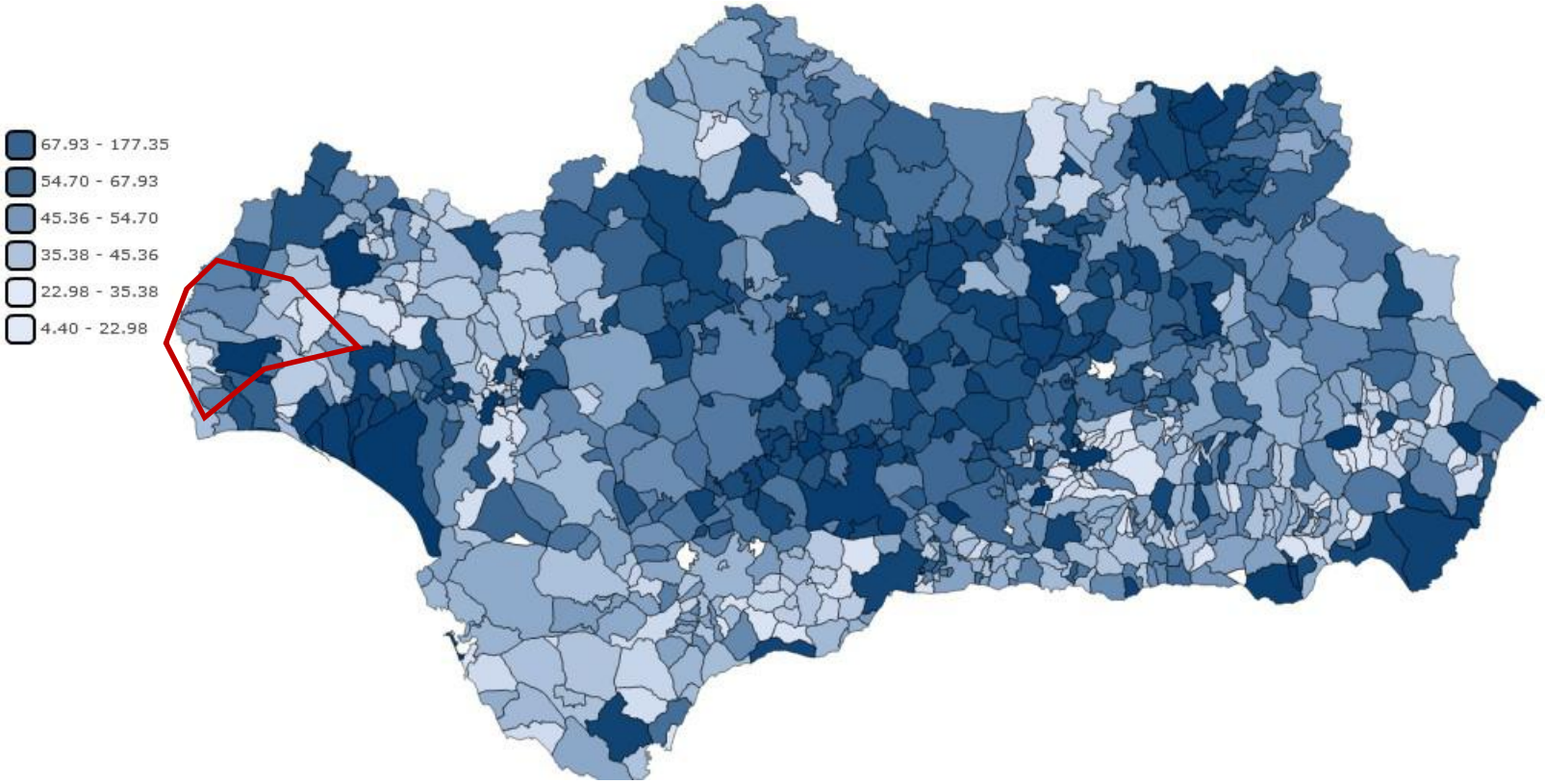

La afiliación respecto a las personas en edad de trabajar es baja y está por debajo de las medias de Huelva y Andalucía, salvo el municipio de Villanueva de los Castillejos que supera ampliamente estos valores (supera el 73% en 2014). La tendencia en el período es a la baja con valores superiores a los descensos medios de Huelva y Andalucía, con datos como los de Sanlúcar de Guadiana y El Almendro, que superan el 15% de disminución de la afiliación.

Contratación por sexo y edad

Hombres

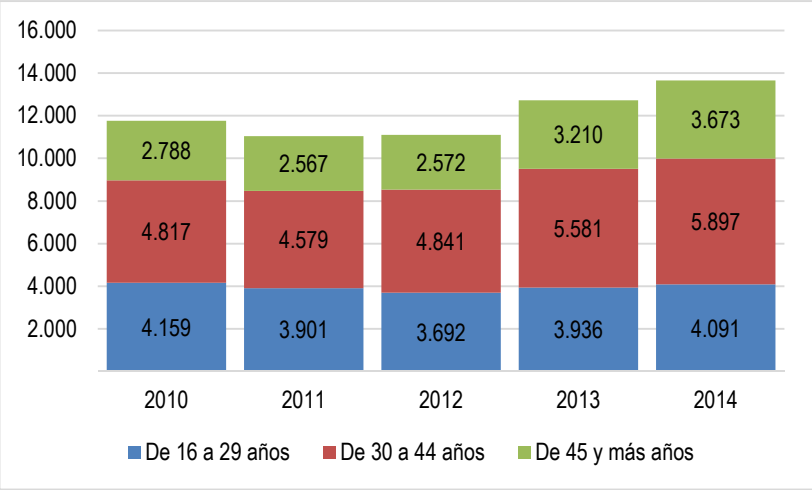

Mujeres

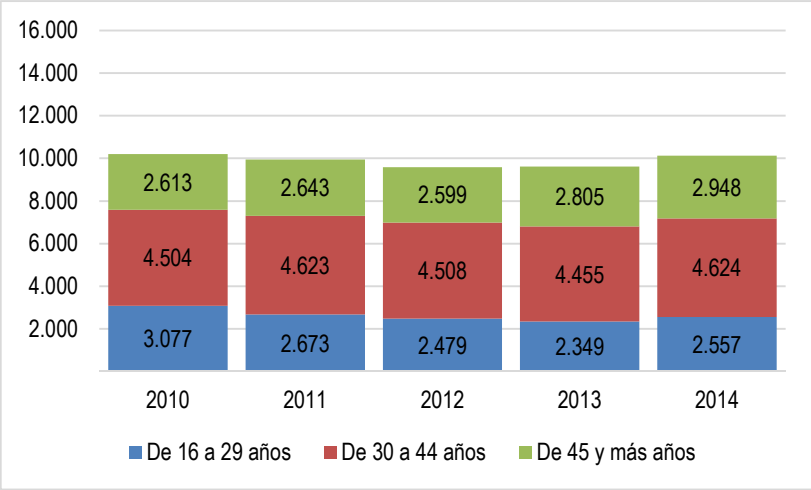

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014, más en el caso de los hombres que en el de la mujeres, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.

Contratación por tipo de contrato (2010-2014) HOMBRES

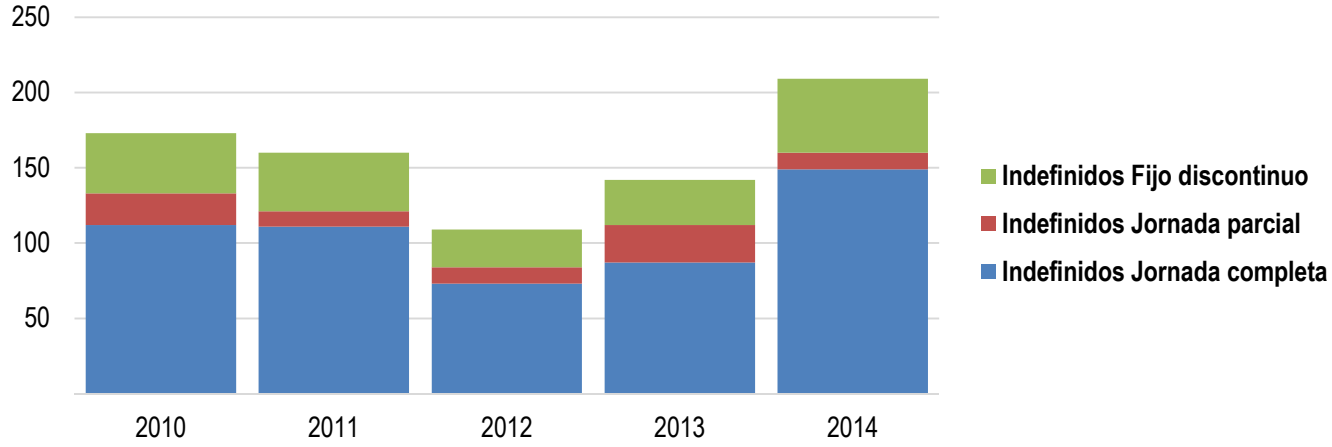

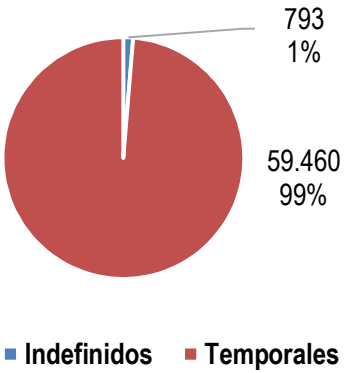

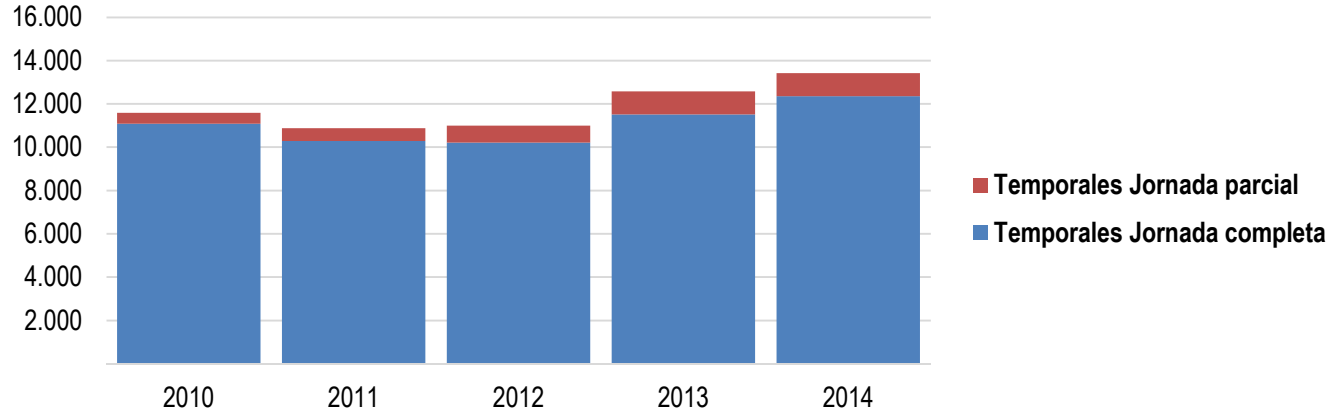

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

Contratación por tipo de contrato (2010-2014) MUJERES

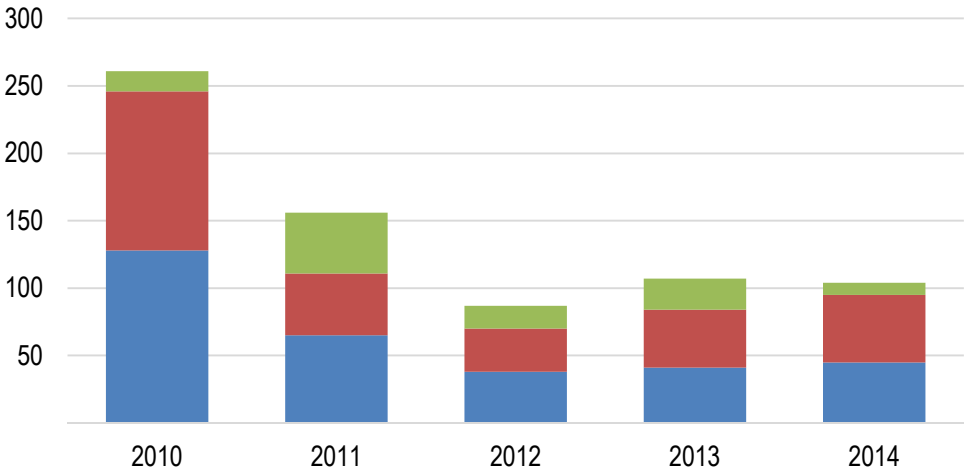

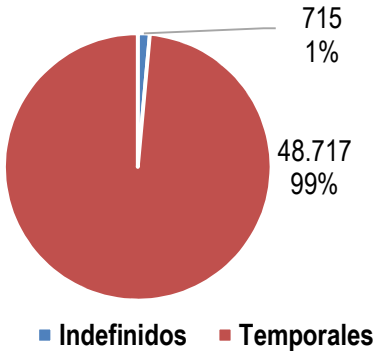

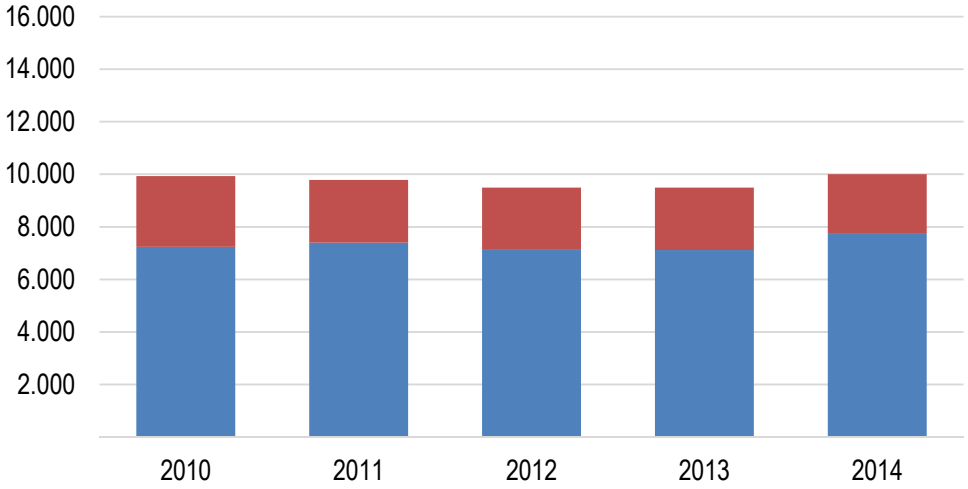

La contratación que se realiza es, en su totalidad, de carácter temporal y a jornada completa, si bien se aprecia que la contratación a jornada parcial es mayor en el caso de las mujeres. En todo caso, la contratación total es considerablemente mayor en hombres que en mujeres.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

3	Mercado de trabajo	1	Empleo	4	Contratación	3.1.4

Contratación por sexo y nivel educativo

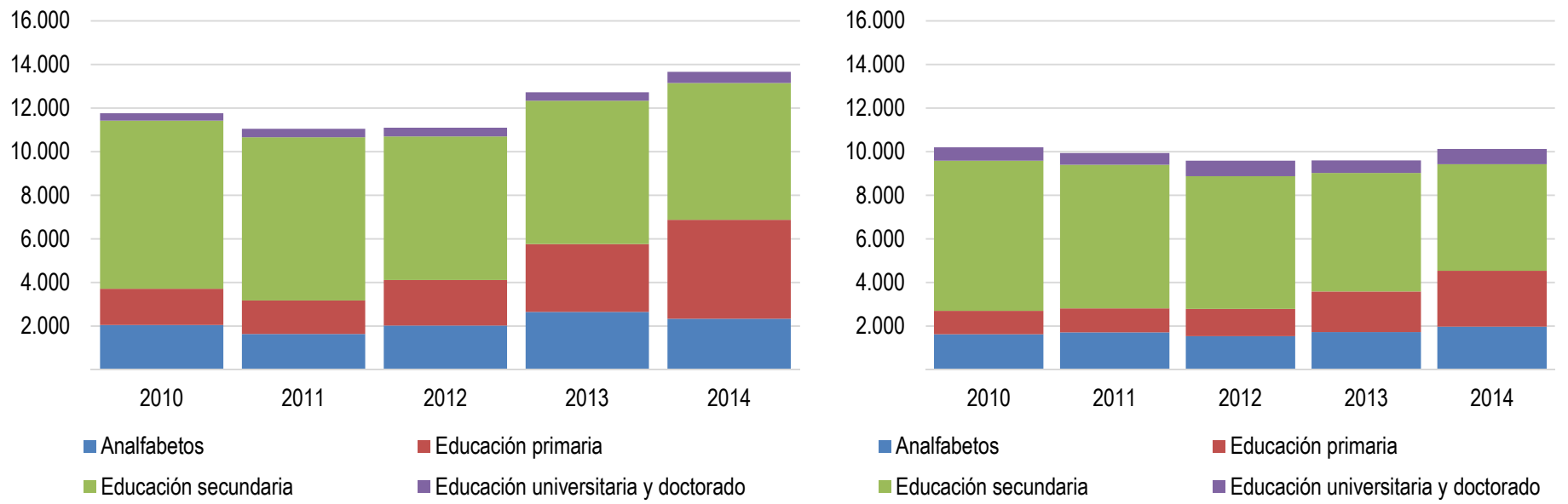

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

El grueso de las contrataciones se concentra en personas con nivel educativo de primaria y secundaria, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres. La contratación de niveles superiores es casi testimonial respecto al total de contrataciones, con cifras relativas menores que en otros territorios.

3	Mercado de trabajo	1	Empleo	4	Contratación	3.1.4

Empleo en industria y energía (% respecto al empleo total) (2003-2014)

Territorio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Valverde del Camino	33,43	31	26,53	29,28	24,62	24,64	21,58	20,16	18,11	17,92	15,62	**17,36**
Alosno	30,09	13,95	15,27	12,72	10,08	17,34	20,63	19,29	20,47	19,68	17,19	**16,29**
Puebla de Guzmán	12,75	14,29	9,49	10,33	9,51	8,64	11,94	14,29	13,88	13,33	16,23	**13,51**
Villanueva de los Castillejos	21,28	19,87	0	13,84	23,56	21,66	9,28	12,5	9,51	12,13	12,83	**13,41**
Almendro (El)	22,81	21,82	17,02	10,91	8,6	19,77	12,66	23,4	35,29	17,65	12,9	**12,5**
San Bartolomé de la Torre	22,91	23,99	24,28	22,77	15,47	18,85	17,99	16,54	24,11	17,95	19,42	**12,32**
HUELVA	17,16	15,96	15	14,99	13,36	13,24	15,72	14,96	13,76	12,82	12,37	**12,24**
ANDALUCÍA	15,95	15,43	13,54	13,93	12,14	12,19	13,06	12,46	12,07	11,49	10,78	**10,56**
Santa Bárbara de Casa	18,03	16,42	13,58	21,18	10,46	10,71	12,24	10,81	9,59	7,83	10,13	**9,77**
Cerro de Andévalo (El)	8,15	7,1	12,63	10,61	8	6,39	4,33	5	4,29	4,64	6,01	**7,91**
Calañas	12,42	12,82	17,6	9,37	5,33	2,28	5,12	5,08	4,77	4,32	4,87	**3,54**
Villablanca	22,79	15,87	9,32	7,37	7,27	7,61	10,05	11,45	8,5	5,94	3,33	**3,24**
Villanueva de las Cruces	18,18	18,88	18	14,35	4,35	3,23	8,2	3,41	1,92	2,33	3,23	**2,86**
Sanlúcar de Guadiana	2,56	2,13	2,27	5,88	2,9	1,43	1,67	1,89	1,56	2,08	2,44	**2,08**
Paymogo	10	7,14	34,58	29,63	17,28	21,14	2,86	1,97	1,84	1,82	1,9	**1,54**
Granado (El)	9,09	6,9	3,57	3,03	21,88	15,73	11,21	9,73	7,77	5,56	1,37	**1,3**
Cabezas Rubias	7,89	7,32	5,56	4,76	3,33	2,38	2,44	2,5	1,16	0	0	**0**
San Silvestre de Guzmán	3,03	0	21,74	11,32	12,62	16,52	21,01	22,64	0	0	0	**0**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

Empleo en industria y energía (% respecto al empleo total) (2014)

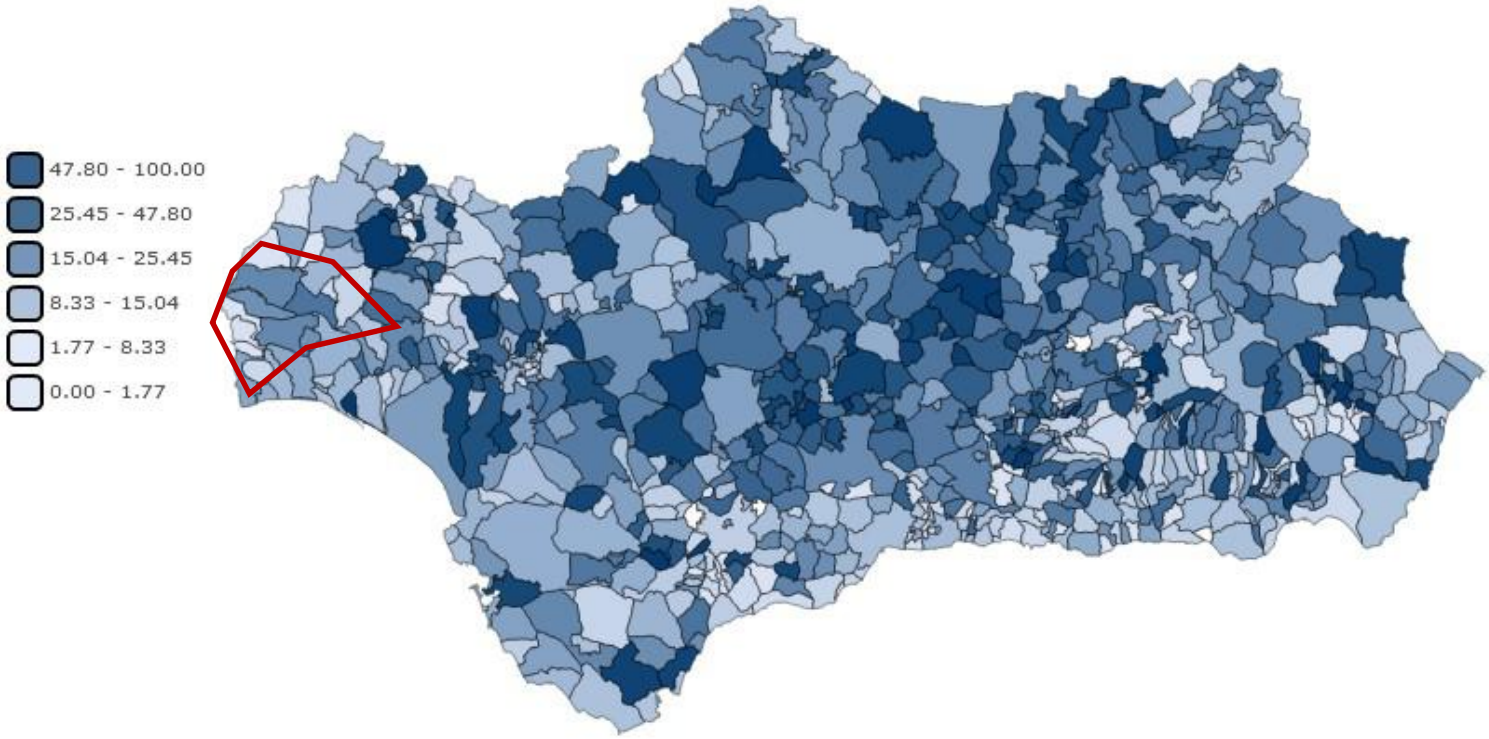

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

Empleo en construcción (% respecto al empleo total) (2003-2014)

Territorio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Paymogo	10	15,48	11,21	12,04	12,35	10,29	11,43	21,71	28,83	29,09	32,28	**27,69**
Santa Bárbara de Casa	13,11	19,4	24,69	8,24	17,65	23,81	17,01	16,22	19,18	24,1	17,09	**22,41**
Villablanca	27,21	26,94	40,68	29,48	41,48	33,91	25,52	23,8	22,79	19,93	11,4	**19,84**
Sanlúcar de Guadiana	30,77	36,17	45,45	32,35	30,43	35,71	28,33	13,21	28,13	20,83	31,71	**18,75**
Granado (El)	9,09	6,9	10,71	24,24	6,25	4,49	18,69	25,66	21,36	22,22	21,92	**18,18**
Valverde del Camino	15,82	12,05	17,34	16,89	13,94	14,9	14,3	9,8	10,27	10,91	12,53	**12,7**
San Bartolomé de la Torre	18,91	21,5	23,8	33,93	31,47	22,54	17,76	15,29	14,21	12,82	9,97	**10,92**
Cerro de Andévalo (El)	21,74	13,61	22,73	25,76	24,8	28,57	21,63	20,5	14,29	12,89	6,87	**7,44**
Almendro (El)	19,3	14,55	8,51	14,55	38,71	39,53	41,77	35,11	11,76	15,29	14,52	**6,94**
Villanueva de los Castillejos	4,96	13,91	44	13,84	9,24	22,74	8,7	9,66	12,45	9,42	7,51	**6,75**
HUELVA	17,23	17,02	19,05	20,31	18,95	18,48	11,84	9,56	8,77	7,56	6,63	**6,28**
ANDALUCÍA	15,24	14,72	16,87	17,59	16,7	15,97	10,8	9,18	8,49	7,2	6,32	**5,84**
Alosno	9,48	11,84	21,55	31,41	25,95	18,28	11,01	9,91	8,33	7,56	7,11	**5,81**
San Silvestre de Guzmán	27,27	29,41	21,74	37,74	15,53	17,39	12,61	5,66	2,6	4,41	9,23	**5,41**
Puebla de Guzmán	12,75	11,22	32,12	39,33	32,48	26,14	19,63	9,63	14,16	10,14	5,63	**3,74**
Villanueva de las Cruces	18,69	12,24	20,67	42,6	58,15	24,19	50	50	21,15	6,98	22,58	**2,86**
Calañas	9,15	6,73	14,18	24,12	22,24	44,64	12,09	9,71	10,68	4,56	3,16	**1,77**
Cabezas Rubias	5,26	4,88	5,56	16,67	2,22	0	0	0	9,3	5,88	1,56	**0**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

Empleo en construcción (% respecto al empleo total) (2014)

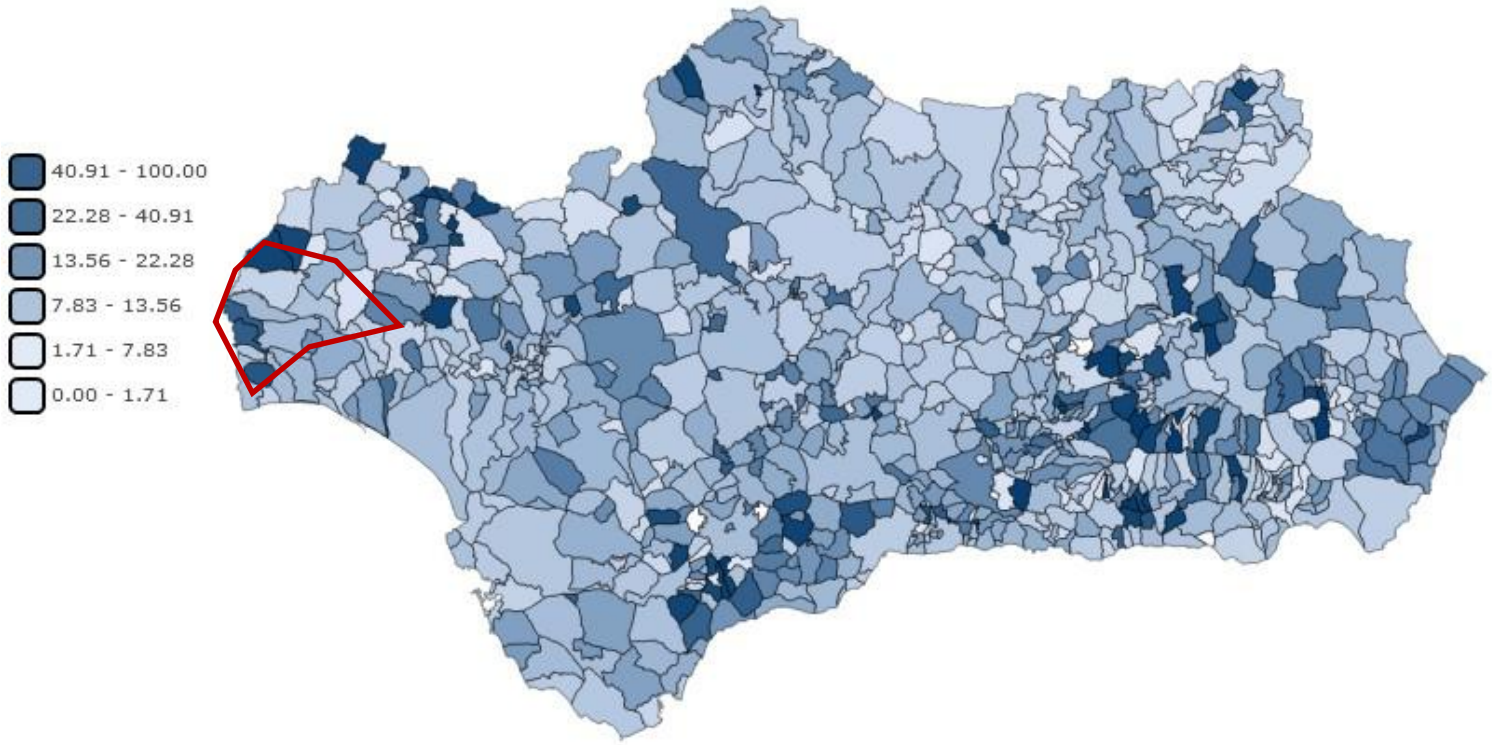

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

Empleo en servicios (% respecto al empleo total) (2003-2014)

Territorio	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cabezas Rubias	86,84	87,8	88,89	78,57	94,44	97,62	97,56	97,5	89,53	94,12	98,44	**100**
Calañas	78,43	80,45	68,22	66,51	72,43	53,08	82,79	85,21	84,55	91,13	91,97	**94,68**
San Silvestre de Guzmán	69,7	70,59	56,52	50,94	71,84	66,09	66,39	71,7	97,4	95,59	90,77	**94,59**
Villanueva de las Cruces	63,13	68,88	61,33	43,05	37,5	72,58	41,8	46,59	76,92	90,7	74,19	**94,29**
Cerro de Andévalo (El)	70,11	79,29	64,65	63,64	67,2	65,04	74,04	74,5	81,43	82,47	87,12	**84,65**
ANDALUCÍA	68,81	69,85	69,58	68,49	71,16	71,83	76,14	78,36	79,44	81,32	82,9	**83,6**
Puebla de Guzmán	74,51	74,49	58,39	50,33	58	65,23	68,44	76,09	71,95	76,52	78,15	**82,76**
HUELVA	65,6	67,02	65,95	64,7	67,69	68,28	72,45	75,48	77,46	79,62	81	**81,48**
Almendro (El)	57,89	63,64	74,47	74,55	52,69	40,7	45,57	41,49	52,94	67,06	72,58	**80,56**
Granado (El)	81,82	86,21	85,71	72,73	71,88	79,78	70,09	64,6	70,87	72,22	76,71	**80,52**
Villanueva de los Castillejos	73,76	66,23	56	72,32	67,21	55,6	82,03	77,84	78,05	78,45	79,66	**79,83**
Sanlúcar de Guadiana	66,67	61,7	52,27	61,76	66,67	62,86	70	84,91	70,31	77,08	65,85	**79,17**
Alosno	60,43	74,21	63,18	55,86	63,97	64,38	68,36	70,8	71,2	72,76	75,69	**77,9**
Villablanca	50	57,2	50	63,15	51,25	58,48	64,43	64,76	68,71	74,13	85,27	**76,92**
San Bartolomé de la Torre	58,18	54,52	51,92	43,3	53,06	58,61	64,25	68,17	61,68	69,23	70,6	**76,75**
Paymogo	80	77,38	54,21	58,33	70,37	68,57	85,71	76,32	69,33	69,09	65,82	**70,77**
Valverde del Camino	50,75	56,95	56,13	53,84	61,44	60,46	64,12	70,03	71,62	71,17	71,86	**69,94**
Santa Bárbara de Casa	68,85	64,18	61,73	70,59	71,9	65,48	70,75	72,97	71,23	68,07	72,78	**67,82**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

Empleo en servicios (% respecto al empleo total) (2014)

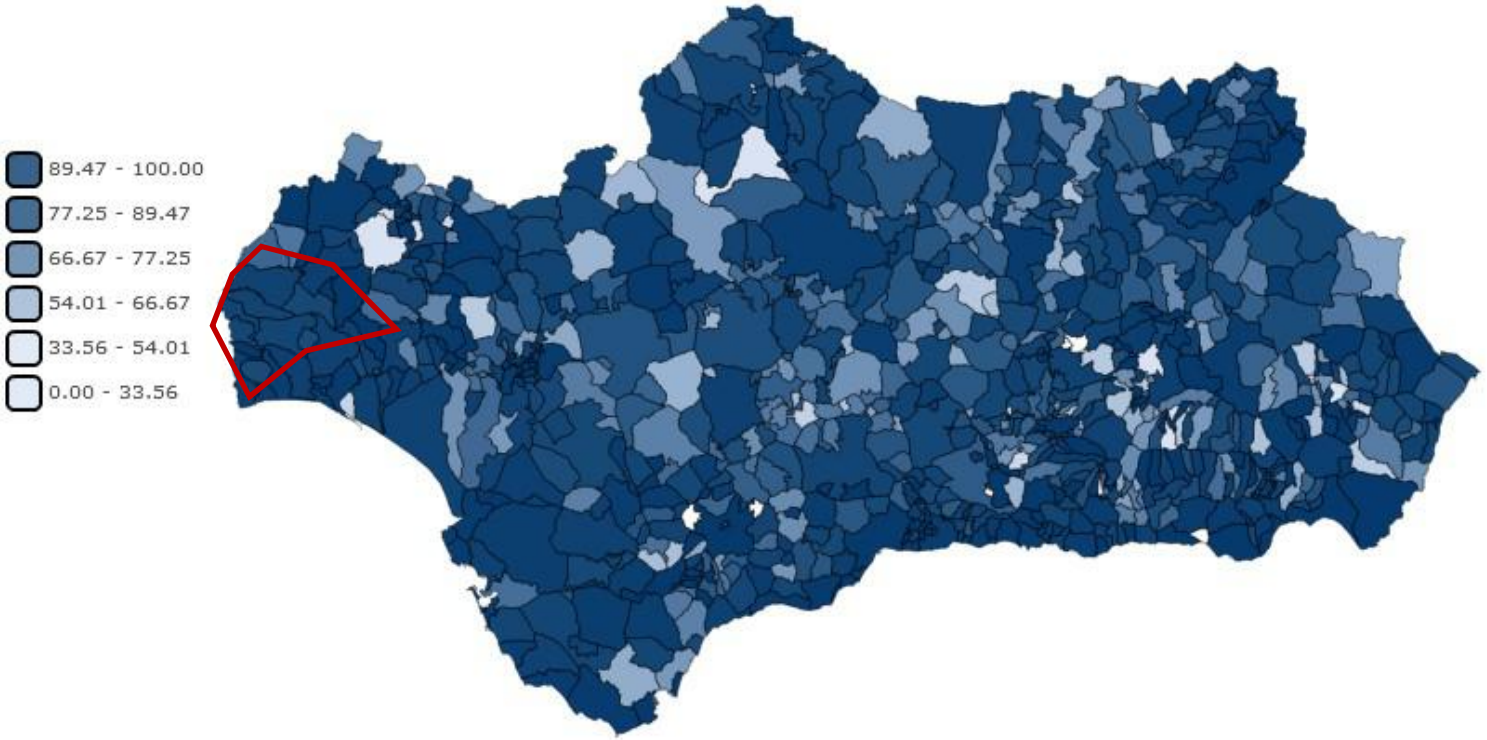

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

Por sectores, el empleo se concentra en el sector servicios, con valores incluso superiores a las medias de Huelva y Andalucía. Industria y energía y construcción, aunque con valores muy inferiores, tienen mayor peso que en Huelva y Andalucía, sobre todo en el caso de la construcción.

3	Mercado de trabajo	2	Desempleo	1	Densidad de paro	3.2.1

Intensidad de paro registrado (parados / 100 personas de 16 a 64 años)(2006-2014)

Territorio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Alosno	8	9,45	10,3	13,31	14,92	17,75	21,8	23,27	**22,24**
Calañas	13,31	13,03	14,22	16,17	16,65	19,57	24,02	24,2	**21,97**
Paymogo	9,69	7,85	10,14	11,26	13,5	14,77	20,37	22,82	**21,57**
Valverde del Camino	13,88	13,04	13,05	16,09	16,98	18,05	21,21	22,16	**20,78**
Villanueva de las Cruces	9,24	6,68	8,98	10,78	15,1	18,9	20,53	19	**20,32**
Puebla de Guzmán	7,6	7,83	9,94	12,26	15,19	16,61	20,4	20,71	**19,65**
Cerro de Andévalo (El)	15,05	14,13	13,49	14,99	14,47	16,36	18,48	17,66	**18,59**
ANDALUCÍA	8,82	8,99	10,8	14,26	15,63	16,54	18,49	19,05	**18,55**
Almendro (El)	7,16	8,12	10,01	10,26	15,09	15,46	21,51	20,84	**17,88**
Granado (El)	7,47	6,56	11,23	11,03	11,27	14,56	17,57	17,58	**17,8**
HUELVA	8,32	8,54	9,87	12,94	14,57	15,72	17,33	17,6	**17,52**
Sanlúcar de Guadiana	8,26	8,16	9,29	10,56	9,59	14,44	16,06	16,69	**16**
Cabezas Rubias	6,08	4,82	6,64	8,83	8,42	9,01	12,18	15,26	**15,93**
San Bartolomé de la Torre	7,29	6,63	8,82	12,44	13,79	14,23	15,64	15	**14,76**
Villanueva de los Castillejos	7,34	6,85	8,03	9,08	9,96	12,89	17,2	16,22	**14,18**
Santa Bárbara de Casa	4,87	5,3	6,81	6,79	9,15	9,65	11,41	11,73	**12,18**
Villablanca	5,23	6,67	8,5	10,16	12,47	12,4	13,04	12,07	**12,08**
San Silvestre de Guzmán	4,38	4,61	4,13	5,25	6,44	7,64	9,71	9,06	**8,84**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

Intensidad de paro registrado (parados / 100 personas de 16 a 64 años)(2014)

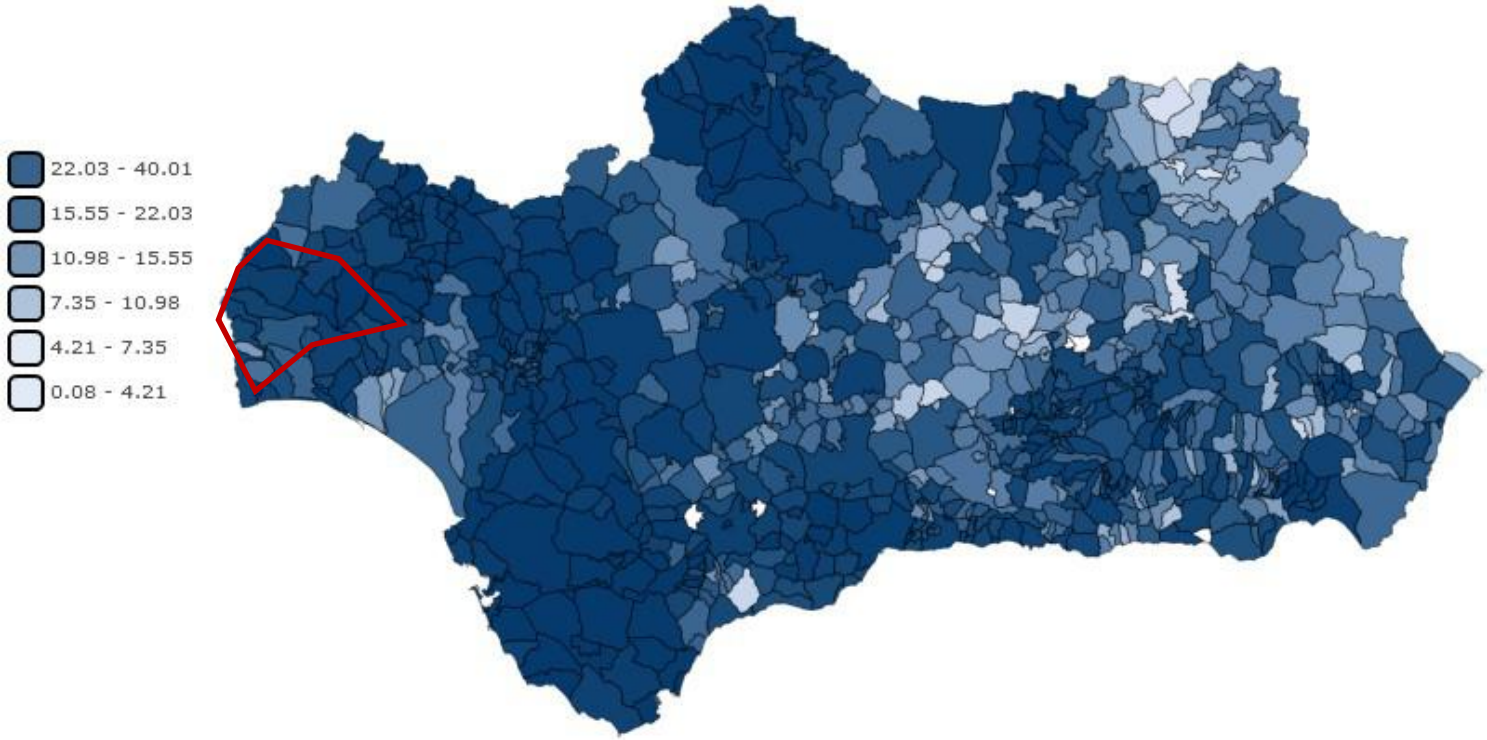

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

La densidad de paro está en torno a las medias de Huelva y Andalucía, con la excepción de San Silvestre de Guzmán, que tiene menos de la mitad que éstas medias.

3	Mercado de trabajo	2	Desempleo	2	Trabajadores agrarios	3.2.2

Trabajadores eventuales agrarios subsidiados (TEAS) (2010-2014)

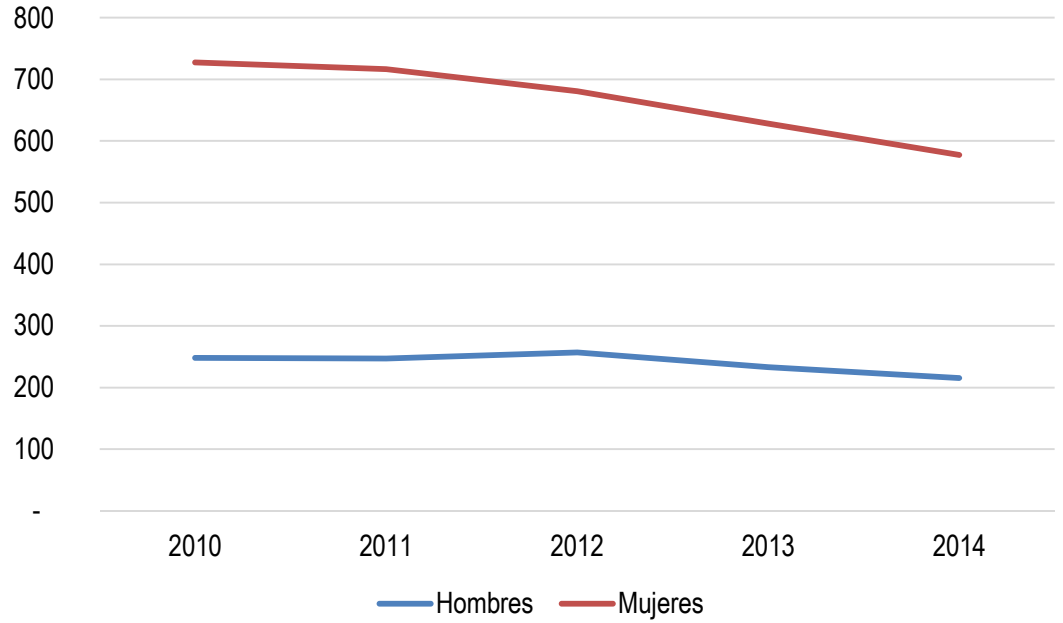

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

Los trabajadores eventuales agrarios tienden a descender, de forma más acusada en el caso de las mujeres.

Paro registrado (2014)

Hombres

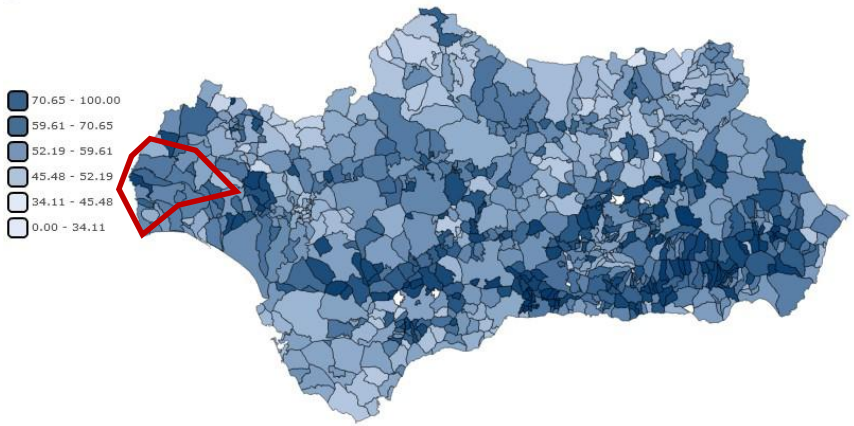

Mujeres

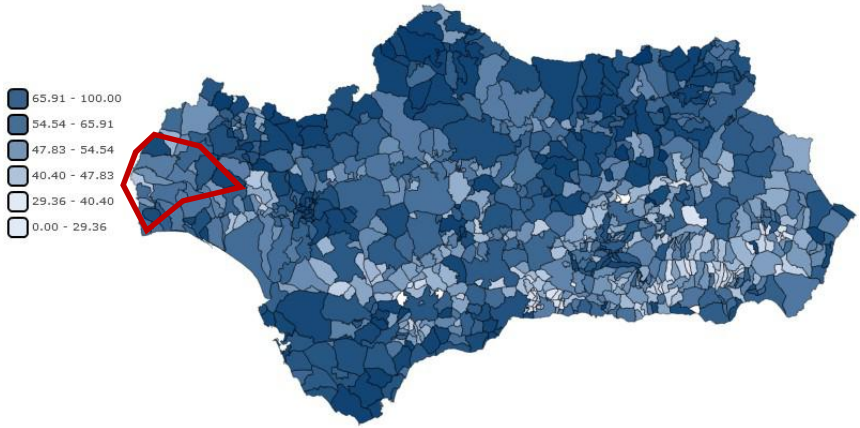

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

El paro registrado, en términos relativos, es alto en comparación con los municipios andaluces, más acusado en el caso de las mujeres.

3	Mercado de trabajo	2	Desempleo	3	Paro registrado	3.2.3

Paro registrado por sexo y edad (personas)(2010-2014)

Hombres

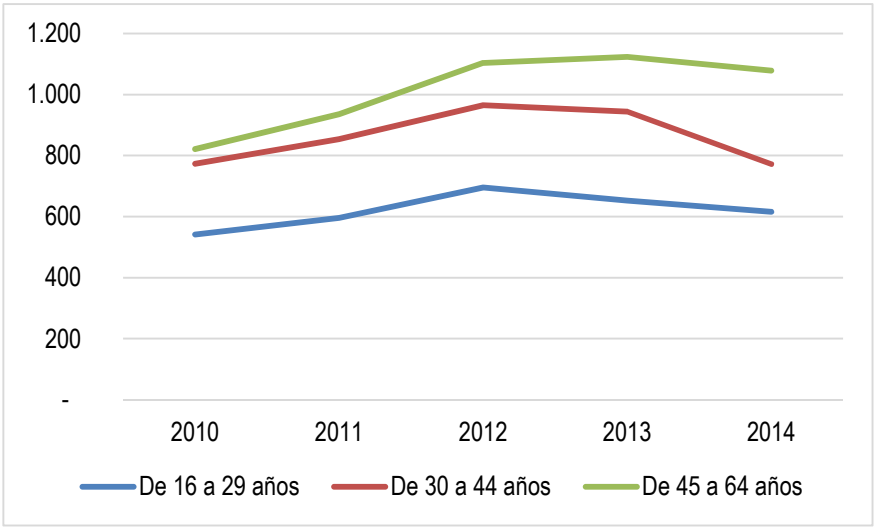

Mujeres

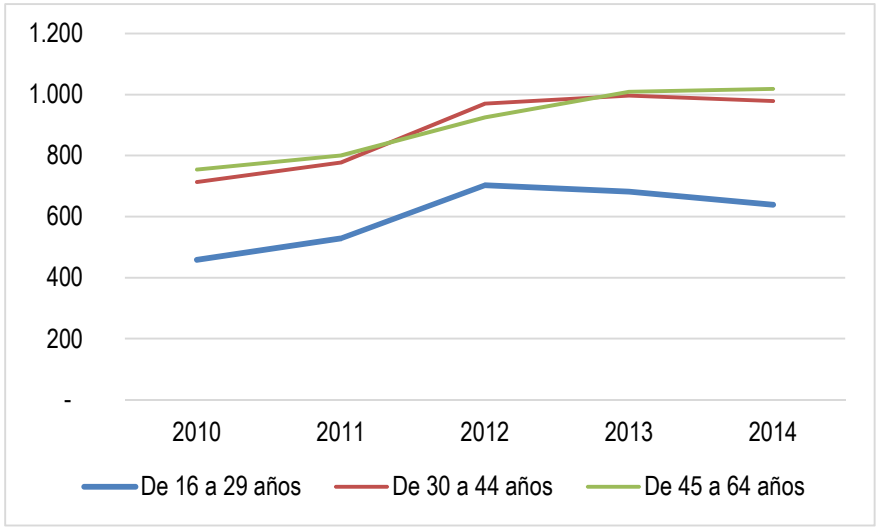

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

El paro registrado es más alto en el caso de los hombres que en el de las mujeres, sobre todo en el grupo de mayores de 45 años, con tendencia a mantener los niveles desde el año 2012.

Paro registrado por sexo y nivel educativo

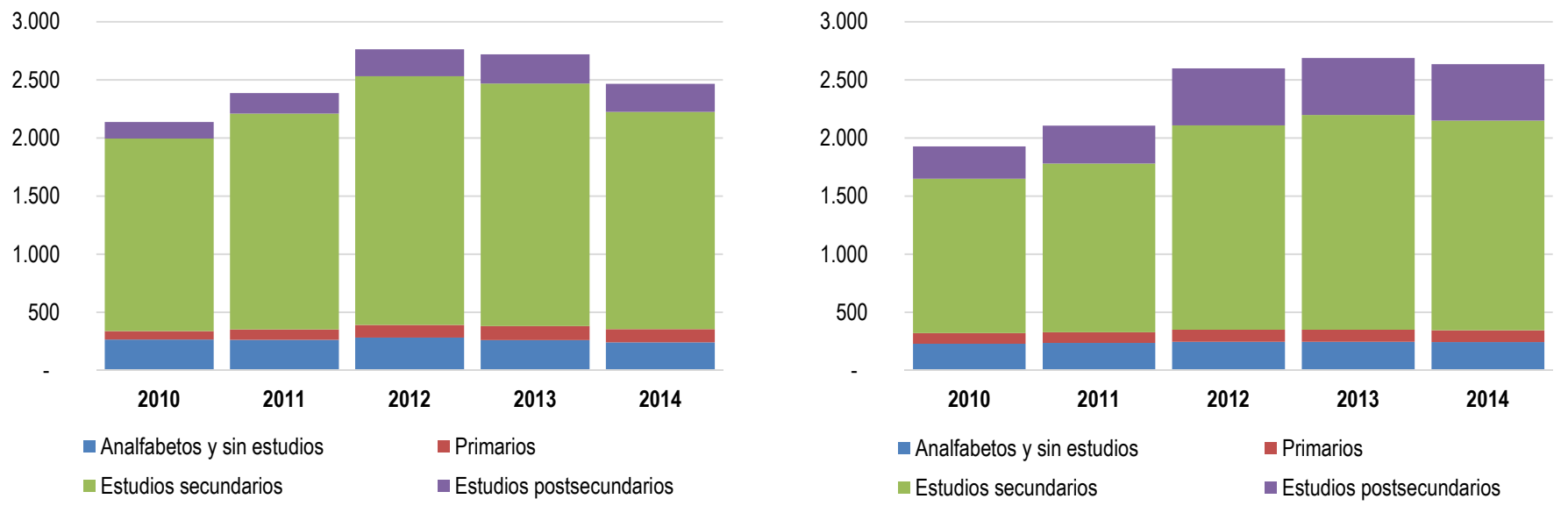

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

El paro, tanto en hombres como en mujeres, se concentra fundamentalmente en personas con nivel de estudios secundarios.

3	Mercado de trabajo	2	Desempleo	3	Paro registrado	3.2.3

Paro registrado por sexo y duración de la demanda

Hombres

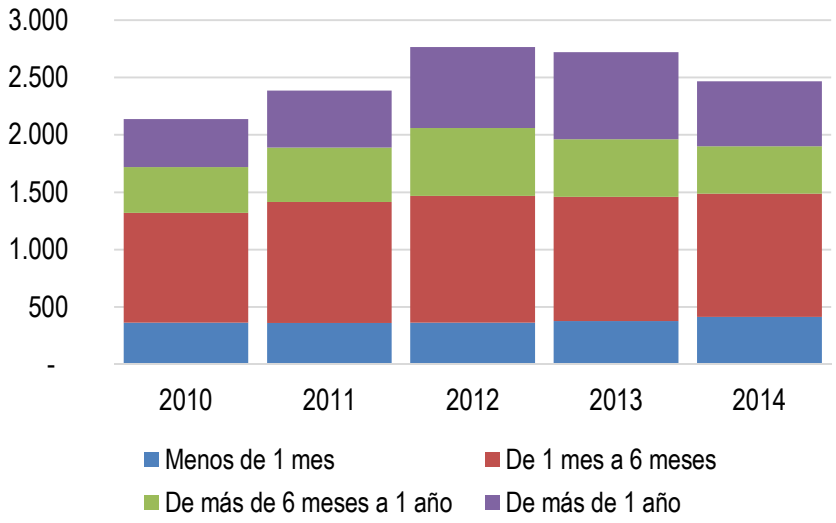

Mujeres

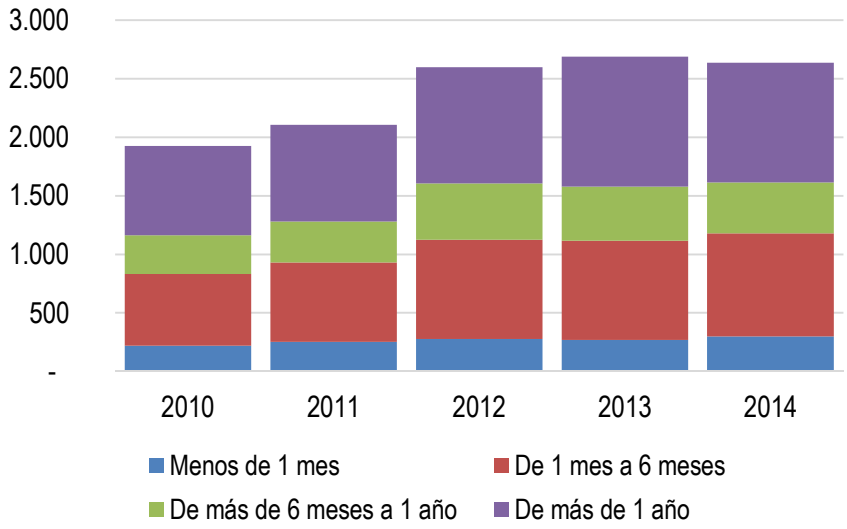

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

En relación al tiempo en situación de desempleo, destacan aquellas personas con entre 1 y 6 meses en desempleo, seguidos de los de larga duración, con mayor incidencia en el caso de las mujeres.

Paro registrado por sectores de actividad según CNAE 09 (2010-2014) HOMBRES

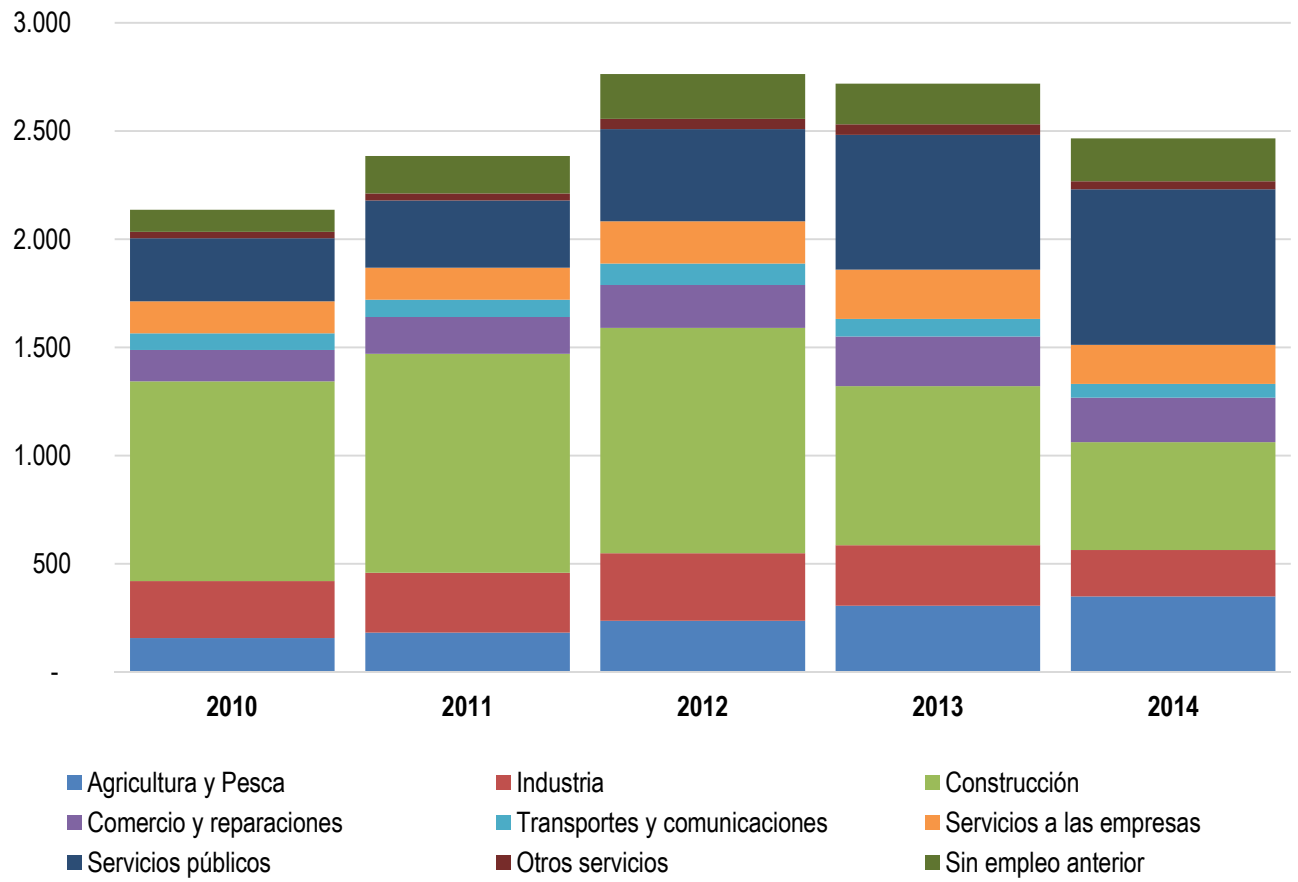

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

Paro registrado por sectores de actividad según CNAE 09 (2010-2014) MUJERES

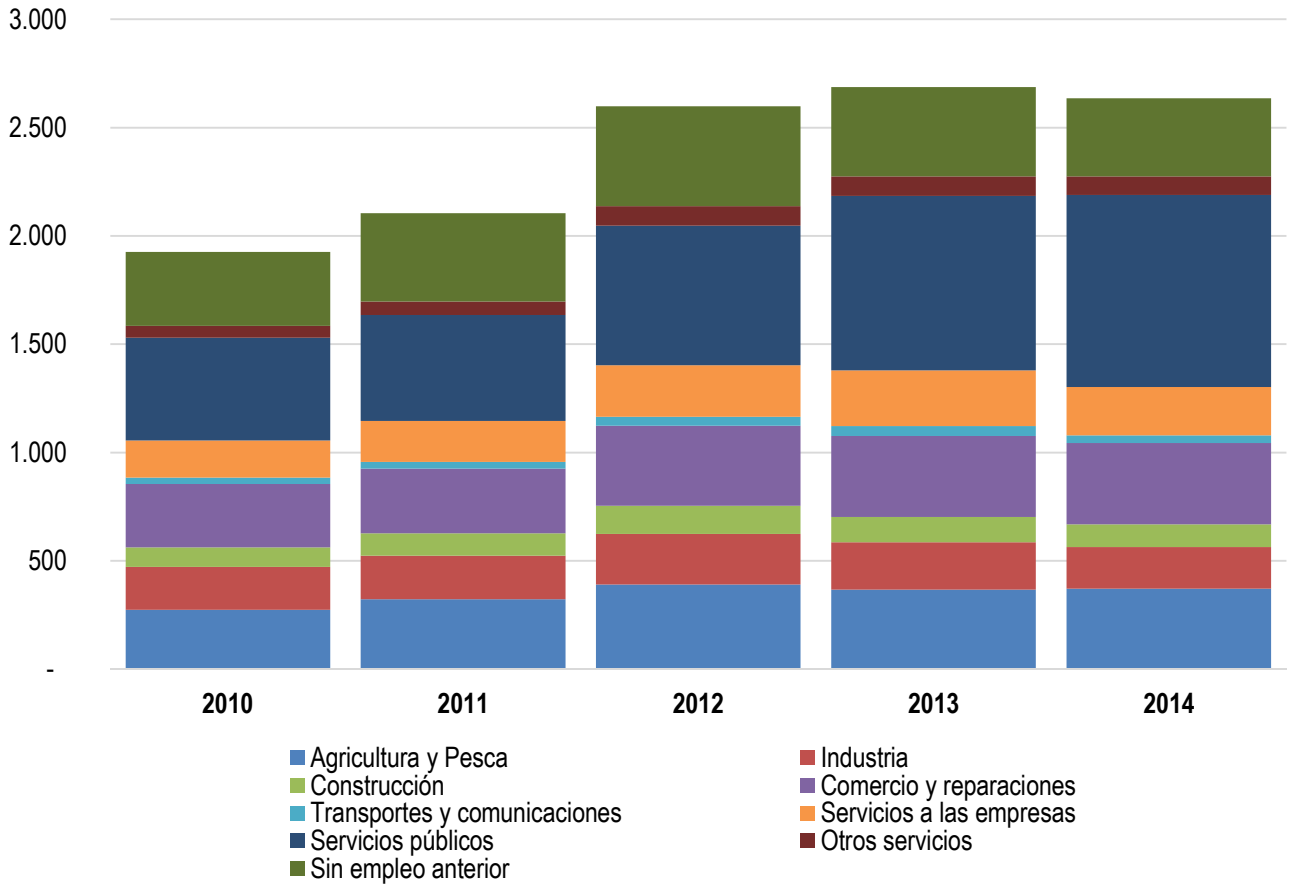

La construcción es la actividad económica con mayor nivel de paro registrado, sobre todo en el caso de los hombres, seguido de los servicios públicos, donde la incidencia en mayor en las mujeres.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Andaluz de Empleo

3	Mercado de trabajo	3	Población Activa	1		3.3.1

Municipio	Población activa	Población activa
Almendro (El)	267	206
Alosno	1.083	958
Cabezas Rubias	247	157
Calañas	1.079	952
Cerro de Andévalo (El)	592	487
Granado (El)	175	111
Paymogo	343	294
Puebla de Guzmán	863	680
San Bartolomé de la Torre	1.032	1.101
Sanlúcar de Guadiana	107	103
San Silvestre de Guzmán	238	175
Santa Bárbara de Casa	315	281
Valverde del Camino	3.440	3.167
Villablanca	882	799
Villanueva de las Cruces	117	98
Villanueva de los Castillejos	849	663

3	Mercado de trabajo	3	Población Activa	2	Formación	3.3.2

Municipio	Estudios superiores a bachiller Hombres	Estudios superiores a bachiller Mujeres	Índice de feminización en el acceso a la educación superior
Almendro (El)	40	15	38
Alosno	340	335	99
Cabezas Rubias	25	0	0
Calañas	505	370	73
Cerro de Andévalo (El)	225	170	76
Granado (El)	20	40	200
Paymogo	50	45	90
Puebla de Guzmán	145	240	166
San Bartolomé de la Torre	385	390	101
Sanlúcar de Guadiana	0	0	0
San Silvestre de Guzmán	25	20	80
Santa Bárbara de Casa	0	20	2.000
Valverde del Camino	1.270	1.360	107
Villablanca	50	240	480
Villanueva de las Cruces	20	20	100
Villanueva de los Castillejos	185	245	132

El volumen de personas con nivel de formación superior a bachiller es muy variable en función del municipio.

Cuanto menores la edad de la población del municipio mayor es el nivel de formación de las mujeres respecto a los hombres aumenta.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.3 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA Equipamientos e infraestructuras

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Se anexa Análisis Estadístico de Indicadores
Indicadores analizados y código de referencia

Área	Código	Indicador
Enseñanza y formación	4.1.1	Centros públicos por nivel educativo
	4.1.2	Tasa alumnado y profesorado en ESO
		Alumnos en centros públicos por nivel educativo
Recursos sanitarios y salud de la población	4.2.2	Nº de personas por centro de atención primaria
		Recursos de atención especializada: Centros
	4.2.2	Número de Farmacias
Edificios y viviendas	4.3.1	Edificios destinados a viviendas por año de construcción del edificio
		Viviendas familiares principales y no principales
Cultura y tiempo libre	4.4.1	Préstamos en bibliotecas públicas
		Fondos de las bibliotecas públicas
Servicios sociales y protección social	4.5.1	Pensiones no contributivas de la Seguridad Social por habitante
		Importe de pensiones no contributivas de la Seguridad Social
Infraestructuras y equipamientos locales	4.6.1	Instalaciones deportivas por tipo
	4.6.2	Centros asistenciales. Nº de plazas por tipo
	4.6.3	Guarderías infantiles respecto población 0-2 años
	4.6.4	Plazas asistencia social respecto mayores 64
	4.6.5	Plazas residencia mayores respecto mayores 64

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

- Los centros educativos se centran, casi en exclusividad, en aquéllos que dan cobertura a los niveles de enseñanza obligatoria (Primaria y ESO) así como los de enseñanza infantil. La enseñanza conducente a la profesionalización de la población es escasa, existiendo oferta formativa sólo en Alosno, Calañas y Valverde del Camino, siendo en este último municipio en el único en el que hay oferta formativa de ciclos formativos de grado superior.
- Los niveles de infantil, primaria y secundaria concentran la mayor parte del alumnado. En los niveles superiores destaca las importantes diferencias entre hombres y mujeres, siendo especialmente llamativo en los ciclos formativos donde la presencia de mujeres es muy escasa. Las tasas de alumnado por profesor son relativamente bajas en relación al resto de municipios de

Andalucía, sólo Valverde del Camino supera los 10 alumnos por profesor, siendo la media andaluza de 12,26.

- La atención sanitaria destaca por la inexistencia de centros de atención especializada, así como por la el bajo nivel de número de personas por centros de atención primaria, con valores que, en casi todos los municipios, están muy por debajo de la media de Huelva y de Andalucía. Valverde del Camino, sin embargo, tiene una tasa de personas por centro de atención primaria que triplica a la media de la provincia, 12.740 frente a 4.187.
- El número de personas por farmacia es, en general, bajo respecto a la media provincial y a la de Andalucía, sólo Villablanca y San Bartolomé de la Torre superan ampliamente estos valores.
- La mayor parte de las viviendas tienen menos de 30 años de antigüedad, si bien las viviendas construidas antes del año 1900 superan el 12%. Por otro lado, sólo el 19% de las viviendas tienen carácter de viviendas secundarias.
- Villanueva de los Castillejos y Puebla de Guzmán superan ampliamente la media de préstamos en bibliotecas públicas por cada 100 habitantes, mientras que la mayor parte de los municipios están muy por debajo de las medias de Huelva y Andalucía, especialmente en Calañas y Paymogo donde las cifras son extremadamente bajas.
- El importe global de las pensiones de jubilación está en descenso desde el año 2009 y se aproxima al importe de las pensiones no contributivas, que crecen desde el año 2010. En términos relativos, la tasa de pensiones no contributivas por cada 100 habitantes presenta valores superiores a la media andaluza (1,21 pensiones cada 100 personas en el año 2013), si bien Sanlúcar de Guadiana (0,45), Villanueva de las Cruces (0,26) y Villanueva de los Castillejos (0,58) presentan valores muy bajos ese mismo año.
- Las instalaciones deportivas no han variado en el período de referencia.
- Existen 18 centros de mayores para 16 municipios, pero se concentran en tres de ellos: Valverde del Camino, El Cerro del Andévalo y Calañas. De hecho hay varios municipios sin centros de mayores, hecho poco habitual en el resto de Andalucía. No obstante la media de plazas de residencias de mayores por cada 100 habitantes mayores de 65 años es de 7,9, ratio muy por encima de la media de España (4,2) y de Andalucía (2,8), según datos del CSIC (2011).
- Respecto a los centros para personas con discapacidad, sólo existen 4, en Puebla de Guzmán (2) y Valverde del Camino (2). La baja cobertura de este tipo de centros es habitual en el conjunto de los municipios andaluces de zonas rurales.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

El papel de las infraestructuras viales, tanto las carreteras como los caminos rurales, en el desarrollo de la comarca de El Andévalo es primordial en tanto que son la columna vertebral de la conectividad de las personas y de salida de productos de la comarca, además de las dificultades de acceso a los servicios que se generan por la alta dispersión de la población. En este sentido, la valoración reiterada en todos los ámbitos es que existe una deficiencia en la conservación y en la dotación de infraestructuras de transporte en toda la comarca, lo que se plantea como uno de los principales obstáculos para el desarrollo, en particular para la captación de inversiones externas.

Pero no sólo se plantea la dificultad en términos de infraestructura, sino que, también, en relación a los servicios de transporte público colectivo, que se consideran totalmente insuficientes para dar cobertura a las necesidades de comunicación dentro del El Andévalo.

Junto con las carreteras, se indica que el ferrocarril aunque tiene una importante presencia histórica en la comarca, muestra grandes disfuncionalidades, ya que sus vías y la maquinaria tienen problemas de mantenimiento.

De otro lado, los caminos rurales y vías pecuarias se encuentran en mal estado a pesar de que en el caso de las primeras son caminos muy transitados ya que permiten el acceso de los agricultores y ganaderos a sus fincas. Además suelen ser empleados por otros usuarios, ya que permiten acceder a determinadas localidades más rápidamente. Sin embargo, el estado de estos caminos empeora con la llegada de las lluvias durante el invierno y el paso de vehículos pesados.

Las telecomunicaciones son claves en el desarrollo comarcal, la telefonía móvil y fija no funciona plenamente y condiciona el funcionamiento de la red de Internet, y secundariamente una serie de servicios institucionales vinculados con el uso de la "firma digital", que en numerosas ocasiones no pueden ser empleados por los usuarios. En este sentido los centros públicos de acceso a internet asumen un papel importante como vías de comunicación y acceso a servicios de la población.

Las dotaciones y el servicio del suministro eléctrico es otros aspecto clave, los participantes señalan este aspecto, no sólo en esta mesa sino en mesas anteriores. El monopolio de ENDESA, supone una cortapisa difícil de superar por los municipios y empresas que se radican en la comarca. Este aspecto condiciona el funcionamiento de polígonos industriales en la comarca y la puesta en marcha de iniciativas empresariales.

Respecto a los servicios públicos para la economía, es destacable el papel de las Oficinas Comarcales Agrarias (que tienen un nivel de demanda superior a su dimensionamiento actual) y los CADEs, que dan amplia cobertura a todo el territorio. No existen, sin embargo, centros tecnológicos de apoyo al sector manufacturero y de la madera.

En relación a los servicios públicos a la ciudadanía, existe una demanda generalizada de ampliación de servicios sociales y, particularmente, sanitarios, además de los vinculados a las personas con discapacidad.

4	Sociedad		Indicadores	

Área	Código	Indicador	Unidad	Período	Fuente
Enseñanza y formación	4.1.1	Centros públicos por nivel educativo	Centros	2013	Consejería de Educación, Cultura y Deporte
	4.1.2	Tasa alumnado y profesorado en ESO	Alumno por profesor	2012	Consejería de Educación, Cultura y Deporte
		Alumnos en centros públicos por nivel educativo	Personas	2013	Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Recursos sanitarios y salud de la población	4.2.2	Nº de personas por centro de atención primaria	Personas por centro	2014	Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales
		Recursos de atención especializada: Centros	Centros	2014	Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales
	4.2.2	Número de Farmacias	Farmacias	2014	Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales
Edificios y viviendas	4.3.1	Edificios destinados a viviendas por año de construcción del edificio	Nº edificios	2011	Censo de Población y Viviendas 2011
		Viviendas familiares principales y no principales	Viviendas	2011	Censo de Población y Viviendas 2011
Cultura y tiempo libre	4.4.1	Préstamos en bibliotecas públicas	Préstamos por 100 hab.	2013	Consejería de Cultura
		Fondos de las bibliotecas públicas	Unidades	2009-2013	Consejería de Cultura
Servicios sociales y protección social	4.5.1	Pensiones no contributivas de la Seguridad Social por habitante	Pensiones por 100 hab.	2005-2014	Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
		Importe de pensiones no contributivas de la Seguridad Social	Euros	2009-2014	Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Infraestructuras y equipamientos locales	4.6.1	Instalaciones deportivas por tipo	Instalaciones	2009-2011	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
	4.6.2	Centros asistenciales. Nº de plazas por tipo	Plazas	2009-2013	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
	4.6.3	Guarderías infantiles respecto población 0-2 años	% plazas	2011	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
	4.6.4	Plazas asistencia social respecto mayores 64	% plazas	2011	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
	4.6.5	Plazas residencia mayores respecto mayores 64	% plazas	2011	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

4	Sociedad		Indicadores	

- Los **centros educativos** se centran, casi en exclusividad, en aquéllos que dan cobertura a los niveles de enseñanza obligatoria (**Primaria y ESO**) así como los de enseñanza infantil. La **enseñanza conducente a la profesionalización de la población es escasa**, existiendo oferta formativa sólo en Alosno, Calañas y Valverde del Camino, siendo en este último municipio en el único en el que hay oferta formativa de ciclos formativos de grado superior.
- Los niveles de **infantil, primaria y secundaria concentran la mayor parte del alumnado**. En los niveles superiores destaca las importantes diferencias entre hombres y mujeres, siendo especialmente llamativo en los ciclos formativos donde la presencia de mujeres es muy escasa. Las **tasas de alumnado por profesor son relativamente bajas** en relación al resto de municipios de Andalucía, sólo Valverde del Camino supera los 10 alumnos por profesor, siendo la media andaluza de 12,26.
- La atención sanitaria destaca por la **inexistencia de centros de atención especializada**, así como por la el bajo nivel de número de personas por centros de atención primaria, con valores que, en casi todos los municipios, están muy por debajo de la media de Huelva y de Andalucía. Valverde del Camino, sin embargo, tiene una tasa de personas por centro de atención primaria que triplica a la media de la provincia, 12.740 frente a 4.187.
- El **número de personas por farmacia** es, en general, **bajo respecto a la media** provincial y a la de Andalucía, sólo Villablanca y San Bartolomé de la Torre superan ampliamente estos valores.
- La mayor parte de las **viviendas tienen menos de 30 años de antigüedad**, si bien las viviendas construidas antes del año 1900 superan el 12%. Por otro lado, sólo el 19% de las viviendas tienen carácter de viviendas secundarias.
- Villanueva de los Castillejos y Puebla de Guzmán superan ampliamente la media de **préstamos en bibliotecas públicas** por cada 100 habitantes, mientras que la mayor parte de los municipios están **muy por debajo de las medias** de Huelva y Andalucía, especialmente en Calañas y Paymogo donde las cifras son extremadamente bajas.
- El importe global de las pensiones de jubilación está en descenso desde el año 2009 y se aproxima al importe de las pensiones no contributivas, que crecen desde el año 2010. En términos relativos, la **tasa de pensiones no contributivas** por cada 100 habitantes presenta **valores superiores a la media andaluza** (1,21 pensiones cada 100 personas en el año 2013), si bien Sanlúcar de Guadiana (0,45), Villanueva de las Cruces (0,26) y Villanueva de los Castillejos (0,58) presentan valores muy bajos ese mismo año.
- Las instalaciones deportivas no han variado en el período de referencia.
- Existen 18 centros de mayores para 16 municipios, pero se concentran en tres de ellos: Valverde del Camino, El Cerro del Andévalo y Calañas. De hecho hay varios municipios sin centros de mayores, hecho poco habitual en el resto de Andalucía. No obstante la **media de plazas de residencias de mayores** por cada 100 habitantes mayores de 65 años es de **7,9, ratio muy por encima de la media de España (4,2) y de Andalucía (2,8)**, según datos del CSIC (2011).
- Respecto a los centros para personas con discapacidad, sólo existen 4, en Puebla de Guzmán (2) y Valverde del Camino (2). La baja cobertura de este tipo de centros es habitual en el conjunto de los municipios andaluces de zonas rurales.

4	Sociedad	1	Enseñanza y formación	1	Centros de enseñanza	4.1.1

Centros públicos por nivel educativo

Territorio	Infantil	Primaria	Educación especial	E.S.O.	Programas de Cualificación Profesional Inicial	Bachillerato	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	Enseñanza Secundaria Adultos	Enseñanzas de Régimen Especial
Almendro (El)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alosno	4	2	1	2	-	1	1	-	-	-
Cabezas Rubias	2	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Calañas	4	2	-	2	1	1	1	-	-	-
Cerro de Andévalo (El)	2	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Granado (El)	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Paymogo	2	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Puebla de Guzmán	2	1	-	1	1	1	-	-	-	-
San Bartolomé de la Torre	2	1	1	1	-	-	-	-	-	-
San Silvestre de Guzmán	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Sanlúcar de Guadiana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara de Casa	2	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Valverde del Camino	4	3	-	2	2	2	2	1	1	1
Villablanca	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Villanueva de las Cruces	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villanueva de los Castillejos	2	1	-	1	1	-	-	-	-	-

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Los centros educativos se centran, casi en exclusividad, en aquéllos que dan cobertura a los niveles de enseñanza obligatoria (Primaria y ESO) así como los de enseñanza infantil. La enseñanza conducente a la profesionalización de la población es escasa, existiendo oferta formativa sólo en Alosno, Calañas y Valverde del Camino, siendo en este último municipio en el único en el que hay oferta formativa de ciclos formativos de grado superior.

4	Sociedad	1	Enseñanza y formación	2	Alumnado y profesorado	4.1.2

Los niveles de infantil, primaria y secundaria concentran la mayor parte del alumnado. En los niveles superiores destaca las importantes diferencias entre hombres y mujeres, siendo especialmente llamativo en los ciclos formativos donde la presencia de mujeres es muy escasa. Las tasas de alumnado por profesor son relativamente bajas en relación al resto de municipios de Andalucía, sólo Valverde del Camino supera los 10 alumnos por profesor, siendo la media andaluza de 12,26.

Tasa alumnado y profesorado en ESO (alumnos por profesor)

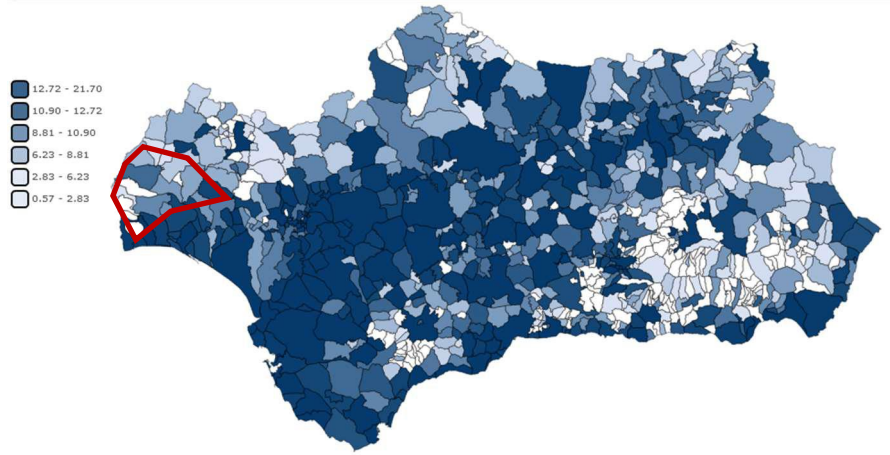

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Alumnos en centros públicos por nivel educativo y sexo (2013)

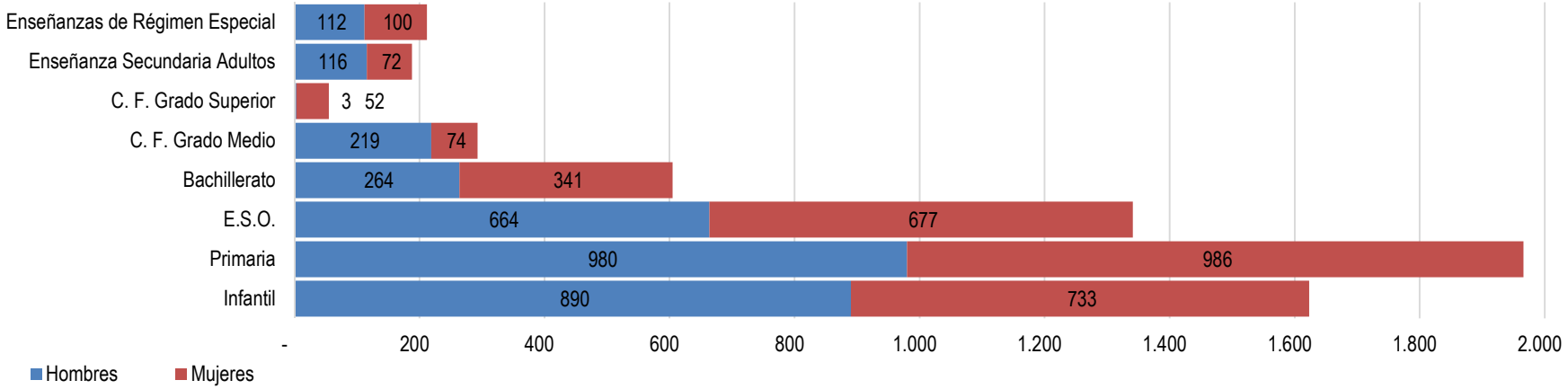

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Nº de personas por centros de atención primaria (2014)

Nº de personas por centros de atención primaria

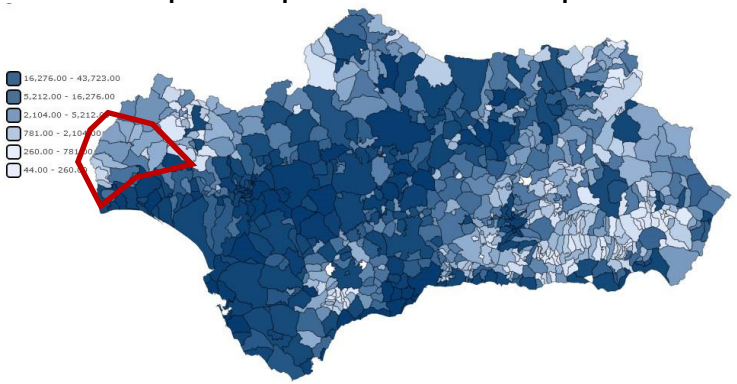

Fuente: Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales

Centros de atención especializada

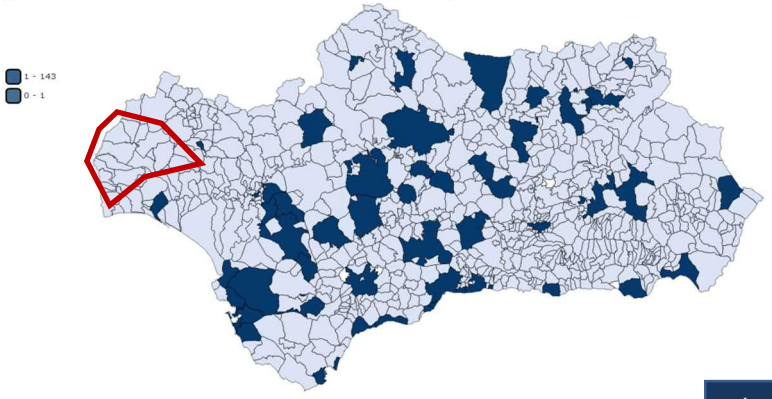

Fuente: Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales

Villanueva de las Cruces	386
Sanlúcar de Guadiana	447
Granado (El)	557
San Silvestre de Guzmán	692
Cabezas Rubias	760
Almendro (El)	846
Calañas	1.042
Santa Bárbara de Casa	1.093
Paymogo	1.218
Cerro de Andévalo (El)	1.230
Puebla de Guzmán	1.551
Alosno	2.052
Villanueva de los Castillejos	2.758
Villablanca	2.958
San Bartolomé de la Torre	3.658
HUELVA	**4.187**
ANDALUCÍA	**5.542**
Valverde del Camino	12.740

Fuente: Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales

La atención sanitaria destaca por la inexistencia de centros de atención especilizada, así como por la el bajo nivel de número de personas por centros de atención primaria, con valores que, en casi todos los municipios, están muy por debajo de la media de Huelva y de Andalucía. Valverde del Camino, sin embargo, tiene una tasa de personas por centro de atención primaria que triplica a la media de la provincia, 12.740 frente a 4.187.

Número de personas por farmacia y establecimientos similares (2014)

Número de personas por farmacia y establecimientos similares (2014)	
Villanueva de las Cruces	386
Granado (El)	557
San Silvestre de Guzmán	692
Cabezas Rubias	760
Almendro (El)	846
Santa Bárbara de Casa	1.093
Paymogo	1.218
Cerro de Andévalo (El)	1.230
Villanueva de los Castillejos	1.379
Calañas	1.389
Puebla de Guzmán	1.551
Valverde del Camino	1.820
HUELVA	**1.909**
Alosno	2.052
ANDALUCÍA	**2.057**
Villablanca	2.958
San Bartolomé de la Torre	3.658
Sanlúcar de Guadiana	s/n

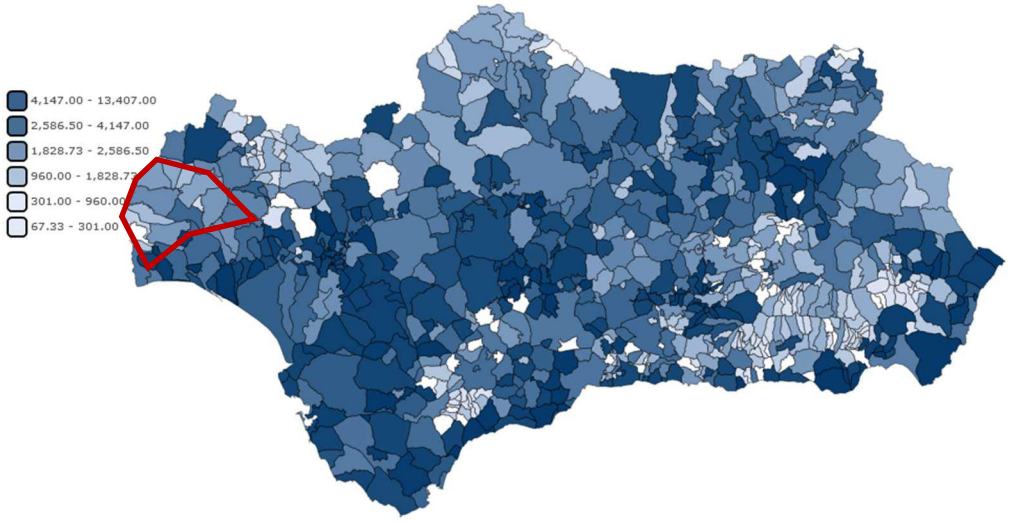

El número de personas por farmacia es, en general, bajo respecto a la media provincial y a la de Andalucía, sólo Villablanca y San Bartolomé de la Torre superan ampliamente estos valores.

Fuente: Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales

4	Sociedad	3	Edificios y viviendas	1	Edificios y viviendas	4.3.1

Edificios destinados a viviendas por año de construcción

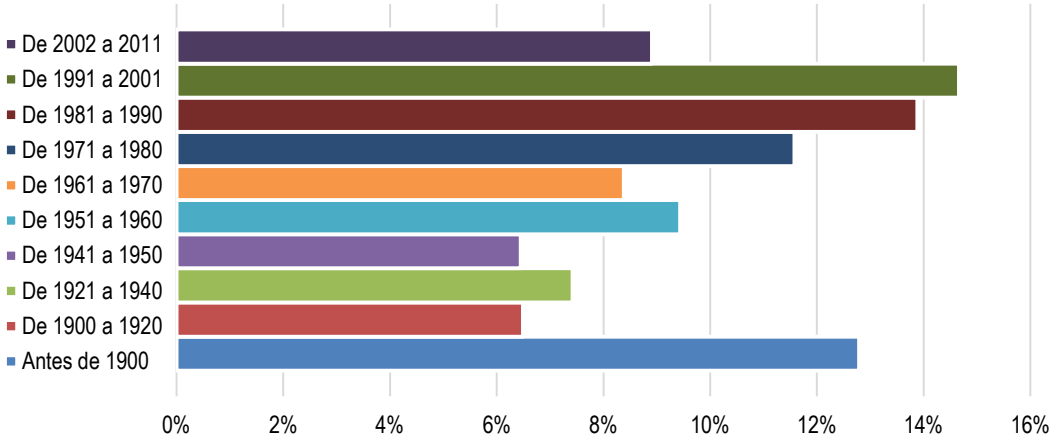

Viviendas familiares principales y no principales

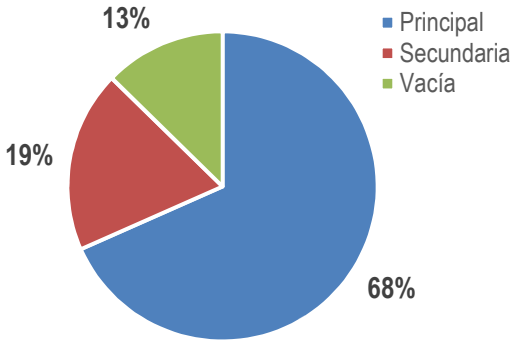

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011

La mayor parte de las viviendas tienen menos de 30 años de antigüedad, si bien las viviendas construidas antes del año 1900 superan el 12%. Por otro lado, sólo el 19% de las viviendas tienen carácter de viviendas secundarias.

Préstamos en bibliotecas públicas (2013)

	Préstamos / 100 personas
Villanueva de los Castillejos	82,17
Puebla de Guzmán	74,42
ANDALUCÍA	**50,04**
Villablanca	45,55
HUELVA	**41,25**
Villanueva de las Cruces	35,00
Valverde del Camino	30,60
Cerro de Andévalo (El)	29,29
Cabezas Rubias	27,78
San Bartolomé de la Torre	24,02
Alosno	23,89
San Silvestre de Guzmán	22,60
Calañas	13,97
Paymogo	5,91
Almendro (El)	-
Granado (El)	-
Sanlúcar de Guadiana	-
Santa Bárbara de Casa	-

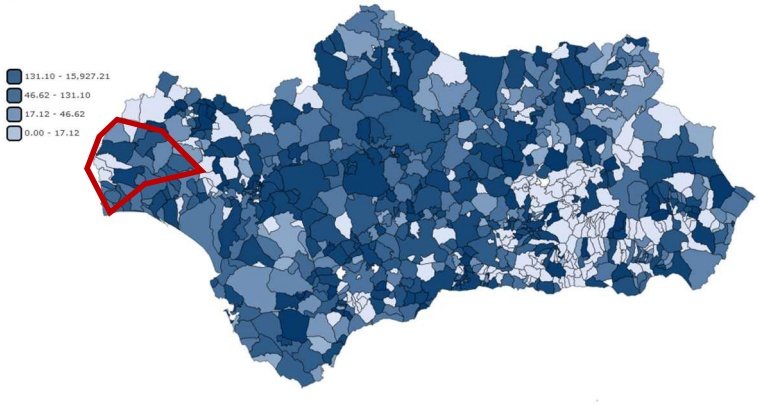

Fondos de las bibliotecas públicas (2009-2013)

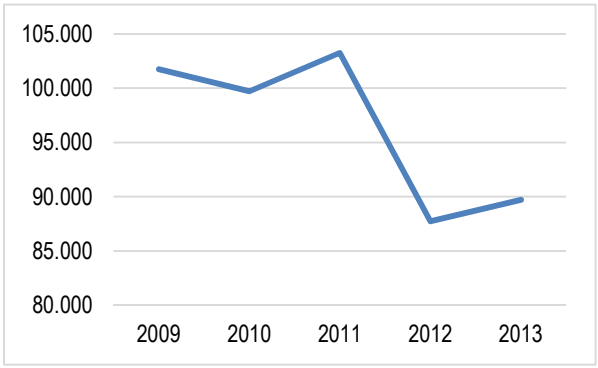

Villanueva de los Castillejos y Puebla de Guzmán superan ampliamente la media de préstamos en bibliotecas públicas por cada 100 habitantes, mientras que la mayor parte de los municipios están muy por debajo de las medias de Huelva y Andalucía, especialmente en Calañas y Paymogo donde las cifras son extremadamente bajas.

Fuente: Consejería de Cultura

4	Sociedad	5	Servicios sociales y protección social	1	Pensiones no contributivas	4.5.1

Importe las pensiones no contributivas por tipo (euros)

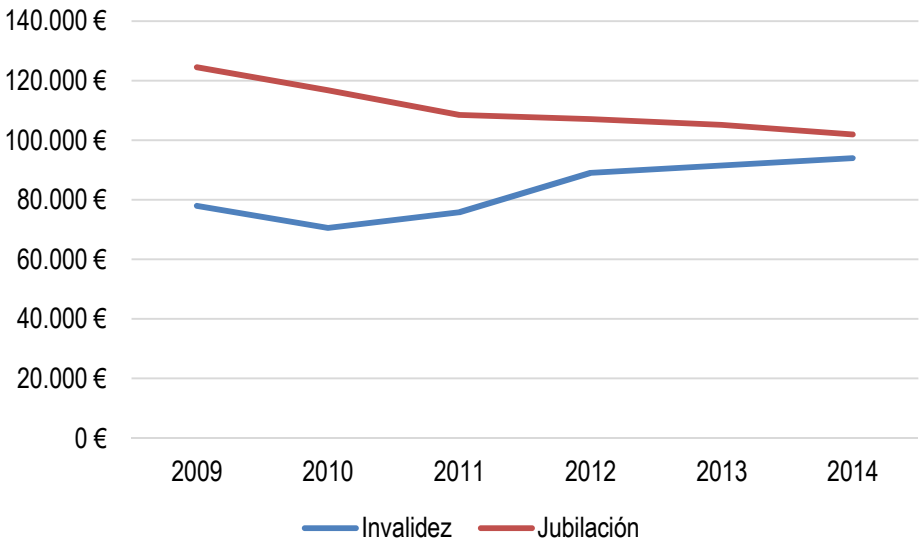

Pensiones no contributivas por cada 100 habitantes (2013)

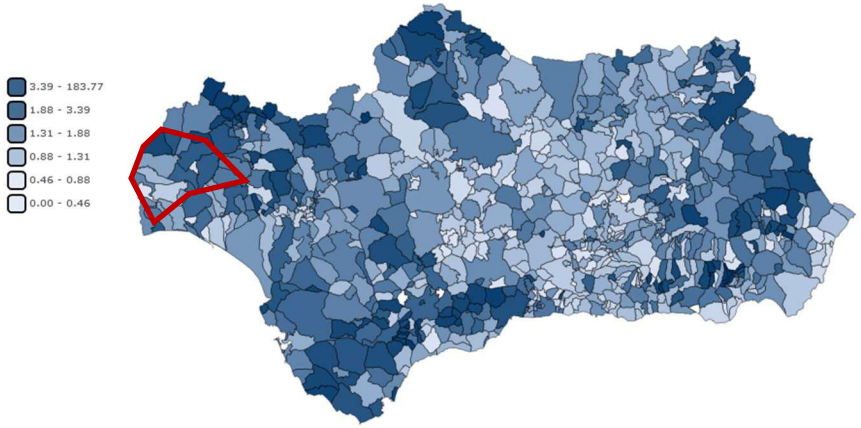

Fuente: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

El importe global de las pensiones de jubilación está en descenso desde el año 2009 y se aproxima al importe de las pensiones no contributivas, que crecen desde el año 2010. En términos relativos, la tasa de pensiones no contributivas por cada 100 habitantes presenta valores superiores a la media andaluza (1,21 pensiones cada 100 personas en el año 2013), si bien Sanlúcar de Guadiana (0,45), Villanueva de las Cruces (0,26) y Villanueva de los Castillejos (0,58) presentan valores muy bajos ese mismo año.

Instalaciones deportivas (2009-2011)

Territorios	2009	2010	2011
Valverde del Camino	16	16	16
Alosno	9	9	12
Calañas	8	8	8
Puebla de Guzmán	7	7	7
Paymogo	6	6	6
Villanueva de los Castillejos	6	6	6
Almendro (El)	4	4	4
Cerro de Andévalo (El)	3	3	3
Granado (El)	3	3	3
San Bartolomé de la Torre	3	3	3
San Silvestre de Guzmán	3	3	3
Villablanca	3	3	3
Cabezas Rubias	2	2	2
Santa Bárbara de Casa	2	2	2
Villanueva de las Cruces	2	2	2
Sanlúcar de Guadiana	1	1	1

Las instalaciones deportivas no han variado en el período de referencia.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

4	Sociedad	6	Infraestructuras y equipamientos locales	2	Centros asistenciales	4.6.2

Centros asistenciales por tipo (2014)

Nº de Centros de personas mayores

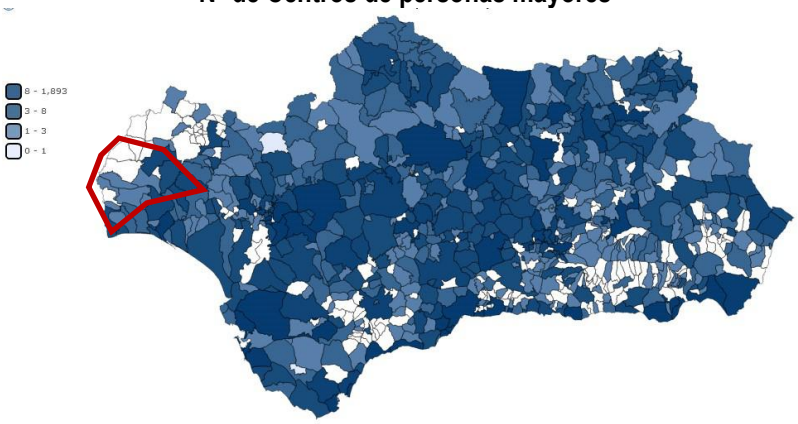

Nº de Centros de personas con discapacidad

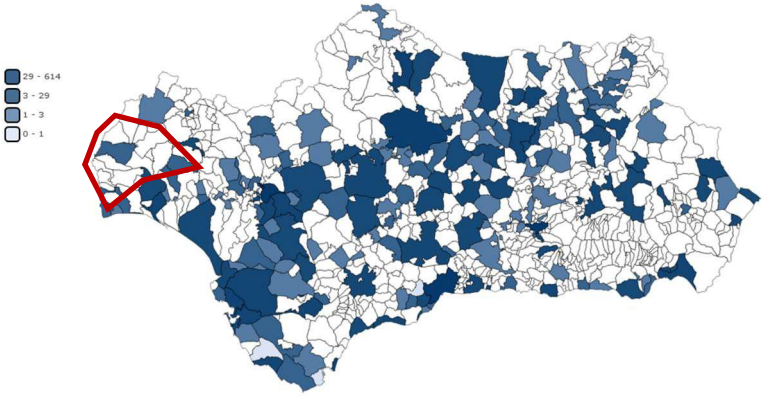

	C. personas mayores	C. personas con discapacidad
Almendro (El)	1	-
Alosno	1	-
Calañas	3	-
Cerro de Andévalo (El)	4	-
Granado (El)	1	-
Puebla de Guzmán	-	2
San Bartolomé de la Torre	1	-
San Silvestre de Guzmán	1	-
Valverde del Camino	4	2
Villablanca	1	-
Villanueva de los Castillejos	1	-

Existen 18 centros de mayores para 16 municipios, pero se concentran en tres de ellos: Valverde del Camino, El Cerro del Andévalo y Calañas. De hecho hay varios municipios sin centros de mayores, hecho poco habitual en el resto de Andalucía. No obstante la media de plazas de residencias de mayores por cada 100 habitantes mayores de 65 años es de 7,9, ratio muy por encima de la media de España (4,2) y de Andalucía (2,8), según datos del CSIC (2011).

Respecto a los centros para personas con discapacidad, sólo existen 4, en Puebla de Guzmán (2) y Valverde del Camino (2). La baja cobertura de este tipo de centros es habitual en el conjunto de los municipios andaluces de zonas rurales

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Municipio	Guarderías infantiles respecto población 0-2 años	% plazas asistencia social respecto mayores 64	% plazas residencia mayores respecto mayores 64
Almendro (El)	0%	0%	6%
Alosno	37%	0%	29%
Cabezas Rubias	0%	0%	-
Calañas	110%	0%	10%
Cerro de Andévalo (El)	56%	0%	10%
Granado (El)	0%	0%	-
Paymogo	84%	0%	-
Puebla de Guzmán	34%	5%	-
San Bartolomé de la Torre	21%	0%	-
Sanlúcar de Guadiana	0%	0%	-
San Silvestre de Guzmán	0%	0%	-
Santa Bárbara de Casa	143%	0%	-
Valverde del Camino	22%	1%	9%
Villablanca	137%	0%	-
Villanueva de las Cruces	0%	49%	-
Villanueva de los Castillejos	60%	0%	-

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.4 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Se anexa Análisis Estadístico de Indicadores
Indicadores analizados y código de referencia

Área	Código	Indicador
Territorio	5.1.1	Consumo de agua medio Litros por habitante/día
	5.1.2	Kilogramos de residuos sólidos urbanos por habitante y año (2011)
		Toneladas residuos peligrosos declarados por tipo de actividad

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

- Es destacable el fuerte descenso de la proporción de las superficies forestales y naturales, con más de 13.000 hectáreas entre el año 1991 y 2007 destacando, además, un importante aumento de zonas húmedas.
- El nivel de erosión es bajo y se encuentra, además, por debajo de la media de Huelva y muy alejada de las media de Andalucía y del resto de provincias.
- Sólo Valverde del Camino cuenta con ENP, si bien representan una proporción muy baja de su extensión.
- Desde el año 2008, la generación de residuos urbanos experimenta un importante incremento, llegando casi a duplicarse en el período analizado (2006-2010), si bien el incremento más relevante se produce en el último año. Los municipios utilizan las tres instalaciones existentes en la provincia de Huelva para la gestión de residuos.
- El consumo de agua es similar al de otros municipios de Andalucía.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

El Andévalo ha visto un abandono progresivo de las plantaciones forestales, las cuales modificaron radicalmente el paisaje y su funcionamiento. De otro lado, el abandono de actividades tradicionales agrícolas como las cerealistas o la triada mediterránea (olivo, vid, trigo) por cultivos de la nueva agricultura, han generado una serie de impactos tanto positivos como negativos. Entre los positivos destacar el relanzamiento económico de aquellos municipios que la pusieron en práctica. Y en cuanto a los negativos señalar que ha transformado el hábitat de especies esteparias de gran singularidad ecológica como la avutarda y el sisón, que tenían en las áreas cultivadas con cereales un hábitat óptimo.

En relación al agua, tanto para riego como para consumo humano, es un tema clave en la comarca. El Andévalo es una comarca donante de agua, ya que cuenta con importantes recursos tanto superficial y subterránea, producto de una red de drenaje compleja formada por los ríos Odiel y Chanza. El aprovechamiento de la presa del Andévalo, en este contexto, puede asumir un papel central en el desarrollo de la comarca dado que va a permitir un fuerte incremento de la agricultura de regadío, favoreciendo multitud de efectos multiplicadores. Es importante destacar que en varios municipios hay superficie ociosa de campos comunales.

Por otro lado, se está produciendo una pérdida acelerada de las tradiciones locales que, además de ser un recurso potencialmente aprovechable, forman parte de la identidad de la comarca. En este sentido es importante destacar el desconocimiento que existe de la comarca por parte de la población, a pesar de la existencia de recursos de alto valor patrimonial, cultural, monumental y etnográfico en la misma. Así, no hay una identidad común definida y la imagen existente viene dada, más bien, por la proyección exterior que hay como comarca económicamente deprimida.

En términos medioambientales, la seca de la encina es, sin duda, el problema más relevante a resolver, sin bien también es destacable el amplio margen existente para la mejora de la eficiencia energética de infraestructuras, como otro elemento a tomar en consideración.

Finalmente, destacar que se constata una falta de información y sensibilización respecto al medio natural en su conjunto.

5	Patrimonio y Medio Ambiente				Indicadores	

Área	Código	Indicador	Unidad	Periodo	Fuente
Territorio	5.1.1	Consumo de agua medio Litros por habitante/día	Litros	2011	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
	5.1.2	Kilogramos de residuos sólidos urbanos por habitante y año (2011)	Kilos	2011	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
		Toneladas residuos peligrosos declarados por tipo de actividad	Toneladas	2011	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Se incluye revisión de patrimonio extractada del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

- El consumo de agua es similar al de otros municipios de Andalucía.

Consumo medio diario de agua (2011)

Municipio	Consumo medio diario de agua (litros) Invierno	Verano
Almendro (El)	230	297
Alosno	136	159
Cabezas Rubias	151	197
Calañas	153	251
Cerro de Andévalo (El)	240	480
Granado (El)	314	418
Paymogo	181	250
Puebla de Guzmán	256	307
San Bartolomé de la Torre	133	154
Sanlúcar de Guadiana	179	224
San Silvestre de Guzmán	275	332
Santa Bárbara de Casa	253	397
Valverde del Camino	182	206
Villablanca	206	297
Villanueva de las Cruces	122	150
Villanueva de los Castillejos	130	158

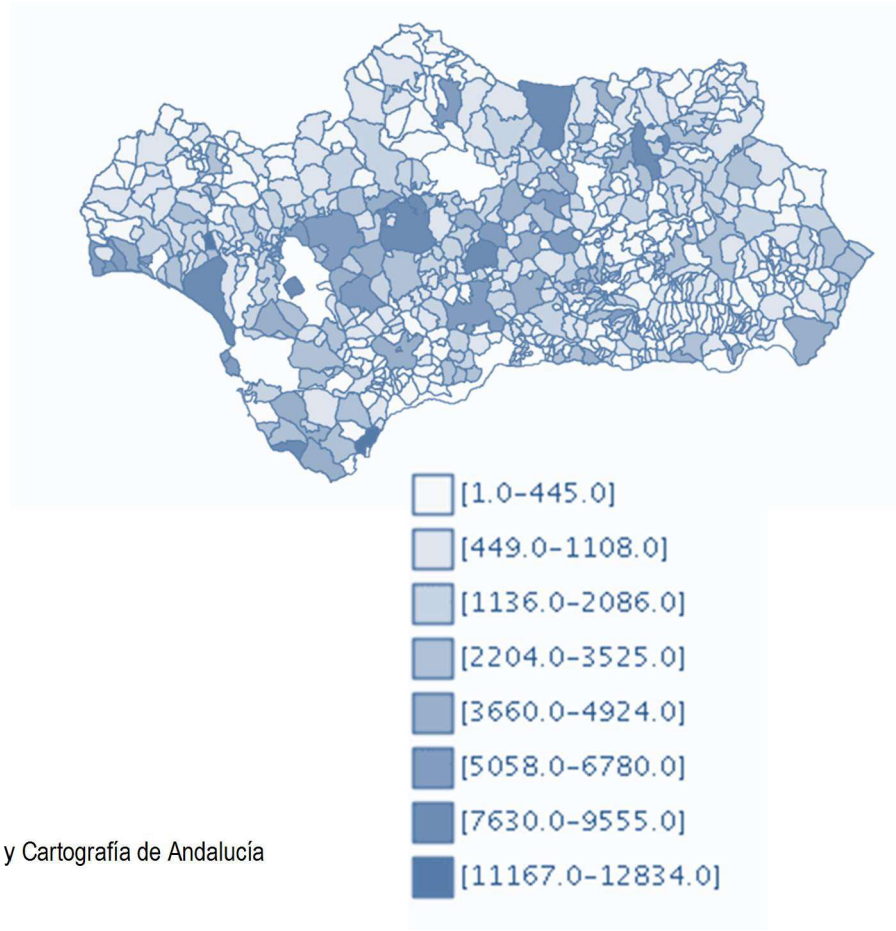

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Residuos urbanos

	kg/hab	Residuos urbanos (toneladas) (2011)					
Municipio	Residuos urbanos kg/hab. al año	Recogida orgánica	Envases y plásticos	Papel y cartón	Vidrio	Pilas	No selectiva
Almendro (El)	491,31		6	7	6,3	0	388
Alosno	495,29		29	36	22,9	0,1	1912
Cabezas Rubias	534,01	378	6	7	6,2	0,1	
Calañas	460,41		28	35	20,1	0,1	1868
Cerro de Andévalo (El)	455,87		17	20	12,4	0	1088
Granado (El)	494,63		4	4	6,1	0	253
Paymogo	493,46		9	11	6,9	0	584
Puebla de Guzmán	464,21		21	26	17,9	0,1	1394
San Bartolomé de la Torre	461,95		24	30	21,6	0,1	1591
Sanlúcar de Guadiana	476,30		3	4	8	0	196
San Silvestre de Guzmán	546,21		5	6	9,3	0	326
Santa Bárbara de Casa	495,87		8	10	8,9	0	525
Valverde del Camino	532,97		87	107	75,3	0,6	6534
Villablanca	444,48		20	24	16	0,1	1220
Villanueva de las Cruces	526,65		3	4	5,6	0	187
Villanueva de los Castillejos	469,97		19	23	16,9	0,1	1232

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

5	**Patrimonio**				**Inventario patrimonio**	

Ámbito territorial

Asentamientos, propios de pueblos rurales silvopastoriles concentrados en red eje norte sur Valverde-Zalamea y de perfil minero-industriales en el eje este-oeste, con focos en explotaciones mineras de interés sobresaliente como Tharsis.

El interés por el mineral en esta zona se evidencia desde la Prehistoria Reciente. Poblados de esta época son, por ejemplo, Zarcita en Santa Bárbara de Casa. También relacionados con la actividad minero-metalúrgica de la zona están los restos del asentamiento protohistórico de Pueblo Nuevo III en Alosno.

Son de época medieval los asentamientos (poblados y aldeas), algunos de ellos fortificados, los más numerosos en la demarcación. Entre ellos se incluyen, además de los que han dado origen a pueblos actualmente habitados, la Alquería de la Vaca (Puebla de Guzmán), Secretaria (Sanlúcar de Guadiana), cerro Castillejita (Calañas), Valles, Bichosa y Valdeplasencia (El Granado), etcétera.

En la actualidad, los asentamientos de tamaño medio presentan núcleos compactos y claros límites físicos en la zona occidental, como es el caso de Alosno y Puebla de Guzmán, con pequeños ruedos de huertas.

Los sitios con representaciones rupestres más interesantes de la demarcación se encuentran al aire libre. Se trata de los petroglifos paleolíticos de Villanueva de los Castillejos.

Infraestructuras de comunicación y transporte históricas, de alto valor patrimonial en el caso de la vía de la Plata, que ha articulado el territorio desde la prehistoria, estableciendo una conexión norte-sur desde Ga- licia a la desembocadura del Tinto y del Odiel. Se han documentado, así mismo, restos de calzadas romanas que muestran una alineación que atraviesa la demarcación en sentido este-oeste: Camino Romano (Valverde del Camino), Camino Viejo (Villanueva de los Castillejos) y, próximo a él, el puente romano de Garganta Fría, para finalizar con los restos de la calzada romana de El Granado.

También la red ferroviaria del siglo XIX con los edificios asociados (cargadero de mineral del Puerto de la Laja), han de ser especialmente valorados como testigos de la actividad industrial minero-metalúrgica de la zona.

5	**Patrimonio**				**Inventario patrimonio**	

Ámbito edificatorio

Ámbitos minero-industriales. Junto con los conjuntos megalíticos, dotan de identidad diferenciada a la demarcación los ámbitos minero-industriales del Andévalo, especialmente los edificios residenciales de Tharsis.

Así mismo, se conservan gran cantidad de minas con evidencias de explotación desde la prehistoria y diversos sitios arqueológicos con restos de metalurgias. Explotaciones que se remontan a la prehistoria como La Sierpecilla (Paymogo). Entre las que presentan restos romanos o posteriores se encuentran la de Tierra las Viejas (El Almendro), Cabezo la Hueca, y cabezo Guía (Alosno), cabezo de los Silos (Calañas), La Joya y Lomera Poyatos (Cerro de Andévalo), La Romanera y minas Grupo Malagón (Paymogo), mina cercana al castillo (Sanlúcar de Guadiana) …

Arquitectura defensiva en la frontera del Guadiana, como el castillo de Sanlúcar de Guadiana y Paymogo, o con la primera repoblación del Andévalo occidental, como el castillo de Alfayat, en el casco urbano de Puebla de Guzmán.

Arquitectura popular dispersa consistente en caseríos irregulares, con muros de piedra encalados sin enfoscar y cubierta de tejas a dos y un agua. Uso abundante de pizarra y piedra seca en cercados y construcciones menores.

Molinos harineros de viento. En el ámbito suroccidental (Sanlúcar de Guadiana, El Granado, El Almendro, Puebla de Guzmán, Santa Bárbara de Casa).

Ámbito inmaterial

Minería. La práctica secular de la minería ha auspicia-do el desarrollo una cultura del trabajo minera. Es decir de unas formas de vida y cosmovisiones vinculadas con las prácticas laborales y las condiciones de trabajo.

Cultura de frontera. Las fronteras políticas marcan un límite entre estados creando una serie de restricciones, pero al mismo tiempo acogiendo a una serie de instituciones para el control del límite y dando lugar a unas fórmulas de contacto, vecindad, solidaridad y pugna entre los habitantes de un lado y otro del límite. La frontera de España con Portugal en esta zona, conocida como la Raya, ha dado lugar a una memoria y literatura oral relacionada con el contrabando; a formas de sistemas de vigilancia y control de la frontera; a la creación de vías de comunicación como las trochas y pasadas, etc.

Producción de alimentos. La cría, matanza y transformación de productos del cerdo es una de las actividades emblemáticas de la zona. Se produce una fuerte asociación entre el paisaje andevaleño de dehesas, la bellota de encina y el engorde en extensivo del cerdo ibérico. Ello se relaciona con toda una gama de saberes en torno a la elaboración de embutidos y jamones que se extiende a un marco de sociabilidad y comensalismo simbolizado en las matanzas domésticas.

5	**Patrimonio**				**Inventario patrimonio**	

Bailes, cantes y músicas tradicionales. Esta es una de las pocas zonas de Andalucía donde se practican danzas de adoración o bailes que se ejecutan en honor a un santo patrón o patrona y que en su mayoría son protagonizadas por hombres. Son conocidas la Danza de Espadas (Puebla de Guzmán), la Danza de Cirochos (El Almendro y Villanueva de los Castillejos), los Cascabeleros (Alonso), laDanza de Espadas y Foliá (El Cerro de Andévalo), la Danza de Arcos (Sanlúcar de Guadiana), etc.

Actividad festivo-ceremonial. En esta zona es frecuente la conmemoración de la Cruz en mayo o fiestas de las Cruces. Las más reconocidas son las Cruces de Alosno. Por otra parte, aunque las romerías se celebran desde los años ochenta en casi todas las localidades, debemos reseñas por su dimensión simbólica e histórica las romerías de carácter supracomunal (que de un modo u otro aglutinan a varias localidades) de la Virgen de Piedras Albas (El Almendro y Villanueva Castillejos), la Virgen de La Peña (Puebla de Guzmán) y San Benito (Cerro de Andévalo).

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.5 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA 5: Articulación, situación social y participación ciudadana

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Se anexa Análisis Estadístico de Indicadores
Indicadores analizados y código de referencia

Área	Código	Indicador
Ent. públicas	**6.1.1**	Nº Mancomunidades
Asociaciones cívicas	**6.1.2**	Nº y tipo Asociaciones cívicas
		Nº Entidades de participación juveniles
		Nº Entidades de participación mujeres
Asociaciones empresariales	**6.1.3**	Nº Asociaciones empresariales
		Nº Asociaciones empresariales de mujeres
		Nº Organizaciones agrarias

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

La información cuantitativa aportada no es objeto de análisis.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

La despoblación es el principal factor que afecta al desarrollo futuro de El Andévalo, en especial en los pueblos más pequeños, lo que provoca que la población esté muy envejecida, con una edad media muy alta (que además se incrementa muy rápidamente), conformada fundamentalmente por mujeres mayores que viven solas. A ello colabora también el hecho de que la tasa de natalidad sea muy baja. En este contexto, el índice de dependencia de mayores es muy alto.

La dispersión de la población es un factor relevante a considerar en la organización de servicios públicos, si bien en general la población conoce los servicios, en ocasiones tiene dificultades de acceso a los mismos.

En relación a la participación de la población en la comunidad, se aprecia que el nivel es bajo, a pesar de la existencia de cierta base asociativa. La creatividad y la proactividad son bajas entre la población de la comarca, si bien se constata que las mujeres tienen un nivel de participación relativamente alto. Este nivel de asociacionismo civil podría, potencialmente, liderar procesos de desarrollo local. Esta falta de participación también tiene su reflejo en la falta de coordinación de las diversas entidades públicas que operan en el territorio, apreciándose una clara falta de liderazgo en este sentido.

Por otro lado, no existe una oferta de ocio suficiente para dar cobertura a las necesidades de la población, en particular de la población joven, lo que no favorece, tampoco, la participación de la población en actividades sociales.

Finalmente, destacar que se está produciendo un aumento del fracaso escolar y del consumo de drogas.

6	**Sociedad**					

Área	Código	Indicador	Unidad	Periodo	Fuente
Ent. públicas	**6.1.1**	Nº Mancomunidades	Nº de entidades	2015	ADRAO
Asociaciones cívicas	**6.1.2**	Nº y tipo Asociaciones cívicas	Nº de entidades	2015	ADRAO
		Nº Entidades de participación juveniles	Nº de entidades	2015	ADRAO
		Nº Entidades de participación mujeres	Nº de entidades	2015	ADRAO
Asociaciones empresariales	**6.1.3**	Nº Asociaciones empresariales	Nº de entidades	2015	ADRAO
		Nº Asociaciones empresariales de mujeres	Nº de entidades	2015	ADRAO
		Nº Organizaciones agrarias	Nº de entidades	2015	ADRAO

6	Sociedad	1	Asociaciones	1	Asociaciones cívicas	6.1.2

Ayuntamientos	Entidades menores	Mancomunidades de municipios
• Almendro (El) • Alosno • Cabezas Rubias • Calañas • Cerro de Andévalo (El) • Granado (El) • Paymogo • Puebla de Guzmán • San Bartolomé de la Torre • San Silvestre de Guzmán • Sanlúcar de Guadiana • Santa Bárbara de Casa • Valverde del Camino • Villablanca • Villanueva de las Cruces • Villanueva de los Castillejos	• Tharsis • La Zarza- El Perrunal	• Mancomunidad de municipios Beturia, que engloba los municipios de El Almendro, El Granado, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Villablanca y Villanueva de los Castillejos. • Mancomunidad de municipios Andévalo-Minero, que comprende los pueblos de Alosno (El), Cabezas Rubias, El Cerro de Andévalo, Paymogo, Calañas, Santa Bárbara de Casa y Villanueva de las Cruces. • Mancomunidad de municipios Campiña- Andévalo, que comprende únicamente el municipio de Valverde del Camino.

Asociaciones cívicas

Nº y tipo Asociaciones cívicas	137
Nº Entidades de participación juveniles	8
Nº Entidades de participación mujeres	20

Tipo	Nº asociaciones
Personas con discapacidad	3
Culturales o de carácter social	55
Deportivas	29
Religiosas	21
Cinegéticas	6
Personas mayores	8
Padres/ Madres	15

Asociaciones empresariales

Tipo	Nº Asociaciones
Nº Asociaciones empresariales	4
Nº Asociaciones empresariales de mujeres	0
Nº Organizaciones agrarias	3

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.6 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA 6: Igualdad de género en el medio rural

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Se anexa Análisis Estadístico de Indicadores
Indicadores analizados y código de referencia

Área	Código	Indicador
Género	7.1.1	Índice de desigualdad de género de Andalucía
	7.1.2	Trabajo productivo remunerado
	7.1.3	Trabajo productivo no remunerado
	7.1.4	Ingresos económicos
	7.1.5	Educación
	7.1.6	Decisión política comarcal

Como complemento a la información genérica de género, se incluyen también en el diagnóstico los indicadores del mercado de trabajo de los que se dispone de información municipal desagregada por sexo y edad, que son los siguientes (ver puntos de según código de indicador en el análisis del ámbito correspondiente).

Área	Código	Indicador
Empleo	3.1.4	Contratos registrados por sexo y edad
		Contratos registrados por tipo de contrato, tipo de jornada y sexo
		Contratos registrados por nivel educativo y sexo
		Contratos registrados por sector de actividad
Paro	3.2.2	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados por sexo
	3.2.3	Paro registrado por sexo
		Paro registrado por sexo y edad
		Paro registrado por sexo y nivel educativo
		Paro registrado por sexo y duración de la demanda
		Paro registrado por sexo y sectores de actividad según CNAE 09
Población activa	3.3.1	Población Activa
	3.3.2	Índice de feminización en el acceso a la educación superior
		Diferencia de género en superiores a bachiller

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Los indicadores que miden específicamente la desigualdad de género no existen a nivel municipal, en muchos casos ni siquiera a nivel provincial, por lo que se aporta información genérica de Andalucía a efectos meramente informativos.
En términos generales, las desigualdades de género se ven acentuadas en el ámbito rural, por lo que, aún sin tener la posibilidad de ahondar en estos indicadores, parece adecuado asumir que, al menos, son los valores más optimistas que se podrían dar en la comarca.

Respecto a los indicadores vinculados al mercado de trabajo:

- La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014, *más en el caso de los hombres que en el de la mujeres*, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.
- La contratación que se realiza es, en su totalidad, de carácter temporal y a jornada completa, si bien se aprecia que la *contratación a jornada parcial es mayor en el caso de las mujeres*. En todo caso, *la contratación total es considerablemente mayor en hombres que en mujeres*.
- El grueso de las contrataciones se concentra en personas con *nivel educativo de primaria y secundaria, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres*. La contratación de *niveles superiores* es casi testimonial respecto al total de contrataciones, con cifras relativas menores que en otros territorios.
- Los *trabajadores eventuales agrarios tienden a descender, de forma más acusada en el caso de las mujeres*.
- El *paro registrado*, en términos relativos, es alto en comparación con los municipios andaluces, *más acusado en el caso de las mujeres*.
- El *paro registrado es más alto en el caso de los hombres que en el de las mujeres*, sobre todo en el grupo de mayores de 45 años, con tendencia a mantener los niveles desde el año 2012.
- *El paro, tanto en hombres como en mujeres, se concentra fundamentalmente en personas con nivel de estudios secundarios*.
- En *relación al tiempo en situación de desempleo, destacan aquellas personas con entre 1 y 6 meses en desempleo, seguidos de los de larga duración, con mayor incidencia en el caso de las mujeres*.
- La construcción es la actividad económica con *mayor nivel de paro registrado*, sobre todo en el caso de los hombres, seguido de los *servicios públicos, donde la incidencia en mayor en las mujeres*.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Existe una situación generalizada de desigualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad de la comarca, al igual que ocurre en el conjunto de la sociedad, si bien en esta zona, en tanto que zona rural, las diferencias de género están claramente marcadas.

Sin embargo, a nivel de decisión política de la comarca, la representación de las mujeres es superior a la de los hombres, en particular en las concejalías, destacando, además que, en la mayor parte de los casos, las concejalas son mujeres jóvenes, lo que es un factor muy relevante como elemento catalizador en las acciones de igualdad d género. En este sentido, hay que destacar el potencial existente gracias a que Existen líneas de trabajo estables desde hace años, tanto en el GDR como en otras entidades, que abordan directamente la problemática de género.

En relación a la formación y el mercado de trabajo, hay que reseñar que en los ciclos formativos que se imparten en la comarca, la presencia de mujeres es menor que la de hombres, al igual que ocurre en el ámbito empresarial donde, en general, la calidad del empleo de las mujeres es inferior a la de los hombres. Existen, además, muy pocos servicios públicos que faciliten la conciliación de la vida personal y profesional, dándose el hecho, además, que la mayor parte de las personas cuidadoras no profesionales son mujeres, lo que dificulta su posible desarrollo en otros ámbitos. Existe, en este sector, un potencial de creación de empleo en el ámbito social y de la dependencia, que, además puede ser una vía de formación para las mujeres

En la comarca existen multitud de espacios de socialización masculinos no abiertos a la participación de mujeres.
Finalmente, es un hecho constatable que no existe sensibilización en materia de igualdad de género, la formación en este tema es aún muy poca en todos los niveles de la sociedad comarcal. Además, no hay disponibilidad de información local/comarcal estructurada en materia de género, lo que podría dificultar el diseño e implementación de medidas correctoras.

7	**Género**	**1**	**Género**			**7**

Área	Código	Indicador	Unidad	Periodo	Fuente
Género	**7.1.1**	Índice de desigualdad de género de Andalucía	Índice	2005-2012	DG de Fondos Europeos y Planificación
	7.1.2	Trabajo productivo remunerado	Porcentaje	2005-2012	Encuesta de Población Activa (INE)
	7.1.3	Trabajo productivo no remunerado	Tasas	2005-2012	Encuesta de Población Activa (INE) y Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (MEYSS)
	7.1.4	Ingresos económicos	Euros	2005-2012	Encuesta de Estructura Salarial (INE), Muestra Continua de Vidas laborales (MEYSS) y Encuesta de Condiciones de Vida (INE).
	7.1.5	Educación	Tasas	2005-2012	Cifras de la educación en España (MEC), Encuesta de Población Activa (INE) y Encuesta uso de las TIC en los hogares (INE).
	7.1.6	Decisión política comarcal	Nº personas	2016	Elaboración propia

Los indicadores que miden específicamente la desigualdad de género no existen a nivel municipal, en muchos casos ni siquiera a nivel provincial, por lo que se aporta información genérica de Andalucía a efectos meramente informativos.

En términos generales, las desigualdades de género se ven acentuadas en el ámbito rural, por lo que, aún sin tener la posibilidad de ahondar en estos indicadores, parece adecuado asumir que, al menos, son los valores más optimistas que se podrían dar en la comarca.

7	**Género**	**1**	**Género**			**7**

Como complemento a la información genérica de **género**, se incluyen también en el diagnóstico los indicadores del mercado de trabajo de los que se dispone de información municipal desagregada por sexo y edad, que son los siguientes (ver puntos de según código de indicador en el análisis del ámbito correspondiente).

Área	Código	Indicador	Unidad	Período	Fuente
Empleo	**3.1.4**	Contratos registrados por sexo y edad	Contratos	2010-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Contratos registrados por tipo de contrato, tipo de jornada y sexo	Contratos	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Contratos registrados por nivel educativo y sexo	Contratos	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Contratos registrados por sector de actividad	Contratos	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
Paro	**3.2.2**	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados por sexo	Personas	2010-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
	3.2.3	Paro registrado por sexo	Personas	2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Paro registrado por sexo y edad	Personas	2010-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Paro registrado por sexo y nivel educativo	Personas	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Paro registrado por sexo y duración de la demanda	Personas	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
		Paro registrado por sexo y sectores de actividad según CNAE 09	Personas	2009-2014	SEPE y Servicio Andaluz de Empleo
Población activa	**3.3.1**	Población Activa	Nº personas	2011	I.Estadística y Cartografía Andalucía
	3.3.2	Índice de feminización en el acceso a la educación superior	Índice (mujeres por c/100 hombres)	2011	I.Estadística y Cartografía Andalucía
		Diferencia de género en superiores a bachiller	Nº personas	2011	I.Estadística y Cartografía Andalucía

7	**Género**	**1**	**Género**			**7**

- **La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014**, más en el caso de los hombres que en el de las mujeres, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.
- **La contratación que se realiza es**, en su totalidad, **de carácter temporal y a jornada completa**, si bien se aprecia que la contratación a jornada parcial es mayor en el caso de las mujeres. En todo caso, la contratación total es considerablemente mayor en hombres que en mujeres.
- El grueso de las **contrataciones se concentra en personas con nivel educativo de** primaria y **secundaria**, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres. La contratación de niveles superiores es casi testimonial respecto al total de contrataciones, con cifras relativas menores que en otros territorios.
- Por sectores, **el empleo se concentra en el sector servicios**, con valores incluso superiores a las medias de Huelva y Andalucía. Industria y energía y construcción, aunque con valores muy inferiores, tienen mayor peso que en Huelva y Andalucía, sobre todo en el caso de la construcción.
- Los **trabajadores eventuales agrarios tienden a descender**, de forma más acusada en el caso de las mujeres.
- El **paro registrado**, en términos relativos, **es alto** en comparación con los municipios andaluces, más acusado en el caso de las mujeres.
- El paro registrado es **más alto en el caso de los hombres** que en el de las mujeres, sobre todo en el grupo de mayores de 45 años, con tendencia a mantener los niveles desde el año 2012.
- **El paro**, tanto en hombres como en mujeres, **se concentra** fundamentalmente **en personas con nivel de estudios secundarios**.
- En relación al tiempo en situación de desempleo, **destacan aquellas personas con entre 1 y 6 meses en desempleo**, seguidos de los de larga duración, con mayor incidencia en el caso de las mujeres.

ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Andalucía	0,701	0,698	0,706	0,719	0,755	0,786	0,789	0,796
España	0,707	0,702	0,717	0,745	0,768	0,779	0,797	0,790

Elaboración: DG de Fondos Europeos y Planificación. Junta de Andalucía.

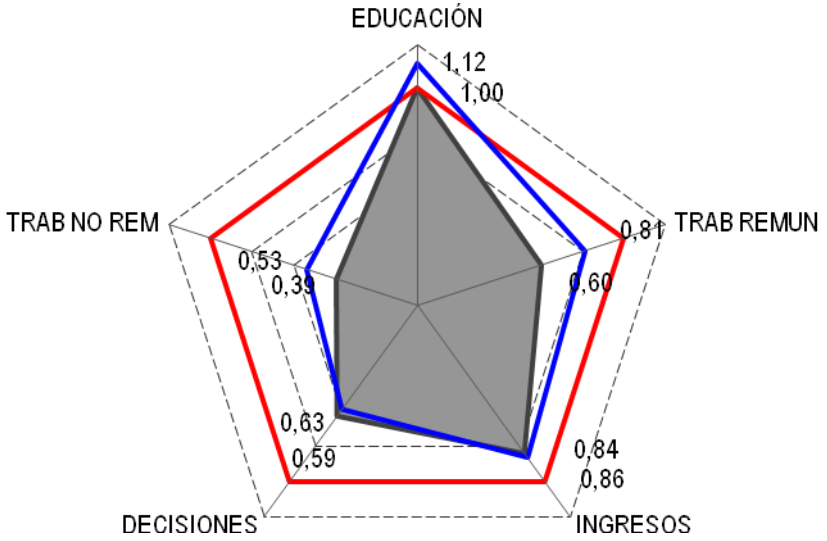

TRABAJO PRODUCTIVO REMUNERADO

		ANDALUCÍA							
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Porcentaje de ocupados subempleados por insuficiencia de horas	**Hombres**	6,80	6,15	5,71	6,30	8,62	9,39	10,71	12,66
	Mujeres	12,46	12,29	11,14	12,27	14,69	15,95	16,88	19,19
	Ratio	0,55	0,50	0,51	0,51	0,59	0,59	0,63	0,66

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

TRABAJO PRODUCTIVO NO REMUNERADO

		ANDALUCÍA							
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Minutos dedicados a tareas del hogar en día laborable	**Hombres**	65,59	65,59	65,74	59,09	72,97	71,11	71,11	71,11
	Mujeres	160,53	160,53	164,25	153,08	171,60	137,50	137,50	137,50
	Ratio	0,41	0,41	0,40	0,39	0,43	0,52	0,52	0,52
Porcentaje de personas mayores de 16 años (ocupados, parados e inactivos) que consideran como una de sus principales situaciones la dedicación a las labores del hogar	**Hombres**	28,50	33,04	36,36	40,09	42,72	44,15	43,12	46,06
	Mujeres	76,14	80,93	82,44	84,78	85,31	84,77	83,08	83,27
	Ratio	0,37	0,41	0,44	0,47	0,50	0,52	0,52	0,55

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (MEYSS).

INGRESOS ECONÓMICOS

		ANDALUCÍA							
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1. Salario bruto medio por hora (€)	**Hombres**	10,63	11,37	11,79	13,29	14,01	14,39	14,63	14,63
	Mujeres	9,42	9,41	9,63	11,58	12,45	12,55	12,57	12,57
	Ratio	0,89	0,83	0,82	0,87	0,89	0,87	0,86	0,86
2. Pensión media mensual (€)	**Hombres**	700,29	738,44	783,47	828,83	864,90	893,69	921,12	921,12
	Mujeres	460,17	488,23	514,81	546,20	570,52	588,94	604,56	604,56
	Ratio	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66
3. Porcentaje de hogares con ingresos por unidad de consumo inferior al 60% de la mediana (nacional), según el sexo del sustentador principal	**Hombres**	16,84	16,69	16,28	18,74	20,01	20,37	21,09	21,09
	Mujeres	19,02	19,74	17,47	19,96	20,83	19,88	22,06	22,06
	Ratio	0,89	0,85	0,93	0,94	0,96	1,03	0,96	0,96

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial (INE), Muestra Continua de Vidas laborales (MEYSS) y Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

EDUCACIÓN

		ANDALUCÍA							
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1. Tasa de abandono educativo temprano	**Hombres**	42,70	43,40	44,00	43,50	44,24	40,30	37,24	33,50
	Mujeres	31,40	30,10	31,80	33,20	30,18	28,70	27,52	23,85
	Ratio	1,36	1,44	1,38	1,31	1,47	1,40	1,35	1,40
2. Porcentaje de personas de entre 25 y 64 años de edad con estudios superiores (técnicos superiores y universitarios)	**Hombres**	23,09	22,61	23,36	24,18	24,17	24,05	24,57	25,51
	Mujeres	22,27	23,51	24,27	24,69	25,76	27,00	26,53	27,01
	Ratio	0,96	1,04	1,04	1,02	1,07	1,12	1,08	1,06
3. Porcentaje de personas de 16 a 74 años de edad que han utilizado Internet al menos una vez por semana en los últimos 3 meses	**Hombres**	38,45	38,45	43,20	48,70	51,80	55,60	58,10	63,50
	Mujeres	29,41	29,41	32,90	38,60	44,00	49,10	53,50	59,30
	Ratio	0,76	0,76	0,76	0,79	0,85	0,88	0,92	0,93

Fuente: Las cifras de la educación en España (MEC), Encuesta de Población Activa (INE) y Encuesta uso de las TIC en los hogares (INE).

Municipio	Concejales	Concejalas	Total	Hombres	Mujeres
Alosno	9	2	11	82%	18%
El Almendro	5	2	7	71%	29%
Cabezas Rubias	4	3	7	57%	43%
Calañas	7	4	11	64%	36%
El Cerro del Andévalo	7	4	11	64%	36%
El Granado	4	3	7	57%	43%
Paymogo	3	6	9	33%	67%
San Bartolomé de la Torre	6	5	11	55%	45%
Santa Bárbara de Casas	5	4	9	56%	44%
Villanueva de las Cruces	4	3	7	57%	43%
Valverde del Camino	8	9	17	47%	53%
Villanueva de los Castillejos	7	4	11	64%	36%
Sanlúcar de Guadiana	5	2	7	71%	29%
Puebla de Guzmán	6	5	11	55%	45%
Villablanca	8	3	11	73%	27%
San Silvestre de Guzmán	3	4	7	43%	57%
	91	**63**	**154**	**59%**	**41%**
Alcaldes/Alcaldesas	9	7			
TOTALES	**100**	**70**	**170**	**59%**	**41%**

La representación de las mujeres en el ámbito político está equilibrada respecto a las de los hombres y, además hay una presencia importante de mujeres jóvenes.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.7 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA 7: Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Se anexa Análisis Estadístico de Indicadores
Indicadores analizados y código de referencia

Área	Código	Indicador
Empleo	**3.1.4**	Contratos registrados por sexo y edad
Paro	**3.2.4**	Paro registrado por sexo y edad
Población activa	**3.3.2**	Índice de feminización en el acceso a la educación superior
		Diferencia de género en superiores a bachiller

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

- La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014, más en el caso de los hombres que en el de la mujeres, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.
- El número de personas paradas registradas jóvenes experimenta una evolución similar al del resto de los grupos de edad.
- El volumen de personas con nivel de formación superior a bachiller es muy variable en función del municipio, si bien cuanto menor es la edad de la población del municipio mayor es el nivel de formación de las mujeres respecto a los hombres aumenta.
- Los niveles de infantil, primaria y secundaria concentran la mayor parte del alumnado. En los niveles superiores destaca las importantes diferencias entre hombres y mujeres, siendo especialmente llamativo en los ciclos formativos donde la presencia de mujeres es muy escasa.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Son dos los factores que se detectan respecto a la juventud de la comarca, la falta de oportunidades laborales, por un lado, y la escasa oferta de ocio, por otro.

El efecto de estos dos factores es claro, existe una tendencia generalizada a la emigración a otras zonas que ofrecen más oportunidades y calidad de vida, sobre todo de las personas jóvenes con formación. Y es que estos dos factores inciden en las posibilidades de las personas jóvenes de planificar un futuro con cierta estabilidad.

El efecto negativo para la comarca se incrementa si se tiene en cuenta que son las personas con formación universitaria, que han salido de la comarca para estudiar, las que, fundamentalmente, se ven afectadas por esto. Así, la despoblación repercute, además, en la "fuga" de capital humano que podría sustentar el desarrollo a futuro de la comarca. Así, se asumen que el capital intelectual y humano de la población joven formada que vuelve a la comarca tras su período de formación es un factor clave para el desarrollo futuro de la comarca

Y es que el desempleo juvenil es muy alto, en especial para las personas con mayor nivel de cualificación, y, además, el empleo existente es, en general de muy baja calidad, lo que impide el asentamiento de la población joven a largo plazo.

Por otro lado, se aprecia que el nivel de asociacionismo y trabajo colaborativo es bajo entre la población joven de la comarca que, si bien cuenta con asociaciones de jóvenes, la actividad de las mismas es reducida, por lo que no son una herramienta que sirva para cubrir las necesidades de ocio de la población. Asimismo, la participación de la población en procesos de decisión a nivel local y comarcal es prácticamente inexistente, y se aprecia, además, que tiene un bajo interés por emprender, tanto a nivel económico como social

En relación a la población más joven , se detecta que el fracaso escolar va en aumento y puede representar un riesgo, en especial vinculado al consumo de drogas

Finalmente, se detecta que el nivel de concienciación de la población joven en materia medioambiental es alto.

4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1: Economía y estructura productiva			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D1.1 El tejido empresarial e industrial es muy bajo en los municipios del Andévalo, en particular en los menos poblados	A1.1 La diversificación económica es muy baja y provoca la dependencia de pocas actividades económicas (monocultivos), vinculados al sector primario, en particular la actividad minera y la agrícola	F1.1 La producción agrícola ecológica tiene un peso muy relevante respecto al conjunto de la provincia	O1.1 Existen múltiples productos (agrícolas y ganaderos) susceptibles de transformación como valor añadido, en especial la variedad de frutos rojos con posibilidades
D1.2 La densidad de establecimientos es baja, menor a las medias de Huelva y Andalucía, dado que la población andevaleña tiene poca tendencia a emprender	A1.2 La economía está muy concentrada en pocas actividades económicas con un peso del sector servicios relativamente bajo	F1.2 La producción en torno a la cunicultura tiene un peso muy relevante en el conjunto de la provincia	O1.2 Hay disponible tecnología y procesos innovadores que pueden mejorar las actividades existentes en todos los sectores y en todos los procesos, dado que las empresas de El Andévalo tienen un bajo nivel de tecnificación
D1.3 El nivel de inversión es bajo en todos los sectores económicos, salvo en la industria minera en los últimos años	A1.3 Existe un alto nivel de economía sumergida que afecta a la actividad legal	F1.3 La producción ecológica de ovino y caprino tiene un peso muy relevante en el conjunto de la provincia	O1.3 Existe cierto nivel de implantación de cooperativas de 2º grado como elementos catalizadores que permitan mejorar procesos de forma conjunto y, sobre todo, canalizar vías de comercialización
D1.4 Las empresas tienen un tamaño muy pequeño en términos de empleo generado, en muchos casos se trata de empresas familiares	A1.4 La normativa ambiental dificulta la generación de actividad económica por las exigencias ambientales y administrativas	F1.4 La oferta de alojamientos rurales está consolidada y se mantiene estable en el tiempo	O1.4 Existe una variedad de productos gastronómicos que permitirían propuestas de maridaje, tanto con productos de El Andévalo como con otras comarcas de Huelva
D1.5 La disponibilidad de suelo/polígonos industriales es baja,	A1.5 Inexistencia de relevo generacional en	F1.5 Existen multitud de recursos	O1.5 La ampliación de la superficie de regadío

insuficiente para el asentamiento de nuevas actividades	la propiedad de las empresas, a pesar de que existe población joven formada	endógenos, patrimoniales y culturales, no explotados en particular los vinculados a antiguas explotaciones mineras	que se está produciendo puede representar un revulsivo económico importante con un importante efecto multiplicador
D1.6 La actividad turística es muy estacional y concentrada espacialmente en pocas zonas, por lo que no tiene un impacto directo en El Andévalo en su conjunto	A1.6 La calidad de algunos servicios turísticos (hostelería) es baja y puede afectar a la imagen del sector a medio/largo plazo y afectar negativamente a los productos turísticos que atraen las visitas a El Andévalo		O1.6 El bajo consumo de productos autóctonos en la zona permite la implantación de canales cortos de comercialización que, a bajo coste, mejoren las ventas de los productores
D1.7 La promoción turística es escasa y está sólo vinculada a servicios privados, son que existan campañas públicas de la comarca	A1.7 Las dificultades de las empresas existentes no tienen cabida en los planes de desarrollo, dado que las ayudas se concentran en generar nuevas empresas más que en promover la viabilidad de las existentes		O1.7 Existe cierto nivel de cooperación público-privada en la comarca que podría promoverse como medio para catalizar procesos
D1.8 La calidad de la oferta de turismo es baja, en particular en la hostelería	A1.8 La variabilidad de las normas de calidad requiere de respuestas rápidas y de apoyo institucional, que suele ser muy lento		O1.8 Las certificaciones de calidad existentes aportan valor a la producción
D1.9 La oferta de ocio es escasa, tanto la vinculada al turismo como la vinculada al esparcimiento de la población local			O1.9 El puerto de Huelva permite la salida de productos a mercados exteriores
D1.10 La oferta hotelera es escasa y de categorías inferiores. La categoría más alta que se ofrece en El			O1.10 Las NNTT permiten el acceso a nuevos mercados y la comercialización directa

Andévalo es de dos estrellas.			
D1.11 No hay apartamentos turísticos en toda la comarca			
D1.12 No hay campamentos de turismo en la comarca			
D1.13 Los servicios turísticos son poco atractivos para el visitante, en tanto que no atraen al público de manera significativa, salvo como complemento a la costa occidental de Huelva			
D1.14 La comercialización de productos/servicios es muy ineficiente			
D1.15 El acceso a nuevos mercados es muy complejo dado el pequeño tamaño de las empresas que prestan servicios en El Andévalo			
D1.16 La oferta comercial y de servicios de la comarca no es suficiente para dar cobertura a las necesidades de la población, sobre todo en los pueblos con menor población			
D1.17 El sector ganadero muy atomizado lo que dificulta la gestión en su conjunto			
D1.18 Escasa cultura emprendedora salvo en municipios con mayor población como Valverde del Camino			
D1.19 La dificultad de acceso a financiación			

es una barrera para el desarrollo de actividad económica			
D1.20 Las políticas públicas implementadas han tenido un impacto muy bajo en el territorio			
D1.21 Existen múltiples trabas administrativas que dificultan el mantenimiento y apertura de actividades económicas			

4.3.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Datos generales del territorio

- La tendencia general es el descenso de la densidad de población como consecuencia de la despoblación.
- La pirámide de población muestra que el volumen más relevante de población se encuentra entre los 30 y los 55 años de edad tanto en el caso de los hombres como de la mujeres, mientras que, en el caso de Andalucía y de Huelva, este máximo se concentra entre los 30 y los 45 años de edad. Se observa, además, que la población mayor de 65 años tienen un peso mayor de lo que se da en el conjunto de Andalucía, sobre todo en el caso de las mujeres, y representa más población que la menor de 19 años, hecha que no se da en la Comunidad Autónoma ni en el conjunto de la provincia de Huelva.
- La edad media de la población es muy alta y sólo es comparable a la de otros territorios rurales de Andalucía. El caso de El Granado es especialmente reseñable, ya que la edad media está en 50 años, 10 años por encima de la media de la provincia de Huelva y del conjunto de Andalucía. Sólo San Bartolomé de la Torre y Villablanca tienen niveles similares a las medias comentadas.
- El índice de dependencia de jóvenes se encuentra, en casi todos los municipios, por debajo de las medias de Andalucía y Huelva, mientras que el de mayores tiene valores muy por encima de las medias, lo que hace que el índice de dependencia total también supere a las medias.

Economía y estructura productiva

- La oferta hotelera se concentra, tanto en número de establecimientos como en plazas, en categorías inferiores, destacando las pensiones y hostales, que duplican a la oferta de plazas de hoteles. La categoría más alta que existe es la de hoteles de 2 estrellas. En el mapa se observa en bajo nivel de plazas hoteleras respecto a las plazas turísticas disponibles, muy por debajo de los valores del resto de los municipios andaluces. No existe oferta de apartamentos turísticos. La oferta en el conjunto de la provincia es bastante limitada y escasa en comparación al resto de Andalucía. No existe oferta de campamentos de turismo.
- La oferta de alojamientos rurales se mantiene estable en el período 2010-2014 con cierta tendencia a la baja (el dato de 2012 no es relevante dado que aparece en todos los territorios de Huelva, por lo que su origen debe estar en el sistema de registro y no en la oferta real de alojamientos). La oferta de esta zona es intermedia entre los valores de la zona de sierra y los del resto de territorios de la provincia.
- La densidad de establecimientos en relación a la superficie es baja en la provincia de Huelva y aún más baja en los municipios analizados, sólo San Bartolomé de la Torre y Valverde del Camino presentan valores superiores a la media provincial que, además, es la mita que la media del conjunto de Andalucía.
- En términos relativos respecto a la población los valores también son más bajos que las medias de Huelva y Andalucía, pero de manera menos acusada. Santa Bárbara de Casa y Villanueva de los Castillejos son los únicos con densidad mayor que estas medias. Es reseñable el hecho de que la evolución entre el año 2007 y 2014 es muy dispar, con municipios con importantes incrementos, como Santa Bárbara de Casa, y municipios con descensos muy pronunciados, como Cabezas Rubias, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, Villablanca y Villanueva de las Cruces, con valores de descenso superiores a los que se dan en Huelva y en Andalucía.
- El tamaño medio de los establecimientos respecto al volumen de empleo es inferior, en todos los casos salvo en Villanueva de los Castillejos, a las medias de Huelva y Andalucía, y con tendencia a disminuir en el tiempo (como ocurre en Andalucía y Huelva) salvo en el municipio mencionado.

- Respecto a la actividad económica, tanto la construcción como la industria y la energía tienden a descender durante el período 2007-2014 (en general más que la media de Andalucía y Huelva), mientras que el sector servicios aumenta. Este aumento es muy acusado, llegando al 26% por algún municipio, y está en la mayoría de los municipios por encima de la media de Huelva y Andalucía.

Mercado de trabajo

- La densidad de empleo se encuentra por debajo de las medias de Huelva y Andalucía con la excepción de Villanueva de los Castillejos, que casi duplica a la media provincial, y Valverde del Camino, que es similar a ésta última. Sin embargo, el comportamiento en el período 2003-2014 es al alza, más incluso que las medias de Huelva y Andalucía, aunque encontramos casos muy extremos como el de Villanueva de las Cruces con una disminución de la densidad de empleo de casi un 66%.
- La afiliación respecto a las personas en edad de trabajar es baja y está por debajo de las medias de Huelva y Andalucía, salvo el municipio de Villanueva de los Castillejos que supera ampliamente estos valores (supera el 73% en 2014). La tendencia en el período es a la baja con valores superiores a los descensos medios de Huelva y Andalucía, con datos como los de Sanlúcar de Guadiana y El Almendro, que superan el 15% de disminución de la afiliación.
- La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014, más en el caso de los hombres que en el de la mujeres, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.
- La contratación que se realiza es, en su totalidad, de carácter temporal y a jornada completa, si bien se aprecia que la contratación a jornada parcial es mayor en el caso de las mujeres. En todo caso, la contratación total es considerablemente mayor en hombres que en mujeres.
- El grueso de las contrataciones se concentra en personas con nivel educativo de primaria y secundaria, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres. La contratación de niveles superiores es casi testimonial respecto al total de contrataciones, con cifras relativas menores que en otros territorios.
- Por sectores, el empleo se concentra en el sector servicios, con valores incluso superiores a las medias de Huelva y Andalucía. Industria y energía y construcción, aunque con valores muy inferiores, tienen mayor peso que en Huelva y Andalucía, sobre todo en el caso de la construcción.
- La densidad de paro está en torno a las medias de Huelva y Andalucía, con la excepción de San Silvestre de Guzmán, que tiene menos de la mitad que éstas medias.
- El paro registrado, en términos relativos, es alto en comparación con los municipios andaluces, más acusado en el caso de las mujeres.
- El paro registrado es más alto en el caso de los hombres que en el de las mujeres, sobre todo en el grupo de mayores de 45 años, con tendencia a mantener los niveles desde el año 2012.
- El paro, tanto en hombres como en mujeres, se concentra fundamentalmente en personas con nivel de estudios secundarios.

Equipamientos e infraestructuras

- Los centros educativos se centran, casi en exclusividad, en aquéllos que dan cobertura a los niveles de enseñanza obligatoria (Primaria y ESO) así como los de enseñanza infantil. La enseñanza conducente a la profesionalización de la población es escasa.
- Los niveles de infantil, primaria y secundaria concentran la mayor parte del alumnado. En los niveles superiores destaca las importantes diferencias entre hombres y mujeres, siendo especialmente llamativo en los ciclos formativos donde la presencia de mujeres es muy escasa.

- La atención sanitaria destaca por la inexistencia de centros de atención especializada, así como por la el bajo nivel de número de personas por centros de atención primaria.
- El importe global de las pensiones de jubilación está en descenso desde el año 2009 y se aproxima al importe de las pensiones no contributivas, que crecen desde el año 2010.
- Respecto a los centros para personas con discapacidad, sólo existen 4, en Puebla de Guzmán (2) y Valverde del Camino (2). La baja cobertura de este tipo de centros es habitual en el conjunto de los municipios andaluces de zonas rurales.

Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

- Es destacable el fuerte descenso de la proporción de las superficies forestales y naturales, con más de 13.000 hectáreas entre el año 1991 y 2007 destacando, además, un importante aumento de zonas húmedas.
- El nivel de erosión es bajo y se encuentra, además, por debajo de la media de Huelva y muy alejada de las media de Andalucía y del resto de provincias.
- Desde el año 2008, la generación de residuos urbanos experimenta un importante incremento, llegando casi a duplicarse en el período analizado (2006-2010), si bien el incremento más relevante se produce en el último año. Los municipios utilizan las tres instalaciones existentes en la provincia de Huelva para la gestión de residuos.
- El consumo de agua es similar al de otros municipios de Andalucía.

Articulación, situación social y participación ciudadana

- La despoblación es el principal factor que afecta al desarrollo futuro de El Andévalo, en especial en los pueblos más pequeños.
- El índice de dependencia de mayores es muy alto.
- La dispersión de la población es un factor relevante a considerar en la organización de servicios públicos.
- En relación a la participación de la población en la comunidad, se aprecia que el nivel es bajo, a pesar de la existencia de cierta base asociativa.
- La creatividad y la proactividad son bajas entre la población de la comarca, si bien se constata que las mujeres tienen un nivel de participación relativamente alto.
- Falta de coordinación de las diversas entidades públicas que operan en el territorio, apreciándose una clara falta de liderazgo en este sentido.
- No existe una oferta de ocio suficiente para dar cobertura a las necesidades de la población, en particular de la población joven.
- Aumento del fracaso escolar y del consumo de drogas.

Igualdad de género en el medio rural

- La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014, *más en el caso de los hombres que en el de la mujeres*, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.
- La contratación que se realiza es, en su totalidad, de carácter temporal y a jornada completa, si bien se aprecia que la *contratación a jornada parcial es mayor en el caso de las mujeres*. En todo caso, *la contratación total es considerablemente mayor en hombres que en mujeres*.
- El grueso de las contrataciones se concentra en personas con *nivel educativo de primaria y secundaria, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres*. La contratación

de *niveles superiores* es casi testimonial respecto al total de contrataciones, con cifras relativas menores que en otros territorios.

- El *paro registrado*, en términos relativos, es alto en comparación con los municipios andaluces, *más acusado en el caso de las mujeres*.
- El *paro registrado es más alto en el caso de los hombres que en el de las mujeres*, sobre todo en el grupo de mayores de 45 años, con tendencia a mantener los niveles desde el año 2012.
- *El paro, tanto en hombres como en mujeres, se concentra fundamentalmente en personas con nivel de estudios secundarios*.
- En *relación al tiempo en situación de desempleo, destacan aquellas personas con entre 1 y 6 meses en desempleo, seguidos de los de larga duración, con mayor incidencia en el caso de las mujeres*.

Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

- La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014, más en el caso de los hombres que en el de la mujeres, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.
- El número de personas paradas registradas jóvenes experimenta una evolución similar al del resto de los grupos de edad.
- El volumen de personas con nivel de formación superior a bachiller es muy variable en función del municipio, si bien cuanto menor es la edad de la población del municipio mayor es el nivel de formación de las mujeres respecto a los hombres aumenta.
- Los niveles de infantil, primaria y secundaria concentran la mayor parte del alumnado. En los niveles superiores destaca las importantes diferencias entre hombres y mujeres, siendo especialmente llamativo en los ciclos formativos donde la presencia de mujeres es muy escasa.
- Son dos los factores que se detectan respecto a la juventud de la comarca, la falta de oportunidades laborales, por un lado, y la escasa oferta de ocio, por otro.
- Existe una tendencia generalizada a la emigración a otras zonas que ofrecen más oportunidades y calidad de vida, sobre todo de las personas jóvenes con formación.
- Y es que el desempleo juvenil es muy alto, en especial para las personas con mayor nivel de cualificación, y, además, el empleo existente es, en general de muy baja calidad, lo que impide el asentamiento de la población joven a largo plazo.
- El nivel de asociacionismo es bajo entre la población joven de la comarca que, si bien cuenta con asociaciones de jóvenes, la actividad de las mismas es reducida.
- La participación de la población en procesos de decisión a nivel local y comarcal es prácticamente inexistente, y se aprecia, además, que tiene un bajo interés por emprender, tanto a nivel económico como social.

4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL

El proceso de análisis de datos se ha realizado a través de la Comisión Técnica y de Seguimiento, y se ha sustentado en la información recogida previamente a través de las distintas herramientas y metodologías empleadas.

En el proceso de recogida de información se ha recabado el nivel de importancia que se le daba a cada aportación, bien a través del establecimiento de prioridades (por ejemplo en la información sobre problemas de la comarca) o bien a través de preguntas de escala (se ha utilizado la escala de Likert).

De esta manera, se ha realizado el análisis de la información incluyendo la valoración en escala de las mismas, por lo que el nivel de importancia ha sido información obtenida directamente del análisis de los datos.

Posteriormente, el trabajo de la Comisión ha validado o ajustado los resultados de la información obtenida para dar coherencia al proceso.

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
DT.1 El tejido empresarial e industrial es muy bajo en los municipios del Andévalo, en particular en los menos poblados	AT.1 La diversificación económica es muy baja y provoca la dependencia de pocas actividades económicas (monocultivos), vinculados al sector primario	FT.1 La producción agrícola ecológica tiene un peso muy relevante respecto al conjunto de la provincia	OT.1 Existen múltiples productos (agrícolas y ganaderos) susceptibles de transformación como valor añadido, en especial la variedad de frutos rojos
DT.2 La oferta hotelera es escasa y de categorías inferiores. La categoría más alta que se ofrece en El Andévalo es de dos estrellas.	AT.2 La inversión en la conservación del patrimonio natural no es suficiente para garantizar el sostenimiento del mismo	FT.2 Existen multitud de recursos endógenos, patrimoniales y culturales, no explotados en particular los vinculados a antiguas explotaciones mineras	OT.2 Las NNTT permiten el acceso a nuevos mercados y la comercialización directa
DT.3 La comercialización de productos/servicios es muy ineficiente	AT.3 Inexistencia de relevo generacional en la propiedad de las empresas, a pesar de que existe población joven formada	FT.3 Existen oficios tradicionales que podrían recuperarse y potenciarse como elemento diferenciador de desarrollo	OT.3 Existe cierto nivel de implantación de cooperativas de 2º grado como elementos catalizadores que permitan mejorar procesos de forma conjunto y, sobre
DT.4 La oferta comercial y de servicios de la comarca no es suficiente para dar cobertura a las necesidades de la población, sobre todo en los pueblos con	AT.4 Las dificultades de las empresas existentes no tienen cabida en los planes de desarrollo, dado que las ayudas se concentran en generar nuevas empresas	FT.4 El acceso a internet está bastante extendido, aunque no su uso	OT.4 Existe una variedad de productos gastronómicos que permitirían propuestas de maridaje, tanto con productos de El Andévalo como con otras comarcas de H
DT.5 Escasa cultura emprendedora salvo en municipios con mayor población como Valverde del Camino	AT.5 Hay escasez de mano de obra cualificada	FT.5 Los centros públicos de acceso a internet asumen un papel relevante en los municipios	OT.5 La ampliación de la superficie de regadío que se está produciendo puede representar un revulsivo económico importante con un importante efecto multiplicador

DT.6 La promoción turística es escasa y está sólo vinculada a servicios privados, son que existan campañas públicas de la comarca	AT.6 Existen pocos servicios que permitan la conciliación de la vida personal y profesional, lo que puede desincentivar el empleo	FT.6 La red de servicio público de apoyo a personas emprendedoras (CADE) es amplia y da cobertura a todos los municipios	OT.6 El bajo consumo de productos autóctonos en la zona permite la implantación de canales cortos de comercialización que, a bajo coste, mejoren las ventas
DT.7 Alto nivel de paro y baja densidad de empleo, por debajo de las medias de Huelva y Andalucía en la mayor parte de El Andévalo	AT.7 Existe una gran dispersión geográfica de la población que dificulta la organización de servicios públicos y a la ciudadanía	FT.7 Los servicios públicos de apoyo al desarrollo local están muy asentados y con amplia experiencia en la captación y gestión de fondos para el desarrollo	OT.7 Existen instalaciones de formación disponibles no utilizadas, vinculadas a los servicios a la dependencia, que es un sector emergente en El Andévalo
DT.8 La oferta de formación no se ajusta a las necesidades del mercado de trabajo	AT.8 La población tiene un nivel de creatividad y proactividad bajo	FT.8 Hay superficie ociosa de campos comunales	OT.8 Existen recursos endógenos (capital humano) ociosos susceptibles de aprovechar en el desarrollo de la comarca
DT.9 La calidad del empleo es baja (salario, duración, jornada …)	AT.9 Gran parte de la población depende de pensiones públicas no contributivas	FT.9 Hay multitud de recursos locales de calidad y renombre: aguardiente, flamenco, fiestas...	OT.9 Las actividades vinculadas a nuevas formas de turismo pueden generar nuevos empleos vinculados a actividades novedosas
DT.10 El nivel de empleo de las mujeres es bajo y se concentra en el sector servicios	AT.10 La participación de la población en actividades de este tipo va en descenso	FT.10 La dehesa representa un valor ambiental de primer orden	OT.10 La aplicación de criterios de eficacia y eficiencia podría mejorar el uso de las infraestructura existentes
DT.11 El nivel de formación de la población es bajo	AT.11 El relevo generacional en las asociaciones de mujeres es complejo dado que la población más joven tiene menos tendencia a la participación	FT.11 Hay recursos hídricos disponibles	OT.11 Existe la posibilidad de promover nuevos usos de las infraestructuras existentes
DT.12 La oferta de formación reglada es escasa y de bajo nivel de capacitación	AT.12 El modelo patriarcal está muy arraigado en la sociedad rural	FT.12 La ciudadanía conoce los recursos públicos existentes en la comarca	OT.12 Hay multitud de infraestructuras de instalaciones mineras en desuso

DT.13 La gestión del agua no es adecuada y requiere de la construcción de estaciones de depuración	AT.13 Los servicios públicos que podrían fomentar la igualdad y corresponsabilidad son escasos (guarderías …)	FT.13 El asociacionismo de mujeres está bastante extendido	OT.13 La promoción de la utilización de servicios telemáticos con las Administraciones Públicas por parte de personas y empresas
DT.14 No toda la población tiene acceso el acceso al uso de infraestructuras públicas	AT.14 La mayor parte de las personas cuidadoras no profesionales son mujeres, lo que impide su desarrollo en otros ámbitos	FT.14 La representación de las mujeres es superior a la de los hombres en los procesos de decisión política de la comarca, en particular en las concejalías	OT.14 Hay recursos de alto valor patrimonial, cultural, monumental y etnográfico en la comarca sin poner en valor
DT.15 Las infraestructuras de transporte público colectivo son deficientes y no responden suficientemente a las necesidades de interconexión interna de El A	AT.15 La imposibilidad de acceder a procesos de acreditación de competencias puede poner en riesgo el futuro laboral de mujeres que trabajan en el ámbito de	FT.15 Hay instituciones comarcales cuya máxima representante es una mujer	OT.15 Hay amplio margen para la mejora de la eficiencia energética de infraestructuras
DT.16 Las infraestructuras de comunicaciones por carretera son deficientes	AT.16 No hay disponibilidad de información local/comarcal estructurada en materia de género lo que podría dificultar el diseño e implementación de medidas	FT.16 Los centros de enseñanza tienen cierta tradición en trabajar en el ámbito de la coeducación	OT.16 Existen línea de trabajo estables, tanto en el GDR como en otras entidades, que abordan directamente la problemática de género
DT.17 La infraestructura de la red eléctrica es deficiente e impide un suministro de calidad	AT.17 La población suele tener una fuerte reticencia a cambiar su visión personal sobre la cuestión de género	FT.17 El nivel de concienciación de la población joven en materia medioambiental es alto	OT.17 Existe líneas públicas de financiación para promover el género
DT.18 Los servicios sanitarios son insuficientes para dar cobertura a la población	AT.18 La población joven que realiza estudios superiores no vuelve a la comarca (no hay retorno de la inversión en formación y capacitación)	FT.18 La percepción del género de la población joven es más igualitaria	OT.18 Existe un potencial de desarrollar planes locales/comarcales de igualdad que permitan avanzar en este ámbito
DT.19 Existen barreras arquitectónicas en todos los municipios que dificultan la	AT.19 El asociacionismo en esta ámbito tiende a descender, en tanto		OT.19 Existe un potencial de creación de empleo en el ámbito social y de la

accesibilidad de espacios y servicios públicos y a la ciudadanía	que las asociaciones van perdiendo actividad y no hay relevo		dependencia, que, además puede ser una vía de formación para las mujeres
DT.20 Se está produciendo una pérdida acelerada de las tradiciones locales	AT.20 El acceso de la población joven a vías de financiación es especialmente complejo, lo que podría dificultar la capacidad de inversión		OT.20 Existen multitud de espacios de socialización masculinos que podrían ser una vía de socialización de género
DT.21 La seca de la encina	AT.21 La baja calidad del empleo que se da en la comarca impide la planificación a largo plazo de la población joven		OT.21 Hay un volumen de población joven con alto nivel de formación
DT.22 Hay gran falta de información a ganaderos/agricultores sobre la seca	AT.22 El fracaso escolar va en aumento y puede representar un riesgo para la población joven, en especial vinculado al consumo de drogas		OT.22 El incremento de las políticas activas de empleo a corto plazo puede ser un revulsivo para la población joven, en especial las vinculadas a programas
DT.23 Existen focos de contaminación			OT.23 El capital intelectual y humano de la población joven formada que vuelve a la comarca tras su período de formación es un factor clave para el desarrollo
DT.24 El nivel de concienciación sobre el medio natural es bajo			OT.24 La capacidad de generación de innovación de la población joven formada es muy alta en términos comparativos con el resto de población
DT.25 La despoblación es el principal factor que afecta al desarrollo futuro de El Andévalo, en especial en los pueblos más pequeños			
DT.26 Se está produciendo un aumento del fracaso escolar y del consumo de drogas			

DT.27 La población tiene un nivel de participación bajo			
DT.28 El nivel de coordinación intracomarcal para el desarrollo baja			
DT.29 La comarca carece de instrumentos que potencien la cooperación entre localidades e instituciones y entidades			
DT.30 No existe identidad comarcal definida ni compartida, lo que afecta a la percepción de la población de su entorno			
DT.31 La oferta de actividades culturales es muy escasa			
DT.32 Hay determinados colectivos con los que actuar de forma prioritaria: población gitana, mayores y personas con discapacidad			
DT.33 La población está muy envejecida, con clara preminencia de mujeres mayores viudas			
DT.34 La edad media de la población muy alta, por encima de las medias de Huelva y Andalucía			
DT.35 La edad media se ha incrementado muy rápidamente en los últimos años			
DT.36 El porcentaje de hogares con una única generación presente está por encima de las medias			

DT.37 El índice de dependencia de mayores alto, por encima de medias			
DT.38 Existe una situación generalizada de desigualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad			
DT.39 Las mujeres no están representadas en los órganos de decisión de las empresas de la comarca			
DT.40 En los ciclos formativos que se imparten en la comarca, la presencia de mujeres es menor que la de hombres			
DT.41 Las mujeres tienen un bajo nivel de autonomía (empoderamiento) en especial las de mayor edad			
DT.42 No se da la corresponsabilidad entre sexos en la gestión del tiempo diario			
DT.43 Las medidas de conciliación son muy escasas, no existe cultura a este respecto en la comarca			
DT.44 No existe sensibilización en materia de igualdad de género, la formación en este tema es aún muy poca en todos los niveles de la sociedad comarcal			
DT.45 Las mujeres tienen mayores dificultades de transporte			
DT.46 La oferta de ocio es muy escasa en los			

municipios de la comarca			
DT.47 El nivel de asociacionismo y trabajo colaborativo es bajo entre la población joven			
DT.48 El desempleo juvenil es muy alto, en especial para las personas con mayor nivel de cualificación			
DT.49 La oferta de formación es baja lo que no da oportunidades a la población joven que no sale de la comarca			
DT.50 El nivel de participación de la población joven en los procesos de desarrollo es muy bajo			
DT.51 La población joven tiene un bajo interés por emprender, tanto a nivel económico como social			
DT.52 La participación de la población en procesos de decisión a nivel local y comarcal es prácticamente inexistente			
DT.52 La participación de la población en procesos de decisión a nivel local y comarcal es prácticamente inexistente			

4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)			
4.2.2 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: Mercado de trabajo			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D2.1 Alto nivel de paro y baja densidad de empleo, por debajo de las medias de Huelva y Andalucía en la mayor parte de El Andévalo	A2.1 Hay escasez de mano de obra cualificada	F2.1 La densidad de autónomos está por encima de las medias de Huelva y Andalucía al tratarse, en muchos casos, de pequeñas actividades familiares	O2.1 Existen instalaciones de formación disponibles no utilizadas, vinculadas a los servicios a la dependencia, que es un sector emergente en El Andévalo
D2.2 Bajo nivel de contratación registrada, salvo en municipios con grandes empresas generadoras de empleo	A2.2 Excesiva dependencia económica de ayudas y programas públicos, que en los últimos años han sido muy pocos	F2.2 Existen oficios tradicionales que podrían recuperarse y potenciarse como elemento diferenciador de desarrollo	O2.2 Existe un potencial de organizar actividades de intermediación laboral en la comarca, dado que no se realiza en la actualidad
D2.3 La contratación es, casi exclusivamente, de carácter temporal	A2.3 Existen pocos servicios que permitan la conciliación de la vida personal y profesional, lo que puede desincentivar el empleo		O2.3 Existen recursos endógenos (capital humano) ociosos susceptibles de aprovechar en el desarrollo de la comarca
D2.4 La contratación se centra en perfiles con niveles educativos de primaria y secundaria, no vinculados a la oferta formativa de formación profesional de El Andévalo			O2.4 La licencia social de las empresas mineras deben suponer un impulso para el desarrollo local y la población y ser un foco de generación de empleo
D2.5 El empleo está supeditado a la estacionalidad de las actividades económicas, tanto en los vinculados a la agricultura como al incipiente turismo			O2.5 Las actividades vinculadas a nuevas formas de turismo pueden generar nuevos empleos vinculados a actividades novedosas
D2.6 La calidad del empleo es baja (salario, duración, jornada …)			
D2.7 El nivel de empleo de las mujeres es bajo y se concentra en el sector servicios			

D2.8 El nivel de formación de la población es bajo			
D2.9 La oferta de formación reglada es escasa y de bajo nivel de capacitación			
D2.10 La oferta de formación no se ajusta a las necesidades del mercado de trabajo			
D2.11 No hay oferta de formación específica para trabajadores del sector del calzado			
D2.12 No hay oferta de formación no reglada relacionada con la actividad agrícola o el turismo			

4.2.3 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 3: Equipamientos, infraestructuras y servicios			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D3.1 Carencia de centros tecnológicos de apoyo al sector manufacturero y de la madera.	A3.1 Las infraestructuras públicas no favorecen el desarrollo socio-económico	F3.1 El acceso a internet está bastante extendido, aunque no su uso	O3.1 La aplicación de criterios de eficacia y eficiencia podría mejorar el uso de las infraestructura existentes
D3.2 Las infraestructuras de transporte público colectivo son deficientes y no responden suficientemente a las necesidades de interconexión interna de El Andévalo, ni con el exterior	A3.2 Existe una gran dispersión geográfica de la población que dificulta la organización de servicios públicos y a la ciudadanía	F3.2 Los centros públicos de acceso a internet asumen un papel relevante en los municipios	O3.2 Existe la posibilidad de promover nuevos usos de las infraestructuras existentes
D3.3 Las infraestructuras de comunicaciones por carretera son deficientes	A3.3 Las necesidades de apoyo de los sectores agrícola y ganadero supera la capacidad de prestación de servicios de las oficinas comarcales agrarias.	F3.3 La red de servicio público de apoyo a personas emprendedoras (CADE) es amplia y da cobertura a todos los municipios	O3.3 Hay multitud de infraestructuras de instalaciones mineras en desuso
D3.4 No hay infraestructuras básicas para el asentamientos de actividades económicas e industriales, en particular en lo referente a suelo industrial		F3.4 Los servicios públicos de apoyo al desarrollo local están muy asentados y con amplia experiencia en la captación y gestión de fondos para el desarrollo	O3.4 La promoción de la utilización de servicios telemáticos con las Administraciones Públicas por parte de personas y empresas
D3.5 La infraestructura de la red eléctrica es deficiente e impide un suministro de calidad			
D3.6 Los servicios sanitarios son			

insuficientes para dar cobertura a la población			
D3.7 La infraestructura turística (señalética, espacios para caravanas …) es insuficiente			
D3.8 Existen barreras arquitectónicas en todos los municipios que dificultan la accesibilidad de espacios y servicios públicos y a la ciudadanía			
D3.9 El acceso a internet no es universal, lo que provoca el aislamiento de personas y empresas			
D3.10 La gestión del agua no es adecuada y requiere de la construcción de estaciones de depuración			
D3.11 No toda la población tiene acceso el acceso al uso de infraestructuras públicas			

4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D4.1 Se está produciendo una pérdida acelerada de las tradiciones locales	A1.1 La inversión en la conservación del patrimonio natural no es suficiente para garantizar el sostenimiento del mismo	F4.1 Hay superficie ociosa de campos comunales	O4.1 Hay recursos de alto valor patrimonial, cultural, monumental y etnográfico en la comarca sin poner en valor
D4.2 La seca de la encina		F4.2 Hay multitud de recursos locales de calidad y renombre: aguardiente, flamenco, fiestas...	O4.2 Hay amplio margen para la mejora de la eficiencia energética de infraestructuras
D4.3 Hay gran falta de información a ganaderos/agricultores sobre la seca		F4.3 La dehesa representa un valor ambiental de primer orden	
D4.4 Contaminación lumínica en determinados municipios donde se están potenciando actividades turísticas basadas en la observación astronómica		F4.4 Hay recursos hídricos disponibles	
D4.5 Existen focos de contaminación			
D4.6 El nivel de concienciación sobre el medio natural es bajo			

4.2.5 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: Articulación, situación social y participación ciudadana			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D5.1 La despoblación es el principal factor que afecta al desarrollo futuro de El Andévalo, en especial en los pueblos más pequeños	A5.1 La población tiene un nivel de creatividad y proactividad bajo	F5.1 La ciudadanía conoce los recursos públicos existentes en la comarca	F5.1 La ciudadanía no aprovecha el potencial que ofrecen los recursos públicos existentes en la comarca
D5.2 La población está muy diseminada en muchos núcleos muy pequeños lo que dificulta el acceso a servicios públicos y a la ciudadanía	A5.2 Gran parte de la población depende de pensiones públicas no contributivas	F5.2 El asociacionismo de mujeres está bastante extendido	F5.2 Existe cierto nivel de asociacionismo civil que, potencialmente, podría liderar procesos de desarrollo social
D5.3 La población está muy envejecida, con clara preminencia de mujeres mayores viudas			
D5.4 La edad media de la población muy alta, por encima de las medias de Huelva y Andalucía			
D5.5 La edad media se ha incrementado muy rápidamente en los últimos años			
D5.6 El porcentaje de hogares con una única generación presente está por encima de las medias			
D5.7 La tasa bruta de natalidad está por debajo de la media de Huelva y Andalucía			
D5.8 Las tasas de mortalidad están por encima de la media de Andalucía y de			

Huelva, con valores muy altos en algunos municipios			
D5.9 El índice de dependencia de mayores alto, por encima de medias			
D5.10 El índice de dependencia de jóvenes se encuentra por debajo de las medias de Andalucía y Huelva			
D5.11 Se está produciendo un aumento del fracaso escolar y del consumo de drogas			
D5.12 La población tiene un nivel de participación bajo			
D5.13 El nivel de coordinación intracomarcal para el desarrollo baja			
D5.14 La comarca carece de instrumentos que potencien la cooperación entre localidades e instituciones y entidades			
D5.15 No hay liderazgo para el diseño de políticas de desarrollo			
D5.16 No existe identidad comarcal definida ni compartida, lo que afecta a la percepción			

de la población de su entorno			
D5.17 La oferta de actividades culturales es muy escasa			
D5.18 Existen de tres zonas diferenciadas en el Andévalo con diferencias sustanciales y problemáticas distintas: Minera, Beturia y Valverde.			
D5.19 La renta media declarada está por debajo de las media provincial y con tendencia a disminuir			
D5.20 Hay determinados colectivos con los que actuar de forma prioritaria: población gitana, mayores y personas con discapacidad			
D5.21 La oferta de servicios especializados en personas con discapacidad es muy baja			
D5.22 El nivel de préstamos en bibliotecas está por debajo de las medias de Huelva y Andalucía			

4.2.6 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: Igualdad de género en el medio rural			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D6.1 Existe una situación generalizada de desigualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad	A6.1 La participación de la población en actividades de este tipo va en descenso	F6.1 La representación de las mujeres es superior a la de los hombres en los procesos de decisión política de la comarca, en particular en las concejalías	O6.1 Existen línea de trabajo estables, tanto en el GDR como en otras entidades, que abordan directamente la problemática de género
D6.2 Las mujeres no están representadas en los órganos de decisión de las empresas de la comarca	A6.2 El relevo generacional en las asociaciones de mujeres es complejo dado que la población más joven tiene menos tendencia a la participación	F6.2 Hay instituciones comarcales cuya máxima representante es una mujer	O6.2 Existe líneas públicas de financiación para promover el género
D6.3 En los ciclos formativos que se imparten en la comarca, la presencia de mujeres es menor que la de hombres	A6.3 El modelo patriarcal está muy arraigado en la sociedad rural	F6.3 Los centros de enseñanza tienen cierta tradición en trabajar en el ámbito de la coeducación	O6.3 Existe un potencial de desarrollar planes locales/comarcales de igualdad que permitan avanzar en este ámbito
D6.4 Las mujeres tienen un bajo nivel de autonomía (empoderamiento) en especial las de mayor edad	A6.4 Los servicios públicos que podrían fomentar la igualdad y corresponsabilidad son escasos (guarderías …)		O6.4 Existe un potencial de creación de empleo en el ámbito social y de la dependencia, que, además puede ser una vía de formación para las mujeres
D6.5 No se da la corresponsabilidad entre sexos en la gestión del tiempo diario	A6.5 La mayor parte de las personas cuidadoras no profesionales son mujeres, lo que impide su desarrollo en otros ámbitos		O6.5 Existen multitud de espacios de socialización masculinos que podrían ser una vía de socialización de género
D6.6 Las medidas de conciliación son muy escasas, no existe cultura a este	A6.6 La imposibilidad de acceder a procesos de acreditación de		

respecto en la comarca	competencias puede poner en riesgo el futuro laboral de mujeres que trabajan en el ámbito de la dependencia		
D6.7 No existe sensibilización en materia de igualdad de género, la formación en este tema es aún muy poca en todos los niveles de la sociedad comarcal	A6.7 No hay disponibilidad de información local/comarcal estructurada en materia de género lo que podría dificultar el diseño e implementación de medidas correctoras		
D6.8 Las mujeres tienen mayores dificultades de transporte	A6.8 La población suele tener una fuerte reticencia a cambiar su visión personal sobre la cuestión de género		

4.2.7 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 7: Promoción y fomento de la participación de la juventud rural			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D7.1 La oferta de ocio es muy escasa en los municipios de la comarca	A7.1 La población joven que realiza estudios superiores no vuelve a la comarca (no hay retorno de la inversión en formación y capacitación)	F7.1 El nivel de concienciación de la población joven en materia medioambiental es alto	O7.1 Hay un volumen de población joven con alto nivel de formación
D7.2 El nivel de asociacionismo y trabajo colaborativo es bajo entre la población joven	A7.2 El asociacionismo en esta ámbito tiende a descender, en tanto que las asociaciones van perdiendo actividad y no hay relevo	F7.2 La percepción del género de la población joven es más igualitaria	O7.2 El incremento de las políticas activas de empleo a corto plazo puede ser un revulsivo para la población joven, en especial las vinculadas a programas de empleo e inserción
D7.3 El desempleo juvenil es muy alto, en especial para las personas con mayor nivel de cualificación	A7.3 El acceso de la población joven a vías de financiación es especialmente complejo, lo que podría dificultar la capacidad de inversión		O7.3 El capital intelectual y humano de la población joven formada que vuelve a la comarca tras su período de formación es un factor clave para el desarrollo futuro de la comarca
D7.4 La oferta de formación es baja lo que no da oportunidades a la población joven que no sale de la comarca	A7.4 La baja calidad del empleo que se da en la comarca impide la planificación a largo plazo de la población joven		O7.4 La capacidad de generación de innovación de la población joven formada es muy alta en términos comparativos con el resto de población
D7.5 El nivel de participación de la población joven en los procesos de desarrollo es muy bajo	A7.5 El fracaso escolar va en aumento y puede representar un riesgo para la población joven, en especial		

	vinculado al consumo de drogas		
D7.6 La población joven tiene un bajo interés por emprender, tanto a nivel económico como social			
D7.7 La participación de la población en procesos de decisión a nivel local y comarcal es prácticamente inexistente			

4.3.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Datos generales del territorio

- La tendencia general es el descenso de la densidad de población como consecuencia de la despoblación.
- La pirámide de población muestra que el volumen más relevante de población se encuentra entre los 30 y los 55 años de edad tanto en el caso de los hombres como de la mujeres, mientras que, en el caso de Andalucía y de Huelva, este máximo se concentra entre los 30 y los 45 años de edad. Se observa, además, que la población mayor de 65 años tienen un peso mayor de lo que se da en el conjunto de Andalucía, sobre todo en el caso de las mujeres, y representa más población que la menor de 19 años, hecha que no se da en la Comunidad Autónoma ni en el conjunto de la provincia de Huelva.
- La edad media de la población es muy alta y sólo es comparable a la de otros territorios rurales de Andalucía. El caso de El Granado es especialmente reseñable, ya que la edad media está en 50 años, 10 años por encima de la media de la provincia de Huelva y del conjunto de Andalucía. Sólo San Bartolomé de la Torre y Villablanca tienen niveles similares a las medias comentadas.
- El índice de dependencia de jóvenes se encuentra, en casi todos los municipios, por debajo de las medias de Andalucía y Huelva, mientras que el de mayores tiene valores muy por encima de las medias, lo que hace que el índice de dependencia total también supere a las medias.

Economía y estructura productiva

- La oferta hotelera se concentra, tanto en número de establecimientos como en plazas, en categorías inferiores, destacando las pensiones y hostales, que duplican a la oferta de plazas de hoteles. La categoría más alta que existe es la de hoteles de 2 estrellas. En el mapa se observa en bajo nivel de plazas hoteleras respecto a las plazas turísticas disponibles, muy por debajo de los valores del resto de los municipios andaluces. No existe oferta de apartamentos turísticos. La oferta en el conjunto de la provincia es bastante limitada y escasa en comparación al resto de Andalucía. No existe oferta de campamentos de turismo.
- La oferta de alojamientos rurales se mantiene estable en el período 2010-2014 con cierta tendencia a la baja (el dato de 2012 no es relevante dado que aparece en todos los territorios de Huelva, por lo que su origen debe estar en el sistema de registro y no en la oferta real de alojamientos). La oferta de esta zona es intermedia entre los valores de la zona de sierra y los del resto de territorios de la provincia.
- La densidad de establecimientos en relación a la superficie es baja en la provincia de Huelva y aún más baja en los municipios analizados, sólo San Bartolomé de la Torre y Valverde del Camino presentan valores superiores a la media provincial que, además, es la mita que la media del conjunto de Andalucía.
- En términos relativos respecto a la población los valores también son más bajos que las medias de Huelva y Andalucía, pero de manera menos acusada. Santa Bárbara de Casa y Villanueva de los Castillejos son los únicos con densidad mayor que estas medias. Es reseñable el hecho de que la evolución entre el año 2007 y 2014 es muy dispar, con municipios con importantes incrementos, como Santa Bárbara de Casa, y municipios con descensos muy pronunciados, como Cabezas Rubias, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, Villablanca y Villanueva de las Cruces, con valores de descenso superiores a los que se dan en Huelva y en Andalucía.
- El tamaño medio de los establecimientos respecto al volumen de empleo es inferior, en todos los casos salvo en Villanueva de los Castillejos, a las medias de Huelva y Andalucía, y con tendencia a disminuir en el tiempo (como ocurre en Andalucía y Huelva) salvo en el municipio mencionado.

- Respecto a la actividad económica, tanto la construcción como la industria y la energía tienden a descender durante el período 2007-2014 (en general más que la media de Andalucía y Huelva), mientras que el sector servicios aumenta. Este aumento es muy acusado, llegando al 26% por algún municipio, y está en la mayoría de los municipios por encima de la media de Huelva y Andalucía.

Mercado de trabajo

- La densidad de empleo se encuentra por debajo de las medias de Huelva y Andalucía con la excepción de Villanueva de los Castillejos, que casi duplica a la media provincial, y Valverde del Camino, que es similar a ésta última. Sin embargo, el comportamiento en el período 2003-2014 es al alza, más incluso que las medias de Huelva y Andalucía, aunque encontramos casos muy extremos como el de Villanueva de las Cruces con una disminución de la densidad de empleo de casi un 66%.
- La afiliación respecto a las personas en edad de trabajar es baja y está por debajo de las medias de Huelva y Andalucía, salvo el municipio de Villanueva de los Castillejos que supera ampliamente estos valores (supera el 73% en 2014). La tendencia en el período es a la baja con valores superiores a los descensos medios de Huelva y Andalucía, con datos como los de Sanlúcar de Guadiana y El Almendro, que superan el 15% de disminución de la afiliación.
- La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014, más en el caso de los hombres que en el de la mujeres, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.
- La contratación que se realiza es, en su totalidad, de carácter temporal y a jornada completa, si bien se aprecia que la contratación a jornada parcial es mayor en el caso de las mujeres. En todo caso, la contratación total es considerablemente mayor en hombres que en mujeres.
- El grueso de las contrataciones se concentra en personas con nivel educativo de primaria y secundaria, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres. La contratación de niveles superiores es casi testimonial respecto al total de contrataciones, con cifras relativas menores que en otros territorios.
- Por sectores, el empleo se concentra en el sector servicios, con valores incluso superiores a las medias de Huelva y Andalucía. Industria y energía y construcción, aunque con valores muy inferiores, tienen mayor peso que en Huelva y Andalucía, sobre todo en el caso de la construcción.
- La densidad de paro está en torno a las medias de Huelva y Andalucía, con la excepción de San Silvestre de Guzmán, que tiene menos de la mitad que éstas medias.
- El paro registrado, en términos relativos, es alto en comparación con los municipios andaluces, más acusado en el caso de las mujeres.
- El paro registrado es más alto en el caso de los hombres que en el de las mujeres, sobre todo en el grupo de mayores de 45 años, con tendencia a mantener los niveles desde el año 2012.
- El paro, tanto en hombres como en mujeres, se concentra fundamentalmente en personas con nivel de estudios secundarios.

Equipamientos e infraestructuras

- Los centros educativos se centran, casi en exclusividad, en aquéllos que dan cobertura a los niveles de enseñanza obligatoria (Primaria y ESO) así como los de enseñanza infantil. La enseñanza conducente a la profesionalización de la población es escasa.
- Los niveles de infantil, primaria y secundaria concentran la mayor parte del alumnado. En los niveles superiores destaca las importantes diferencias entre hombres y mujeres, siendo especialmente llamativo en los ciclos formativos donde la presencia de mujeres es muy escasa.

- La atención sanitaria destaca por la inexistencia de centros de atención especializada, así como por la el bajo nivel de número de personas por centros de atención primaria.
- El importe global de las pensiones de jubilación está en descenso desde el año 2009 y se aproxima al importe de las pensiones no contributivas, que crecen desde el año 2010.
- Respecto a los centros para personas con discapacidad, sólo existen 4, en Puebla de Guzmán (2) y Valverde del Camino (2). La baja cobertura de este tipo de centros es habitual en el conjunto de los municipios andaluces de zonas rurales.

Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

- Es destacable el fuerte descenso de la proporción de las superficies forestales y naturales, con más de 13.000 hectáreas entre el año 1991 y 2007 destacando, además, un importante aumento de zonas húmedas.
- El nivel de erosión es bajo y se encuentra, además, por debajo de la media de Huelva y muy alejada de las media de Andalucía y del resto de provincias.
- Desde el año 2008, la generación de residuos urbanos experimenta un importante incremento, llegando casi a duplicarse en el período analizado (2006-2010), si bien el incremento más relevante se produce en el último año. Los municipios utilizan las tres instalaciones existentes en la provincia de Huelva para la gestión de residuos.
- El consumo de agua es similar al de otros municipios de Andalucía.

Articulación, situación social y participación ciudadana

- La despoblación es el principal factor que afecta al desarrollo futuro de El Andévalo, en especial en los pueblos más pequeños.
- El índice de dependencia de mayores es muy alto.
- La dispersión de la población es un factor relevante a considerar en la organización de servicios públicos.
- En relación a la participación de la población en la comunidad, se aprecia que el nivel es bajo, a pesar de la existencia de cierta base asociativa.
- La creatividad y la proactividad son bajas entre la población de la comarca, si bien se constata que las mujeres tienen un nivel de participación relativamente alto.
- Falta de coordinación de las diversas entidades públicas que operan en el territorio, apreciándose una clara falta de liderazgo en este sentido.
- No existe una oferta de ocio suficiente para dar cobertura a las necesidades de la población, en particular de la población joven.
- Aumento del fracaso escolar y del consumo de drogas.

Igualdad de género en el medio rural

- La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014, *más en el caso de los hombres que en el de la mujeres*, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.
- La contratación que se realiza es, en su totalidad, de carácter temporal y a jornada completa, si bien se aprecia que la *contratación a jornada parcial es mayor en el caso de las mujeres*. En todo caso, *la contratación total es considerablemente mayor en hombres que en mujeres*.
- El grueso de las contrataciones se concentra en personas con *nivel educativo de primaria y secundaria, sobre todo este último, con valores similares para hombres y mujeres*. La contratación

de *niveles superiores* es casi testimonial respecto al total de contrataciones, con cifras relativas menores que en otros territorios.

- El *paro registrado*, en términos relativos, es alto en comparación con los municipios andaluces, *más acusado en el caso de las mujeres*.
- El *paro registrado es más alto en el caso de los hombres que en el de las mujeres*, sobre todo en el grupo de mayores de 45 años, con tendencia a mantener los niveles desde el año 2012.
- *El paro, tanto en hombres como en mujeres, se concentra fundamentalmente en personas con nivel de estudios secundarios*.
- En *relación al tiempo en situación de desempleo, destacan aquellas personas con entre 1 y 6 meses en desempleo, seguidos de los de larga duración, con mayor incidencia en el caso de las mujeres*.

Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

- La contratación ha sufrido un descenso que comienza a remontar en 2014, más en el caso de los hombres que en el de la mujeres, salvo en el grupo de edad de 16 a 29 años, donde se mantiene menor nivel de contratación en 2014 respecto a 2010.
- El número de personas paradas registradas jóvenes experimenta una evolución similar al del resto de los grupos de edad.
- El volumen de personas con nivel de formación superior a bachiller es muy variable en función del municipio, si bien cuanto menor es la edad de la población del municipio mayor es el nivel de formación de las mujeres respecto a los hombres aumenta.
- Los niveles de infantil, primaria y secundaria concentran la mayor parte del alumnado. En los niveles superiores destaca las importantes diferencias entre hombres y mujeres, siendo especialmente llamativo en los ciclos formativos donde la presencia de mujeres es muy escasa.
- Son dos los factores que se detectan respecto a la juventud de la comarca, la falta de oportunidades laborales, por un lado, y la escasa oferta de ocio, por otro.
- Existe una tendencia generalizada a la emigración a otras zonas que ofrecen más oportunidades y calidad de vida, sobre todo de las personas jóvenes con formación.
- Y es que el desempleo juvenil es muy alto, en especial para las personas con mayor nivel de cualificación, y, además, el empleo existente es, en general de muy baja calidad, lo que impide el asentamiento de la población joven a largo plazo.
- El nivel de asociacionismo es bajo entre la población joven de la comarca que, si bien cuenta con asociaciones de jóvenes, la actividad de las mismas es reducida.
- La participación de la población en procesos de decisión a nivel local y comarcal es prácticamente inexistente, y se aprecia, además, que tiene un bajo interés por emprender, tanto a nivel económico como social.

4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL

El proceso de análisis de datos se ha realizado a través de la Comisión Técnica y de Seguimiento, y se ha sustentado en la información recogida previamente a través de las distintas herramientas y metodologías empleadas.

En el proceso de recogida de información se ha recabado el nivel de importancia que se le daba a cada aportación, bien a través del establecimiento de prioridades (por ejemplo en la información sobre problemas de la comarca) o bien a través de preguntas de escala (se ha utilizado la escala de Likert).

De esta manera, se ha realizado el análisis de la información incluyendo la valoración en escala de las mismas, por lo que el nivel de importancia ha sido información obtenida directamente del análisis de los datos.

Posteriormente, el trabajo de la Comisión ha validado o ajustado los resultados de la información obtenida para dar coherencia al proceso.

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
DT.1 El tejido empresarial e industrial es muy bajo en los municipios del Andévalo, en particular en los menos poblados	AT.1 La diversificación económica es muy baja y provoca la dependencia de pocas actividades económicas (monocultivos), vinculados al sector primario	FT.1 La producción agrícola ecológica tiene un peso muy relevante respecto al conjunto de la provincia	OT.1 Existen múltiples productos (agrícolas y ganaderos) susceptibles de transformación como valor añadido, en especial la variedad de frutos rojos
DT.2 La oferta hotelera es escasa y de categorías inferiores. La categoría más alta que se ofrece en El Andévalo es de dos estrellas.	AT.2 La inversión en la conservación del patrimonio natural no es suficiente para garantizar el sostenimiento del mismo	FT.2 Existen multitud de recursos endógenos, patrimoniales y culturales, no explotados en particular los vinculados a antiguas explotaciones mineras	OT.2 Las NNTT permiten el acceso a nuevos mercados y la comercialización directa
DT.3 La comercialización de productos/servicios es muy ineficiente	AT.3 Inexistencia de relevo generacional en la propiedad de las empresas, a pesar de que existe población joven formada	FT.3 Existen oficios tradicionales que podrían recuperarse y potenciarse como elemento diferenciador de desarrollo	OT.3 Existe cierto nivel de implantación de cooperativas de 2º grado como elementos catalizadores que permitan mejorar procesos de forma conjunto y, sobre
DT.4 La oferta comercial y de servicios de la comarca no es suficiente para dar cobertura a las necesidades de la población, sobre todo en los pueblos con	AT.4 Las dificultades de las empresas existentes no tienen cabida en los planes de desarrollo, dado que las ayudas se concentran en generar nuevas empresas	FT.4 El acceso a internet está bastante extendido, aunque no su uso	OT.4 Existe una variedad de productos gastronómicos que permitirían propuestas de maridaje, tanto con productos de El Andévalo como con otras comarcas de H
DT.5 Escasa cultura emprendedora salvo en municipios con mayor población como Valverde del Camino	AT.5 Hay escasez de mano de obra cualificada	FT.5 Los centros públicos de acceso a internet asumen un papel relevante en los municipios	OT.5 La ampliación de la superficie de regadío que se está produciendo puede representar un revulsivo económico importante con un importante efecto multiplicador

DT.6 La promoción turística es escasa y está sólo vinculada a servicios privados, son que existan campañas públicas de la comarca	AT.6 Existen pocos servicios que permitan la conciliación de la vida personal y profesional, lo que puede desincentivar el empleo	FT.6 La red de servicio público de apoyo a personas emprendedoras (CADE) es amplia y da cobertura a todos los municipios	OT.6 El bajo consumo de productos autóctonos en la zona permite la implantación de canales cortos de comercialización que, a bajo coste, mejoren las ventas
DT.7 Alto nivel de paro y baja densidad de empleo, por debajo de las medias de Huelva y Andalucía en la mayor parte de El Andévalo	AT.7 Existe una gran dispersión geográfica de la población que dificulta la organización de servicios públicos y a la ciudadanía	FT.7 Los servicios públicos de apoyo al desarrollo local están muy asentados y con amplia experiencia en la captación y gestión de fondos para el desarrollo	OT.7 Existen instalaciones de formación disponibles no utilizadas, vinculadas a los servicios a la dependencia, que es un sector emergente en El Andévalo
DT.8 La oferta de formación no se ajusta a las necesidades del mercado de trabajo	AT.8 La población tiene un nivel de creatividad y proactividad bajo	FT.8 Hay superficie ociosa de campos comunales	OT.8 Existen recursos endógenos (capital humano) ociosos susceptibles de aprovechar en el desarrollo de la comarca
DT.9 La calidad del empleo es baja (salario, duración, jornada …)	AT.9 Gran parte de la población depende de pensiones públicas no contributivas	FT.9 Hay multitud de recursos locales de calidad y renombre: aguardiente, flamenco, fiestas...	OT.9 Las actividades vinculadas a nuevas formas de turismo pueden generar nuevos empleos vinculados a actividades novedosas
DT.10 El nivel de empleo de las mujeres es bajo y se concentra en el sector servicios	AT.10 La participación de la población en actividades de este tipo va en descenso	FT.10 La dehesa representa un valor ambiental de primer orden	OT.10 La aplicación de criterios de eficacia y eficiencia podría mejorar el uso de las infraestructura existentes
DT.11 El nivel de formación de la población es bajo	AT.11 El relevo generacional en las asociaciones de mujeres es complejo dado que la población más joven tiene menos tendencia a la participación	FT.11 Hay recursos hídricos disponibles	OT.11 Existe la posibilidad de promover nuevos usos de las infraestructuras existentes
DT.12 La oferta de formación reglada es escasa y de bajo nivel de capacitación	AT.12 El modelo patriarcal está muy arraigado en la sociedad rural	FT.12 La ciudadanía conoce los recursos públicos existentes en la comarca	OT.12 Hay multitud de infraestructuras de instalaciones mineras en desuso

DT.13 La gestión del agua no es adecuada y requiere de la construcción de estaciones de depuración	AT.13 Los servicios públicos que podrían fomentar la igualdad y corresponsabilidad son escasos (guarderías …)	FT.13 El asociacionismo de mujeres está bastante extendido	OT.13 La promoción de la utilización de servicios telemáticos con las Administraciones Públicas por parte de personas y empresas
DT.14 No toda la población tiene acceso el acceso al uso de infraestructuras públicas	AT.14 La mayor parte de las personas cuidadoras no profesionales son mujeres, lo que impide su desarrollo en otros ámbitos	FT.14 La representación de las mujeres es superior a la de los hombres en los procesos de decisión política de la comarca, en particular en las concejalías	OT.14 Hay recursos de alto valor patrimonial, cultural, monumental y etnográfico en la comarca sin poner en valor
DT.15 Las infraestructuras de transporte público colectivo son deficientes y no responden suficientemente a las necesidades de interconexión interna de El A	AT.15 La imposibilidad de acceder a procesos de acreditación de competencias puede poner en riesgo el futuro laboral de mujeres que trabajan en el ámbito de	FT.15 Hay instituciones comarcales cuya máxima representante es una mujer	OT.15 Hay amplio margen para la mejora de la eficiencia energética de infraestructuras
DT.16 Las infraestructuras de comunicaciones por carretera son deficientes	AT.16 No hay disponibilidad de información local/comarcal estructurada en materia de género lo que podría dificultar el diseño e implementación de medidas	FT.16 Los centros de enseñanza tienen cierta tradición en trabajar en el ámbito de la coeducación	OT.16 Existen línea de trabajo estables, tanto en el GDR como en otras entidades, que abordan directamente la problemática de género
DT.17 La infraestructura de la red eléctrica es deficiente e impide un suministro de calidad	AT.17 La población suele tener una fuerte reticencia a cambiar su visión personal sobre la cuestión de género	FT.17 El nivel de concienciación de la población joven en materia medioambiental es alto	OT.17 Existe líneas públicas de financiación para promover el género
DT.18 Los servicios sanitarios son insuficientes para dar cobertura a la población	AT.18 La población joven que realiza estudios superiores no vuelve a la comarca (no hay retorno de la inversión en formación y capacitación)	FT.18 La percepción del género de la población joven es más igualitaria	OT.18 Existe un potencial de desarrollar planes locales/comarcales de igualdad que permitan avanzar en este ámbito
DT.19 Existen barreras arquitectónicas en todos los municipios que dificultan la	AT.19 El asociacionismo en esta ámbito tiende a descender, en tanto		OT.19 Existe un potencial de creación de empleo en el ámbito social y de la

accesibilidad de espacios y servicios públicos y a la ciudadanía	que las asociaciones van perdiendo actividad y no hay relevo		dependencia, que, además puede ser una vía de formación para las mujeres
DT.20 Se está produciendo una pérdida acelerada de las tradiciones locales	AT.20 El acceso de la población joven a vías de financiación es especialmente complejo, lo que podría dificultar la capacidad de inversión		OT.20 Existen multitud de espacios de socialización masculinos que podrían ser una vía de socialización de género
DT.21 La seca de la encina	AT.21 La baja calidad del empleo que se da en la comarca impide la planificación a largo plazo de la población joven		OT.21 Hay un volumen de población joven con alto nivel de formación
DT.22 Hay gran falta de información a ganaderos/agricultores sobre la seca	AT.22 El fracaso escolar va en aumento y puede representar un riesgo para la población joven, en especial vinculado al consumo de drogas		OT.22 El incremento de las políticas activas de empleo a corto plazo puede ser un revulsivo para la población joven, en especial las vinculadas a programas
DT.23 Existen focos de contaminación			OT.23 El capital intelectual y humano de la población joven formada que vuelve a la comarca tras su período de formación es un factor clave para el desarrollo
DT.24 El nivel de concienciación sobre el medio natural es bajo			OT.24 La capacidad de generación de innovación de la población joven formada es muy alta en términos comparativos con el resto de población
DT.25 La despoblación es el principal factor que afecta al desarrollo futuro de El Andévalo, en especial en los pueblos más pequeños			
DT.26 Se está produciendo un aumento del fracaso escolar y del consumo de drogas			

DT.27 La población tiene un nivel de participación bajo			
DT.28 El nivel de coordinación intracomarcal para el desarrollo baja			
DT.29 La comarca carece de instrumentos que potencien la cooperación entre localidades e instituciones y entidades			
DT.30 No existe identidad comarcal definida ni compartida, lo que afecta a la percepción de la población de su entorno			
DT.31 La oferta de actividades culturales es muy escasa			
DT.32 Hay determinados colectivos con los que actuar de forma prioritaria: población gitana, mayores y personas con discapacidad			
DT.33 La población está muy envejecida, con clara preminencia de mujeres mayores viudas			
DT.34 La edad media de la población muy alta, por encima de las medias de Huelva y Andalucía			
DT.35 La edad media se ha incrementado muy rápidamente en los últimos años			
DT.36 El porcentaje de hogares con una única generación presente está por encima de las medias			

DT.37 El índice de dependencia de mayores alto, por encima de medias			
DT.38 Existe una situación generalizada de desigualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad			
DT.39 Las mujeres no están representadas en los órganos de decisión de las empresas de la comarca			
DT.40 En los ciclos formativos que se imparten en la comarca, la presencia de mujeres es menor que la de hombres			
DT.41 Las mujeres tienen un bajo nivel de autonomía (empoderamiento) en especial las de mayor edad			
DT.42 No se da la corresponsabilidad entre sexos en la gestión del tiempo diario			
DT.43 Las medidas de conciliación son muy escasas, no existe cultura a este respecto en la comarca			
DT.44 No existe sensibilización en materia de igualdad de género, la formación en este tema es aún muy poca en todos los niveles de la sociedad comarcal			
DT.45 Las mujeres tienen mayores dificultades de transporte			
DT.46 La oferta de ocio es muy escasa en los			

municipios de la comarca			
DT.47 El nivel de asociacionismo y trabajo colaborativo es bajo entre la población joven			
DT.48 El desempleo juvenil es muy alto, en especial para las personas con mayor nivel de cualificación			
DT.49 La oferta de formación es baja lo que no da oportunidades a la población joven que no sale de la comarca			
DT.50 El nivel de participación de la población joven en los procesos de desarrollo es muy bajo			
DT.51 La población joven tiene un bajo interés por emprender, tanto a nivel económico como social			
DT.52 La participación de la población en procesos de decisión a nivel local y comarcal es prácticamente inexistente			
DT.52 La participación de la población en procesos de decisión a nivel local y comarcal es prácticamente inexistente			

5 Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores

5.1 Descripción del proceso de priorización

5.2 Definición de la innovación en la ZRL

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN

El procedimiento de priorización de necesidades se ha realizado desde dos perspectivas.

Por un lado, la metodología de trabajo de las mesas temáticas ha permitido definir necesidades entre todas las personas participantes, y establecer una priorización de las mismas en base a la percepción subjetiva de cada participante. Si bien este sistema de priorización no es objetivo y, por tanto, sin validez a efectos de la estrategia, si es importante como elemento de juicio, en tanto que la suma de las frecuencias de priorización de las cinco mesas temáticas desarrolladas, permite tener una visión clara sobre cuáles son las prioridades de la población en su conjunto.

Por otro lado, y con carácter objetivo para dar cabida a los requerimientos de la EDL, se ha establecido un sistema de baremación de necesidades que ha considerado los siguientes criterios:

- **Igualdad de oportunidades**: la satisfacción de la necesidad trata de incidir de forma directa en disminuir las desigualdades de género de cualquier índole (paridad, representatividad, participación). **Población joven**: la satisfacción de la necesidad trata de implicar activamente a la población joven o incide forma directa sobre ésta (empleo, capacitación, emprendimiento, participación).
- **Cambio climático, medio ambiente e innovación**: la satisfacción de la necesidad trata de incidir en cuestiones relacionadas con el cambio climático, el medio natural y su conservación o puesta en valor y tiene carácter innovador en la zona de actuación, en el objeto, el proceso o en cualquier otro aspecto. **Economía, generación de riqueza, efecto diversificador y multiplicador**: la satisfacción de la necesidad tiene un impacto directo en la generación de actividad económica de cualquier índole y/o promueve nuevas actividades económicas inexistentes hasta el momento y/o puede tener un efecto multiplicador en términos de actividad económica auxiliar o vinculada.
- **Generación de empleo o mejora del mercado de trabajo**: la satisfacción de la necesidad supone la creación de empleo, cualificado o no, directo o indirecto, en el territorio con perspectiva a medio/largo plazo.
- **Fomento de las capacidades y capacitación de la población**: la satisfacción de la necesidad supone un incremento de las competencias (capacitación) de la población en cualquier ámbito, profesional y de la vida personal.
- **Cohesión territorial e imagen de la comarca**: la satisfacción de la necesidad promueve el incremento de la cohesión territorial de cualquier índole, así como la creación o fomento de redes (sociales y empresariales) y el fomento de la imagen de la comarca y sus productos dentro y fuera de ésta.
- **Equidad social y mejora de la calidad de vida**: la satisfacción de la necesidad promueve el incremento de la equidad social y de la calidad de vida de las personas desde cualquier perspectiva: social, sanitaria, autonomía personal, de participación, de acceso a servicios públicos, de acceso a actividades deportivas y de ocio.

Todo el proceso de priorización de necesidades se ha realizado en el seno de la Comisión Técnica, desde la discusión y aprobación de los criterios, hasta la validación de los resultados obtenidos tras la aplicación de los mismos.

5.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ASIGNADOS PARA LA PRIORIZACIÓN

Los criterios que se han tomado en consideración tratan de trasladar las principales preocupaciones de la población a los mismos, además de dar cobertura a los criterios obligatorios. Así, la generación de actividad económica y de empleo tiene el peso más importante, seguido de la equidad social y la cohesión del territorio. Además, la importancia que se da a la formación y capacitación de la población en el sentido más amplio, ha tenido su reflejo en la inclusión de un criterio específico que valora este aspecto de forma directa.

Finalmente se ha comprobado, a modo de referencia, que los resultados obtenidos tienen un alto nivel de coincidencia con la priorización de carácter subjetivo realizada en las mesas temáticas, por lo que entendemos que dan respuesta directa a los planteamientos de la población de la comarca.

CUADRO DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

CR.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PTO	NIVELES	VALOR
1	Igualdad de oportunidades	*La satisfacción de la necesidad trata de incidir de forma directa en disminuir las desigualdades de género de cualquier índole (paridad, representatividad, participación …)*	20	*Contribuye a disminuir la desigualdad de género de forma directa*	*20*
				Contribuye a disminuir la desigualdad de género de forma indirecta	*10*
				Contribuye potencialmente a largo plazo	*5*
				No contribuye	*0*
2	Población joven	*La satisfacción de la necesidad trata de implicar activamente a la población joven o incide forma directa sobre ésta (empleo, capacitación, emprendimiento, participación ….*	10	*Participa la población joven y tiene impacto directo sobre ésta*	*10*
				No participa la población joven pero tiene impacto directo	*7,5*
				Tiene impacto indirecto a corto plazo obre la población joven	*5*
				Contribuye potencialmente a largo plazo	*2,5*
				No contribuye	*0*
3	Cambio climático, medio ambiente e innovación	*La satisfacción de la necesidad trata de incidir en cuestiones relacionadas con el cambio climático, el medio natural y su conservación o puesta en valor y tiene carácter innovador en la zona de actuación, en el objeto, el proceso o en cualquier otro aspecto*	10	*Incide directamente sobre el medio natural y el clima y tiene caráter innovador*	*10*
				Incide directamente sobre dos de las tres aspectos	*7,5*
				Incide directamente sobre uno de las tres aspectos	*5*
				Incide en alguno de los aspectos de forma indirecta	*2,5*
				No contribuye	*0*
4	Economía, generación de riqueza, efecto diversificador y multiplicador	*La satisfacción de la necesidad tiene un impacto directo en la generación de actividad económica de cualquier índole y/o promueve nuevas actividadeseconómicas inexistentes hasta el momento y/o puede tener un efecto multiplicador en términos de actividad económica auxiliar o vinculada*	15	*Contribuye a un incremento de la actividad económica, a la diversificación y podría tener*	*15*
				Contribuye a un incremento de la actividad económica y a la diversificación pero no tiene	*12,5*
				Contribuye a un incremento de la actividad económica pero no a la diversificación ni tiene	*10*
				Contribuye potencialmente a largo plazo en cualquiera de los tres aspectos	*5*
				No contribuye	*0*
5	Generación de empleo o mejora del mercado de trabajo	*La satisfacción de la necesidad supone la creación de empleo, cualificado o no, directo o indirecto, en el territorio con perspectiva a medio/largo plazo*	12	*Genera empleo directo cualificado y empleo indirecto (en actividades intensivas en mano de*	*15*
				Genera empleo directo cualificado y empleo indirecto	*12,5*
				Genera empleo directo no cualificado y empleo indirecto	*10*
				Sólo genera empleo indirecto	*5*
				Contribuye potencialmente a una mejora de la calidad del mercado de trabajo	*5*
				No genera empleo	*0*
6	Fomento de las capacidades y capacitación de la población	*La satisfacción de la necesidad supone un incremento de las competencias (capacitación) de la población en cualquier ámbito, profesional y de la vida personal.*	9	*Incide en incrementar las capacidades de la población de forma directa*	*9*
				Incide en incrementar las capacidades de la población de forma indirecta	*5*
				No incide	*0*
7	Cohesión territorial e imagen de la comarca	*La satisfacción de la necesidad promueve el incremento de la cohesión territorial de cualquier índole, así como la creación o fomento de redes (sociales y empresariales) y el fomento de la imagen de la comarca y sus productos dentro y fuera de ésta*	12	*Promueve la cohesión (territorial o económica) e incide en la mejora de la imagen de la comarca y sus produtcos*	*12*
				Promueve la cohesión (territorial oeconómica) pero no incide en la mejora de la imagen de la comarca y sus produtcos	*6*
				No promueva la cohesión, pero incide en la mejora de la imagen de la comarca y sus produtcos	*4*
				No contribuye	*0*
8	Equidad social y mejora de la calidad de vida	*La satisfacción de la necesidad promueve el incremento de la equidad social y de la calidad de vida de las personas desde cualquier perspectiva: social, sanitaria, autonomía personal, de paticipación, de acceso a servicios públicos, de acceso a actividades deportivas y de ocio …*	12	*Fomenta la equidad social y/o la calidad de vida de forma directa*	*12*
				Fomenta la equidad social y/o la calidad de vida de forma indirecta	*6*
				No contribuye	*0*
			100		

POTENCIALIDADES DETECTADAS

El diagnóstico del territorio y su proyección a futuro permite plantear determinados ámbitos sobre los que, previsiblemente, se puede sustentar el desarrollo económico y social de la comarca, en concreto:

POTENCIALIDADES ÁREA TEMÁTICA 1: Economía y estructura productiva

- Agricultura de regadío y ecológica y los servicios asociados
- Actividades de transformación sobre el sector primario (agroalimentario)
- Creación de productos turísticos sobre la base de los recursos gastronómicos y el maridaje
- Creación de productos turísticos sobre la base de los recursos culturales inmateriales
- Creación de productos turísticos sobre la base de los recursos naturales
- La mejora de los sistemas de comercialización y la internacionalización de las empresas

POTENCIALIDADES ÁREA TEMÁTICA 2: Mercado de trabajo

- Potencial de nuevos ámbitos formativos acordes a las potencialidades económicas detectadas
- Población joven con buen nivel de formación
- Disponibilidad de infraestructuras para la formación

POTENCIALIDADES ÁREA TEMÁTICA 3: Equipamientos, infraestructuras y servicios

- Incremento de la demanda de servicios a la ciudadanía, en especial los vinculados a los servicios sociales

POTENCIALIDADES ÁREA TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

- Aprovechamiento del Guadiana y del contexto transfronterizo.
- Aprovechamiento de recursos naturales y etnográficos para el ocio y el turismo (recursos cinegéticos, ornitológicos, de observación astronómica ...)
- La Dehesa y su conservación como elemento central del desarrollo
- Importantes infraestructuras para la generación de energías renovables

POTENCIALIDADES ÁREA TEMÁTICA 5: Articulación, situación social y participación ciudadana

- Creciente interés de la ciudadanía y las asociaciones por asumir un papel activo en los procesos de desarrollo local

POTENCIALIDADES ÁREA TEMÁTICA 6: Igualdad de género en el medio rural

- Experiencia de GDR en la promoción de la igualdad de género
- Alto nivel de participación de asociaciones de mujeres
- Alto nivel de representación de mujeres en los procesos de decisión política local

POTENCIALIDADES ÁREA TEMÁTICA 7: Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

- Alto nivel de formación de la población joven que regresa a la comarca y puede jugar un papel relevante en el desarrollo
- Experiencia de GDR en la promoción de la participación de la población joven

NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 1	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 2	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 3	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 4	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 5	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 6	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA 7
Se adjuntan al final de la tabla para facilitar la lectura						

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS
1 Promover la participación de la sociedad y de las empresas en el desarrollo local mediante la capacitación, la creación de redes (ciudadanas y empresariales), la promoción del trabajo colaborativo y el incremento de las competencias digitales, como elemento central para promover la transformación del territorio y la mejora de la calidad de vida
2 Promover el análisis del mercado de trabajo, acciones de intermediación laboral, así como el aumento de la calidad del mercado de trabajo (estabilidad, nivel salarial...) bajo criterios de igualdad. Analizar y establecer planes a futuro de recolocación de mano de obra vinculada a actividades económicas con caducidad
3 Promover la inserción de las personas jóvenes y mujeres en el ámbito laboral y mejorar su situación en el mercado de trabajo
4 Promover la agricultura de regadío y sus empresas auxiliares como eje central de desarrollo socioeconómico
5 Fomentar la información y capacitación de la población para el mercado de trabajo, en especial en ámbitos vinculados a las actividades económicas que se desarrollan en la comarca
6 Promover el aumento de la formación y la profesionalización en la gestión de organizaciones y sus procesos a través de la capacitación, la incorporación de tecnología y la innovación de cualquier índole
7 Promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social y la economía digital, y haciendo partícipe a la población de las posibilidades existentes en la comarca, a través de la configuración de redes de ideas potenciado el relevo generacional de empresas o actividades existentes
8 Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad ...
9 Promover el aumento de las plazas de servicios turísticos: plazas hoteleras, apartamentos turísticos y campamentos de turismo, así como de restauración
10 Fomentar y promover la difusión y el consumo de productos y servicios dentro y fuera de la comarca a través de ferias, jornadas, demostraciones, encuentros, congresos ...
11 Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos
12 Promover y mejorar la calidad de la actividad económica (actividad turística y de ocio, comercio, servicios a la ciudadanía ...) como eje de desarrollo de la comarca, especialmente actividades no estacionales y/o complementarias
13 Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad
14 Promover la creación de sistemas de comercialización basados en circuitos cortos
15 Promover sistemas de detección, recogida, tratamiento y aprovechamiento de cualquier tipo de residuo y/o cualquier tipo de contaminación, así como promover acciones para la mejora de la eficiencia energética en las empresas y en la sociedad en su conjunto, especialmente en lo referente al aprovechamiento y gestión del agua
16 Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras públicas, así como la ampliación, mejora y modernización de las mismas, con objeto de incidir en el aumento de la calidad de vida de la población, bajo criterios de equidad social e igualdad de oportunidades
17 Proteger y poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, así como su difusión tanto dentro como fuera de la misma, especialmente entre la población joven de la comarca, bajo criterios de

sostenibilidad
18 Promover la coordinación de entidades territoriales, centros tecnológicos, empresas, personas promotoras, entidades financieras, población local y administración para el análisis del territorio y la implementación de estrategias integrales y participativas de desarrollo local, que incidan en la percepción de la imagen de la comarca
19 Analizar y aprovechar el potencial de desarrollo y de aportación de valor añadido los recursos o infraestructuras disponibles sin uso o bajo nivel de uso, en especial las vinculadas directamente a la infraestructura industrial
20 Promover la mejora de la comercialización así como la internacionalización de las empresas mediante el uso de NNTT, localizando nuevos canales de comercialización a mercados lejanos
21 Promover la diversificación y consolidación de la economía, en especial a sectores/productos novedosos, mediante el fomento de la transformación de materias en crudo, la definición de nuevos usos y el maridaje, que aporten valor añadido a través del impulso de la I+D+i
22 Impulsar la lucha contra el abandono escolar y sus causas y consecuencias, mediante actividades educativas de atención temprana
23 Impulsar nuevos modelos de logística acordes con las infraestructuras disponibles
24 Fomentar los servicios públicos de atención a empresas y emprendedores, promoviendo el acceso a servicios avanzados
25 Promover sistema que faciliten la simplificación y el acceso información y a procedimientos administrativos, así como la celeridad de los mismos para mejorar el impacto en el territorio

5.2. DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL

La comarca del Andévalo tiene un déficit importante en innovación desde todas las perspectivas, por lo que la Estrategia contempla la necesidad de fomentar innovación siguiendo los planteamientos del Manual de Oslo en toda su amplitud, que define la organización innovadora como aquella que ha introducido, al menos, una innovación o realiza actividades innovadoras incluso antes de haber producido resultado alguno.

En el enfoque lineal clásico, la investigación básica es el punto de inicio del proceso de innovación, seguido por la investigación aplicada. Bajo esta perspectiva, para aumentar el número de innovaciones solamente habría que aumentar el gasto en I+D. Sin embargo, lejos de esa simplificada visión, la realidad es mucho más compleja precisándose de otro tipo de modelos para la comprensión del fenómeno.

El manual de Oslo en un esfuerzo por consensuar la interpretación de la innovación en la empresa, la define como la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o mejorado significativamente, o un método de comercialización u organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, al lugar de trabajo o a las relaciones externas.

El Manual de Oslo hace referencia a la base teórica que afirma que el desarrollo económico está movido por la innovación, por medio de un proceso dinámico en el cual nuevas tecnologías sustituyen a las antiguas. Se refiere al proceso de "destrucción creativa", en el que las innovaciones "radicales" originan los grandes cambios del mundo mientras que las innovaciones "progresivas" alimentan de manera continua el proceso de cambio.

En el mundo rural la realidad obliga a plantear la necesidad de promover una innovación progresiva para alcanzar cambios, si no radicales, al menos fundamentales. No obstante, bien es verdad que hablar de innovación en términos territoriales es cuanto menos, complejo. Y es que, a pesar de la diversidad de situaciones que se puedan dar en una comarca, todos los territorios se enmarcan en el mismo contexto europeo y mundial, cuya presión ha dado lugar a que en las zonas rurales se entendiera que *innovación* es sinónimo de *especialización.* No obstante, en la actualidad se tiende a abrir las posibilidades de que su sinónimo sea *diversificación.*

Los cambios en el mundo rural propician la innovación fundamentalmente en tres direcciones:

- la diversificación de las economías locales;
- la intensificación de las interacciones entre el contexto local y el contexto global;
- la profundización de las relaciones entre los agentes locales, enfocadas a alcanzar nuevas sinergias internas o locales.

A) La diversificación de las economías locales

Durante largo tiempo, las tecnologías disponibles, los mercados existentes y las políticas aplicadas favorecieron una concentración de la producción en grandes unidades, lo que supuso que algunos territorios rurales se especializaran en torno a una actividad predominante, pero para muchos otros significó la inmersión en un proceso de abandono y desertificación.

Hoy día se cuestionan los fundamentos de esta lógica: por ejemplo, la presencia de mano de obra y/o energía barata ya no bastan para localizar una actividad en un territorio rural de la Unión Europea; las empresas que buscan este tipo de ventajas comparativas se emplazan por lo general fuera de la Unión.

Por el contrario, se presentan nuevas oportunidades:

- con las tecnologías actuales se pueden crear, en los mismos sectores de actividades, **pequeñas unidades** igual de productivas que las grandes;
- la demanda de **productos de calidad** está aumentando considerablemente, lo que puede representar una oportunidad para estas pequeñas unidades de producción sustentadas más bien en economías de diversificación que en economías de escala;
- en el medio rural surgen nuevas necesidades en materia de **servicios para la población**, relacionados sobre todo con las personas de edad, los residentes secundarios, etc. El aumento del nivel y la calidad de vida en el medio rural también constituye un factor de incremento y afirmación de estas nuevas demandas;
- paralelamente, aparecen nuevas funciones rurales en el ámbito de la **protección del medio ambiente y de la gestión de recursos naturales**. La vuelta, en las zonas menos productivas, a una agricultura extensiva se deriva de una conciencia ecológica creciente; la necesidad de conservar los paisajes y el patrimonio crea las condiciones necesarias para un mayor equilibrio entre la agricultura y el medio ambiente, la diversificación de las funciones de los agricultores y la creación de actividades para nuevos tipos de población;
- debido a la precariedad de los mercados y el empleo, es necesario aplicar **estrategias de diversificación** tanto a los territorios como a las empresas y los individuos.

B) Interacciones nuevas entre el contexto local y el contexto global

Hasta tiempos recientes muchos territorios rurales permanecieron aislados; una serie de factores han propiciado una apertura creciente hacia el mundo exterior:

- la construcción de la Unión Europea, la implantación y la profundización del Mercado único han puesto fin al aislamiento de ciertas regiones;
- gracias a las grandes obras de infraestructuras realizadas el campo es ahora más accesible y se han intensificado las comunicaciones, aunque a menudo se ha producido un aumento de la competencia;
- las nuevas tecnologías de la información y la comunicación también son un factor muy importante para establecer contactos. Superan las distancias y la capacidad de los medios de transporte, lo que permite crear vínculos directos entre empresas, territorios y mercados alejados entre sí;
- en conexión con estas tecnologías, el desarrollo rápido de los sistemas de información también facilita las relaciones con el exterior. Los bancos de datos aportan a las empresas rurales más alejadas los datos que necesitan, de tal forma que pueden segmentar sus productos y sistemas de venta en función de segmentos de mercado muy concretos;

- esta reducción del espacio y el tiempo lograda con las tecnologías favorece la instalación en el medio rural de empresas que buscan espacio y alquileres más baratos;
- por los mismos motivos, se desarrolla el teletrabajo, lo que brinda nuevas posibilidades al mundo rural;

Con estas facilidades de comunicación, la cuestión más importante es saber administrar correctamente los contactos con el mundo exterior: pese a que todos los territorios rurales pueden hoy en día salir de su aislamiento y acceder a los datos útiles para su desarrollo, es preciso que tomen las decisiones adecuadas, establezcan los vínculos más relevantes, creen relaciones de cooperación abiertas y transparentes, etc.

C) El desarrollo de nuevas sinergias internas

Frente a la evolución del contexto general, también se revela necesaria la creación de nuevos vínculos entre agentes del mismo territorio:

- para evitar que las nuevas oportunidades que brinda la apertura al exterior se transformen en amenazas para la identidad local y la cohesión social del territorio (caso de las "zonas dormitorio" suburbanas o de las zonas atrayentes más alejadas que se ven sometidas a una fuerte presión urbanística, por ejemplo);
- para poder **valorizar las nuevas demandas de productos locales de calidad**;
- para satisfacer la nueva demanda turística (que da preferencia a los productos turísticos que integran el alojamiento respetuoso del patrimonio, el descubrimiento cultural y las relaciones sociales);
- para poder **acceder a nuevos mercados** (que requieren que las empresas locales estructuren su oferta y se unan para alcanzar los volúmenes y niveles de calidad necesario s) ;
- para poder **acceder a nuevas tecnologías** (con frecuencia, la cuantiosa inversión necesaria para su adquisición hace que el productor y el empresario aislado se queden sin ellas).

Así, entendemos por innovación *"la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnología que pueden ser desarrollados internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra de tecnología".*

Estos cambios que vienen produciéndose deben introducirse en los diferentes agentes sociales y en concreto referente a las empresas no hay duda que la asimilación y generación de de innovaciones es uno de los factores que más ha contribuido a la introducción del cambio en la empresa y al mantenimiento de su competitividad. Se constata que los nuevos productos ayudan tanto a mantener la cuota de mercado de la empresa como a incrementar los beneficios en esos mismos mercados. Incluso en los mercados más maduros y estables, el crecimiento en ventas no proviene solo del mantenimiento de unos precios bajos sino también de factores tan variados como diseño, calidad o adaptación del producto a características específicas de los clientes.

En todo proceso de cambio podemos distinguir tres momentos:

- **La invención**: Como creación de una idea potencialmente generadora de beneficios comerciales pero no necesariamente realizada de forma concreta en productos, procesos o servicios
- **La innovación**: Consistente en la aplicación comercial de una idea. Innovar seria convertir ideas en productos, procesos o servicios nuevos o mejorados que el mercado valora. Se trata de un hecho fundamentalmente económico que, incrementa la capacidad de creación de riqueza y que tiene implicaciones sociales.

Esta definición debe ser entendida en un sentido amplio pues cubre todo el espectro de actividades de la empresa que presuponen un cambio sustancial en la forma de hacer las cosas, tanto en lo que se refiere a los productos y servicios que ofrece, como a la forma en que los produce, comercializa u organiza.

- **La difusión:** Que supone dar a conocer a la sociedad la utilidad de una innovación y que es el momento en que se perciben realmente los beneficios de la innovación.

No es necesario que el innovador haya realizado previamente la invención sino que puede tomar y adaptar una realizada por otro.

El cambio que supone la innovación puede darse a través de innovaciones que se producen por primera vez en la sociedad o a través de innovaciones que han surgido en otro entorno y **que la empresa asimila en sus prácticas por primera vez.**

Las empresas incorporan las innovaciones de formas muy diversas pudiendo hacerlo para obtener una mayor calidad en sus productos o servicios, disminuir costes, ofrecer una mayor gama de productos o servicios o ser más rápidas en su introducción en el mercado. Cualquiera que sea el caso su única exigencia es la de implantar el cambio dentro de la organización.

Los territorios rurales no pueden obcecarse en la idea de que para ser innovadores tienen que adaptar o imitar grandes innovaciones elaboradas en centros de investigación, sino que más bien se trata de promover acciones innovadoras que promuevan el desarrollo rural.

En este sentido, para la promoción y fortalecimiento de la comarca del Andévalo Occidental, se entiende que es necesario poner en valor todas aquellas intervenciones que promuevan acciones innovadoras para el Andévalo Occidental, centrándonos fundamentalmente en las empresas pudiendo ser de distinta naturaleza:

- **Innovación tecnológica**: Surge tras la utilización de la tecnología como medio para introducir un cambio en la empresa. Este tipo de innovación tradicionalmente se ha venido asociando a cambios relacionados con los medios y procesos de producción.
- **Innovación comercial**: Aparece como resultado del cambio de cualquiera de las diversas variables del marketing. El éxito comercial de un nuevo producto o servicio esencialmente depende de la superioridad del mismo sobre los restantes y del conocimiento del mercado y la eficacia del marketing desarrollado al efecto. Entre estas innovaciones estarían nuevos medios de promoción de ventas, nuevas combinaciones estética-funcionalidad, nuevos sistemas de distribución, y nuevas formas de comercialización de bienes y servicios. Un ejemplo de nuevas formas de comercialización seria el sistema de franquicias o el comercio electrónico.
- **Innovación organizativa**: En este caso el cambio ocurre en la dirección y organización del trabajo bajo la cual se desarrolla la actividad productiva y comercial de la empresa. Es un tipo de innovación que, entre otras cosas, posibilita un mayor acceso al conocimiento y un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y financieros y pueden actuar a nivel externo mediante la constitución de redes entre empresas y otros agentes del sistema económico para favorecer la cooperación entre ellos y las que abordan la proyección de los negocios y actividades productivas en el ámbito internacional y a un nivel interno, destacan aquellas que van dirigidas a mejorar el trabajo en grupo,

bien a través de la gestión de interfaces o del funcionamiento interno del equipo.

No debemos pensar en estos tipos de innovaciones como si de sucesos independientes se tratase, sino más bien de sucesos interrelacionados entre sí de tal forma que muchas de las innovaciones tecnológicas implican o promueven innovaciones organizativas o comerciales y viceversa.

El proceso de innovación es un proceso complejo que integra varias actividades, que partiendo del Manual de Oslo podemos clasificar en:

- **Actividades de generación y adquisición de conocimiento**: La empresa puede optar por generar internamente, mediante la investigación y desarrollo el conocimiento necesario para llevar a cabo la innovación o adquirirlo del exterior. En este último caso distinguimos entre la adquisición de inmovilizado material e inmaterial. No todas las empresas pueden hacer frente a las inversiones que requiere mantener un departamento de I+D y mucho menos pretender desarrollar internamente todo el conocimiento necesario para ejecutar la innovación. Dos son las vías por las que las empresas pueden adquirir la tecnología que precisa:
    - **La adquisición de inmovilizado inmaterial** consistente en adquirir tecnología en forma de patentes, licencias, know-how, marcas, diseños, estudios de viabilidad tecnológica software y servicios técnicos relativos a la creación de nuevos productos, procesos y servicios o a mejoras significativas de otras ya existentes.
    - **La adquisición de inmovilizado material** consistente en adquirir maquinaria y equipos con características tecnológicas avanzadas directamente relacionadas con el proceso de innovación y por tanto, con la introducción por primera vez en el mercado de un producto, proceso o servicio nuevo o mejorado.
- **Actividades de preparación para la producción o provisión de servicios:** Se relacionan directamente con el proceso de transformación del conocimiento y tecnologías adquiridas en mejoras para la empresa tanto de producto o servicio como de proceso.
- **Actividades de preparación para la comercialización:** La innovación en el marco de la empresa surge de la necesidad de adaptarse a un mercado en constante evolución. La consideración de la empresa como un sistema en continua interacción con su entorno ha dado una gran importancia a todas las actividades que impulsen una eficaz comercialización. Se contemplarían los estudios de mercados y de consumidores.

Respecto a la innovación en servicios:

El concepto de sector servicios es ambiguo y heterogéneo ya que abarca todas aquellas actividades que no se incluyen en el sector primario (fundamentalmente dedicado a la obtención de materias primas en el entorno) ni en el secundario (cuya principal actividad es transformar esas materias primas en productos).

Tradicionalmente se ha considerado que el sector servicios es poco innovador y que se limita a consumir innovaciones producidas por otros sectores (principalmente industrias manufactureras) sin embargo, la evidencia reciente muestra que el sector servicios juega un papel importante en a generación y la

difusión de innovaciones.

La innovación en servicios implica, además de cambios en las características del servicio en si mismo, nuevas formas de distribución del producto, de interacción con el cliente, de control de calidad..etc En la práctica la mayoría de innovaciones en servicios se realizan a partir de combinaciones de cambios y mejoras de servicios anteriormente existentes. Generalmente consisten en una nueva forma de organizar una actividad para solucionar un problema o necesidad existente, mejorar la relación entre proveedor y cliente (por ejemplo comercio electrónico) y generación de nuevos usos de las TIC.

Así, para la zona Leader del Andévalo Occidental se clasifica la innovación en las siguientes posibilidades:

Todos los proyectos destinados a la creación de nuevas empresas y/o solicitados por empresas de nueva creación, entendiendo por empresa de nueva creación las creadas como máximo tres meses antes de la solicitud de ayuda, se considerarán innovadores automáticamente. Esto es consecuencia de que la innovación que se exige para el resto de personas o entidades solicitantes deberá suponer una novedad con respecto a la producción de dicha persona o entidad solicitante en el momento de la solicitud de ayuda. No se considerará necesario que sea nuevo en el mercado.

Para el resto de empresas solicitantes todos los proyectos deberán dar como resultado una o más de las innovaciones indicadas a continuación:

Innovación en el producto: Una innovación de producto consiste en la introducción en el mercado de un bien nuevo o mejorado con respecto a sus características básicas, especificaciones técnicas, software incorporado y otros componentes intangibles, finalidades deseadas o prestaciones. El nuevo producto deberá suponer una novedad para la persona o entidad solicitante con respecto a la producción de dicha persona solicitante en el momento de la solicitud de ayuda. No se considerará necesario que sea nuevo en el mercado.

La innovación podrá haber sido diseñada o creada por la persona o entidad solicitante o por otro/a. A pesar de esto, se considerará que no se cumple el presente requisito cuando el proyecto esté vinculado a la mera venta de productos innovadores completamente producidos y desarrollados por personas o entidades diferentes de la persona solicitante de la ayuda.

Los cambios de naturaleza únicamente estética no quedan incluidos al considerarse , en su caso, innovación en el marketing.

Innovación en el proceso: Una innovación de proceso deberá suponer la implantación por parte de la persona o entidad solicitante de una tecnología, técnica y/o mecanismo de producción nuevo o mejorado, así como de métodos nuevos o mejorados de suministro de servicios y de entrega de productos, con respecto a la situación de la persona o entidad en el momento de la solicitud de ayuda.

El resultado previsto a través de la innovación en el proceso deberá justificarse con respecto a alguno de los siguientes aspectos: el aumento del volumen de producción o de la calidad de los productos (bienes o servicios), la disminución de los costes de producción, distribución o de los costes de prestación de los servicios, la optimización del tiempo en la producción y/o prestación del servicio o la mejora de la seguridad en la producción y/o prestación del servicio.

No se considerará necesario que la persona o entidad solicitante sea la primera en introducir el proceso. La innovación podrá haber sido diseñada o creada por la persona o entidad solicitante o por un tercero. Los meros cambios de organización o de gestión no se consideran innovación.

Innovación en el marketing: Una innovación de marketing deberá suponer la implementación de nuevos

métodos de marketing, incluyendo mejoras en el diseño meramente estético de un producto o embalaje, precio, distribución y promoción con respecto a lo que la persona solicitante estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de ayuda.

Innovación en la organización: Una innovación organizativa deberá suponer la implementación de nuevos métodos organizativos en el funcionamiento interno de la empresa (incluyendo métodos/sistemas de gestión del conocimiento), en la organización del lugar de trabajo o en las relaciones externas que no han sido utilizadas previamente por la persona o entidad solicitante. Debe ser el resultado de decisiones estratégicas justificadas en la memoria del proyecto.

No se considerará una innovación en la organización, las fusiones o adquisiciones, aunque éstas supongan una novedad organizativa.

Innovación de servicios: Una innovación de servicio deberá suponer la introducción en el mercado de un servicio nuevo o mejorado con respecto a sus características básicas, especificaciones técnicas y otros componentes intangibles, finalidades deseadas o prestaciones.

La innovación deberá ser nueva para la persona o entidad solicitante con respecto a los servicios prestados en el momento de la solicitud de ayuda. No será necesario que sea nueva en el mercado.

La innovación podrá haber sido diseñada o creada por la persona o entidad solicitante u otros.

Innovación social. La innovación social puede ser definida como el desarrollo e implementación de nuevas ideas (productos, servicios y modelos) para satisfacer las necesidades sociales, crear nuevas relaciones sociales y ofrecer mejores resultados. Sirve de respuesta a las demandas sociales que afectan al proceso de interacción social, dirigiéndose a mejorar el bienestar humano.

Innovaciones sociales son aquellas que no sólo son buenas para la sociedad sino que mejoran la capacidad de actuación de las personas. Se basan en la creatividad de los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades locales o las empresas.

Por otro lado, nuestra Estrategia se alinea plenamente con la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3 Andalucía), especialmente con las oportunidades de especialización vinculadas a la Ruralidad, y en particular con:

- Desarrollar estrategias de diferenciación, comercialización y distribución que propicien el acortamiento de los canales de distribución, entre entornos rurales y urbanos aprovechando las TIC para las nuevas exigencias del consumidor y propiciar los nuevos Sistemas Económicos de Proximidad.
- Sostenibilidad Energética en las Zonas Rurales.

Finalmente, los informes de sectores emergentes en ATE's de 2013 y 2014, realizados por el Servicio Andaluz de Empleo, establecen como sectores emergentes de esta comarca la explotación minera y el denominado nuevo turismo, a los que, tras el proceso de diagnóstico, añadimos la agricultura de regadío y sus servicios auxiliares, en particular los vinculados a la gestión del agua, las actividades turísticas vinculadas a la explotación de recursos naturales (cinegéticos, gastronómicos, de observación astronómica ...), así como las actividades de transformación agroalimentaria y el maridaje.

LISTADO DE ÁMBITOS, SECTORES O SUBSECTORES CONSIDERADOS INNOVADORES (1)
1. Agricultura de regadío y servicios asociados.
2. Actividades turísticas en general, especialmente las vinculadas a la explotación de recursos naturales (cinegéticos, gastronómicos, de observación astronómica, ornitológico ...).
3. Actividades de transformación agroalimentaria y maridaje.
4. Actividades vinculadas a las nuevas tecnologías.

5.	Diversificación económica (sectores productivos correspondientes con los siguientes códigos CNAE: C,D, E, F, G, H, I, J, K, L M, N, O, P, Q, R y S).
6.	Aprovechamiento y utilización de energías renovables.
7.	Innovación social.

NECESIDADES POR ÁREA TEMÁTICA

NECESIDADES ÁREA TEMÁTICA 1: Economía y estructura productiva

1	Promover la agricultura de regadío y sus empresas auxiliares como eje central de desarrollo socioeconómico
2	Promover el aumento de las plazas de servicios turísticos: plazas hoteleras, apartamentos turísticos y campamentos de turismo, así como de restauración
3	Fomentar y promover la difusión y el consumo de productos y servicios dentro y fuera de la comarca a través de ferias, jornadas, demostraciones, encuentros, congresos ...
4	Promover y mejorar la calidad de la actividad económica (actividad turística y de ocio, comercio, servicios a la ciudadanía ...) como eje de desarrollo de la comarca, especialmente actividades no estacionales y/o complementarias
5	Promover la creación de sistemas de comercialización basados en circuitos cortos
6	Promover la mejora de la comercialización así como la internacionalización de las empresas mediante el uso de NNTT, localizando nuevos canales de comercialización a mercados lejanos
7	Promover la diversificación y consolidación de la economía, en especial a sectores/productos novedosos, mediante el fomento de la transformación de materias en crudo, la definición de nuevos usos y el maridaje, que aporten valor añadido a través del impulso de la I+D+i

NECESIDADES ÁREA TEMÁTICA 2: Mercado de trabajo

1	Promover el análisis del mercado de trabajo, acciones de intermediación laboral, así como el aumento de la calidad del mercado de trabajo (estabilidad, nivel salarial...) bajo criterios de igualdad. Analizar y establecer planes a futuro de recolocación de mano de obra vinculada a actividades económicas con caducidad
2	Fomentar la información y capacitación de la población para el mercado de trabajo, en especial en ámbitos vinculados a las actividades económicas que se desarrollan en la comarca
3	Promover el aumento de la formación y la profesionalización en la gestión de organizaciones y sus procesos a través de la capacitación, la incorporación de tecnología y la innovación de cualquier índole

NECESIDADES ÁREA TEMÁTICA 3: Equipamientos, infraestructuras y servicios

1	Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras públicas, así como la ampliación, mejora y modernización de las mismas, con objeto de incidir en el aumento de la calidad de vida de la población, bajo criterios de equidad social e igualdad de oportunidades
2	Analizar y aprovechar el potencial de desarrollo y de aportación de valor añadido los recursos o infraestructuras disponibles sin uso o bajo nivel de uso, en especial las vinculadas directamente a la infraestructura industrial

NECESIDADES ÁREA TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

1	Promover sistemas de detección, recogida, tratamiento y aprovechamiento de cualquier tipo de residuo y/o cualquier tipo de contaminación, así como promover acciones para la mejora de la eficiencia energética en las empresas y en la sociedad en su conjunto, especialmente en lo referente al aprovechamiento y gestión del agua
2	Proteger y poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, así como su

	difusión tanto dentro como fuera de la misma, especialmente entre la población joven de la comarca, bajo criterios de sostenibilidad

NECESIDADES ÁREA TEMÁTICA 5: **Articulación, situación social y participación ciudadana**

1	Promover la participación de la sociedad y de las empresas en el desarrollo local mediante la capacitación, la creación de redes (ciudadanas y empresariales), la promoción del trabajo colaborativo y el incremento de las competencias digitales, como elemento central para promover la transformación del territorio y la mejora de la calidad de vida
2	Promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social y la economía digital, y haciendo partícipe a la población de las posibilidades existentes en la comarca, a través de la configuración de redes de ideas potenciado el relevo generacional de empresas o actividades existentes
3	Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad ...
4	Promover la coordinación de entidades territoriales, centros tecnológicos, empresas, personas promotoras, entidades financieras, población local y administración para el análisis del territorio y la implementación de estrategias integrales y participativas de desarrollo local, que incidan en la percepción de la imagen de la comarca

NECESIDADES ÁREA TEMÁTICA 6: **Igualdad de género en el medio rural**

1	Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad
2	Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos

NECESIDADES ÁREA TEMÁTICA 7: **Promoción y fomento de la participación de la juventud rural**

1	Promover la inserción de las personas jóvenes y mujeres en el ámbito laboral y mejorar su situación en el mercado de trabajo
2	Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos

NECESIDADES DETECTADAS NO ABORDABLES POR LA ESTRATEGIA LEADER.

En el proceso de diagnóstico se han detectado necesidades que no se han incorporado en tanto que no son abordables por la Estrategia LEADER.

N.1.3	*Economía*	Promover la regularización de la actividad económica no legal
N.3.3	*Infraestructura*	Mejorar de la conectividad interna del territorio mediante la promoción del transporte público colectivo y la ampliación y mejora de la red viaria
N.3.5	*Infraestructura*	Garantizar el acceso a internet de alta velocidad, con calidad y estabilidad, a toda la población de la comarca
N.5.3	*Sociedad*	Impulsar las políticas de responsabilidad social empresarial (RSC) y vincularlas al desarrollo del entorno, en particular las vinculadas a la licencia social de las empresas mineras

NECESIDADES. APORTACIONES REALIZADAS POR MUJERES

El proceso de diagnóstico territorial se ha basado en múltiples herramientas de diferentes tipos, incluyendo sistemas de recolección de información completamente abiertos, sin mediatizar las respuestas, junto con cuestionarios con preguntas cerradas a través de escalas y preguntas abiertas de ámbitos muy específicos. Además, el trabajo directo en las mesas temáticas y en las comisiones, genera un importante volumen de información, en muchos casos de ajuste o interpretación, que no responde a sistemas cerrados.

En este contexto, el proceso de análisis de la información ha sido muy minucioso dado que ha tratado de clasificar las ideas aportadas para permitir su valoración y posterior utilización como base del diagnóstico.

Este hecho complica extremadamente la trazabilidad del proceso, en tanto que la información se va agrupando y no es posible mantener los perfiles individuales una vez que se va realizando la clasificación de la información. Sería necesario hacer análisis totalmente independientes en base a las variables a mantener, en este caso el sexo.

Por otro lado, se constata que hombres y mujeres realizan aportaciones similares (hay que tener en cuenta que se maneja información de más de 300 personas), si bien es cierto que, en algunos aspectos, se detecta una mayoría de mujeres.

Así, las necesidades detectadas e incluidas en la estrategia responden a las planteadas por hombres y mujeres y no es posible hacer una distinción exacta en este sentido, en tanto que cada necesidad responde (siguiendo los criterios DAFO) a problemas, retos y cuestiones diversas, planteadas por diferentes personas.

Sin embargo, aun no siendo factible asignar necesidades concretas a hombres o mujeres, si cabe, gracias al sistema de análisis realizado, especificar que cuestiones preocupan más a las mujeres que a los hombres. En este sentido es cierto que hay aspectos donde las diferencias entre ambos son notables.

Tomando como base la información estructurada de las encuestas, tanto la encuesta ciudadana como la de actores clave de primer nivel, se puede concluir que las cuestiones que más preocupan a las mujeres en relación a los hombres son las siguientes.

Cuestión	% Mujeres
Potenciar la comercialización de productos/servicios y la imagen de la comarca	91%
Impulsar actividades de formación y sensibilización sobre igualdad	88%
Promover la optimización de las infraestructuras existentes (eficacia, eficiencia)	86%
Poner en valor recursos endógenos	80%
Mejorar la red eléctrica	78%
Promover la protección, el cuidado y mantenimiento del patrimonio natural	75%
Incrementar la oferta de formación	75%
Promover la diversificación de la economía	73%
Fomentar el asociacionismo, el cooperativismo y la creación de redes	69%
Mejorar el acceso a internet de forma generalizada	67%
Bajo nivel de emprendimiento	67%
Ajustar la oferta formativa a las necesidades de la comarca	67%
Promover la mejora de la calidad de los empleos	67%
Promover y difundir el patrimonio natural, fomentando su puesta en valor, especialmente a través la creación de productos/servicios de turismo y ocio	67%
Incrementar la coordinación y colaboración interterritorial	67%
Mejorar comunicaciones	67%

Infraestructuras públicas son insuficientes para sustentar el desarrollo	60%
Desempleo	55%

En base a este análisis de género, se aprecia que la estrategia ha tenido en cuenta todas estas cuestiones, correspondiendo a aportaciones fundamentalmente de mujeres, las siguientes necesidades incluidas en la estrategia.

Economía	Fomentar y promover la difusión y el consumo de productos y servicios dentro y fuera de la comarca a través de ferias, jornadas, demostraciones, encuentros, congresos ...
	Promover y mejorar la calidad de la actividad económica (actividad turística y de ocio, comercio, servicios a la ciudadanía ...) como eje de desarrollo de la comarca, especialmente actividades no estacionales y/o complementarias
	Promover la mejora de la comercialización así como la internacionalización de las empresas mediante el uso de NNTT, localizando nuevos canales de comercialización a mercados lejanos
	Promover la diversificación y consolidación de la economía, en especial a sectores/productos novedosos, mediante el fomento de la transformación de materias en crudo, la definición de nuevos usos y el maridaje, que aporten valor añadido a través del impulso de la I+D+i
Igualdad	Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad
Infraestructura	Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras públicas, así como la ampliación, mejora y modernización de las mismas, con objeto de incidir en el aumento de la calidad de vida de la población, bajo criterios de equidad social e igualdad de oportunidades
Mercado de trabajo	Fomentar la información y capacitación de la población para el mercado de trabajo, en especial en ámbitos vinculados a las actividades económicas que se desarrollan en la comarca
Patrimonio y MA	Proteger y poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, así como su difusión tanto dentro como fuera de la misma, especialmente entre la población joven de la comarca, bajo criterios de sostenibilidad
Sociedad	Promover la participación de la sociedad y de las empresas en el desarrollo local mediante la capacitación, la creación de redes (ciudadanas y empresariales), la promoción del trabajo colaborativo y el incremento de las competencias digitales, como elemento central para promover la transformación del territorio y la mejora de la calidad de vida
	Promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social y la economía digital, y haciendo partícipe a la población de las posibilidades existentes en la comarca, a través de la configuración de redes de ideas y potenciado el relevo generacional de empresas o actividades existentes
	Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad ...
	Promover la coordinación de entidades territoriales, centros tecnológicos, empresas, personas promotoras, entidades financieras, población local y administración para el análisis del territorio y la implementación de estrategias integrales y participativas de desarrollo local, que incidan en la percepción de la

	imagen de la comarca

6 Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local

6.1 Metodología utilizada para la definición de los objetivos propuestos

6.2 Listados de objetivos

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

El diagnóstico participativo ha permitido detectar necesidades planteadas por la población a través de las distintas herramientas, incluso con nivel de prioridad subjetivo, lo que, si bien no es válido para el proceso objetivo de definición de objetivos, ha resultado de gran utilidad para ahondar en el diagnóstico.

Con la base del análisis DAFO realizado en la Comisión Técnica, se han definido necesidades que, tras el proceso de priorización, han dado lugar a la definición de objetivos, tanto generales como específicos. El proceso en sí se ha basado en la definición de objetivos muy específicos que dieran cobertura a las necesidades planteadas para, posteriormente, agruparlos en objetivos generales.

Para simplificar el desarrollo de la estrategia, y dada la alta interconexión entre todos los objetivos, se han definido dos objetivos generales, el primero centrado en la economía y el mercado de trabajo, y el segundo vinculado al desarrollo del territorio, tanto en desde el punto de vista de los recursos etnográficos, como desde la visión social del mismo, bajo el prisma de la equidad y el desarrollo inteligente.

La metodología se ha centrado en el análisis de información y la generación de propuestas de trabajo por parte del equipo técnico de la estrategia, para someterlo a discusión en la Comisión Técnico, cuyas conclusiones se elevan a la Comisión de Seguimiento. Igual metodología se ha utilizado para la definición de indicadores e hitos, si bien en estos últimos aspectos, la aportación del conocimiento generado en la gestión de programas anteriores por parte del equipo técnico de ADRAO ha tenido un peso de especial relevancia.

6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

	Denominación	Presupuesto
Objetivo general 1	Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador	1.566.327,90 €

Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
Obj especifico 1.1	Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente	N° empleos mantenidos N° empleos creados	5 2	30 16	53 32
Obj especifico 1.2	Promover la innovación de cualquier índole (objetos, procesos, tecnología, gestión, marketing, innovación social ...) en todos los sectores productivos	N° proyectos innovadores	2	3	19
Obj especifico 1.3	Promover la utilización de sistemas de mejora de la eficiencia energética y la disminución/eliminación de focos de contaminación, y/o sensibilizar a los sectores productivos sobre el cambio climático	N° de proyectos que inciden en la lucha contra con el cambio climático	2	3	19

Obj especifico 1.4	Promover la información y/o sensibilización en los sectores productivos sobre el medio ambiente	N° de proyectos que inciden en medio ambiente	1	2	10
Obj especifico 1.5	Promover la igualdad de género en todos los sectores productivos y el mercado de trabajo mediante acciones de información y/o sensibilización y el fomento de acciones de igualdad	N° de proyectos que inciden en igualdad	2	3	8
Obj especifico 1.6	Promover, mejorar y ampliar actividades económicas que fomenten la diversificación económica de la comarca y/o incidan en la calidad de vida de la población	N° de proyectos financiados % población beneficiada	2 10%	6 20%	8 40%
Obj especifico 1.7	Promover la mejora de la calidad y la ampliación de servicios, productos e infraestructuras vinculados al turismo y al ocio	N° proyectos de ocio y/o turismo	0	0	2
Obj especifico 1.8	Fomentar la inserción de personas jóvenes en empresas de la comarca	N° de empleos nuevos de jóvenes	1	2	4
Obj especifico 1.9	Promover la profesionalización de la población a través de actividades de formación e inserción	N° de acciones de formación N° de horas de formación N° de participantes	0 0 0	0 0 0	5 100 100
Contribución a objetivos transversales	Cinco de los nueve objetivos específicos del primer objetivo general incluyen se centran en dar cobertura a los objetivos transversales de la estrategia, de forma que la asunción práctica de los mismos está garantizada. La economía y el mercado de trabajo enmarcan las líneas de este objetivo general, por lo que es evidente la relevancia que aspectos como la creación de empleo, la igualdad o la mejora del medio natural asumen, además de la innovación que, como se ha detectado en el proceso de diagnóstico, tiene un nivel muy bajo en la comarca. Así, se plantea conseguir la generación de más economía que sea capaz de mantener y crear puestos de trabajo bajo condiciones de igualdad en un medio que requiere ser conservado como garantía de futuro, apostado por la innovación en el sentido más amplio como herramienta para sustentar un nuevo modelo de desarrollo comarcal.				

Objetivo general 2	Denominación		Presupuesto		
	Modernizar y mejorar de la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad		1.948.337,63€		
Objetivos específicos		**Indicadores resultado por objetivo específico**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
Obj especifico 2.1	Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente y/o promover intervenciones que mejoren el acceso al empleo, la calidad del mismo así como el acceso a información del mercado de trabajo	Nº empleos creados	0	0	1
Obj especifico 2.2	Promover actividades, actuaciones o infraestructuras que tengan carácter innovador en consonancia con la definición de innovación en la EDL de El Andévalo	Nº de actividades innovadoras	1	3	4
Obj especifico 2.3	Promover la información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones incidan en el cambio climático	Nº de actividades que inciden en la lucha contra con el cambio climático	1	5	28
Obj especifico 2.4	Promover la conservación del medio natural y etnográfico a través de actividades de información, difusión y sensibilización	Nº de actividades que inciden en medio ambiente	1	2	3
Obj especifico 2.5	Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad	Nº de actividades que inciden en igualdad	1	3	4
Obj especifico 2.6	Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras o equipamientos públicos, así como la ampliación, mejora y modernización de los mismos, que incidan en la calidad de vida de la población y su desarrollo	Nº proyectos % población beneficiada	1 3%	5 30%	16 50%
Obj especifico 2.7	Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de	Nº de participantes (jóvenes	0	35 mujeres	70mujeres 50

	la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad ...	y mujeres)		25jóvenes	jóvenes
Obj especifico 2.8	Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos, así como el fomento de la cultura emprendedora	Nº de participantes (jóvenes y mujeres)	0	0	35 mujeres 25 jóvenes
Contribución a objetivos transversales	Cinco de los ocho objetivos específicos del segundo objetivo general se centran en dar cobertura a los objetivos transversales de la estrategia, de forma que la asunción práctica de los mismos está garantizada. La promoción de la calidad de vida delas personas en el sentido más amplio, junto con la conservación del medio enmarcan las líneas de este objetivo general, por lo que es evidente la relevancia que aspectos como la creación de empleo, la igualdad o la mejora del medio natural asumen, además de la innovación que, como se ha detectado en el proceso de diagnóstico, tiene un nivel muy bajo en la comarca. Entendemos, además, que la participación activa, sustentada en el empoderamiento de las personas, la creación de redes y el acercamiento al medio natural, son elementos sobre los que deben pivotar todas las estrategias de desarrollo de las comunidades. En este contexto se plantea la promoción de capacidades como elemento central. Así, se plantea conseguir la generación de más economía que sea capaz de mantener y crear puestos de trabajo bajo condiciones de igualdad en un medio que requiere ser conservado como garantía de futuro, apostado por la innovación en el sentido más amplio como herramienta para sustentar un nuevo modelo de desarrollo comarcal.				

7 Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local

7.1 Esquema general

7.2 Fichas de proyectos

7.3 Verificabilidad y controlabilidad de los criterios de selección de proyectos u operaciones

7.4 Cuadro resumen temporalización de proyectos

7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2023	
Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador.	1.566.327,90 €	Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente	N° empleos mantenidos N° empleos creados	5 2	30 16	53 32	OG1-PS1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de (Pymes). OG1-PS2: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de agroindustrias. OG-1- P.PROPIO 1 Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector primario. OG-1- P.PROPIO 2 Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector secundario y terciario.
		Promover la innovación de cualquier índole (objetos, procesos, tecnología, gestión, marketing, innovación social ...) en todos los sectores productivos	N° proyectos innovadores	2	3	19	
		Promover la utilización de sistemas de mejora de la eficiencia energética y la disminución/eliminación de focos de contaminación, y/o sensibilizar a los sectores productivos sobre el cambio climático	N° de proyectos que inciden en la lucha contra con el cambio climático	2	3	19	
		Promover la información y/o sensibilización en los sectores productivos sobre el medio ambiente	N° de proyectos que inciden en medio ambiente	1	2	10	
		Promover la igualdad de género en todos los sectores productivos y el mercado de trabajo mediante acciones de información y/o sensibilización y el fomento de acciones de igualdad	N° de proyectos que inciden en igualdad	2	3	8	
		Promover, mejorar y ampliar actividades económicas que fomenten la diversificación económica de la comarca y/o incidan en la calidad de vida de la población	N° de proyectos financiados % población beneficiada	2 10	6 20	8 40	
		Promover la mejora de la calidad y la ampliación de servicios, productos e infraestructuras vinculados al turismo y al ocio	N° proyectos de ocio y/o turismo	0	0	2	
		Fomentar la inserción de personas jóvenes en empresas de la comarca	N° de empleos nuevos de jóvenes	1	2	4	
		Promover la profesionalización de la población a través de actividades de formación e inserción	N° de acciones de formación N° de horas de formación N° de participantes	0 0 0	0 0 0	5 100 100	
Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad	1.948.337,63 €	Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente y/o promover intervenciones que mejoren el acceso al empleo, la calidad del mismo así como el acceso a información del mercado de trabajo	N° empleos creados	0	0	1	OG2-PP1: Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andévalo OG2-PP2: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno. OG2-PP3: Conservación y protección del patrimonio rural de El Andévalo OG2-PPROPIO 1: Campaña de promoción, sensibilización y difusión de acciones en la lucha contra el cambio climático OG2-PPROPIO2: Proyecto para la promoción territorial, la dinamización y la vertebración social de la comarca
		Promover actividades, actuaciones o infraestructuras que tengan carácter innovador en consonancia con la definición de innovación en la EDL de El Andévalo	N° de actividades innovadoras	1	3	4	
		Promover la información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones incidan en el cambio climático	N° de actividades que inciden en la lucha contra con el cambio climático	1	5	28	
		Promover la conservación del medio natural y etnográfico a través de actividades de información, difusión y sensibilización	N° de actividades que inciden en medio ambiente	1	2	3	

		Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad	N° de actividades que inciden en igualdad	1	3	4	OG2-PC1:Promoción turística provincial Tierras del Descubrimiento OG2-PC2: Juventud activa OG2-PC3: Huelva una provincia en femenino. OG2-PC4: Acciones de recuperación de espacios mineros abandonados. OG2-PC5:Cordón Verde para el Suroeste Peninsular
		Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras o equipamientos públicos, así como la ampliación, mejora y modernización de los mismos, que incidan en la calidad de vida de la población y su desarrollo	N° proyectos % población beneficiada	1 3%	5 30%	16 50%	
		Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad ...	N° de participantes (jóvenes y mujeres)	0	35 mujeres Y 25 jóvenes	70 mujeres Y 50 jóvenes	
		Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos, así como el fomento de la cultura emprendedora	N° de participantes (jóvenes y mujeres)	0	0	35 mujeres 25 jóvenes	
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS							
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL U OBJETIVO GENERAL X	Los criterios de selección de proyectos estén referidos a cada uno de los objetivos generales. Se adjuntan cuadros explicativos.						

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES		
OG1. Estimular, mejorar y promover la actividad economica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador.		
Proyecto OG1-PS1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas (pymes). **Proyecto OG1-PS2: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de agroindustrias.**		
REQUISITOS PREVIOS		
1.Contribuir a la consecución del Objetivo 9 del MEC.		
2. Contribuir a la consecución del Objetivo General 1 de la EDL		
3.Además cada convocatoria de ayuda podrá recoger otros requisitos referidos a las personas beneficiarias y /o proyectos.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL OBJETIVO GENERAL Nº1		
1.- Creación y/o mantenimiento de empleo (subcriterios acumulables)	**Puntuación**	**Puntuación máxima**
1.1 Creación de un empleo por cuenta propia	20	**45**
1.2 Si el empleo creado por cuenta propia corresponde a mujer o jóven menor de 35 años	5	
1.3 Por cada empleo creado con carácter indefinido	15	
1.4 Si el empleo creado con carácter indefinido corresponde a mujer o jóven menor de 35 años	5	
1.5 Por cada empleo creado con carácter temporal	10	
1.6 Si el empleo con carácter temporal corresponde a mujer o jóven menor de 35 años	5	
1.7 Por cada empleo mantenido. Con un limite de 6 puntos máximo.	2	
2.- Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	**Puntuación**	
2.1 Proyectos cuyo objetivo final este destinado a la lucha contra el cambio climático.	15	**15**
2.2 Proyectos que contribuyen de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. (Mejora la eficacia energética,o reduce el consumo de energía, utiliza o fomenta fuentes de energía renovables, reduce o depura la emisión de gases de efecto invernadero, recicla o reduce residuos, actuaciones de formación, difusión o sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático etc.	10	
3.- Modalidad del Proyecto (subcriterios excluyentes)	**Puntuación**	
3.1 Creación / Primer establecimiento	5	**5**
3.2 Ampliación, modernización o traslado	2	
4.- Diversificación economica	**Puntuación**	
4.1 Inexistencia de la actividad en la localidad	10	**10**
4.2 Actividad desarrollada en la localidad	0	
5.- Innovación (subcriterios acumulables)	**Puntuación**	
5.1 Proyectos de inversión que impliquen innovación en el producto/ servicio	5	**10**
5.2 Proyectos de inversión que impliquen innovación en el proceso	5	
6- Correción de desequilibrios territoriales	**Puntuación**	
6.1 Proyectos acometidos en municipios con renta media declarada superior a la media comarcal incrementada en un 33%.	3	**5**
6.2 Proyectos acometidos en municipios con renta media declarada inferiro a la media comarcal incrementada en un 33%.	5	
7.-Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	**Puntuación**	
7.1 Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	10	**10**
7.2 Actuaciones que no contribuyan.	0	
TOTAL	**100**	**100**

La puntuación obtenida tras la aplicación de los criterios de selección establecerá el orden y la prioridad por la que se subvencionarán las solicitudes presentadas, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de la linea correspondiente
Para que un proyecto pueda ser subvencionable deberá obtener una puntuación mínima de 20 puntos en los Criterios de selección.
En caso de empate se dará prioridad al proyecto que obtenga mayor número de puntos totales en el criterio nº1 "Creación de empleo y/o mantenimiento", independientemente de la puntación máxima que recoge dicho criterio. En el caso de que persistiera el empate se dará prioridad al proyecto que implique mayor volumen de inversión.
INTENSIDAD DE LAS AYUDAS:
PROYECTO OG1-PS1: 40% o 50% del gasto total elegible si crea empleo a jornada completa de carácter permanente
PROYECTO OG1-PS2: 40% o 50% del gasto total elegible si crea empleo a jornada completa de carácter permanente

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES		
OG2 MODERNIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y SU ENTORNO NATURALY ETNOGRAFICO BAJO CRITERIOS DE EQUIDAD		
Proyecto OG2-PP1: Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y servicios para a calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno. **Proyecto OG2-PP2: Apoyo a la promoción, formación, información,sensibilización y dinamización del medio rural de la comarca del Andevalo.** **Proyecto OG2-PP3: Conservación y protección del patrimonio rural de la comarca del Andevalo.**		
REQUISITOS PREVIOS		
1.Contribuir a la consecución del Objetivo 9 del MEC.		
2. Contribuir a la consecución del Objetivo General 2 de la EDL		
3. Además cada convocatoria de ayuda podrá recoger otros requisitos referidos a las personas beneficiarias y/o proyectos.		
8.-Creación de empleo (subcriterios acumulables)	**Puntuación**	**Puntuación máxima**
8.1 Creación de empleo de carácter indefinido hombre (por cada puesto de trabajo)	10	**20**
8.2 Creación de empleo de carácter indefinido mujer (por cada puesto de trabajo)	15	
8.3 Creación de empleo con carácter indefinido de joven menor de 35 años (por cada puesto de trabajo)	5	
9.- Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes)	**Puntuación**	
9.1 Proyectos cuyo objetivo final este destinado a la lucha contra el cambio climático.	30	**30**
9.2 Proyectos que contribuyen de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. (Mejora la eficacia energética,o reduce el consumo de energía, utiliza o fomenta fuentes de energía renovables, reduce o depura la emisión de gases de efecto invernadero, recicla o reduce residuos, actuaciones de formación, difusión o sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático etc).	20	
10.- Corrección de desequilibrios territoriales (subcriterios excluyentes)	**Puntuación**	
10.1 Proyectos acometidos en municipios con renta media declarada superior a la media comarcal incrementada en un 33%	3	**5**
10.2 Proyectos acometidos en municipios con renta media declarada inferior a la media comarcal incrementada en un 33%	5	
11.- Tipo de persona beneficiaria (subcriterios excluyentes)	**Puntuación**	
11.1 Entidades públicas de carácter supramunicipal	20	**20**
11.2 Entidades públcias de carácter local	10	
11.3 Entidades privadas sin ánimo de lucro.	5	
11.4 Otras entidades	2	
12.- Carácter de Proyecto (subcriterios excluyentes)	**Puntuación**	
12.1 Proyectos de ambito supramunicipal	5	**5**
12.2 Proyectos de ambito municipal	0	
13.-Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	**Puntuación**	
13.1 Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	10	**10**
13.2 Actuaciones que no contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	0	
14.-Proyectos y/o iniciativas con impacto positivo en la juventud rural		
14.1 Proyectos y/o iniciativas con impacto positivo en la juventud rural	10	**10**
14.2 Proyectos y/o iniciativas sin impacto positivo en la juventud rural	0	
TOTAL	**100**	**100**

La puntuación obtenida tras la aplicación de los criterios de selección establecerá el orden y la prioridad por la que se subvencionarán las solicitudes presentadas, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de la línea correspondiente.
Para que un proyecto u operación pueda ser subvencionable deberá obtener una puntuación mínima de 30 puntos en los Criterios de selección
En caso de empate se dará prioridad al proyecto que obtenga mayor número de puntos totales en el criterio nº8 " Creación de empleo". En el caso de que persistiera el empate se dará prioridad al proyecto que implique mayor volumen de inversión.
INTENSIDAD DE LAS AYUDAS:
PROYECTO OG2-PP1, OG2 -PP2, OG2-PP3: Administraciones públicas 100% del gasto total elegible y Resto de solicitantes 90% del gasto total elegible

CRITERIOS DE SELECCIÓN LOS PROYECTOS PROPIOS		
OG1 P. PROPIO 1. PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL SECTOR PRIMARIO **OG1 P. PROPIO 2. PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL SECTOR SECUNDARIO Y TECIARIO** **OG2 P. PROPIO 3. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO** **OG2 P. PROPIO 4. PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN TERRITORIAL, LA DINAMIZACIÓN Y VERTEBRACIÓN SOCIAL DE LA COMARCA ANDEVALEÑA**		
REQUISITOS PREVIOS		
1. Los proyectos deben ser siempre de carácter no productivo		
2. Contribuir a la consecución del Objetivo 9 del MEC: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza		
3. Contribuir a la consecución de uno de los dos Objetivos Generales de la Estrategia de Desarrollo Local del GDR.		
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PROPIOS		
1.- Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático	**Puntuación**	**Puntuación Maxima**
1. Proyectos cuyo objetivo final este destinado a la lucha contra el cambio climático.	30	**30**
2. Proyectos que contribuyen de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático. (Mejora la eficacia energética,o reduce el consumo de energía, utiliza o fomenta fuentes de energía renovables, reduce o depura la emisión de gases de efecto invernadero, recicla o reduce residuos, actuaciones de formación, difusión o sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático ect.	20	
2.- Carácter del proyecto	**Puntuación**	
2.1 Proyectos de ámbito supramunicipal	20	**20**
2.2 Proyectos de ámbito municipal	10	
3.-Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	**Puntuación**	
3.1 Actuaciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	25	**25**
3.2 Actuaciones que no contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	0	
4.- Proyectos y/o iniciativas con impacto positivo en la juventud rural	**Puntuación**	
4.1 Proyectos y/o iniciativas con impacto positivo en la juventud rural	25	**25**
4.2 Proyectos y/o iniciativas sin impacto positivo en la juventud rural	0	
TOTAL	**100**	**100**
La puntuación mínima para que un proyecto sea seleccionado será de 20 puntos en los Criterios de Valoración, pudiendo alcanzar un máximo de 100.		
El mecanismo previsto para dirimir posibles empates consiste en dar prioridad al proyecto que implique menor volumen de inversión.		
INTENSIDAD DE LAS AYUDAS DE LOS PROYECTOS PROPIOS: 100%		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SUBMEDIDA 19,3 "COOPERACIÓN LEADER"		
OG2 P. COOPERACIÓN 1: PROMOCION TURISTICA DELA PROVINCIA DE HUELVA 2 " TIERRAS DEL DESCUBRIMIENTO" **OG2.P COOPERACIÓN 2 : JUVENTUD ACTIVA** **OG2.P COOPERACIÓN 3 : HUELVA, UNA PROVINCIA EN FEMENINO** **OG2.P COOPERACIÓN 4 : PROYECTO DE ACCIONES PARA LA RECUPERACION DE LOS ESPACIOS MINEROS ABANDONADOS** **OG2.P COOPERACIÓN 5 : CORDON VERDE PARA EL SUROESTE PENINSULAR**		
1.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático	**Puntuación**	**Puntuación máxima**
1.1 El Proyecto persigue en su objetivo final la lucha contra el cambio climático.	10	**10**
1.2 El proyecto contribuye de forma indirecta a la lucha contra el cambio climático.	5	
2.-Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	**Puntuación**	**Puntuación máxima**
2.1 Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal	20	**20**
2.2 Introducción de medidas o acciones afirmativas para las mujeres	20	
3. Número de socios participantes en el proyecto	**Puntuación**	**Puntuación máxima**
3.1 Mayor de tres y menor de cinco socios.	5	**10**
3.2 Mayor o igual a 5 socios.	10	
4.Vinculacion del proyecto con las necesidades priorizadas en el diagnostico de la EDL	**Puntuación**	**Puntuación máxima**
4.1 Vinculación a entre 1 y 3 necesidades priorizadas.	20	**30**
4.2 Vinculación a entre 4 y 6 necesidades de la EDL.	25	
4.3 Vinculación a más de 6 necesidades de la EDL.	30	
5. Porcentaje de territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto	**Puntuación**	**Puntuación máxima**
5.1 Más del 5% sobre el total del Territorio Leader Andalucia	10	**20**
5.2 Más del 10% sobre el total del Territorio Leader Andalucia	15	
5.3 Más del 15% sobre el total del Territorio Leader Andalucia	20	
6. Participación de socios no andaluces	**Puntuación**	**Puntuación máxima**
6.1 Participacion de 1 socio no andaluz	5	**10**
6.2 Participación de más de 1 socio no andaluz	10	
TOTAL	**100**	**100**
La puntuación mínima para que un proyecto sea seleccionado será de 50 puntos en los Criterios de Valoración, pudiendo alcanzar un máximo de 100.		

OBJETIVO GENERAL 1. Estimular, mejorar, promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador					
FINANCIACIÓN PREVISTA	**1.566.327,90 €**	**INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE1.1 Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente	Nº empleos creados	2	16	32
		Nº empleos mantenidos	5	30	53
	OE1.2 Promover la innovación de cualquier índole (objetos, procesos, tecnología, gestión, marketing, social ...) en todos los sectores productivos.	Nº proyectos innovadores	2	3	19
	OE1.3 Promover la utilización de sistemas de mejora de la eficiencia energética y la disminución/eliminación de focos de contaminación, y/o sensibilizar a los sectores productivos sobre el cambio climático	Nº de proyectos que inciden en la lucha contra con el cambio climático	2	3	19
	OE 1.4. Promover la información y/o sensibilización en los sectores productivos sobre el medio ambiente	Nº de proyectos que inciden en medio ambiente	1	2	10
	OE1.5 Promover la igualdad de género en todos los sectores productivos y el mercado de trabajo mediante acciones de información y/o sensibilización y el fomento de acciones de igualdad	Nº de proyectos que inciden en igualdad	2	3	8
	OE1.6 Promover, mejorar y ampliar actividades económicas que fomenten la diversificación económica de la comarca y/o incidan en la calidad de vida de la población.	Nº de proyectos financiados	2	6	8
		% población beneficiada	10	20	40
	OE1.7 Promover la mejora de la calidad y la ampliación de servicios, productos e infraestructuras vinculados al turismo y al ocio	Nº proyectos de ocio y/o turismo	0	0	2
	OE1.8 Fomentar la inserción de jóvenes en empresas de la comarca	Nº de empleos nuevos de jóvenes	1	2	4
	OE1.9 Promover la profesionalización de la población a través de actividades de formación e inserción	Nº de acciones de formación	0	0	5
		Nº de horas de formación	0	0	100
		Nº de participantes finalizados	0	0	100

PROYECTO SINGULAR OG1- PS1	**APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EMPRESAS (PYMES)**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Cinco de los nueve objetivos específicos del primer objetivo general se centran en dar cobertura a los objetivos transversales de la estrategia, de forma que la asunción práctica de los mismos está garantizada. La economía y el mercado de trabajo enmarcan las líneas de este objetivo general, por lo que es evidente la relevancia que aspectos como la creación de empleo, la igualdad o la mejora del medio natural asumen, además de la innovación que, como se ha detectado en el proceso de diagnóstico, tiene un nivel muy bajo en la comarca. Así, se plantea conseguir la generación de más economía que sea capaz de mantener y crear puestos de trabajo bajo condiciones de igualdad en un medio que requiere ser conservado como garantía de futuro, apostado por la innovación en el sentido más amplio como herramienta para sustentar un nuevo modelo de desarrollo comarcal.					
Objetivo/s del proyecto	El objetivo del proyecto es crear empresas no agrarias y mejorar el rendimiento global de las ya existentes, así como contribuir a los objetivos específicos: OE1.1 Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente. OE1.2 Promover la innovación de cualquier índole (objetivos, procesos, tecnología, gestión, marketing, social ...) en todos los sectores productivos. OE1.3 Promover la utilización de sistemas de mejora de la eficiencia energética y la disminución/eliminación de focos de contaminación, y/o sensibilizar a los sectores productivos sobre el cambio climático. OE1.4.Promover la información y/o sensibilización en los sectores productivos sobre el medio ambiente. OE1.5 Promover la igualdad de género en todos los sectores productivos y el mercado de trabajo mediante acciones de información y/o sensibilización y el fomento de acciones de igualdad OE1.6 Promover, mejorar y ampliar actividades económicas que fomenten la diversificación económica de la comarca y/o incidan en la calidad de vida de la población. OE1.7 Promover la mejora de la calidad y la ampliación de servicios, productos e infraestructuras vinculados al turismo y al ocio. OE1.8 Fomentar la inserción de jóvenes en empresas de la comarca. OE1.9 Promover la profesionalización de la población a través de actividades de formación e inserción					
Justificación	No procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	Entre los criterios de selección de las operaciones que se van a apoyar se contempla la contribución al cambio climático. El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático si persigue alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores; g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Entre los criterios de selección de las operaciones que se van a apoyar se contempla la contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado una serie de datos de la zona, sus necesidades y/o inquietudes comarcales, así como sus potencialidades o puntos fuertes. Este proceso de análisis también se ha hecho desde una perspectiva de género, con estudios previos sobre la situación de partida de las mujeres con respecto a los hombres en distintos ámbitos y creando las herramientas oportunas para propiciar la participación de las mujeres en las distintas fases llevadas a cabo para recabar información comarcal. Así pues, los datos reflejan que la actividad emprendedora y la tasa de empleabilidad en la comarca andevaleña es menor en el caso de las mujeres con respecto a los hombres. Además, entre las necesidades que más inquietud generan entre las mujeres rurales destacan las relacionadas con la falta de emprendimiento femenino, la mínima inserción laboral de las mujeres en el entorno rural y la situación de desventaja que en las condiciones laborales tienen las mujeres con respecto a los varones. Del mismo modo, destaca la necesidad de promover la formación y capacitación de las mujeres de cara a multiplicar sus posibilidades, tanto a la hora de insertarse, como de mejorar sus condiciones en el mundo laboral. En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten el acercamiento a la realidad comarcal con perspectiva de género y el establecimiento o valoración de medidas que traten de minimizar o compensar las desigualdades, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a las mujeres rurales.

						La asignación de puntuación de este criterio se sustenta en que el proyecto contribuya a fomentar la capacitación de las mujeres rurales en relación al empleo, impulsar la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres rurales, así como la facilitar la incorporación de mujeres en ámbitos de actividad con bajas tasas de ocupación femenina, y/o acciones que, de manera concreta y verificable, contribuyan a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y a la visibilización de las mujeres rurales. Se entenderá que el proyecto cumple con este criterio de valoración cuando la intervención comprendida en el mismo cumpla alguna(s) de las siguientes cuestiones: • Que la entidad solicitante, en el momento de la solicitud, cuente al menos con un 51% de representación femenina en su órgano de decisión.(aplicable a personas jurídicas) • Que la entidad solicitante, en el momento de la solicitud, cuente al menos con un 51% de mujeres en su plantilla de personas trabajadoras. (se entiende por plantilla el conjunto de personas empleadas en los términos que disponga la legislación laboral, tomándose en consideración las personas trabajadores que presten sus servicios en régimen de dependencia y por cuenta ajena). • Cuando la creación de empleo cumpla con la regla N+2, siendo N el nº de empleo creado para hombres. • Cuando el proyecto suponga la creación de empleo de mujeres en sectores masculinizados. A estos efectos se entienden por sectores masculinizados los siguientes: Sección B: Industrias extractivas. Sección F: Construcción. Sección H: Transporte y almacenamiento. Sección E: Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. Sección D: Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado. • Cuando la entidad solicitante tenga implantando, en el momento de la solicitud, un Plan de Igualdad. • Cuando el proyecto contenga, como parte integrante del mismo, acciones/actuaciones adicionales concretas y verificables que contribuyan a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y a la visibilización de las mujeres rurales.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la población joven**	Entre los criterios de selección de las operaciones que se van a apoyar se contempla la creación de empleo correspondiente a una persona joven. El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado tantos los aspectos más positivos como también los que más preocupan a la ciudadanía andevaleña en general y a la juventud en particular. Así, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de juventud, estructurado según la metodología DAFO, destaca la falta de iniciativa emprendedora, la falta de empleo cualificado y el mal aprovechamientos de los recursos, entre otras cuestiones. A estos datos cualitativos tenemos que añadirle los datos cuantitativos que reflejan que el porcentaje de empresas de jóvenes es menor en la comarca y la tasa de desempleo es mucho mayor para este colectivo. Es por ello que en los criterios de valoración incluidos para los proyectos a presentar, en concurrencia competitiva, se ponderará positivamente la creación de empleo juvenil.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede.

Indicador 1 de ejecución del proyecto	Gastos público total.	**Valor previsto**	1.398.394,22 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022

Indicador 2 de ejecución del proyecto	Inversión total elegible.	**Valor previsto**	2.796.788,84 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 3 de ejecución del proyecto	Inversión total proyecto.	**Valor previsto**	2.796.788,84 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 4 de ejecución del proyecto	Número de proyectos apoyados.	**Valor previsto**	15	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 5 de ejecución del proyecto	Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas, Pymes y otros).	**Valor previsto**	15 pymes	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 6 de ejecución del proyecto	Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	**Valor previsto**	37%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 1 de resultado del proyecto	Empleos creados a través de los proyectos apoyados.	**Valor previsto**	31	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 2 de resultado del proyecto	Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.	**Valor previsto**	51	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 3 de resultado del proyecto	N° proyectos innovadores	**Valor previsto**	15	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 4 de resultado del proyecto	N° de proyectos que inciden en la lucha contra con el cambio climático	**Valor previsto**	15	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 5 de resultado del proyecto	N° de proyectos que inciden en medio ambiente	**Valor previsto**	7	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 6 de resultado del proyecto	N° de proyectos que inciden en igualdad	**Valor previsto**	5	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 7 de resultado del proyecto	N° de proyectos financiados fomenten la diversificación económica de la comarca o localidad y/o incidan en la calidad de vida de la población.	**Valor previsto**	7	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 8 de resultado del proyecto	% población beneficiada con proyectos que fomenten la diversificación económica de la comarca o localidad y/o incidan en la calidad de vida de la población.	**Valor previsto**	35%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 9 de resultado del proyecto	N° de proyectos de ocio y /o turismo	**Valor previsto**	2	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 10 de resultado del proyecto	N° de empleos nuevos de jóvenes	**Valor previsto**	3	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Presupuesto previsto	1.398.394,22 €				
Criterios de selección	Criterios de selección diseñados para el Objetivo General 1 Ver punto 7.1 - Plan de acción (esquema general) Se aplican criterios de selección vinculados la contribución a la lucha contra el cambio climático, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y al impacto positivo en la juventud rural.				
Temporalización estimada	**Convocatoria**	Convocatoria anual, año 2017, 2018, 2020 1ª y 2020 2ª.	**Correspondencia FEADER**	Prioridad 6 y áreas focales 6b y 6a	
	Finalización y Pago	Finalizado y pagado 2022.	**Correspondencia MEC**	Objetivos temáticos 9, 1, 2, 3, 5, 6 y 8	
Información adicional	**Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.** Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: • Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.				

PROYECTO SINGULAR OG1-PS 2	**APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGROINDUSTRIAS**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Cinco de los nueve objetivos específicos del primer objetivo general incluyen se centran en dar cobertura a los objetivos transversales de la estrategia, de forma que la asunción práctica de los mismos está garantizada. La economía y el mercado de trabajo enmarcan las líneas de este objetivo general, por lo que es evidente la relevancia que aspectos como la creación de empleo, la igualdad o la mejora del medio natural asumen, además de la innovación que, como se ha detectado en el proceso de diagnóstico, tiene un nivel muy bajo en la comarca. Así, se plantea conseguir la generación de más economía que sea capaz de mantener y crear puestos de trabajo bajo condiciones de igualdad en un medio que requiere ser conservado como garantía de futuro, apostado por la innovación en el sentido más amplio como herramienta para sustentar un nuevo modelo de desarrollo comarcal.					
Objetivo/s del proyecto	El objetivo del proyecto es crear empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios y mejorar el rendimiento global de las ya existentes, así como contribuir a los objetivos específicos: OE1.1 Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente. OE1.2 Promover la innovación de cualquier índole (objetivos, procesos, tecnología, gestión, marketing, social ...) en todos los sectores productivos. OE1.3 Promover la utilización de sistemas de mejora de la eficiencia energética y la disminución/eliminación de focos de contaminación, y/o sensibilizar a los sectores productivos sobre el cambio climático. OE1.4.Promover la información y/o sensibilización en los sectores productivos sobre el medio ambiente. OE1.5 Promover la igualdad de género en todos los sectores productivos y el mercado de trabajo mediante acciones de información y/o sensibilización y el fomento de acciones de igualdad OE1.6 Promover, mejorar y ampliar actividades económicas que fomenten la diversificación económica de la comarca y/o incidan en la calidad de vida de la población. OE1.7 Promover la mejora de la calidad y la ampliación de servicios, productos e infraestructuras vinculados al turismo y al ocio. OE1.8 Fomentar la inserción de jóvenes en empresas de la comarca. OE1.9 Promover la profesionalización de la población a través de actividades de formación e inserción					
Justificación	En la elaboración de la Estrategia y concretamente en el proceso participativo se detecta la necesidad de apoyar empresas e dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios, así viene recogido en nuestro análisis DAFO y establecido como necesidad a abordar por nuestra EDL. Exclusivamente se apoyarán inversiones menores de 100.000 € y nunca proyectos para mejoras e implementación de proyectos que exclusivamente contengan: • Inversiones para mejoras e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad: implantación sistemas certificados de huella hídrica, huella de carbono y defensa alimentaria, “food defense”. • Implantación de los siguientes sistemas de gestión de calidad y/ o mejora de trazabilidad: 1. Implantación de los siguientes sistemas de gestión de la calidad de proceso: conjunto de normas ISO 9000 e ISO 22000. 2. Implantación de los siguientes sistemas de gestión de la calidad de productos: Producción Integrada, Producción Ecológica, UNE 155000, Protocolos privados de calidad: BRC (British Retail Consortium), IFS (International Food Standard), GLOBAL-GAP (antes Eurep-Gap), Nature´s Choice. 3. Mejora del sistema de trazabilidad de la empresa. Las actuaciones que el GDR apoyaría a través de este proyecto están excluidas de la normativa que desarrolla la submedida 4.2 del PDR 2014-2020.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía • Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía • Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero • Reutilización, reciclado o reducción de residuos • Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono • Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores • Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado una serie de datos de la zona, sus necesidades y/o inquietudes comarcales, así como sus potencialidades o puntos fuertes. Este proceso de análisis también se ha hecho desde una perspectiva de género, con estudios previos sobre la situación de partida de las mujeres con respecto a los hombres en distintos ámbitos y creando las herramientas oportunas para propiciar la participación de las mujeres en las distintas fases llevadas a cabo para recabar información comarcal. Así pues, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de género, estructurado según la metodología DAFO, destaca la existencia de una desigualdad de género generalizada en todos los ámbitos de la sociedad, lo cual, relacionado con los datos cuantitativos del diagnóstico, perfilan una comarca donde las mujeres se encuentran en situación de desventaja con respecto a los hombres en casi todos los aspectos y ámbitos comparados (salvo en el nivel formativo). Así, en relación al sector de la agroindustria (sector masculinizado) queda reflejado que las mujeres tienen menos iniciativa emprendedora, menos tasa de empleabilidad y son contratadas con mucha menos frecuencia que los hombres, y es que entre los sectores masculinizados, el relacionado con los trabajos del sector primario es uno de ellos, aunque bien es verdad que parte de la comarca andevaleña emplea una importante mano de obra

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>femenina para el desarrollo de trabajos agrícolas, pero con el hándicap de que las mujeres, en la gran mayoría de los casos, desempeñan tareas más primarias y de menor responsabilidad, como las relacionadas con la recolección, y, asimismo, asumen las funciones que se caracterizan por mayor tasa de temporalidad, siendo por tanto las que antes y durante más tiempo están en desempleo.

En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten el acercamiento a la realidad comarcal con perspectiva de género y el establecimiento o valoración de medidas que traten de minimizar o compensar las desigualdades, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a las mujeres rurales.

La asignación de puntuación de este criterio se sustenta en que el proyecto contribuya a fomentar la capacitación de las mujeres rurales en relación al empleo, impulsar la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres rurales, mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres facilitando su promoción en el empleo y el acceso a puestos de responsabilidad, así como la facilitar la incorporación de mujeres en ámbitos de actividad con bajas tasas de ocupación femenina.

Se entenderá que el proyecto cumple con este criterio de valoración cuando la intervención comprendida en el mismo cumpla alguna(s) de las siguientes cuestiones:

• Que la entidad solicitante, en el momento de la solicitud, cuente al menos con un 51% de representación femenina en su órgano de decisión.
• Que la entidad solicitante, en el momento de la solicitud, cuente al menos con un 51% de mujeres en su plantilla de personas trabajadoras.
• Cuando la creación de empleo cumpla con la regla N+2, siendo N el nº de empleo creado para hombres.
• Cuando el proyecto suponga la creación de empleo de mujeres en sectores masculinizados.
• Cuando la entidad solicitante tenga implantando, en el momento de la solicitud, un Plan de Igualdad.
• Cuando el proyecto contenga, como parte integrante del mismo, acciones/actuaciones adicionales concretas y verificables que contribuyan a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y a la visibilización de las mujeres rurales.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</td><td>El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado tantos los aspectos más positivos como también los que más preocupan a la ciudadanía andevaleña en general y a la juventud en particular. Así, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de juventud, estructurado según la metodología DAFO, destaca la falta de iniciativa emprendedora, la falta de empleo cualificado y el mal aprovechamientos de los recursos, entre otras cuestiones. A estos datos cualitativos tenemos que añadirle los datos cuantitativos que reflejan que el porcentaje de empresas de jóvenes es menor en la comarca y la tasa de desempleo es mucho mayor para este colectivo, lo cual también se refleja en el sector agroindustrial, un ámbito este muy vinculado a las actividades familiares, recayendo las tareas de toma de decisiones y/o gestión empresarial en la figura del "padre de familia". Por ello, el documento estratégico de ADRAO, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten la promoción de la juventud en el desarrollo rural y el establecimiento o valoración de medidas que traten de minimizar o compensar los desequilibrios por razón de edad, incluye como criterios de valoración para los proyectos a presentar, en concurrencia competitiva, la creación de empleo juvenil.</td></tr>
<tr><td>Perteneciente a la ITI de Cádiz</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Proyecto de la ITI con que se corresponde</td><td colspan="4">No procede.</td></tr>
<tr><td>Indicador 1 de ejecución del proyecto</td><td colspan="3">Gastos público total.</td><td>Valor previsto</td><td>96.262,55 €</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>31/12/2022</td></tr>
<tr><td>Indicador 2 de ejecución del</td><td colspan="3">Inversión total elegible.</td><td>Valor previsto</td><td>192.525 €</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>31/12/2022</td></tr>
</table>

proyecto					
Indicador 3 de ejecución del proyecto	Inversión total proyecto.	**Valor previsto**	192.525 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 4 de ejecución del proyecto	Número de proyectos apoyados.	**Valor previsto**	2	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 5 de ejecución del proyecto	Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas, Pymes y otros).	**Valor previsto**	2 pymes	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 6 de ejecución del proyecto	Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	**Valor previsto**	3%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 1 de resultado del proyecto	Empleos creados a través de los proyectos apoyados.	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 2 de resultado del proyecto	Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.	**Valor previsto**	2	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 3 de resultado del proyecto	N° proyectos innovadores	**Valor previsto**	2	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 4 de resultado del proyecto	N° de proyectos que inciden en la lucha contra con el cambio climático	**Valor previsto**	2	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 5 de resultado del proyecto	N° de proyectos que inciden en medio ambiente	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 6 de resultado del proyecto	N° de proyectos que inciden en igualdad	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 7 de resultado del proyecto	N° de proyectos financiados fomenten la diversificación económica de la comarca o localidad y/o incidan en la calidad de vida de la población.	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 8 de resultado del proyecto	% población beneficiada con proyectos que fomenten la diversificación económica de la comarca o localidad y/o incidan en la calidad de vida de la población.	**Valor previsto**	5%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador 9 de resultado del proyecto	N° de empleos nuevos de jóvenes	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Presupuesto previsto	96.262,55 €				
Criterios de selección	Criterios de selección diseñados para el Objetivo General 1 Ver punto 7.1 - Plan de acción (esquema general)				
Temporalización estimada	**Convocatoria**	Convocatoria anual, año 2017 y 2018.	**Correspondencia FEADER**	Prioridad 6 y áreas focales 6b y 6a	
	Finalización y Pago	Finalizado y pagado 2022.	**Correspondencia MEC**	Objetivos temáticos 9, 1, 2, 3, 5, 6 y 8	
Información adicional	Esta línea de Ayuda se corresponde con la a tipología n° 3b) del Anexo I referido a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de Submedida 19.2 de Programa de Desarrollo Rural de Andalucía. 2014/2020 .Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader.				

PROYECTO O.G.1_P. PROPIO 1	**PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL SECTOR PRIMARIO**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto se enmarca dentro del Objetivo general denominado "Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador". Así mismo, se prevé que contribuya a la consecución de los objetivos transversales relacionados con la **Innovación**, en tanto será un proyecto que promueva la puesta en marcha de acciones formativas novedosas para los sectores productivos de la comarca y que incidirá en la participación activa de la población en tareas de autocapacitación, tratándose de una innovación con carácter social; con el **Cambio Climático** y el **Medio Ambiente**, en el sentido en que con este proyecto que contribuirá a la concienciación de los cuidados del medioambiente y a la sensibilización de las personas participantes en relación a la lucha contra el cambio climático por contemplar acciones de formación que, transversalmente, repercutirán sobre los aspectos anteriores ; y, por último, con respecto al último objetivo transversal, **se entiende que proyecto contribuye a a la Igualdad** por comprender la puesta en marcha de un grupo de acciones formativas que promueven la igualdad de género en los sectores productivos y mercado de trabajo del sector primario.					
Objetivo/s del proyecto	Promover la cualificación y formación de los habitantes de la comarca del Andévalo, entendiendo la formación como una herramienta de integración y enriquecimiento territorial, de aumento y fortalecimiento de las oportunidades laborales y de respeto al propio entorno y a los recursos naturales.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	Teniendo en cuenta la estrecha vinculación existente entre las actividades relacionadas con el sector primario y sus procesos con cuestiones medioambientales y el cuidado de éstas con la lucha contra el cambio climático, se estima idóneo aprovechar estos espacios formativos para facilitar a las personas participantes el acceso a herramientas y métodos básicos que refuercen la sensibilización y concienciación de la lucha contra el cambio climático.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Durante el proceso participativo desarrollado para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local aplicando la metodología Leader, surgieron un número considerable de necesidades comarcales para las que este documento estratégico tratará de esbozar una serie de medidas y/o proyectos que, en la medida de los posible, compensen esas necesidades territoriales que, además, tratadas desde un punto de vista femenino, resulta que varían su orden jerárquico. Tal es así que para las mujeres rurales es primordial trabajar por su formación y capacitación de cara a favorecer su inserción laboral y/o promover la mejora de sus condiciones laborales, además de impulsar su acceso a sectores profesionales históricamente masculinizados, como es precisamente el sector agrícola y ganadero, que serán los abordados en este proyecto propio destinado a la formación en ámbitos productivos vinculados al sector primario y en cuya implementación se tomarán medidas para garantizar el aprovechamiento de esta capacitación por parte de las mujeres andevaleñas. Siguiendo la "Guía para identificar la pertinencia de género" (Instituto Andaluz de la Mujer) se entiende que el proyecto es pertinente al género por varias cuestiones que pasamos a detallar: con la puesta en marcha de la intervención formativa se atiende una necesidad que tienen las personas de la comarca, siendo éstas las beneficiarias directas de la acción. No obstante, el punto de partida de hombres y mujeres no es el mismo con respecto a la formación en actividades del sector primario. Así pues, son los hombres los que presentan mayor nivel formativo en este sector, asumiendo en mayor medida tareas de responsabilidad que las mujeres, quienes suelen asumir tareas de carácter auxiliar, que se entienden de "apoyo" a los primeros. Además, tal y como se refleja en la DAFO de género, los roles asociados a mujeres y hombres están muy arraigados al modelo patriarcal, de manera que esto redunda en una situación generalizada de desigualdad entre los géneros. Con la puesta en marcha de este proyecto formativo se paliará esta situación desfavorable de las mujeres, facilitando su participación en las acciones formativas, con medidas que disminuyan las distancias entre ambos sexos, de manera que se prevé un impacto potencial entre las mujeres y los hombres que accedan a la formación, impulsándose y fortaleciéndose una capacitación profesional sin sesgo de género y en condiciones de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Por último, apuntar que la EDL establece una serie de criterios de valoración específicos para los Proyectos Propios del GDR, entre los que se ha diseñado uno específico para poner en valor aquellos proyectos que beneficien a las mujeres rurales promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	Entre las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico y estudio comarcal, se ha detectado en relación a la población juvenil, la necesidad de recibir formación relacionada con aquéllos sectores económicos de mayor peso territorial. Así, la juventud demanda oportunidades de capacitación que les ayude a quedarse en su comarca y les ofrezca más y/o mejores oportunidades laborales. Partiendo de esta necesidad, este proyecto pondrá en marcha un conjunto de acciones formativas que comprenda el proyecto den cobertura formativa a la juventud andevaleña repercutiendo favorablemente en sus capacidades/ oportunidades laborales.

						Por último, apuntar que la EDL establece una serie de criterios de valoración específicos para los Proyectos Propios del GDR, entre los que se ha diseñado uno específico para poner en valor aquellos proyectos que beneficie a la juventud rural.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto Público Total	**Valor previsto**	36.071,13	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Inversión Total Elegible	**Valor previsto**	36.071,13	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Inversión Total del Proyecto	**Valor previsto**	36.071,13	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Número de proyectos apoyados	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	N° y tipo de personas promotoras	**Valor previsto**	1/ GDR	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	**Valor previsto**	100	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de proyectos Innovadores	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de proyectos de inciden en la lucha contra el cambio climático	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de proyectos que inciden en medioambiente	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de proyectos que inciden en igualdad	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de acciones de formación	**Valor previsto**	5	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de horas de formación	**Valor previsto**	100	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de participantes finalizado	**Valor previsto**	100	**Fecha de consecución prevista**	2022
Costes elegibles	Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, las aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros, la asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.			**Presupuesto previsto**	36.071.13 €
Criterios de selección	Ver Requisitos Previos de selección diseñados para el Objetivo general 1. Ver punto 7.1- Plan de acción (esquema general)				

Temporalización estimada	**Comienzo**	2020 2º	**Correspondencia FEADER**	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto con la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.
	Finalización y Pago	2022	**Correspondencia MEC**	El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
Correspondencia con la Línea de ayuda del ANEXO II del Manual para la Elaboración de la EDL 2014-2020	Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.			

PROYECTO O.G.1/ P. PROPIO 2	**PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL SECTOR SECUNDARIO Y TERCIARIO**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto se enmarca dentro del Objetivo general denominado "Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador". Así mismo, se prevé que contribuya a la consecución de los objetivos transversales relacionados con la **Innovación**, en tanto será un proyecto que promueva la puesta en marcha de acciones formativas novedosas para los sectores productivos de la comarca; con el **Cambio Climático** y el **Medio Ambiente**, en el sentido en que con este proyecto se incidirá de forma paralela en la sensibilización de las personas participantes en relación a la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente; y con el objetivo transversal de **Igualdad** por tratarse de un proyecto que promueve la igualdad de género en el mercado de trabajo de los sectores secundario y terciario.					
Objetivo/s del proyecto	Promover la cualificación y formación de los habitantes de la comarca del Andévalo en relación a los sectores económicos secundario y terciario, entendiendo la formación como una herramienta de integración y enriquecimiento territorial, de aumento y fortalecimiento de las oportunidades laborales y de respeto al propio entorno.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	La economía y la producción de un territorio puede ejercer una importante influencia en sus condiciones medioambientales y, consecuentemente, en los efectos sobre el cambio climático. Así, con la puesta en marcha de este proyecto formativo se organizarán una serie de acciones formativas de carácter transversal que contribuirán a concienciar de la importancia de la lucha contra el cambio climático.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	El diagnóstico territorial ha dejado latente que la desigualdad de género es generalizada en todos los ámbitos de la sociedad y que la población suele ser reticente a cambiar su visión personal sobre la cuestión de género. Por ello es fundamental incidir con la puesta en marcha de acciones positivas o correctoras que ayuden a equilibrar la situación de ambos sexos. Con este proyecto se tratará de formar a mujeres y hombres en cuestiones relacionadas con los sectores productivos secundarios y terciario, a fin de aumentar su capacitación y oportunidades laborales en igualdad de condiciones, incidiendo en la falta de formación profesional que tienen las mujeres con respecto a los hombres y contribuyendo a reforzar su nivel de autonomía. (El proyecto contemplará medidas que faciliten la participación de mujeres -conciliadoras-, y que las visibilice y empodere -lenguaje inclusivo, cuotas de participación, etc.-). Por último, apuntar que la EDL establece una serie de criterios de valoración específicos para los Proyectos Propios del GDR, entre los que se ha diseñado uno específico para poner en valor aquellos proyectos que beneficien a las mujeres rurales promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	Entre las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico y estudio comarcal, se ha detectado en relación a la población juvenil, la necesidad de recibir formación relacionada con aquéllos sectores económicos de mayor peso territorial. Así, la juventud demanda oportunidades de capacitación que les ayude a quedarse en su comarca. Con la puesta en marcha de este proyecto se pretende ejecutar una serie de acciones formativas que promuevan y garanticen la capacitación de la población juvenil de cara a favorecer su competitividad y posibilidades de inserción y promoción en el mercado laboral. Por último, apuntar que la EDL establece una serie de criterios de valoración específicos para los Proyectos Propios del GDR, entre los que se ha diseñado uno específico para poner en valor aquellos proyectos que beneficie a la juventud rural.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto Público Total	**Valor previsto**	35.600,00 €	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Inversión Total Elegible	**Valor previsto**	35.600,00 €	**Fecha de consecución prevista**	2022

Indicador/es de ejecución del proyecto	Inversión Total del Proyecto	**Valor previsto**	35.600,00 €	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Número de proyectos apoyados	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	N° y tipo de personas promotoras	**Valor previsto**	1/ GDR	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	**Valor previsto**	100	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de proyectos Innovadores	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de proyectos de inciden en la lucha contra el cambio climático	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de proyectos que inciden en medioambiente	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de proyectos que inciden en igualdad	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de acciones de formación	**Valor previsto**	5	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de horas de formación	**Valor previsto**	100	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de participantes finalizados	**Valor previsto**	100	**Fecha de consecución prevista**	2022
Costes elegibles	Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración de material físico o digital, los equipamientos, las aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente de las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según características del proyecto u operación.			**Presupuesto previsto**	35.600,00 €
Criterios de selección	Ver Requisitos Previos de selección diseñados para el Objetivo general 1. Ver punto 7.1- Plan de acción (esquema general)				
Temporalización estimada	**Comienzo**	2020 2°	**Correspondencia FEADER**	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto con la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.	
	Finalización y Pago	2022	**Correspondencia MEC**	El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	
Correspondencia con la Línea de ayuda del ANEXO II del Manual para la Elaboración de la EDL 2014- 2020	Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.				

OBJETIVO GENERAL 2. MODERNIZACION Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y SU ENTORNO NATURAL Y ETNOGRAFICO BAJO CRITERIOS DE EQUIDAD.					
FINANCIACIÓN PREVISTA	1.948.337,63 €	**INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE2.1 Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o mantenimiento del empleo existente y/o promover intervenciones que mejoren el acceso al empleo, la calidad del mismo así como el acceso a información del mercado de trabajo.	N° empleos nuevos	0	0	1
	OE2.2 Promover actividades, actuaciones o infraestructuras que tengan carácter innovador en consonancia con la definición de innovación en la EDL de El Andévalo.	N° de actividades innovadoras	1	**3**	**4**
	OE 2.3 Promover la información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones que incidan en el cambio climático.	N° de actividades contra cambio climático.	1	5	28
	OE 2.4 Promover la conservación del medio natural y etnográfico a través de actividades de información, difusión y sensibilización	N° de actividades que inciden en el medio ambiente	1	2	3
	OE2.5 Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad	N° de actividades que inciden en la igualdad	1	**3**	**4**
	OE2.6 Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras públicas, así como la ampliación, mejora y modernización de las mismas, que incidan en la calidad de vida de la población y su desarrollo	N° de proyectos	1	5	16
		% población beneficiada	3%	30%	50%
	OE2. 7 Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad ...	N° Participantes (jóvenes y mujeres)	0	35 mujeres y 25 jóvenes	70 mujeres y 50 jóvenes
	OE 2. 8 Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos	N° Participantes finalizados (jóvenes y mujeres)	0	0	35 mujeres y 25 jóvenes

PROYECTO PROGRAMADO OG 2 PP1	**APOYO A LA PROMOCION, FORMACION, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACION Y DINAMIZACIÓN DEL MEDIO RURAL DE LA COMARCA DE EL ANDEVALO.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Los objetivos del proyecto son formar, informar, promocionar, sensibilizar y dinamizar y realizar acciones de participación que contribuyan al desarrollo endógeno y a la mejora de la calidad de vida en el medio rural, así como a la consecución de los objetivos específicos. Cinco de los ocho objetivos específicos del segundo objetivo general se centran en dar cobertura a los objetivos transversales de la estrategia, de forma que la asunción práctica de los mismos está garantizada. La promoción de la calidad de vida de las personas del Andévalo, junto con la conservación del medio enmarcan las líneas de este objetivo general, por lo que es evidente la relevancia que aspectos como la igualdad o la mejora del medio natural asumen, además de la innovación que, como se ha detectado en el proceso de diagnóstico, tiene un nivel muy bajo en la comarca. Entendemos, además, que la participación activa, sustentada en el empoderamiento de las personas, la creación de redes y el acercamiento al medio natural, la difusión de nuestros recursos endógenos, el fortalecimiento de la identidad comarcal son elementos sobre los que deben pivotar todas las estrategias de desarrollo de las comunidades.
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del proyecto son formar, informar, promocionar, sensibilizar y realizar acciones de participación que contribuyan al desarrollo endógeno y a la mejora de la calidad de vida en el medio rural, así como contribuir a la consecución de los objetivos específicos: OE 2.1. Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente y/o promover intervenciones que mejoren el acceso al empleo, la calidad del mismo así como el acceso a información del mercado de trabajo OE 2.2. Promover actividades, actuaciones o infraestructuras que tengan carácter innovador en consonancia con la definición de innovación en la EDL de El Andévalo. OE 2.3.Promover la información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones que incidan en el cambio climático. OE2.4. Promover la conservación del medio natural y etnográfico a través de actividades de información, difusión y sensibilización. OE2.5 Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad OE 2.6. Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras o equipamientos públicos, así como la ampliación, mejora y modernización de los mismos, que incidan en la calidad de vida de la población y su desarrollo OE2.7 Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad... OE2.8. Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Podrán ser elegibles los proyectos destinados a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. Concretamente: a) En relación a la formación, las actividades que podrán ser subvencionadas habrán de tener una relación directa con la promoción de la empleabilidad y la capacitación de la población rural, la sensibilización en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la concienciación en el cuidado del medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático, así como la puesta en valor y/o la recuperación del patrimonio rural andevaleño, el turismo y/o la implantación de nuevas tecnologías. b) En relación a la información, promoción, demostración e intercambios, las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en ferias, talleres, jornadas, charlas, encuentros e intercambios, así como a la creación y diseño de publicaciones, estudios, páginas web, aplicaciones informáticas (App) o digitales, así como cualquier otro medio apto para la difusión, relacionados con las siguientes temáticas: fomento de la participación social y dinamización de la población rural, calidad de vida, ocio y tiempo libre de la comarca, empleabilidad y capacitación de la población rural, sensibilización en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, concienciación en el cuidado del medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático, así como otro tipo de proyectos que pongan en valor y/o contribuyan a la recuperación del patrimonio rural andevaleño, el turismo y/o la implantación de nuevas tecnologías. No serán elegibles los siguientes proyectos: Proyectos de formación, información, promoción, demostración e intercambios vinculados al sector de la producción agraria y forestal, así como al sector de la transformación y/o comercialización de los productos anteriores. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS. Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: • Los proyectos deberán ser siempre de carácter no productivo. A estos efectos deberán cumplirse los siguientes requisitos: o La organización y desarrollo de actividades formativas deberá estar destinada a la población en general o a colectivos específicos (excluidos trabajadores de empresas concretas que participen de forma selectiva). o La organización y participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. o Cuando el proyecto esté destinado a la organización o participación en actividades de demostración, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes interesados y no podrán estar destinados a una modernización directa y exclusiva de posibles empresas participantes. o La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. o La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. • Los proyectos deberán contribuir a la lucha contra el cambio climático mediante la integración de alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía. b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.

	c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos. e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono. f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores. g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores. • Cuando el proyecto esté destinado a la realización de intercambios de experiencias, la duración máxima de éstos será de 5 días.					
Justificación	No procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático mediante la Integración de alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores; g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores. Además entre los criterios de selección de las operaciones que se van a apoyar se contempla la contribución al cambio climático.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Con la puesta en marcha de las intervenciones y/o líneas de ayuda que contempla este proyecto se persigue hacer frente a unas serie de necesidades y/o debilidades comarcales que han quedado expresamente recogidas en el diagnóstico comarcal y que se refieren a la escasez de oferta formativa y a la prácticamente inexistente oferta de formación no reglada, así como la pérdida de las tradiciones locales, el bajo nivel de participación ciudadana en general y de las mujeres en particular, la escasez de ofertas culturales, la carencia de acciones de sensibilización en igualdad de oportunidades y/o género y la escasez de oferta de ocio. Además, tal y como se refleja en la DAFO de género, los roles asociados a mujeres y hombres están muy arraigados al modelo patriarcal, de manera que esto redunda en una situación generalizada de desigualdad entre los géneros. Con la puesta en marcha de este tipo de proyecto se tratará de paliar la situación desfavorable de las mujeres, facilitando su participación en las acciones de promoción, formación, información, sensibilización y dinamización, con medidas que disminuyan las distancias entre ambos sexos, de manera que se conseguirá un impacto potencial entre las mujeres y los hombres que accedan a este tipo de acciones, impulsándose y fortaleciéndose una capacitación profesional sin sesgo de género y en condiciones de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten el acercamiento a la realidad comarcal con perspectiva de género y el establecimiento o valoración de medidas que traten de minimizar o compensar las desigualdades, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a las mujeres rurales. La asignación de puntuación en el criterio de Contribución a la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se sustenta en que el proyecto contribuya a sensibilizar, formar, informar y/o empoderar a las mujeres rurales mediante la puesta en marcha de intervenciones relacionadas directa o transversalmente con alguna de las siguientes cuestiones: la sensibilización en materia de género y la concienciación sobre la violencia machista, la promoción del empoderamiento femenino, el fomento del protagonismo femenino en el medio rural, la creación y/o el fomento de las asociaciones de mujeres que trabajan en el medio rural, la organización de intervenciones que promuevan la participación y/o visibilización de las mujeres en el medio rural, la promoción de la presencia de las mujeres rurales en los espacios e infraestructuras públicas y/o actividades que potencien la información en materia de emprendimiento y empleo femenino. Asimismo, para entender que el proyecto cumple con este criterio de valoración, según el proyecto o la actividad de que se trate, la intervención comprendida en el mismo debe cumplir con alguna(s) de las siguientes cuestiones: • Las acciones que impliquen la participación ciudadana, deben garantizar la presencia de mujeres tomando medidas que favorezcan la conciliación laboral y familiar. • Para entidades beneficiarias que no sean Administración Pública, todo el material, tanto físico como virtual, que se genere para la puesta en marcha de cualquiera de las intervenciones relacionadas con la información, formación, sensibilización, publicidad, estudios y/o publicaciones, así como las comunicaciones orales, deberán cumplir con el uso del lenguaje no sexista. • Todos los proyectos que supongan la creación de una página web, App o cualquier otra herramienta de gestión y promoción virtual, deberán crear un espacio específico que incorpore contenidos en materia de género e igualdad.

						• Las acciones de sensibilización/ información y formación en relación a la promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres, deberán ser de calidad, para lo que se exigirá que las actividades formativas o informativas sean desarrolladas por personal especializado en materia de género (Titulación/ formación acreditativa o experiencia profesional probada). Además, las acciones de información/ formación deberán contemplar medidas que garanticen la presencia equilibrada de mujeres (cuotas de participación). • En el caso de estudios, publicaciones o elaboración de material informativo, los datos que se faciliten deberán de presentarse desagregados por sexo, de manera que se visibilice estadísticamente a las mujeres del medio rural con el fin de reflejar su situación y el papel que juegan en el desarrollo y la economía de sus pueblos, así como poner en valor sus aportaciones. • Cuando la intervención consista en la promoción y visibilización comarcal mediante la puesta en marcha de ferias, encuentros, foros, etc., el programa deberá contener al menos una actuación concreta en materia de promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres. • Cuando la intervención consista en la puesta en marcha de jornadas/ cursos/ talleres/ ferias de emprendimiento, deberán promover el emprendimiento femenino mediante acciones específicas para mujeres con inquietudes emprendedoras, tales como el asesoramiento y/o acompañamiento en la creación y gestión de empresas. • Cuando se trate de un proyecto de conservación y protección del patrimonio rural, deberá de garantizar, según el ámbito del que trate la intervención, la visibilización de las mujeres rurales. Estas medidas deben traducirse en acciones concretas y verificables.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	Entre las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico y estudio comarcal, se ha detectado en relación a la población juvenil, una serie de necesidades y/o debilidades comarcales relacionadas con la falta de oferta formativa relacionada con aquéllos sectores económicos de mayor peso territorial, así como la inexistencia de itinerarios formativos no reglados. Además, la juventud expone la falta de ocio y oferta cultural en El Andévalo, el escaso nivel participativito de las mujeres y los hombres jóvenes y el escaso nivel de asociacionismo juvenil. Así, la juventud demanda oportunidades de capacitación y de mejora de su calidad de vida que les ayude a quedarse en su comarca y les ofrezca más y/o mejores oportunidades laborales y personales (culturales, de ocio y de esparcimiento). Partiendo de esta necesidad, el conjunto de acciones de promoción, formación, información, sensibilización y dinamización que comprenda este proyecto darán cobertura integral a la juventud andevaleña repercutiendo favorablemente en sus capacidades/ oportunidades laborales y personales. En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten la promoción de la juventud en el medio rural, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a la juventud rural, consistente en puntuar positivamente aquellos proyectos que tengan un impacto positivo en la juventud rural. Se entenderá que el proyecto y/o iniciativa tiene impacto en la Juventud Rural cuando, según el proyecto o la actividad de que se trate, cumpla con alguna(s) de las siguientes cuestiones: • Todos los proyectos que supongan la creación de una página web, App o cualquier otra herramienta de gestión y promoción virtual, deberán crear un espacio específico que incorpore información sobre los recursos existentes para la Juventud Rural. • Las acciones de información/ formación deberán contemplar medidas que garanticen la presencia equilibrada de personas jóvenes (cuotas de participación). • En el caso de estudios, publicaciones o elaboración de material informativo, los datos que se faciliten deberán de presentarse desagregados por edad, de manera que se visibilice estadísticamente a la juventud del medio rural. • Cuando la intervención consista en la promoción y visibilización comarcal mediante la puesta en marcha de ferias, encuentros, foros, etc., el programa deberá contener al menos una actuación concreta en materia de promoción de la Juventud Rural.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto nº 1	Gastos público total	**Valor previsto**	166.555,53 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº 2	Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)	**Valor previsto**	166.555,53 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº3	Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)	**Valor previsto**	166.555,53 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº4	Número de proyectos aprobados.	**Valor previsto**	7	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022

Indicador/es de ejecución del proyecto nº5	Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas y otros).	**Valor previsto**	7 Entidades publicas	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº6	Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	**Valor previsto**	(15.250) 30%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº1	Nº de actividades innovadoras	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº2	Nº de actividades contra cambio climático.	**Valor previsto**	7	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº3	Nº de actividades que inciden en el medio ambiente	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº4	Nº de actividades que inciden en la igualdad	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº5	Nº Participantes (jóvenes y mujeres)	**Valor previsto**	70 mujeres y 50 jóvenes	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº6	Nº Participantes en sistemas de atención a la población (jóvenes y mujeres)	**Valor previsto**	35 mujeres y 25 jóvenes	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Productivo/No productivo	Proyecto no productivo.	**Beneficiario/s**	Las personas físicas o jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro. Cuando la ayuda esté destinada a la organización de actividades formativas o informativas, la persona beneficiaria o, en su caso, la persona o entidad que preste la formación o información, deberá contar con experiencia y/o cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda, teniendo que acreditar que ha organizado y/o desarrollado anteriormente, al menos, una actividad similar. Las ayudas nunca pondrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora o prestadora.		
Costes elegibles	Podrán ser elegibles los siguientes gastos: Cuando la ayuda esté destinada a la organización de una actividad, podrán ser elegibles, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración de material físico o digital, los equipamientos, las aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente de las actividades formativas. Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad podrán ser elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según características del proyecto u operación.				
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda será del 90% del coste o gasto total elegible, salvo en el caso de las administraciones públicas que será del 100%. La cuantía máxima de ayuda por proyecto se corresponderá con el presupuesto disponible en esta línea de ayudas para la convocatoria correspondiente .	**Presupuesto previsto**	166.555,53 €		
Criterios de selección	Criterios de selección diseñados para el Objetivo General 2 Ver punto 7.1 - Plan de acción (esquema general)				
Temporalización estimada	**Convocatoria**	Convocatorias en 2017 y 2018.	**Correspondencia FEADER**	Prioridad 6 , Área 6b	
	Finalización y Pago	31/12/2022	**Correspondencia MEC**	Objetivos temáticos 9 y 1, 5, 6, 8 y 10.	
Referencias normativas	Esta línea de Ayuda se corresponde con la a tipología nº 8 a), 8 b), 8c) y 8d) del Anexo I referido a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de Submedida 19.2 de Programa de Desarrollo Rural de Andalucía. 2014/2020 .Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión del as ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader. En este proyecto Programado, solo serán subvencionables los proyectos de carácter no productivo.				

PROYECTO PROGRAMADO OG 2 PP2	**CREACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA, MODERNIZACION Y ADAPTACION DE LOS MUNICIPIOS RURALES Y SU ENTORNO.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El segundo objetivo general engloba cinco objetivos específicos que se centran en dar cobertura a los objetivos transversales de la estrategia, de forma que la contribución a la consecución de los mismos está cubierta. La promoción de la calidad de vida de las personas en el sentido más amplio, está estrechamente ligado a la creación, mejora y acondicionamiento de las infraestructuras y servicios y es fundamentalmente ligar esto con aspectos tales como la creación de empleo, la innovación, la igualdad o la mejora del medio ambiente, para promocionar un desarrollo sostenible, inclusivo y respetuoso con el territorio.
Objetivo/s del proyecto	El objetivo del proyecto es la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos en los pueblos tanto los relacionados con la calidad de vida y con la prestación de servicios a la población como los relativos a la modernización de los municipios rurales y su entorno, la recuperación de áreas urbanas degradadas y el acondicionamiento y adaptación de los espacios urbanos de uso público. También serán auxiliables la puesta en marcha de servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, etc. OE 2.1 Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente y/o promover intervenciones que mejoren el acceso al empleo, la calidad del mismo así como el acceso a información del mercado de trabajo. OE 2.1. Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente y/o promover intervenciones que mejoren el acceso al empleo, la calidad del mismo así como el acceso a información del mercado de trabajo OE 2.2. Promover actividades, actuaciones o infraestructuras que tengan carácter innovador en consonancia con la definición de innovación en la EDL de El Andevalo. OE 2.3.Promover la información, difusión y sensibilización sobre la implantación de medidas y/o acciones que incidan en el cambio climático. OE2.4. Promover la conservación del medio natural y etnográfico a través de actividades de información, difusión y sensibilización. OE2.5 Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad. OE 2 6 Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad. OE2.7 Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad ... OE2.8 Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: A) Proyectos destinados a la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. Asimismo, podrán ser elegibles los proyectos destinados a la puesta en marcha de servicios de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural. En particular, los proyectos elegibles deberán ir destinados a la creación, recuperación, modernización, así como a la dotación de equipamientos de: • Parques infantiles y de mayores. • Áreas recreativas, zonas ajardinadas, instalaciones deportivas y huertos sociales. • Plazas, alumbrados, señalética, viarios y accesos a lugares públicos (se excluyen las ayudas a caminos rurales). • Edificios y espacios públicos para usos sociales, culturales y patrimoniales. • Cementerios y tanatorios. • Centros multifuncionales, culturales, de apoyo a emprendedores, así como polígonos industriales. • Adaptación y recuperación de edificios públicos para su homologación como centros de formación. Infraestructuras y equipamientos de apoyo al tejido asociativo comarcal. • Servicios vinculados a las nuevas tecnologías, a la empleabilidad, el ocio, la cultura, las personas mayores, la infancia y otros colectivos desfavorecidos. B) Proyectos ligados al sector turístico destinados a la puesta en valor de zonas de interés ecológico, paisajístico, turístico y/o patrimonial, puesta en marcha y mejora de servicios turísticos, campañas de promoción local y comarcal, catalogación de recursos, creación, adaptación y/ o equipamiento de locales para su uso como aulas de interpretación, aulas de exposiciones o museos, recuperación y rehabilitación de edificios, maquinarias y otros elementos vinculados a la actividad minera de la comarca para su uso turístico o patrimonial. C) Proyectos que contribuyan a la mejora del medioambiente y a la mitigación del cambio climático como la dotación y habilitación de puntos limpios, adecuación medioambiental de espacios de uso público, iluminación con tecnología led, instalación de infraestructuras que usen energías renovables y actuaciones que mejoren la eficiencia energética de los municipios. No serán elegibles los siguientes proyectos: • Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector de la producción agraria, forestal, agroindustrial o de la industria forestal. • Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas. • Proyectos destinados a la organización y desarrollo de actividades de formación. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS. • Los proyectos deberán ser siempre de carácter no productivo. • Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados. • Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación

económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado.

- La organización y participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.

- Las campañas de promoción desarrolladas no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.

- Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.

Justificación	No procede					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	La lucha contra el cambio climático no es una condición de elegibilidad para las operaciones o actuaciones comprendidas en el OG2PP2 pero si forma parte de los criterios de selección de operaciones. Se entiende que el proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático mediante la integración de alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores; g) Difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Entre los criterios de selección de las operaciones que se van a apoyar se contempla la contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Así, las operaciones que se enmarquen dentro de este proyecto podrán tener impacto positivo en género si en sus diseños tienen en cuenta algunas de las cuestiones de género que han quedado reflejadas en el proceso de diagnóstico comarcal y que son extrapolables a la mayoría de los territorios. Así, cuestiones como el uso de los espacios urbanos, la voz limitada de las mujeres en la toma de decisiones como consecuencia de su limitado control sobre los recursos productivos o en el ejercicio de puestos de responsabilidad, la falta de movilidad de las mujeres debido a factores culturales y al predominio masculino sobre los medios de transporte o la seguridad, cuyo mantenimiento y control implica un coste económico, son cuestiones importantes (entre muchas otras) a tener en cuenta a la hora de programar infraestructuras/ servicios públicos, que han de hacerse teniendo en cuenta las realidades de mujeres y hombres, que tienen diferentes obligaciones, oportunidades, necesidades e intereses, lo que debe ser incorporado en los proyectos que se acometan, garantizándose el beneficio de todos los miembros de la comarca, consiguiéndose la total efectividad y sostenibilidad de los proyectos. En el proceso de diagnóstico de la comarca andevaleña se recogieron una serie de necesidades y/o debilidades relacionadas directamente con las infraestructuras comarcales y que, desde una perspectiva de género, podríamos destacar las siguientes: - Las infraestructuras de transporte público colectivo son deficientes y no responden suficientemente a las necesidades de las personas. - Existen barreras arquitectónicas. - El acceso a internet no es universal, lo que provoca el aislamiento de personas y empresas. - No toda la población tiene acceso el acceso al uso de infraestructuras públicas. - Existe una gran dispersión geográfica que dificulta la prestación de servicios. Estas carencias, sumadas a las extraídas en el proceso participativo de la mano de mujeres, tales como el bajo nivel de autonomía de las mismas, la prácticamente inexistencia de la

						corresponsabilidad entre los sexos, la escasez de medidas y ayudas a la conciliación familiar y laboral y la falta de sensibilización en materia de género que caracteriza la territorio, justifican la necesidad de trabajar en proyectos que garanticen el beneficio integral de la comarca. La asignación de puntuación en el criterio de Contribución a la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se sustenta en que el proyecto contribuya a sensibilizar, informar y/o empoderar a las mujeres rurales mediante la puesta en marcha de intervenciones relacionadas directa o transversalmente con alguna de las siguientes cuestiones: la sensibilización en materia de género y la concienciación sobre la violencia machista, la promoción del empoderamiento femenino, el fomento del protagonismo femenino en el medio rural, la creación y/o el fomento de las asociaciones de mujeres que trabajan en el medio rural, la organización de intervenciones que promuevan la participación y/o visibilización de las mujeres en el medio rural, la promoción de la presencia de las mujeres rurales en los espacios e infraestructuras públicas y/o actividades que potencien la información en materia de emprendimiento y empleo femenino. Asimismo, para entender que el proyecto cumple con este criterio de valoración, según el proyecto o la actividad de que se trate, la intervención comprendida en el mismo debe cumplir con alguna(s) de las siguientes cuestiones: • Las acciones que impliquen la participación ciudadana, deben garantizar la presencia de mujeres tomando medidas que favorezcan la conciliación laboral y familiar. • Para entidades beneficiarias que no sean Administración Pública, todo el material, tanto físico como virtual, que se genere para la puesta en marcha de cualquiera de las intervenciones relacionadas con la información, sensibilización, publicidad, estudios y/o publicaciones, así como las comunicaciones orales, deberán cumplir con el uso del lenguaje no sexista. • Todos los proyectos que supongan la creación de una página web, App o cualquier otra herramienta de gestión y promoción virtual, deberán crear un espacio específico que incorpore contenidos en materia de género e igualdad. • Las acciones de sensibilización e información en relación a la promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres, deberán ser de calidad, para lo que se exigirá que las actividades de sensibilización o informativas sean desarrolladas por personal especializado en materia de género (Titulación/ formación acreditativa o experiencia profesional probada). Además, dichas acciones deberán contemplar medidas que garanticen la presencia equilibrada de mujeres (cuotas de participación). • En el caso de estudios, publicaciones o elaboración de material informativo, los datos que se faciliten deberán de presentarse desagregados por sexo, de manera que se visibilice estadísticamente a las mujeres del medio rural con el fin de reflejar su situación y el papel que juegan en el desarrollo y la economía de sus pueblos, así como poner en valor sus aportaciones. • Cuando la intervención consista en la promoción y visibilización comarcal mediante la puesta en marcha de ferias, encuentros, foros, etc., el programa deberá contener al menos una actuación concreta en materia de promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres. • Cuando la intervención consista en la puesta en marcha de jornadas/talleres/ferias de emprendimiento, deberán promover el emprendimiento femenino mediante acciones específicas para mujeres con inquietudes emprendedoras, tales como el asesoramiento y/o acompañamiento en la creación y gestión de empresas. • Cuando se trate de un proyecto de conservación y protección del patrimonio rural, deberá de garantizar, según el ámbito del que trate la intervención, la visibilización de las mujeres rurales. Estas medidas deben traducirse en acciones concretas y verificables. • Cuando se trate de un proyecto que consista en la creación y/o mejora de infraestructuras y/o servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno, la iniciativa deberá tomar las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad, uso y disfrute de las mujeres de esos espacios y servicios. Estas medidas deben traducirse en acciones concretas y verificables.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	Entre los criterios de selección de las operaciones que se van a apoyar se contempla que el proyecto tenga un impacto positivo en la población joven. Igual que en el caso anterior, algunas de las intervenciones que se enmarquen dentro de este proyecto tendrán un impacto positivo en la juventud cuando se diseñen teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades de uso y aprovechamiento de tales recursos. Así, la juventud andevaleña ha manifestado en el proceso participativo que son un grupo de población que tiene pocas ofertas de ocio saludable, mínimas posibilidades de formación y escasa participación en los procesos de tomas de decisiones. Además, insisten en la deficiencia de servicios e infraestructuras cuyo uso y aprovechamiento sea igual a todas las personas. Así, las intervenciones u operaciones de esta línea de proyectos tendrán impacto en la juventud rural cuando se diseñen teniendo en cuenta las singularidades de la juventud e incidan positivamente en la situación desfavorable que caracteriza a la juventud rural, esto es que fomenten su participación social, que favorezcan y faciliten su autonomía y desarrollo personal, su capacitación profesional y su empleabilidad.

						En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten la promoción de la juventud en el medio rural, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a la juventud rural, consistente en puntuar positivamente aquellos proyectos que tengan un impacto positivo en la juventud rural. Se entenderá que el proyecto y/o iniciativa tiene impacto en la Juventud Rural cuando, según el proyecto o la actividad de que se trate, cumpla con alguna(s) de las siguientes cuestiones: • Todos los proyectos que supongan la creación de una página web, App o cualquier otra herramienta de gestión y promoción virtual, deberán crear un espacio específico que incorpore información sobre los recursos existentes para la Juventud Rural. • Las acciones de información deberán contemplar medidas que garanticen la presencia equilibrada de personas jóvenes (cuotas de participación). • En el caso de estudios, publicaciones o elaboración de material informativo, los datos que se faciliten deberán de presentarse desagregados por edad, de manera que se visibilice estadísticamente a la juventud del medio rural. • Cuando la intervención consista en la promoción y visibilización comarcal mediante la puesta en marcha de ferias, encuentros, foros, etc., el programa deberá contener al menos una actuación concreta en materia de promoción de la Juventud Rural. • Cuando se trate de un proyecto que consista en la creación y/o mejora de infraestructuras y/o servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno, la iniciativa deberá tomar las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad, uso y disfrute de la juventud de esos espacios y servicios. Estas medidas deben traducirse en acciones concretas y verificables.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto nº 1	Gastos público total	**Valor previsto**	1.425.160,49 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº 2	Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)	**Valor previsto**	1.425.160,49 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº3	Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)	**Valor previsto**	1.425.160,49 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº4	Número de proyectos aprobados.	**Valor previsto**	18	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº5	Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas y otros).	**Valor previsto**	15 Entidades	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº6	Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	**Valor previsto**	(20.975) 50%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº1	Empleos creados a través de los proyectos apoyados.	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº2	Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.	**Valor previsto**	0	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº3	Nº de actividades innovadoras	**Valor previsto**	2	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022

Indicador/es de resultado del proyecto nº4	Nº de actividades contra cambio climático.	**Valor previsto**	15	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº5	Nº de actividades que inciden en el medio ambiente	**Valor previsto**	2	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº6	Nº de actividades que inciden en la igualdad	**Valor previsto**	7	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº7	Nº de proyectos que promuevan servicios e infraestructuras públicas que incidan en la calidad de vida	**Valor previsto**	18	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº8	Porcentaje de población que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados.	**Valor previsto**	50%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº9	Nº Participantes finalizados (jóvenes y mujeres)	**Valor previsto**	8 Mujeres y 6 jóvenes	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022

Productivo/No productivo	Proyecto no productivo.	**Beneficiario/s**	Las personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora o participante.

Costes elegibles

Podrán ser elegibles, entre otros, los siguientes gastos:

- Las siguientes inversiones, de conformidad con el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013:

  a) Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.

  b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto.

  c) Los costes generales vinculados a los gastos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b).

  d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición de programas informáticos, adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registrada.
- Gastos derivados del desarrollo de actividades de promoción, incluyendo, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización , asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de actividades, incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, herramientas, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios de transportes de los posibles asistentes a actividades, los seguros y asistencias medicas necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stand así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad.
- Cuando el proyecto esté destinado a la participación en una actividad podrán ser elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. (se excluye la adquisición de activos duraderos salvo que dicha adquisición sea estrictamente necesaria para el desarrollo del proyecto subvencionado).

No serán elegibles los siguientes gastos:

- Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8, 10 y 11 de la Orden citada.
- La adquisición de terrenos.
- La adquisición de viviendas.
- Los bienes muebles o equipos de segunda mano.

Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda, será del 90% del ~~coste o~~ gasto total elegible, salvo en el caso de las administraciones públicas que será del 100%. La cuantía máxima de ayuda por persona beneficiaria no podrá ser superior a 100.000 euros.		**Presupuesto previsto**	1.425.160,49 €
Criterios de selección	Criterios de selección diseñados para el Objetivo General 2 Ver punto 7.1 - Plan de acción (esquema general)			
Temporalización estimada	**Convocatoria**	Convocatorias en 2017, 2018 2020 1ª y 2020 2ª.	**Correspondencia FEADER**	Prioridad 6 , Área 6B
	Finalización y Pago	31/12/2022	**Correspondencia MEC**	Objetivos temáticos 9 y 1, 5, 6
Referencias normativas	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Ruralde Andalucía 2014-2020: • Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. • Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. • Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.			

PROYECTO PROGRAMADO OG 2 PP3	**CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO RURAL DE EL ANDEVALO**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto referido a la **Conservación y protección del patrimonio rural del Andévalo** se enmarca dentro del Objetivo General denominado **"Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad"** y contribuye a cuatro de los cinco objetivos específicos que se centran en dar cobertura a los objetivos transversales de la estrategia, de forma que la contribución a la consecución de los mismos está cubierta. La utilización del patrimonio comarcal como medio para promover el desarrollo mediante la puesta en valor del mismo se configura como un elemento clave de la estrategia, tanto desde el punto de vista económico, como de difusión de la identidad comarcal. En este aspecto, el papel de las mujeres y la población es central como difusores del valor patrimonial, por un lado, y como responsables de la conservación del patrimonio a largo plazo, por otro,
Objetivo/s del proyecto	La conservación, promoción, sensibilización y restauración del patrimonio rural de la comarca del Andévalo. El proyecto contribuye a los siguientes objetivos específicos: OE 2.1 Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente y/o promover intervenciones que mejoren el acceso al empleo, la calidad del mismo así como el acceso a información del mercado de trabajo. OE 2.2. Promover actividades, actuaciones o infraestructuras que tengan carácter innovador en consonancia con la definición de innovación en la EDL de El Andevalo. OE 2.3.Promover la información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones que incidan en el cambio climático. OE2.4. Promover la conservación del medio natural y etnográfico a través de actividades de información, difusión y sensibilización. OE2.5 Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad. OE 2 6 Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad. OE2.7 Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad ... OE2.8 Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: A) Proyectos destinados a la difusión, sensibilización, promoción, mantenimiento, conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural, incluyéndose la elaboración de material grafico, audiovisual y la organización y participación en eventos. Entre las actividades indicadas, podrán ser elegibles las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste, tales como iluminación con tecnología led, instalaciones de infraestructuras que usen energías renovables, mejoren la eficiencia energética o mitiguen el impacto ambiental de los elementos patrimoniales. A estos efectos, será de aplicación la definición de patrimonio rural establecida en la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR de Andalucía 2014-2020. B) Proyectos destinados a la realización de estudios que contribuyan a la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial vinculado a la minería, la dehesa, la gastronomía, las costumbres populares, tradiciones, recursos naturales, recursos culturales, recursos arquitectónicos y etnológicos. C) Proyectos destinados a la conservación y restauración de bienes que deberán tener carácter de difusión y/o uso público relacionados con el patrimonio andevaleño, así como las intervenciones ligadas a la conservación que, no desarrollándose sobre el bien considerado como patrimonio,

	contribuyan de forma clara a la protección del mismo. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS. • Los proyectos deberán ser siempre de carácter no productivo. • Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población. • Los proyectos deberán contribuir a la lucha contra el cambio climático mediante la integración de alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía. b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía. c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos. e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono. f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores. g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.
Justificación	No procede

Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático mediante la integración de alguno de los siguientes aspectos: a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero; d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos; e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores; g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	La igualdad de género en la cultura no es inmune a las desigualdades y así ha quedado reflejado en el proceso participativo que ha vislumbrado las necesidades e inquietudes de la comarca andevaleña, donde se dice explícitamente que existe una situación generalizada de desigualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. Tratar de favorecer o promocionar la igualdad de género en la vida cultural es tratar de reconocer que ningún miembro de la sociedad debe ser privilegiado o desfavorecido con respecto a sus derechos, elecciones, oportunidades, beneficios y libertad, en razón de que hayan nacido mujer o varón, o se los identifique dentro de esa categorización. Así, parte de las intervenciones que se enmarquen dentro de este proyecto, incidirán positivamente para que la cultura y la promoción del patrimonio rural sean aliados íntimos de la lucha por la igualdad de género. En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten el acercamiento a la realidad comarcal con perspectiva de género y el establecimiento o valoración de medidas que traten de minimizar o compensar las desigualdades, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a las mujeres rurales La asignación de puntuación en el criterio de Contribución a la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se sustenta en que el proyecto contribuya a sensibilizar, formar, informar y/o empoderar a las mujeres rurales mediante la puesta en marcha de intervenciones relacionadas directa o transversalmente con alguna de las siguientes cuestiones: la sensibilización en materia de género y la concienciación sobre la violencia machista, la promoción del empoderamiento femenino, el fomento del protagonismo femenino en el medio rural, la creación y/o el fomento de las asociaciones de mujeres que trabajan en el medio rural, la organización de intervenciones que promuevan la participación y/o visibilización de las mujeres en el medio rural, la promoción de la presencia de las mujeres rurales en los espacios e infraestructuras públicas y/o actividades que potencien la información en materia de emprendimiento y empleo femenino. Asimismo, para entender que el proyecto cumple con este criterio de valoración, según el proyecto o la actividad de que se trate, la intervención comprendida en el mismo debe cumplir con alguna(s) de las siguientes cuestiones: • Las acciones que impliquen la participación ciudadana, deben garantizar la presencia de mujeres tomando medidas que favorezcan la conciliación laboral y familiar. • Para entidades beneficiarias que no sean Administración Pública, todo el material, tanto físico como virtual, que se genere para la puesta en marcha de

						cualquiera de las intervenciones relacionadas con la información, formación, sensibilización, publicidad, estudios y/o publicaciones, así como las comunicaciones orales, deberán cumplir con el uso del lenguaje no sexista. • Todos los proyectos que supongan la creación de una página web, App o cualquier otra herramienta de gestión y promoción virtual, deberán crear un espacio específico que incorpore contenidos en materia de género e igualdad. • Las acciones de sensibilización/ información y formación en relación a la promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres, deberán ser de calidad, para lo que se exigirá que las actividades formativas o informativas sean desarrolladas por personal especializado en materia de género (Titulación/ formación acreditativa o experiencia profesional probada). Además, las acciones de información/ formación deberán contemplar medidas que garanticen la presencia equilibrada de mujeres (cuotas de participación). • En el caso de estudios, publicaciones o elaboración de material informativo, los datos que se faciliten deberán de presentarse desagregados por sexo, de manera que se visibilice estadísticamente a las mujeres del medio rural con el fin de reflejar su situación y el papel que juegan en el desarrollo y la economía de sus pueblos, así como poner en valor sus aportaciones. • Cuando la intervención consista en la promoción y visibilización comarcal mediante la puesta en marcha de ferias, encuentros, foros, etc., el programa deberá contener al menos una actuación concreta en materia de promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres. • Cuando la intervención consista en la puesta en marcha de jornadas/ cursos/ talleres/ ferias de emprendimiento, deberán promover el emprendimiento femenino mediante acciones específicas para mujeres con inquietudes emprendedoras, tales como el asesoramiento y/o acompañamiento en la creación y gestión de empresas. • Cuando se trate de un proyecto de conservación y protección del patrimonio rural, deberá de garantizar, según el ámbito del que trate la intervención, la visibilización de las mujeres rurales. Estas medidas deben traducirse en acciones concretas y verificables. • Cuando se trate de un proyecto que consista en la creación y/o mejora de infraestructuras y/o servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno, la iniciativa deberá tomar las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad, uso y disfrute de las mujeres de esos espacios y servicios. Estas medidas deben traducirse en acciones concretas y verificables.
Impacto en la población joven	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis de Impacto en la pobl. joven**	No procede
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto nº 1	Gastos público total	**Valor previsto**	144.312,49 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº 2	Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)	**Valor previsto**	144.312,49 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº3	Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)	**Valor previsto**	144.312,49 €	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº4	Número de proyectos aprobados.	**Valor previsto**	3	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº5	Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas y otros).	**Valor previsto**	3	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de ejecución del proyecto nº6	Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	**Valor previsto**	(3356) 8%	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº1	N° de actividades innovadoras	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nª 2	N° de actividades contra cambio climático.	**Valor previsto**	3	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto nº 3	N° de actividades que inciden en el medio ambiente	**Valor previsto**	0	**Fecha de consecución prevista**	31/12/2022

<table>
<tr><td>Indicador/es de resultado del proyecto nº 4</td><td>N° de actividades que inciden en la igualdad</td><td>Valor previsto</td><td>1</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>31/12/2022</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de resultado del proyecto nº 5</td><td>N° de proyectos que promuevan servicios e infraestructuras públicas que incidan en la calidad de vida</td><td>Valor previsto</td><td>3</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>31/12/2022</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de resultado del proyecto nº 6</td><td>Porcentaje de población que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados.</td><td>Valor previsto</td><td>8%</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>31/12/2022</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td>Proyecto no productivo.</td><td colspan="2">Beneficiario/s</td><td colspan="2">Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin ánimo de lucro..</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="5">Podrán ser gastos elegibles, entre otros:
• Cuando el proyecto esté destinado a la organización de una actividad, podrá ser elegible, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración de material físico o digital, los equipamientos, las aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente de las actividades formativas.
• Cuando el proyecto esté destinado a la participación en una actividad podrán ser elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.
• Cuando el proyecto comprenda inversiones, podrán ser elegibles los siguientes gastos:
a) Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.
b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto.
c) Los costes generales vinculados a los gastos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b).
d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición de programas informáticos, adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.

No se considerarán costes elegibles los siguientes:
- La adquisición de terrenos.
- La adquisición de viviendas.
- Los bienes muebles de segunda mano y/o equipos de segunda mano.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">El porcentaje de ayuda, correspondiente a las subvenciones será del 90% del coste o gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que será del 100%.
La cuantía máxima por proyecto se corresponderá con el presupuesto disponible en esta línea de ayudas para la convocatoria correspondiente.</td><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="2">144.312,49 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="5">Criterios de selección diseñados para el Objetivo General 2
Ver punto 7.1 - Plan de acción (esquema general)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>Convocatorias en 2017 y 2018</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="2">Prioridad 6 , Área 6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>31/12/2022</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="2">Objetivos temáticos 9 y 1, 5, 6</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="5">Esta línea de Ayuda se corresponde con la tipología n° 11 del Anexo I referido a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de Submedida 19.2 de Programa de Desarrollo Rural de Andalucía. 2014/2020 .Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión del as ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader.</td></tr>
</table>

PROYECTO O.G. 2_ P. PROPIO 1	**CAMPAÑA DE PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto se enmarca dentro del Objetivo General denominado **"Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad"** y contribuye a los objetivos transversales de **Innovación, Medio Ambiente y Cambio climático. Así,** se trata de una intervención que incluye una innovación de carácter social que se materializa en la participación activa de la sociedad andevaleña en actividades de promoción territorial y sensibilización medio ambiental y lucha contra el cambio climático, por lo que también incide en los objetivos transversales que dan cobertura a estos aspectos (medio ambiente y cambio climático).					
Objetivo/s del proyecto	Favorecer la sensibilización ciudadana en relación a la situación medioambiental que caracteriza a la comarca, así como en la lucha contra el cambio climático, a fin de implicar a la población en la detección de problemas y en la búsqueda de alternativas.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	El proyecto persigue luchar contra el cambio climático y concienciar a la población de las condiciones medioambientales de la comarca, a fin de sensibilizar a las personas participantes y contribuir a la toma de medidas positivas que minimicen los efectos negativos sobre el clima y el medio.
Pertinente al género	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto de género**	No procede
Impacto en la población joven	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	No procede
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto Público Total				**Valor previsto**	20.000 €	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Inversión Total Elegible				**Valor previsto**	20.000 €	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Inversión Total del Proyecto				**Valor previsto**	20.000 €	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Número de proyectos apoyados				**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Nº y tipo de personas promotoras				**Valor previsto**	1/ GDR	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados				**Valor previsto**	60	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de actividades innovadoras				**Valor previsto**	2	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de actividades que inciden en la lucha contra el cambio climático				**Valor previsto**	3	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº participantes en actividades que inciden en la lucha contra el cambio climático				**Valor previsto**	60	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de actividades que inciden en el medio ambiente				**Valor previsto**	3	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de participantes en actividades que inciden en medio ambiente				**Valor previsto**	60	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de participantes (desglosar por colectivos. Indicar Jóvenes participantes)				**Valor previsto**	8	**Fecha de consecución prevista**	2022

<table>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="3">Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:
a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.
b) Premios.
Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración de material físico o digital, los equipamientos, las aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente de las actividades formativas.
Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.
Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según características del proyecto u operación.</td><td>Presupuesto previsto</td><td>20.000 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Ver Requisitos Previos de selección diseñados para el Objetivo general 2.
Ver punto 7.1- Plan de acción (esquema general)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Comienzo</td><td>2020 2º</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto con la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2022</td><td>Correspondencia MEC</td><td>El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</td></tr>
<tr><td>Correspondencia con la Línea de ayuda del ANEXO II del Manual para la Elaboración de la EDL 2014- 2020</td><td colspan="4">Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</td></tr>
</table>

PROYECTO O.G.2/ P. PROPIO 2	**PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN TERRITORIAL, LA DINAMIZACIÓN Y VERTEBRACIÓN SOCIAL DE LA COMARCA ANDEVALEÑA**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto se enmarca dentro del Objetivo General denominado **"Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad"** y contribuye a los objetivos transversales de **Innovación e Igualdad.** Es un proyecto de Innovación Social que propicia la participación ciudadana en acciones de dinamización y vertebración social, que refuercen el sentimiento de pertenencia al territorio y que atiendan necesidades y/o debilidades detectadas en el diagnóstico comarcal relacionadas con la falta de oportunidades de ocio para jóvenes, la escasez de recursos destinados a favorecer y facilitar la participación y articulación de la ciudadanía, la escasez de actividades culturales, etc. Además, contribuye al objetivo transversal de **Igualdad** referido a la Promoción de la igualdad de género mediante acciones de sensibilización y empoderamiento femenino.					
Objetivo/s del proyecto	Promover el impulso territorial, mediante la implementación de acciones de dinamización destinadas especialmente a colectivos en riesgo de exclusión social, destacando la atención a la juventud y a las mujeres rurales.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**		**No**	X	**Descripción**	Cumplimentar como contribuye, si procede
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Durante el proceso participativo desarrollado para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local aplicando la metodología Leader, surgieron un número considerable de necesidades comarcales para las que este documento estratégico tratará de esbozar una serie de medidas y/o proyectos que, en la medida de los posible, compensen esas necesidades territoriales que, además, tratadas desde un punto de vista femenino, resulta que varían su orden jerárquico. Las mujeres rurales destacan entre sus inquietudes la falta de acciones de vertebración comarcal que trabajen la sensibilización/ información en materia de igualdad, así como la necesidad de fomentar el asociacionismo, el cooperativismo y la creación de redes. El proyecto de actividades, atendiendo a la Guía para Identificar la Pertinencia de Género del Instituto Andaluz de la Mujer, es pertinente al género. Así pues, se trata de un proyecto que afecta al conjunto de la población de forma directa, a mujeres y hombres. Además, con la puesta en marcha esta iniciativa el Grupo de Desarrollo influye en la forma de acceso a los recursos, pues facilita y promueve el acceso a los mismos de las mujeres rurales, favoreciendo su participación y empoderamiento y, consecuentemente, atendiendo necesidades detectadas en el diagnóstico comarcal que hacen referencia a la escasez de participación de las mujeres en actividades de ocio y empoderamiento. Por último, con la ejecución de las acciones que compondrán el proyecto se influirá en los roles de género promocionando la implicación de las mujeres en cada una de ellas y contribuyendo a reducir la desventaja, en términos de participación social, que tienen las mujeres con respecto a los hombres. Por último, apuntar que la EDL establece una serie de criterios de valoración específicos para los Proyectos Propios del GDR, entre los que se ha diseñado uno específico para poner en valor aquellos proyectos que beneficien a las mujeres rurales promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	El proyecto de actividades recoge entre su población destinataria a la juventud rural, de manera que con la ejecución del mismo se incidirá positivamente en la reducción de algunas de las necesidades detectadas en el diagnóstico comarcal, tales como la escasez de oferta de ocio, el bajo nivel asociativo por la falta de atractivo de estas organizaciones, el nivel de participación juvenil en los procesos de desarrollo rural es muy bajo, etc. Por último, apuntar que la EDL establece una serie de criterios de valoración específicos para los Proyectos Propios del GDR, entre los que se ha diseñado uno específico para poner en valor aquellos proyectos que beneficie a la juventud rural.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	**Si**		**No**	X	**Proyecto de la ITI con que se corresponde**	No procede

Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto Público Total	**Valor previsto**	57.579,25 €	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Inversión Total Elegible	**Valor previsto**	57.579,25 €	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Inversión Total del Proyecto	**Valor previsto**	57.579,25 €	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Número de proyectos apoyados	**Valor previsto**	1	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Nº y tipo de personas promotoras	**Valor previsto**	1/ GDR	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de ejecución del proyecto	Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados	**Valor previsto**	95	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de actividades innovadoras	**Valor previsto**	2	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de actividades que inciden en igualdad	**Valor previsto**	5	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº participantes en actividades que inciden en igualdad	**Valor previsto**	95	**Fecha de consecución prevista**	2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº de participantes (desglosar por colectivos. Indicar Jóvenes participantes)	**Valor previsto**	15	**Fecha de consecución prevista**	2022
Costes elegibles	Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración de material físico o digital, los equipamientos, las aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente de las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según características del proyecto u operación.			**Presupuesto previsto**	57.579,25 €

Criterios de selección	Ver Requisitos Previos de selección diseñados para el Objetivo general 2. Ver punto 7.1- Plan de acción (esquema general)			
Temporalización estimada	**Comienzo**	2020 2ª	**Correspondencia FEADER**	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto con la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.
	Finalización y Pago	2022	**Correspondencia MEC**	El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
Correspondencia con la Línea de ayuda del ANEXO II del Manual para la Elaboración de la EDL 2014- 2020	Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.			

<table>
<tr><td>PROYECTO O.G. 2/ P. COOPERACIÓN 1</td><td colspan="7">PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE HUELVA "TIERRAS DEL DESCUBRIMIENTO"</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</td><td colspan="7">El proyecto se enmarca dentro del Objetivo General denominado "Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad" y contribuye a los objetivos transversales de Innovación e Igualdad. Es un proyecto de Innovación Social porque fomenta el uso de las Nuevas Tecnologías y las redes sociales para la promoción de turística de la comarca y de la provincia. Además, contribuye al objetivo transversal de Igualdad referido a la Promoción de la igualdad de género mediante acciones de sensibilización y empoderamiento femenino entendiendo el uso de un lenguaje no sexista en la difusión de los recursos patrimoniales y turísticos de la comarca, así como la puesta en valor de las iniciativas turísticas promovidas y/o gestionadas por mujeres, como medidas que contribuirán a la consecución de tal objetivo.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="2">Con la ejecución de este proyecto, se tratará de incidir en la concienciación ciudadana acerca de la importancia de tomar medidas de lucha contra el cambio climático, poniendo en valor en las redes sociales y otras herramientas digitales empleadas para la promoción turística, aquéllas iniciativas, recursos, servicios, acciones que favorezcan a tal concienciación.</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Ver Requisitos Previos de selección diseñados para el Objetivo general 2.
Ver punto 7.1- Plan de acción (esquema general)</td><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="2">30.000 €</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Costes elegibles</td><td colspan="3" rowspan="2">Se incluyen los Costes elegibles relativos a la asistencia técnica preparatoria.</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="2">Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto con la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.</td></tr>
<tr><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="2">El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="2">El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado tantos los aspectos más positivos como también los que más preocupan a la ciudadanía andevaleña en general y a las mujeres en particular. Así, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de género, estructurado según la metodología DAFO, destaca necesidades relacionadas con la necesidad de potenciar la comercialización de productos/ servicios y la imagen de la comarca, la falta de optimización de las infraestructuras comarcales o la necesidad de promover la protección, el cuidado y el mantenimiento del patrimonio comarcal. De esta manera, el proyecto de cooperación "Tierras del Descubrimiento" persigue tener un impacto en género en términos relacionados con el uso y difusión eficiente de los recursos patrimoniales y naturales de la comarca, incidiendo en las necesidades subrayadas por mujeres. Además, como ya se ha comentado anteriormente, se contribuirá a la sensibilización de la población en materia de igualdad de género mediante un uso del lenguaje no sexista en la difusión de los recursos patrimoniales y turísticos de la comarca, así como a través de la puesta en valor de las iniciativas turísticas promovidas y/o gestionadas por mujeres.

La EDL de ADRAO recoge entre sus criterios de valoración de los proyectos de cooperación, uno específico destinado a ponderar positivamente aquellos proyectos que beneficien a las mujeres rurales.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</td><td colspan="2">El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado tantos los aspectos más positivos como también los que más preocupan a la ciudadanía andevaleña en general y a la juventud en particular. Así, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de juventud, estructurado según la metodología DAFO, destaca la falta de oferta de ocio, el mal aprovechamiento de los recursos y la escasa promoción turística de la comarca como necesidades que más inquietan a la población juvenil. De esta manera, el proyecto de cooperación "Tierras del descubrimiento" tendrá un impacto positivo entre la población más joven de la comarca andevaleña, al ser el grupo de edad que con más frecuencia y facilidad hace uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales para buscar información de cualquier tipo, así como para buscar alternativas de ocio, de tal forma que se incidirá en la información que la juventud tiene de su comarca, incitándoles a disfrutar más de ella y reforzando su implicación en el desarrollo rural, contribuyendo todo ello a la puesta en valor de la imagen comarcal en términos positivos.</td></tr>
</table>

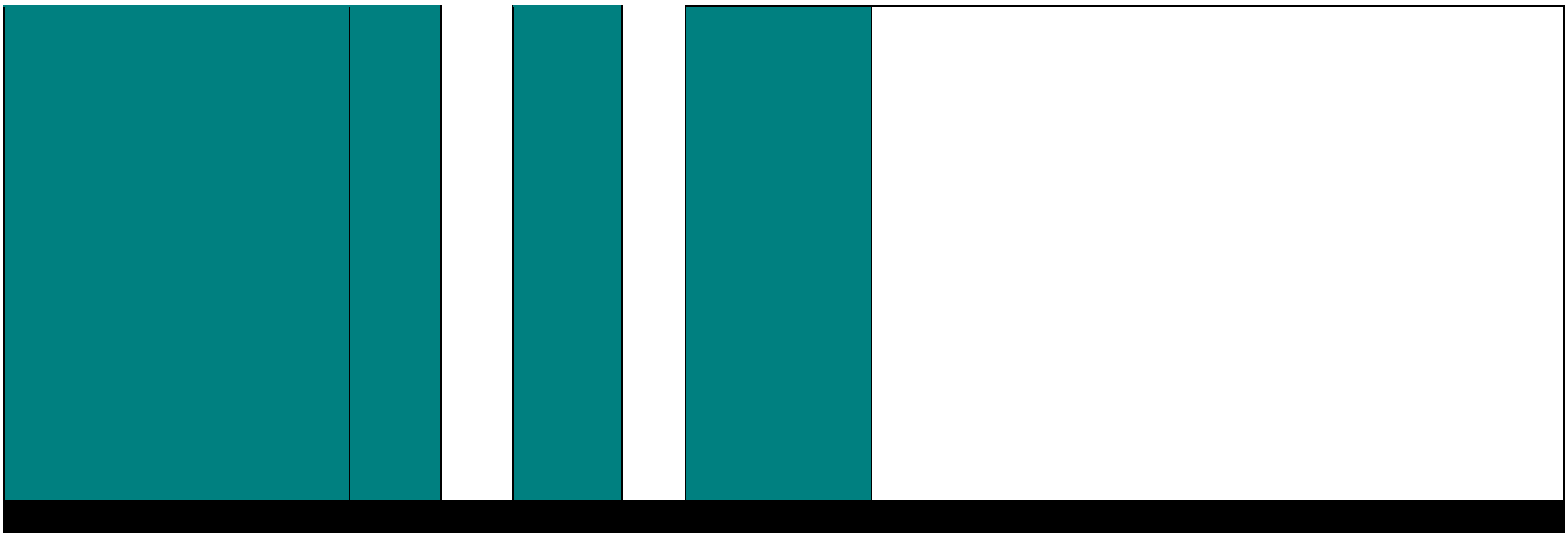

PROYECTO O.G. 2/ P. COOPERACIÓN 2	**"Juventud Activa"**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto se enmarca dentro del Objetivo General denominado **"Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad"** y contribuye a los objetivos transversales de **Innovación e Igualdad.** Es un proyecto de Innovación Social porque propicia la participación ciudadana en acciones de dinamización y promoción de la juventud rural en términos de cooperación e intercambio de experiencias, que contribuirán a reforzar el sentimiento de pertenencia al territorio comarcal y provincial y, además, servirá para atender necesidades y/o debilidades detectadas en el diagnóstico comarcal relacionadas con la falta de oportunidades de ocio para jóvenes, la escasez de recursos destinados a favorecer y facilitar la participación y articulación de la ciudadanía, la escasez de actividades culturales, etc. Además, contribuye al objetivo transversal de Igualdad referido a la Promoción de la igualdad de género mediante acciones de sensibilización y empoderamiento femenino mediante la aplicación de acciones positivas relacionadas con el establecimiento de cuotas de participación femenina, la obligatoriedad del uso del lenguaje no sexista en todas las plataformas y herramientas empleadas y la ejecución de acciones transversales que incidan en la sensibilización en materia de igualdad de género y oportunidades entre hombres y mujeres.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	El proyecto contemplará alguna actividad y/o intervención dirigida a contribuir a la consecución del objetivo específico referido a la lucha contra el cambio climático: “Promover la información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones que incidan en el cambio climático".
Criterios de selección	Ver Requisitos Previos de selección diseñados para el Objetivo general 2. Ver punto 7.1- Plan de acción (esquema general)				**Presupuesto previsto**	34.000 €
Costes elegibles	Se incluyen los Costes elegibles relativos a la asistencia técnica preparatoria.		**Correspondencia FEADER**		Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto con la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.	
			Correspondencia MEC		El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	
Pertinente al género	**Si**	x	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado tantos los aspectos más positivos como también los que más preocupan a la ciudadanía andevaleña en general y a las mujeres en particular. Así, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de género, estructurado según la metodología DAFO, destaca necesidades relacionadas con la falta de relevo generacional en las asociaciones de mujeres debido a que la juventud tiene menos tendencia a la participación organizada y/o en términos de colectividad, así como la falta de actividades de ocio. Así, el proyecto de cooperación "Juventud Activa", bien es verdad que se planificará con el objetivo primordial de fortalecer la promoción de la juventud rural en el desarrollo rural, y no es necesario explicar que el género es intrínseco a las personas, de manera que entre la población juvenil hay mujeres y entre las mujeres hay población juvenil. Así, valga la redundancia, "Juventud Activa" promoverá la participación de la población joven, la cooperación y el intercambio de experiencias entre la juventud de la provincia y, por ende, entre mujeres jóvenes. Así mismo, se establecerán medidas de acción positivas para garantizar la participación juvenil- femenina, tales como el establecimiento de cuotas para la participación de mujeres, la

						puesta en marcha de una actividad transversal que redunde en el empoderamiento femenino y en la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, el uso del lenguaje inclusivo y la integración sistemática de la transversalidad de género en todas las actuaciones que comprenda el proyecto. La EDL de ADRAO recoge entre sus criterios de valoración de los proyectos de cooperación, uno específico destinado a ponderar positivamente aquellos proyectos que beneficien a las mujeres rurales.
Impacto en la población joven	**Si**	x	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	El proyecto de cooperación "Juventud Activa" es un proyecto de cooperación diseñado para dar cobertura a las necesidades expuestas por la juventud y que han sido recogidas en el diagnóstico comarcal durante el proceso participativo llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO. Este análisis ha permitido conocer las demandas juveniles, sus preocupaciones y necesidades, así como los puntos fuertes de la comarca desde un punto de vista juvenil. Lo novedoso es que a tales inquietudes se les dará dar una respuesta colaborativa, donde las acciones de intercambio de experiencias, de promoción de acercamiento juvenil y de promoción de la juventud rural se hagan desde un trabajo cooperativo y de redes entre los grupos socios del proyecto.

PROYECTO O.G. 2/ P. COOPERACIÓN 3	**"HUELVA, UNA PROVINCIA EN FEMENINO"**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto se enmarca dentro del Objetivo General denominado **"Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad"** y contribuye a los objetivos transversales de **Innovación e Igualdad.** Es un proyecto de Innovación Social que propicia la participación ciudadana en acciones de dinamización y vertebración social, que refuercen el sentimiento de pertenencia al territorio y que atiendan necesidades y/o debilidades detectadas en el diagnóstico comarcal relacionadas con la necesidad de potenciar acciones de formación y sensibilización en temas de igualdad, que fomenten el asociacionismo, la cooperación y la creación de redes, así como también incrementar la coordinación y la colaboración interterritorial. Además, y de forma directa, contribuye al objetivo transversal de **Igualdad** referido éste a la Promoción de la igualdad de género mediante acciones de sensibilización y empoderamiento femenino, que serán las líneas definitorias del proyecto.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	x	**No**		**Descripción**	El proyecto contemplará alguna actividad y/o intervención dirigida a contribuir a la consecución del objetivo específico referido a la lucha contra el cambio climático: “Promover la información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones que incidan en el cambio climático".
Criterios de selección	Ver Requisitos Previos de selección diseñados para el Objetivo general 2. Ver punto 7.1- Plan de acción (esquema general)				**Presupuesto previsto**	41.808,32 €
Costes elegibles	Se incluyen los Costes elegibles relativos a la asistencia técnica preparatoria.		**Correspondencia FEADER**		Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto con la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.	
			Correspondencia MEC		El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	
Pertinente al género	**Si**	x	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	El proyecto afectará de forma directa a las mujeres rurales, lo cual incidirá de forma indirecta en el conjunto de la población. Además, se facilitará el acceso y aprovechamiento de las mujeres a los recursos públicos, mediante su participación en acciones informativas y formativas relacionadas con el empoderamiento femenino, la empleabilidad y la visibilización de quienes ejercen un importante papel en la transferencia y perpetuación de conocimientos y saberes populares que aportan un importante valor añadido al territorio. Con esta iniciativa se influirá en la modificación del rol de género en el sentido en el que la situación y posición de las mujeres es diferente con respecto a los hombres en cuestiones relacionadas con el empleo y con su promoción personal, tal y como se reflejó en el diagnóstico participativo, que manifestó que las mujeres sufren mayores tasas de desempleo y tienen mayores obstáculos para su promoción debido a los mandatos de género. La formación específica en mainstraiming de género, las acciones encaminadas a crear redes y fortalecer intercambios, el trabajo empoderador y visibilizador y las acciones positivas dirigidas a priorizar la participación femenina tendrán un impacto positivo en las relaciones de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Concluyendo, el proyecto de cooperación

						"Huelva, una provincia en femenino" potenciará el desarrollo de los recursos y habilidades personales y sociales trabajando la capacidad de influencia y negociación de las mujeres, promoviendo su autonomía personal y autodeterminación, así como su independencia emocional. Igualmente, reforzará la unión y cohesión grupal de las mujeres rurales de los territorios colaboradores, a través de actividades colectivas que supongan la implicación personal de todas las participantes y propiciando la posibilidad de crear una red de mujeres que abarque parte importante de la provincia de Huelva, incrementar la implicación activa y la participación de las mujeres en actividades de su comarca y de la provincia y, por último, promover cambios socioculturales para alcanzar una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres. La EDL de ADRAO recoge entre sus criterios de valoración de los proyectos de cooperación, uno específico destinado a ponderar positivamente aquellos proyectos que beneficien a las mujeres rurales.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	El proyecto tendrá impacto positivo en la población joven de la comarca andevaleña al promover la implicación de las mujeres jóvenes en las actividades que comprende el mismo, facilitándoles su información y acercamiento a la transversalidad de género, habilitando herramientas que promocionen y refuercen sus posibilidades de empleabilidad, promoviendo su sensibilización en materia de igualdad y reforzando su posicionamiento positivo en la sociedad y en el desarrollo rural.

PROYECTO O.G. 2/ P. COOPERACIÓN 4	**ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS MINEROS ABANDONADOS**				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto se enmarca dentro del Objetivo General denominado **"Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad"** y contribuye a los objetivos transversales de **Innovación, Medio Ambiente, Cambio climático e Igualdad** en los siguientes términos: se trata de una intervención que incluye una innovación de carácter social que se materializa en la participación activa de la sociedad andevaleña en general y de la población vinculada a espacios mineros de los territorios cooperadores en particular, en actividades de recuperación, cuidado y promoción de los espacios mineros, incidiendo transversalmente en cuestiones de sensibilización medio ambiental y lucha contra el cambio climático. Por último, se trata de un proyecto que promueve la Igualdad al contemplar a las mujeres como beneficiarias de la intervención, así como por recoger acciones de sensibilización y medidas correctoras que ayuden a visibilizar a las mujeres relacionadas con el sector de la mina y su puesta en valor.				
Contribución a la lucha contra el cambio climatico	**Si**	X	**No**		**Descripción**	El proyecto tendrá como objetivo transversal luchar contra el cambio climático y concienciar a la población de las condiciones medioambientales de las zonas mineras, a fin de sensibilizar y concienciar a la ciudadanía de la importancia de aplicar de medidas positivas que minimicen los efectos negativos sobre el clima y el medio.
Criterios de selección	Ver Requisitos Previos de selección diseñados para el Objetivo general 2. Ver punto 7.1- Plan de acción (esquema general)			**Presupuesto previsto**	20.921,55 €
Costes elegibles	Se incluyen los Costes elegibles relativos a la asistencia técnica preparatoria.		**Correspondencia FEADER**	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto con la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.	
			Correspondencia MEC	El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	

Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	El proyecto tendrá un impacto positivo en relación a la promoción y visibilización de las mujeres rurales, especialmente de aquéllas que viven en espacios mineros, al contemplarlas como beneficiarias directas e incorporar medidas que favorecen y facilitan la participación de las mismas en acciones informativas sobre su entorno más inmediato, el cuidado del mismo, la promoción y revalorización de los espacios mineros, así como cuestiones relacionadas con la sensibilización medioambiental y de lucha contra el cambio climático. Además, en la DAFO comarcal se hace referencia a la necesidad de promover la participación de las mujeres en las cuestiones que afectan al territorio, reforzando además su autonomía e implicación en el desarrollo rural, para lo que es importante establecer cuotas de participación femenina en las acciones que se ejecuten, utilizar lenguaje inclusivo en el material divulgativo elaborado en base a este proyecto y ofrecer especial atención a las iniciativas emprendedoras relacionadas con la revalorización del patrimonio minero gestionadas por mujeres. La EDL de ADRAO recoge entre sus criterios de valoración de los proyectos de cooperación, uno específico destinado a ponderar positivamente aquellos proyectos que beneficien a las mujeres rurales.
Impacto en la población joven	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	El proyecto, además de incidir en la revalorización de los espacios mineros degradados y en la toma de conciencia medioambiental y de lucha contra el cambio climático, servirá para favorecer la implicación de la juventud en el desarrollo de su comarca y de las zonas más desfavorecidas, pues la intervención identifica a la juventud rural como parte de la población directamente beneficiaria del proyecto y establecerá medidas/ acciones que promoverán la implicación de este grupo de población. Tal es así que se tratará de paliar necesidades detectadas relacionadas con el escaso nivel de implicación y participación juvenil en acciones de sensibilización y de desarrollo territorial. Además, se reforzará una fortaleza identificada en el Diagnóstico comarcal que recoge que la población juvenil tiene un alto nivel de conciencia medioambiental y de cuidados del entorno.

PROYECTO O.G. 2/ P. COOPERACIÓN 5	**"CORDÓN VERDE PARA EL SUROESTE PENÍNSULAR"**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El proyecto se enmarca dentro del Objetivo General denominado **"Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad"** y contribuye a los objetivos transversales de **Innovación, Medio Ambiente, Cambio climático e Igualdad** en los siguientes términos: se trata de una intervención que incluye una innovación de carácter social que se materializa en la participación activa de la sociedad andevaleña en general y de los territorios cooperadores en particular, en actividades de recuperación, cuidado y promoción de los bosques, incidiendo directamente en cuestiones de sensibilización medio ambiental y lucha contra el cambio climático. Por último, se trata de un proyecto que promueve la Igualdad al contemplar a las mujeres como beneficiarias de la intervención, así como por recoger acciones de sensibilización y medidas correctoras que ayuden a visibilizar a las mujeres relacionadas con el sector del cuidado y promoción del entorno.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	El proyecto tendrá como objetivo transversal luchar contra el cambio climático y concienciar a la población de las condiciones medioambientales de los territorios implicados en las intervenciones, a fin de sensibilizar y concienciar a la ciudadanía de la importancia de aplicar de medidas positivas que minimicen los efectos negativos sobre el clima y el medio.
Criterios de selección	Ver Requisitos Previos de selección diseñados para el Objetivo general 2. Ver punto 7.1- Plan de acción (esquema general)				**Presupuesto previsto**	8.000 €
Costes elegibles	Se incluyen los Costes elegibles relativos a la asistencia técnica		**Correspondencia FEADER**	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto con la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.			

	preparatoria.		**Correspondencia MEC**	El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación		
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	El proyecto tendrá un impacto positivo en relación a la promoción y visibilización de las mujeres rurales, especialmente de aquéllas que viven en el ámbito de actuación de los territorios que cooperarán en la intervención, al contemplarlas como beneficiarias directas e incorporar medidas que favorecen y facilitan la participación de las mismas en acciones informativas sobre su entorno más inmediato y el cuidado del mismo, así como cuestiones relacionadas con la sensibilización medioambiental y de lucha contra el cambio climático. Además, en la DAFO comarcal se hace referencia a la necesidad de promover la participación de las mujeres en las cuestiones que afectan al territorio, reforzando además su autonomía e implicación en el desarrollo rural, para lo que es importante establecer cuotas de participación femenina en las acciones que se ejecuten, utilizar lenguaje inclusivo en el material divulgativo elaborado en base a este proyecto y ofrecer especial atención a las iniciativas emprendedoras relacionadas con la revalorización y el cuidado de los bosques gestionadas por mujeres. La EDL de ADRAO recoge entre sus criterios de valoración de los proyectos de cooperación, uno específico destinado a ponderar positivamente aquellos proyectos que beneficien a las mujeres rurales.
Impacto en la población joven	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven**	

7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)

OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
			2017	2018	2019	2020 1º	2020 2º
OBJETIVO GENERAL 1	Estimular, mejorar y promover la actividad economica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación del bienestar, en el marco del crecimiento sostenible,inteligente e integrador	OG1-PS1:Apoyo a la creación, modernizacion y ampliación de empresas (Pymes).	428.021,44 €	300.000,00 €	0,00 €	450.320,12 €	220.052,66 €
		OG1-PS2: Apoyo a la creación, modernizacion y ampliación de agroindustrias.	7.937,50 €	88.325,05 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		OG-1- P.PROPIO 1 Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector primario.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	36.071,13 €
		OG-1- P.PROPIO 2 Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector secundario y terciario.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	35.600,00 €
OBJETIVO GENERAL 2	Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnografico bajo criterios de equidad	OG2-PP1: Apoyo a la promoción, formación,información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andevalo	75.503,82 €	91.051,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		OG2-PP2: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida,modrenización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.	528.987,57 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €	96.172,92 €
		OG2-PP3: Conservación y protección del patrimonio rural de El Andévalo	64.203,22 €	80.109,27 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		OG2-PPROPIO 1: Campaña de promoción, sensibilización y difución de acciones en la lucha contra el cambio climático	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	20.000,00 €
		OG2-PPROPIO 2: Proyecto para la promoción terrritorial, la dinamizaición y la vertebración social de la comarca	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	57.579,25 €
		OG2-PC1:Promoción turistica provincial Tierras del Descubrimiento	0,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		OG2-PC2: Juventud activa	0,00 €	34.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		OG2-PC3: Huelva una provincia en femenino.	0,00 €	41.808,32 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		OG2-PC4: Acciones de recuperación de espacios mineros abandonados.	0,00 €	20.921,55 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		OG2-PC5:Cordón Verde para el Suroeste Peninsular	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	Estimular, mejorar y promover la actividad economica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación del bienestar, en el marco del crecimiento sostenible,inteligente e integrador	280.000,00 €	350.000,00 €	1.566.327,90 €
OBJETIVO GENERAL 2	Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnografico bajo criterios de equidad	216.988,00 €	300.000,00 €	1.948.337,63 €
TOTAL		**496.988,00 €**	**650.000,00 €**	**3.514.665,53 €**

8 Impacto de Género de la Estrategia de Desarrollo Local

8.1 Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en materia de igualdad en la estrategia

8.2 Listado de proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL

8.3 Proceso de incorporación de la perspectiva de género en los epígrafes de la estrategia

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA

La reflexión sobre la desigualdad entre las personas posee una tradición muy considerable, enriquecida en tiempos recientes por una multitud de estudios empíricos sobre sus más diversas facetas. En la evaluación de la desigualdad hay que tener en cuenta tanto la pluralidad de ámbitos en los que se puede considerar ésta como la diversidad de individuos, colectivos o territorios, factor este último de especial relevancia en el contexto de las Estrategias de Desarrollo Local.

Así, la incorporación de la perspectiva de género ha sido una constante durante el proceso de elaboración de la estrategia, en tanto que, además de explicitar constantemente la cuestión de género, se ha contado con la experiencia del personal técnico en esta materia, lo que permite mantener las "gafas de género" como una forma de afrontar el diagnóstico y la configuración de la estrategia.

No se ha tratado sólo de desagregar la información en base al sexo, cuestión también fundamental, sino que se ha planteado realizar el proceso desde una constante visión de género, tanto en términos de desigualdad actual como de impacto previsto.

No es necesario explicar la existencia de marcadas diferencias de género en todos los ámbitos de la sociedad, y más en zonas rurales donde el modelo del patriarcado está especialmente arraigado y afecta de forma muy directa a toda la población, incluso en aspectos muy relevantes en comunidades con poca población como es el caso del uso del tiempo y de los espacios públicos.

La incorporación de la perspectiva de género en la estrategia se ha sustentado en tratar, en primer lugar, de establecer objetivos alcanzables, apostando por el impacto a largo plazo, dado que es más una cuestión de mentalidad que de otros aspectos, en tanto que se plantea un cambio de paradigmas. La utilización de los espacios públicos es, por ejemplo, uno de los factores clave en zonas rurales que afecta a la participación y visibilización de las mujeres en la sociedad.

La estrategia contempla actuar para tratar de compensar todo tipo de desigualdades, tanto en las oportunidades como en los resultados, incluso a través de la incorporación de acciones positivas, con especial interés en detectar y analizar las discriminaciones indirectas que, por su dificultad de detección, suelen estar al margen de las actuaciones de género.

En este sentido, se hace necesario contar con más información territorial sobre el género, de manera que se promueve crear y utilizar instrumentos que faciliten el acercamiento a la realidad con perspectiva de género, que permita entender en qué medida la participación de hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida no se realiza en términos de igualdad. De esta manera estaremos en condiciones de apreciar en qué medida esta desigualdad puede tener efectos en crear situaciones discriminatorias o situaciones que, a priori, no son objeto de análisis como fuente de desigualdades.

Finalmente, es imprescindible ser plenamente consciente de las enormes dificultades que tienen las entidades públicas y las empresas para acometer el tema de la igualdad, tanto por falta de sensibilización, como por la falta de conocimiento y herramientas específicas que faciliten la toma de decisiones y la configuración de acciones específicas.

8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL

1. Proyecto Propio (OG.1): Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector primario
2. Proyecto Propio (OG.1): Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector secundario y terciario

3. Proyecto Propio (OG.2): Proyecto para la promoción territorial, la dinamización y vertebración social de la comarca andevaleña
4. Proyecto de cooperación (OG.2): Promoción turística provincial Tierras del Descubrimiento
5. Proyecto de cooperación (OG.2): Juventud activa
6. Proyecto de cooperación (OG.2): Huelva una provincia en femenino
7. Proyecto de cooperación (OG.2): Acciones de recuperación de espacios mineros abandonados
8. Proyecto de cooperación (OG.2): Cordón Verde para el Suroeste Peninsular
9. Proyecto Singular (OG1PS1): Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas (pymes).
10. Proyecto Singular (OG1PS2): Apoyo a la creación, modernización y ampliación de agroindustrias.
11. Proyecto Programado (OG2PP1): Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andévalo.
12. Proyecto Programado (OG2PP2): Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.
13. Proyecto Programado (OG2PP3): Conservación y protección del patrimonio rural del Andévalo.

8.3. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

EPÍGRAFE	DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	El análisis de la situación de partida cuenta con la dificultad de la escasa disponibilidad de información estructurada respecto al género, inexistente en el ámbito de lo local, y que, en su mayor parte hace referencia casi con exclusividad al ámbito del mercado de trabajo. El principal hecho que se detecta es que el modelo patriarcal está muy arraigado en la sociedad, lo que provoca que la participación activa de las mujeres en la sociedad local y comarcal sea baja y se realice casi exclusivamente a través de asociaciones de mujeres, donde se detecta un descenso de participación en los últimos años. De hecho, se da la circunstancia que el relevo generacional en las asociaciones de mujeres es complejo dado que la población más joven tiene menos tendencia a la participación. Por otro lado los servicios públicos que podrían facilitar la igualdad y corresponsabilidad son escasos (guarderías, ludotecas, …) y, además, la mayor parte de las personas cuidadoras no profesionales son mujeres, lo que impide su desarrollo en otros ámbitos. En este sentido, son especialmente relevantes las dificultades de las mujeres para acceder a procesos de acreditación de competencias, dado que puede poner en riesgo el futuro laboral de mujeres que trabajan o podrían trabajar en el ámbito de la dependencia. Las mujeres tienen, en general, un bajo nivel de autonomía

	(empoderamiento) en especial las de mayor edad, con especial incidencia en las dificultades de transporte ante la falta de servicios de transporte colectivo. Las mujeres no están representadas en los órganos de decisión de las empresas de la comarca, si bien la representación de las mujeres es superior a la de los hombres en los procesos de decisión política de la comarca, en particular en las concejalías. Respecto a la educación, en los ciclos formativos que se imparten en la comarca, la presencia de mujeres es menor que la de hombres. Se constata, finalmente, que la población tiene una fuerte reticencia a cambiar su visión personal sobre la cuestión de género dado que no existe sensibilización en materia de igualdad de género, por lo que la capacitación es este ámbito se plantea como especialmente importante para provocar un cambio de mentalidad a largo plazo.
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	La participación de las mujeres se vislumbra como un factor vital para incorporar tanto la perspectiva de género en su conjunto, como la especificidad de las demandas e inquietudes de las mujeres en particular como público objetivo fundamental de la estrategia. **Participación paritaria.** Se ha promovido, y logrado, garantizar la paridad en la recogida de información a través de cuestionarios y demás herramientas. En el caso de los talleres de diagnóstico no ha sido necesario hacer ninguna acción específica en tanto que, tanto en los niveles de bachiller como en las lanzaderas de empleo, la representación de mujeres es superior a la de los hombres (54 mujeres frente a 47 hombres). En el caso de la encuesta ciudadana, se ha contactado específicamente con asociaciones de mujeres para promover su participación, así como con entidades públicas a las que se ha expuesto el interés de fomentar la participación de mujeres trabajadoras de dichas entidades. De hecho la participación ha sido paritaria, 48 mujeres y 50 hombres. Respecto a las encuestas de actores clave de primer nivel, en la difusión de la misma se ha tomado la cuestión de la paridad como un elemento fundamental, de hecho la participación de mujeres ha sido considerablemente mayor que la de los hombres, 45 mujeres frente a 26 hombres. Este hecho es especialmente relevante dada la profundidad, extensión y especificidad de esta herramienta de captación de información, que ha permitido garantizar de forma objetiva no sólo la generación de información sino la inclusión de la misma en el plan de acción. En el caso de las mesas temáticas, si bien al contactar e invitar a las diversas entidades se ha fomentado la asistencia de mujeres, la realidad es que, en función de cada mesa, la participación de mujeres ha sido muy desigual, aunque a nivel global si se mantiene un

	aceptable nivel de paridad. De las cinco mesas, ha sido la vinculada a la industria la que menor participación de mujeres ha tenido, mientras que las vinculadas al asociacionismo, al sector servicios y a los servicios públicos han contado con una clara mayoría de mujeres. En el caso de la industria, se trató de compensar contactando con mujeres empresarias animándolas a participar como actoras clave de primer nivel a través de la encuestas online. En términos globales la participación en esta fase ha sido paritaria, 52% de mujeres y 48% de hombres. Más sencillo ha sido garantizar la presencia de mujeres en la Comisión de Seguimiento y en la Comisión Técnica, en la primera la representación de mujeres es del 55% y en la segunda, del 67%. **Asociaciones de mujeres.** La participación de las asociaciones de mujeres ha sido especialmente relevante, tanto en la mesa temáticas de asociacionismo, como, fundamentalmente, en la participación activa tanto en la Comisión de Seguimiento y como en la Comisión Técnica, aportando la visión de las mujeres desde una visión amplia.
4. Diagnóstico y DAFO	**Indicadores cuantitativos** Todos los indicadores utilizados se han desagregado, si están disponibles, por sexo, de forma que el proceso de diagnóstico se ha basado, desde el principio en la especificidad de mujeres y hombres. **Actores clave de primer nivel y de segundo nivel** La participación de actores clave ha sido paritaria y ha permitido analizar la información aportada por hombres y por mujeres por separado, lo que ha permitido garantizar la incorporación de las necesidades planteadas mayoritariamente por mujeres. **DAFO** La información que nos aporta el diagnóstico en términos de género, estructurado según la metodología DAFO, es la siguiente: A.1 La participación de la población en actividades de este tipo va en descenso A.2 El relevo generacional en las asociaciones de mujeres es complejo dado que la población más joven tiene menos tendencia a la participación A.3 El modelo patriarcal está muy arraigado en la sociedad rural A.4 Los servicios públicos que podrían fomentar la igualdad y corresponsabilidad son escasos (guarderías …) A.5 La mayor parte de las personas cuidadoras no profesionales son mujeres, lo que impide su desarrollo en otros ámbitos A.6 La imposibilidad de acceder a procesos de acreditación de competencias puede poner en riesgo el futuro laboral de mujeres que trabajan en el ámbito de la dependencia A.7 No hay disponibilidad de información local/comarcal estructurada en materia de género lo que podría dificultar el diseño e implementación de medidas correctoras A.8 La población suele tener una fuerte reticencia a cambiar su visión personal sobre la cuestión de género D.1 Existe una situación generalizada de desigualdad de género en

todos los ámbitos de la sociedad
D.2 Las mujeres no están representadas en los órganos de decisión de las empresas de la comarca
D.3 En los ciclos formativos que se imparten en la comarca, la presencia de mujeres es menor que la de hombres
D.4 Las mujeres tienen un bajo nivel de autonomía (empoderamiento) en especial las de mayor edad
D.5 No se da la corresponsabilidad entre sexos en la gestión del tiempo diario
D.6 Las medidas de conciliación son muy escasas, no existe cultura a este respecto en la comarca
D.7 No existe sensibilización en materia de igualdad de género, la formación en este tema es aún muy poca en todos los niveles de la sociedad comarcal
D.8 Las mujeres tienen mayores dificultades de transporte
F.1 La representación de las mujeres es superior a la de los hombres en los procesos de decisión política de la comarca, en particular en las concejalías
F.2 Hay instituciones comarcales cuya máxima representante es una mujer
F.3 Los centros de enseñanza tienen cierta tradición en trabajar en el ámbito de la coeducación
O.1 Existen línea de trabajo estables, tanto en el GDR como en otras entidades, que abordan directamente la problemática de género
O.2 Existe líneas públicas de financiación para promover el género
O.3 Existe un potencial de desarrollar planes locales/comarcales de igualdad que permitan avanzar en este ámbito
O.4 Existe un potencial de creación de empleo en el ámbito social y de la dependencia, que, además puede ser una vía de formación para las mujeres
O.5 Existen multitud de espacios de socialización masculinos que podrían ser una vía de socialización de género

El mencionado análisis en base a las aportaciones de hombres y mujeres en el proceso de diagnóstico, permite concluir que las inquietudes donde se da un mayor interés de mujeres en comparación con los hombres son:

Cuestión	% Mujeres
Potenciar la comercialización de productos/servicios y la imagen de la comarca	91%
Impulsar actividades de formación y sensibilización sobre igualdad	88%
Promover la optimización de las infraestructuras existentes (eficacia, eficiencia)	86%
Poner en valor recursos endógenos	80%
Mejorar la red eléctrica	78%
Promover la protección, el cuidado y mantenimiento del patrimonio natural	75%
Incrementar la oferta de formación	75%
Promover la diversificación de la economía	73%

Fomentar el asociacionismo, el cooperativismo y la creación de redes	69%
Mejorar el acceso a internet de forma generalizada	67%
Bajo nivel de emprendimiento	67%
Ajustar la oferta formativa a las necesidades de la comarca	67%
Promover la mejora de la calidad de los empleos	67%
Promover y difundir el patrimonio natural, fomentando su puesta en valor, especialmente a través la creación de productos/servicios de turismo y ocio	67%
Incrementar la coordinación y colaboración interterritorial	67%
Mejorar comunicaciones	67%
Infraestructuras públicas son insuficientes para sustentar el desarrollo	60%
Desempleo	55%

5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

Criterio de priorización basado en género

En el proceso de priorización de necesidades se ha incluido un criterio específico de género que supone el 20% de la puntuación. En concreto:

La satisfacción de la necesidad trata de incidir de forma directa en disminuir las desigualdades de género de cualquier índole (paridad, representatividad, participación …)

20	*Contribuye a disminuir la desigualdad de género de forma directa*	*20*
	Contribuye a disminuir la desigualdad de género de forma indirecta	*10*
	Contribuye potencialmente a largo plazo	*5*
	No contribuye	*0*

Con la base explicada en el punto anterior sobre el análisis de inquietudes planteadas por hombres y mujeres de manera separada, se puede concluir que las necesidades que responden directamente a inquietudes de mujeres son las siguientes:

Economía	Fomentar y promover la difusión y el consumo de productos y servicios dentro y fuera de la comarca a través de ferias, jornadas, demostraciones, encuentros, congresos …
	Promover y mejorar la calidad de la actividad económica (actividad turística y de ocio, comercio, servicios a la ciudadanía ...) como eje de desarrollo de la comarca, especialmente actividades no estacionales y/o complementarias
	Promover la mejora de la comercialización así como la internacionalización de las empresas mediante el uso de NNTT, localizando nuevos

		canales de comercialización a mercados lejanos
		Promover la diversificación y consolidación de la economía, en especial a sectores/productos novedosos, mediante el fomento de la transformación de materias en crudo, la definición de nuevos usos y el maridaje, que aporten valor añadido a través del impulso de la I+D+i
	Igualdad	Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad
	Infraestructura	Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras públicas, así como la ampliación, mejora y modernización de las mismas, con objeto de incidir en el aumento de la calidad de vida de la población, bajo criterios de equidad social e igualdad de oportunidades
	Mercado de trabajo	Fomentar la información y capacitación de la población para el mercado de trabajo, en especial en ámbitos vinculados a las actividades económicas que se desarrollan en la comarca
	Patrimonio y MA	Proteger y poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, así como su difusión tanto dentro como fuera de la misma, especialmente entre la población joven de la comarca, bajo criterios de sostenibilidad
	Sociedad	Promover la participación de la sociedad y de las empresas en el desarrollo local mediante la capacitación, la creación de redes (ciudadanas y empresariales), la promoción del trabajo colaborativo y el incremento de las competencias digitales, como elemento central para promover la transformación del territorio y la mejora de la calidad de vida
		Promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social y la economía digital, y haciendo partícipe a la población de las posibilidades existentes en la comarca, a través de la configuración de redes de ideas y potenciado el relevo generacional de empresas o actividades existentes
		Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte,

<table>
<tr><td></td><td><table>
<tr><td></td><td>el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad …</td></tr>
<tr><td></td><td>Promover la coordinación de entidades territoriales, centros tecnológicos, empresas, personas promotoras, entidades financieras, población local y administración para el análisis del territorio y la implementación de estrategias integrales y participativas de desarrollo local, que incidan en la percepción de la imagen de la comarca</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>6. Objetivos</td><td>Objetivo general 1:

Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador

Objetivos específico 1.5:

Promover la igualdad de género en todos los sectores productivos y el mercado de trabajo mediante acciones de información y/o sensibilización y el fomento de acciones de igualdad.

Indicador de resultado:

• Nº de proyectos que inciden en igualdad

Objetivo general 2:

Modernizar y mejorar de la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad

Objetivos específico 2.5:

Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad

Indicadores de resultado:

• Nº de actividades que inciden en igualdad
• Nº de participantes</td></tr>
<tr><td>7.Plan de acción</td><td>La estrategia contempla proyectos que, con carácter específico, dan cobertura a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico en materia de género. Estos proyectos suman un total de trece, entre proyectos propios, de cooperación, singulares y programados.

OG.1 PROYECTO PROPIO

PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL SECTOR PRIMARIO

Siguiendo la "Guía para identificar la pertinencia de género" (Instituto Andaluz de la Mujer) se entiende que el proyecto es pertinente al género por varias cuestiones que pasamos a detallar: con la puesta en</td></tr>
</table>

marcha de la intervención formativa se atiende una necesidad que tienen las personas de la comarca, siendo éstas las beneficiarias directas de la acción. No obstante, el punto de partida de hombres y mujeres no es el mismo con respecto a la formación en actividades del sector primario. Así pues, son los hombres los que presentan mayor nivel formativo en este sector, asumiendo en mayor medida tareas de responsabilidad que las mujeres, quienes suelen asumir tareas de carácter auxiliar, que se entienden de "apoyo" a los primeros. Además, tal y como se refleja en la DAFO de género, los roles asociados a mujeres y hombres están muy arraigados al modelo patriarcal, de manera que esto redunda en una situación generalizada de desigualdad entre los géneros. Con la puesta en marcha de este proyecto formativo se paliará esta situación desfavorable de las mujeres, facilitando su participación en las acciones formativas, con medidas que disminuyan las distancias entre ambos sexos, de manera que se prevé un impacto potencial entre las mujeres y los hombres que accedan a la formación, impulsándose y fortaleciéndose una capacitación profesional sin sesgo de género y en condiciones de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

En este sentido, el documento estratégico de ADRAO establece un criterio de valoración de los proyectos propios referido a la Contribución del proyecto a la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres que sirve para priorizar aquellas intervenciones que promuevan la igualdad y redunden en el bienestar de las mujeres rurales.

La asignación de puntuación de este criterio se sustenta en que el proyecto contribuya a fomentar la capacitación de las mujeres rurales en relación al empleo, impulsar la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres rurales, mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres facilitando su promoción en el empleo y el acceso a puestos de responsabilidad, así como la facilitar la incorporación de mujeres en ámbitos de actividad con bajas tasas de ocupación femenina.

OG.1 PROYECTO PROPIO

PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL SECTOR SECUNDARIO Y TERCIARIO

El diagnóstico territorial ha dejado latente que la desigualdad de género es generalizada en todos los ámbitos de la sociedad y que la población suele ser reticente a cambiar su visión personal sobre la cuestión de género. Por ello es fundamental incidir con la puesta en marcha de acciones positivas o correctoras que ayuden a equilibrar la situación de ambos sexos. Con este proyecto se tratará de formar a mujeres y hombres en cuestiones relacionadas con los sectores productivos secundarios y terciario, a fin de aumentar su capacitación

y oportunidades laborales en igualdad de condiciones, incidiendo en la falta de formación profesional que tienen las mujeres con respecto a los hombres y contribuyendo a reforzar su nivel de autonomía. (El proyecto contemplará medidas que faciliten la participación de mujeres -conciliadoras-, y que las visibilice y empodere -lenguaje inclusivo, cuotas de participación, etc.-).

En este sentido, el documento estratégico de ADRAO establece un criterio de valoración de los proyectos propios referido a la Contribución del proyecto a la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres que sirve para priorizar aquellas intervenciones que promuevan la igualdad y redunden en el bienestar de las mujeres rurales.

La asignación de puntuación de este criterio se sustenta en que el proyecto contribuya a fomentar la capacitación de las mujeres rurales en relación al empleo, impulsar la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres rurales, mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres facilitando su promoción en el empleo y el acceso a puestos de responsabilidad, así como la facilitar la incorporación de mujeres en ámbitos de actividad con bajas tasas de ocupación femenina.

OG.2 PROYECTO PROPIO

PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN TERRITORIAL, LA DINAMIZACIÓN Y VERTEBRACIÓN SOCIAL DE LA COMARCA ANDEVALEÑA

El proyecto de actividades, atendiendo a la Guía para Identificar la Pertinencia de Género del Instituto Andaluz de la Mujer, es pertinente al género. Así pues, se trata de un proyecto que afecta al conjunto de la población de forma directa, a mujeres y hombres. Además, con la puesta en marcha esta iniciativa el Grupo de Desarrollo influye en la forma de acceso a los recursos, pues facilita y promueve el acceso a los mismos de las mujeres rurales, favoreciendo su participación y empoderamiento y, consecuentemente, atendiendo necesidades detectadas en el diagnóstico comarcal que hacen referencia a la escasez de participación de las mujeres en actividades de ocio y empoderamiento. Por último, con la ejecución de las acciones que compondrán el proyecto se influirá en los roles de género promocionando la implicación de las mujeres en cada una de ellas y contribuyendo a reducir la desventaja, en términos de participación social, que tienen las mujeres con respecto a los hombres.

En este sentido, el documento estratégico de ADRAO establece un criterio de valoración de los proyectos propios referido a la Contribución del proyecto a la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres que sirve para priorizar aquellas intervenciones que promuevan la igualdad y redunden en el bienestar de las mujeres

	rurales. La asignación de puntuación en el criterio de Contribución a la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se sustenta en que el proyecto contribuya a sensibilizar, formar, informar y/o empoderar a las mujeres rurales mediante la puesta en marcha de intervenciones relacionadas directa o transversalmente con alguna de las siguientes cuestiones: la sensibilización en materia de género y la concienciación sobre la violencia machista, la promoción del empoderamiento femenino, el fomento del protagonismo femenino en el medio rural, la creación y/o el fomento de las asociaciones de mujeres que trabajan en el medio rural, la organización de intervenciones que promuevan la participación y/o visibilización de las mujeres en el medio rural, la promoción de la presencia de las mujeres rurales en los espacios e infraestructuras públicas y/o actividades que potencien la información en materia de emprendimiento y empleo femenino. **OG.2 PROYECTO DE COOPERACIÓN** ***PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE HUELVA "TIERRAS DEL DESCUBRIMIENTO"*** El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado tantos los aspectos más positivos como también los que más preocupan a la ciudadanía andevaleña en general y a las mujeres en particular. Así, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de género, estructurado según la metodología DAFO, destaca necesidades relacionadas con la necesidad de potenciar la comercialización de productos/ servicios y la imagen de la comarca, la falta de optimización de las infraestructuras comarcales o la necesidad de promover la protección, el cuidado y el mantenimiento del patrimonio comarcal. De esta manera, el proyecto de cooperación "Tierras del Descubrimiento" persigue tener un impacto en género en términos relacionados con el uso y difusión eficiente de los recursos patrimoniales y naturales de la comarca, incidiendo en las necesidades subrayadas por mujeres. Además, como ya se ha comentado anteriormente, se contribuirá a la sensibilización de la población en materia de igualdad de género mediante un uso del lenguaje no sexista en la difusión de los recursos patrimoniales y turísticos de la comarca, así como a través de la puesta en valor de las iniciativas turísticas promovidas y/o gestionadas por mujeres. **OG.2 PROYECTO DE COOPERACIÓN**

	JUVENTUD ACTIVA El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado tantos los aspectos más positivos como también los que más preocupan a la ciudadanía andevaleña en general y a las mujeres en particular. Así, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de género, estructurado según la metodología DAFO, destaca necesidades relacionadas con la falta de relevo generacional en las asociaciones de mujeres debido a que la juventud tiene menos tendencia a la participación organizada y/o en términos de colectividad, así como la falta de actividades de ocio. Así, el proyecto de cooperación "Juventud Activa", bien es verdad que se planificará con el objetivo primordial de fortalecer la promoción de la juventud rural en el desarrollo rural, y no es necesario explicar que el género es intrínseco a las personas, de manera que entre la población juvenil hay mujeres y entre las mujeres hay población juvenil. Así, valga la redundancia, "Juventud Activa" promoverá la participación de la población joven, la cooperación y el intercambio de experiencias entre la juventud de la provincia y, por ende, entre mujeres jóvenes. Así mismo, se establecerán medidas de acción positivas para garantizar la participación juvenil- femenina, tales como el establecimiento de cuotas para la participación de mujeres, la puesta en marcha de una actividad transversal que redunde en el empoderamiento femenino y en la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, el uso del lenguaje inclusivo y la integración sistemática de la transversalidad de género en todas las actuaciones que comprenda el proyecto. **OG.2 PROYECTO DE COOPERACIÓN** ***HUELVA, UNA PROVINCIA EN FEMENINO*** El proyecto afectará de forma directa a las mujeres rurales, lo cual incidirá de forma indirecta en el conjunto de la población. Además, se facilitará el acceso y aprovechamiento de las mujeres a los recursos públicos, mediante su participación en acciones informativas y formativas relacionadas con el empoderamiento femenino, la empleabilidad y la visibilización de quienes ejercen un importante papel en la transferencia y perpetuación de conocimientos y saberes populares que aportan un importante valor añadido al territorio. Con esta iniciativa se influirá en la modificación del rol de género en el sentido en el que la situación y posición de las mujeres es diferente con respecto a los hombres en cuestiones relacionadas con el empleo y con su promoción personal, tal y como se reflejó en el diagnóstico participativo, que manifestó que las mujeres sufren mayores tasas de desempleo y tienen mayores obstáculos para su promoción debido a los mandatos de género. La formación específica en mainstraiming de género, las acciones encaminadas a crear redes y fortalecer intercambios, el trabajo empoderador y visibilizador y las acciones positivas dirigidas a priorizar la participación femenina tendrán un impacto positivo en las relaciones de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Concluyendo, el proyecto de cooperación **"Huelva, una provincia en femenino"** potenciará el

	desarrollo de los recursos y habilidades personales y sociales trabajando la capacidad de influencia y negociación de las mujeres, promoviendo su autonomía personal y autodeterminación, así como su independencia emocional. Igualmente, reforzará la unión y cohesión grupal de las mujeres rurales de los territorios colaboradores, a través de actividades colectivas que supongan la implicación personal de todas las participantes y propiciando la posibilidad de crear una red de mujeres que abarque parte importante de la provincia de Huelva, incrementar la implicación activa y la participación de las mujeres en actividades de su comarca y de la provincia y, por último, promover cambios socioculturales para alcanzar una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres. **OG.2 PROYECTO DE COOPERACIÓN** ***ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS MINEROS ABANDONADOS*** El proyecto tendrá un impacto positivo en relación a la promoción y visibilización de las mujeres rurales, especialmente de aquéllas que viven en espacios mineros, al contemplarlas como beneficiarias directas e incorporar medidas que favorecen y facilitan la participación de las mismas en acciones informativas sobre su entorno más inmediato, el cuidado del mismo, la promoción y revalorización de los espacios mineros, así como cuestiones relacionadas con la sensibilización medioambiental y de lucha contra el cambio climático. Además, en la DAFO comarcal se hace referencia a la necesidad de promover la participación de las mujeres en las cuestiones que afectan al territorio, reforzando además su autonomía e implicación en el desarrollo rural, para lo que es importante establecer cuotas de participación femenina en las acciones que se ejecuten, utilizar lenguaje inclusivo en el material divulgativo elaborado en base a este proyecto y ofrecer especial atención a las iniciativas emprendedoras relacionadas con la revalorización del patrimonio minero gestionadas por mujeres. **OG. 2 PROYECTO DE COOPERACIÓN** ***CORDÓN VERDE PARA EL SUROESTE PENÍNSULAR*** El proyecto tendrá un impacto positivo en relación a la promoción y visibilización de las mujeres rurales, especialmente de aquéllas que viven en el ámbito de actuación de los territorios que cooperarán en la intervención, al contemplarlas como beneficiarias directas e incorporar medidas que favorecen y facilitan la participación de las mismas en acciones informativas sobre su entorno más inmediato y el cuidado del mismo, así como cuestiones relacionadas con la sensibilización medioambiental y de lucha contra el cambio climático. Además, en la DAFO comarcal se hace referencia a la necesidad de promover la participación de las mujeres en las cuestiones que afectan

	al territorio, reforzando además su autonomía e implicación en el desarrollo rural, para lo que es importante establecer cuotas de participación femenina en las acciones que se ejecuten, utilizar lenguaje inclusivo en el material divulgativo elaborado en base a este proyecto y ofrecer especial atención a las iniciativas emprendedoras relacionadas con la revalorización y el cuidado de los bosques gestionadas por mujeres. **OG. 1 PROYECTO SINGULAR** **APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EMPRESAS (PYMES)** El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado una serie de datos de la zona, sus necesidades y/o inquietudes comarcales, así como sus potencialidades o puntos fuertes. Este proceso de análisis también se ha hecho desde una perspectiva de género, con estudios previos sobre la situación de partida de las mujeres con respecto a los hombres en distintos ámbitos y creando las herramientas oportunas para propiciar la participación de las mujeres en las distintas fases llevadas a cabo para recabar información comarcal. Así pues, los datos reflejan que la actividad emprendedora y la tasa de empleabilidad en la comarca andevaleña es menor en el caso de las mujeres con respecto a los hombres. Además, entre las necesidades que más inquietud generan entre las mujeres rurales destacan las relacionadas con la falta de emprendimiento femenino, la mínima inserción laboral de las mujeres en el entorno rural y la situación de desventaja que en las condiciones laborales tienen las mujeres con respecto a los varones. Del mismo modo, destaca la necesidad de promover la formación y capacitación de las mujeres de cara a multiplicar sus posibilidades, tanto a la hora de insertarse, como de mejorar sus condiciones en el mundo laboral. En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten el acercamiento a la realidad comarcal con perspectiva de género y el establecimiento o valoración de medidas que traten de minimizar o compensar las desigualdades, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a las mujeres rurales. **OG. 1 PROYECTO SINGULAR** **APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGROINDUSTRIAS** El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado una serie de datos de la zona, sus necesidades y/o inquietudes comarcales, así como sus potencialidades o puntos fuertes. Este proceso de análisis también se ha hecho desde una perspectiva de género, con estudios previos sobre la situación de

	partida de las mujeres con respecto a los hombres en distintos ámbitos y creando las herramientas oportunas para propiciar la participación de las mujeres en las distintas fases llevadas a cabo para recabar información comarcal. Así pues, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de género, estructurado según la metodología DAFO, destaca la existencia de una desigualdad de género generalizada en todos los ámbitos de la sociedad, lo cual, relacionado con los datos cuantitativos del diagnóstico, perfilan una comarca donde las mujeres se encuentran en situación de desventaja con respecto a los hombres en casi todos los aspectos y ámbitos comparados (salvo en el nivel formativo). Así, en relación al sector de la agroindustria (sector masculinizado) queda reflejado que las mujeres tienen menos iniciativa emprendedora, menos tasa de empleabilidad y son contratadas con mucha menos frecuencia que los hombres, y es que entre los sectores masculinizados, el relacionado con los trabajos del sector primario es uno de ellos, aunque bien es verdad que parte de la comarca andevaleña emplea una importante mano de obra femenina para el desarrollo de trabajos agrícolas, pero con el hándicap de que las mujeres, en la gran mayoría de los casos, desempeñan tareas más primarias y de menor responsabilidad, como las relacionadas con la recolección, y, asimismo, asumen las funciones que se caracterizan por mayor tasa de temporalidad, siendo por tanto las que antes y durante más tiempo están en desempleo. En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten el acercamiento a la realidad comarcal con perspectiva de género y el establecimiento o valoración de medidas que traten de minimizar o compensar las desigualdades, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a las mujeres rurales. **OG. 2 PROYECTO PROGRAMADO** **APOYO A LA PROMOCION, FORMACION, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACION Y DINAMIZACIÓN DEL MEDIO RURAL DE LA COMARCA DE EL ANDEVALO.** Con la puesta en marcha de las intervenciones y/o líneas de ayuda que contempla este proyecto se persigue hacer frente a unas serie de necesidades y/o debilidades comarcales que han quedado expresamente recogidas en el diagnóstico comarcal y que se refieren a la escasez de oferta formativa y a la prácticamente inexistente oferta de formación no reglada, así como la pérdida de las tradiciones locales, el bajo nivel de participación ciudadana en general y de las mujeres en particular, la escasez de ofertas culturales, la carencia de acciones de sensibilización en igualdad de oportunidades y/o género y la escasez de oferta de ocio. Además, tal y como se refleja en la DAFO de género, los roles asociados a mujeres y hombres están muy arraigados al modelo patriarcal, de manera que esto redunda en una situación generalizada de desigualdad entre los géneros. Con la puesta en marcha de este tipo de proyecto se tratará de paliar la situación desfavorable de las

	mujeres, facilitando su participación en las acciones de promoción, formación, información, sensibilización y dinamización, con medidas que disminuyan las distancias entre ambos sexos, de manera que se conseguirá un impacto potencial entre las mujeres y los hombres que accedan a este tipo de acciones, impulsándose y fortaleciéndose una capacitación profesional sin sesgo de género y en condiciones de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten el acercamiento a la realidad comarcal con perspectiva de género y el establecimiento o valoración de medidas que traten de minimizar o compensar las desigualdades, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a las mujeres rurales. **OG. 2 PROYECTO PROGRAMADO** **CREACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA, MODERNIZACION Y ADAPTACION DE LOS MUNICIPIOS RURALES Y SU ENTORNO** Entre los criterios de selección de las operaciones que se van a apoyar se contempla la contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El diseño de las infraestructuras y los servicios de una comunidad es fundamental para alcanzar la sostenibilidad, en la medida que sean capaces de satisfacer ciertas necesidades básicas de las personas, que son diferentes en función del sexo, y es que el bienestar y el desarrollo no se deben medir en función de los recursos disponibles sino de lo que las personas son realmente capaces de hacer o de ser. Así, las operaciones que se enmarquen dentro de este proyecto podrán tener impacto positivo en género si en sus diseños tienen en cuenta algunas de las cuestiones de género que han quedado reflejadas en el proceso de diagnóstico comarcal y que son extrapolables a la mayoría de los territorios. Así, cuestiones como el uso de los espacios urbanos, la voz limitada de las mujeres en la toma de decisiones como consecuencia de su limitado control sobre los recursos productivos o en el ejercicio de puestos de responsabilidad, la falta de movilidad de las mujeres debido a factores culturales y al predominio masculino sobre los medios de transporte o la seguridad, cuyo mantenimiento y control implica un coste económico, son cuestiones importantes (entre muchas otras) a tener en cuenta a la hora de programar infraestructuras/ servicios públicos, que han de hacerse teniendo en cuenta las realidades de mujeres y hombres, que tienen diferentes obligaciones, oportunidades, necesidades e intereses, lo que debe ser incorporado en los proyectos que se acometan, garantizándose el beneficio de todos los miembros de la comarca, consiguiéndose la total efectividad y sostenibilidad de los proyectos. En el proceso de diagnóstico de la comarca andevaleña se recogieron

una serie de necesidades y/o debilidades relacionadas directamente con las infraestructuras comarcales y que, desde una perspectiva de género, podríamos destacar las siguientes:

- Las infraestructuras de transporte público colectivo son deficientes y no responden suficientemente a las necesidades de las personas.
- Existen barreras arquitectónicas.
- El acceso a internet no es universal, lo que provoca el aislamiento de personas y empresas.
- No toda la población tiene acceso el acceso al uso de infraestructuras públicas.
- Existe una gran dispersión geográfica que dificulta la prestación de servicios.

Estas carencias, sumadas a las extraídas en el proceso participativo de la mano de mujeres, tales como el bajo nivel de autonomía de las mismas, la prácticamente inexistencia de la corresponsabilidad entre los sexos, la escasez de medidas y ayudas a la conciliación familiar y laboral y la falta de sensibilización en materia de género que caracteriza la territorio, justifican la necesidad de trabajar en proyectos que garanticen el beneficio integral de la comarca.

OG. 2 PROYECTO PROGRAMADO

CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO RURAL DE EL ANDEVALO

La igualdad de género en la cultura no es inmune a las desigualdades y así ha quedado reflejado en el proceso participativo que ha vislumbrado las necesidades e inquietudes de la comarca andevaleña, donde se dice explícitamente que existe una situación generalizada de desigualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. Tratar de favorecer o promocionar la igualdad de género en la vida cultural es tratar de reconocer que ningún miembro de la sociedad debe ser privilegiado o desfavorecido con respecto a sus derechos, elecciones, oportunidades, beneficios y libertad, en razón de que hayan nacido mujer o varón, o se los identifique dentro de esa categorización. Así, parte de las intervenciones que se enmarquen dentro de este proyecto, incidirán positivamente para que la cultura y la promoción del patrimonio rural sean aliados íntimos de la lucha por la igualdad de género.

En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten el acercamiento a la realidad comarcal con perspectiva de género y el establecimiento o valoración de medidas que traten de minimizar o compensar las desigualdades, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a las mujeres rurales

La asignación de puntuación en el criterio de Contribución a la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se sustenta en que el

	proyecto contribuya a sensibilizar, formar, informar y/o empoderar a las mujeres rurales mediante la puesta en marcha de intervenciones relacionadas directa o transversalmente con alguna de las siguientes cuestiones: la sensibilización en materia de género y la concienciación sobre la violencia machista, la promoción del empoderamiento femenino, el fomento del protagonismo femenino en el medio rural, la creación y/o el fomento de las asociaciones de mujeres que trabajan en el medio rural, la organización de intervenciones que promuevan la participación y/o visibilización de las mujeres en el medio rural, la promoción de la presencia de las mujeres rurales en los espacios e infraestructuras públicas y/o actividades que potencien la información en materia de emprendimiento y empleo femenino.
13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	El seguimiento y la evaluación en materia de género se garantiza a través de: • Indicadores de impacto de género, asignados en base a los objetivos específicos. • Participación de representantes de mujeres en la Comisión de Seguimiento. Además, tanto para género como para juventud y contando con las instituciones que han servido de apoyo puntual en el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local desde una perspectiva de género y juventud, junto a las personas representantes de género y juventud de la Comisión de Seguimiento, se conformará un equipo de trabajo que trate de forma específica el **seguimiento y la evaluación** de las actuaciones desde las perspectivas de género y juventud, coordinado por el equipo técnico de ADRAO de forma general y contando con el apoyo de la técnica de Igualdad del Grupo de Desarrollo de forma particular. Por otro lado, el GDR plantea como principal mecanismo para el seguimiento en el ámbito del género, la capacitación de todo el personal implicado en el desarrollo de la estrategia, en especial entre las personas con capacidad de decisión. Así, se articularán actuaciones de capacitación para miembros de las comisiones que se articulen y demás personas implicadas en el proceso, aportando herramientas y metodologías que permitan analizar en profundidad la cuestión de género.
14. Mecanismos de ejecución	Los mecanismos de ejecución se sustentan en: • Participación activa de mujeres en la Comisión de Seguimiento. • Configuración de un grupo de trabajo que vele por los intereses de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en las decisiones tomadas. • Inclusión de criterios de género en la valoración de proyectos*, en concreto dando más valor a la generación o mantenimiento de empleo de mujeres frente a la de los hombres, y valorando, por otro lado, si el proyecto tiene un impacto potencial especifico en materia de igualdad.

	• Capacitación en igualdad de género de todas las personas implicadas en el seguimiento y la evaluación, en particular aquéllas con capacidad de decisión. • Sensibilización e información a promotores y promotoras sobre las acciones de igualdad existentes que podrían tener un impacto positivo en las organizaciones. • Promoviendo acciones positivas y de conciliación para garantizar las participación de mujeres en las actividades organizadas a través de la estrategia. Para el Nuevo Marco Comunitario, trabajar por la Igualdad de Oportunidades en el medio rural seguirá siendo un objetivo fundamental para el Grupo de Desarrollo Rural del Andévalo Occidental de Huelva. Así, además de apoyar la puesta en marcha de iniciativas y actuaciones que incidan directa o indirectamente en tal fin, el propio GDR pondrá en marcha una serie de medidas positivas en forma de proyectos propios y de cooperación que tratarán de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en los que se planificarán acciones que ayuden a corregir desequilibrios que afecten a las mujeres, tales como establecer de cuotas de participación, promocionar el empoderamiento y la visibilización de mujeres, concienciar e informar a la ciudadanía en general y a profesionales en particular, para que sean capaces de tomar medidas que ayuden a modificar o corregir desigualdades, y otras medidas específicas y temporales destinadas a eliminar o reducir desigualdades basadas en el sexo y que, así mismo, atiendan a las necesidades detectadas en el diagnóstico participativo llevado a cabo para el diseño y elaboración de la presente Estrategia. Por otra parte, se incidirá en tales propósitos a través del trabajo conjunto y de cooperación en proyectos que se comprometan a incorporar el objetivo de igualdad entre sus fines. Finalmente, por concretar, ADRAO presentará en cada uno de sus proyectos e iniciativas propias destinadas a fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres, estadísticas desagregadas por edad y sexo en herramientas y soportes adecuados, mantendrá una coordinación fluida con las entidades asociativas y de la Administración que trabajen con mujeres y/o jóvenes, formará a su equipo técnico para que sea capaz de aplicar la transversalidad de género en sus intervenciones, impulsará la participación de mujeres en la toma de decisiones de la intervenciones ejecutadas, empoderará a las mujeres con herramientas y acciones diseñadas para tal fin, reforzará la formación y capacitación de mujeres, reforzará la visibilización de mujeres, utilizará un lenguaje no sexista en sus documentos, notas de prensa, comentarios en perfiles virtuales, y, por último, dará cobertura en prensa analógica y digital a todas las actuaciones y /o intervenciones que incidan en la igualdad de oportunidades. En cuanto a la representación proporcional por sexos y fruto de la

	política de la Asociación se ha conseguido que a fecha actual las mujeres supongan el 41 % de la Asamblea y el 48% de la Junta Directiva. No obstante, la Asociación va a seguir trabajando en la concienciación al objeto de aumentar la representación de mujeres en los órganos de decisión. Además, para el Nuevo Marco Comunitario se incidirá en la sensibilización en materia de igualdad de las personas que componen los órganos de decisión, bien a través de su participación en las acciones que el GDR lleve a cabo para tal fin, a través de sesiones informativas/ concienciadoras que se ejecuten al hilo de las reuniones periódicas que estos órganos mantienen y que podrán ser expuestas tanto por el personal de ADRAO como por profesionales expertos en materia de igualdad que colaboren puntualmente con el Grupo. Con este trabajo de sensibilización y concienciación se tratará de favorecer la implicación de la Junta Directiva para mejorar la efectividad de la Estrategia de Desarrollo Local del Andévalo Occidental de Huelva desde la perspectiva de género.

*** CRITERIOS DE VALORACIÓN: CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

Como se ha mencionado en el punto 14 (Mecanismos de ejecución), entre los criterios de selección de los proyectos u operaciones, se recoge uno que hace referencia expresa a la contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La asignación de puntuación en este criterio varía según incida en la consecución del Objetivo General 1 o en el Objetivo General 2 de la Estrategia de Desarrollo Local.

Así, para los proyectos contemplados dentro del **Objetivo General 1**, que son:

PS.1 Apoyo a la creación, modernización y ampliación de Pymes

PS. 2 Apoyo a la creación, modernización y ampliación de agroindustrias

La **asignación de puntuación** de este criterio se sustenta en que el proyecto contribuya a fomentar la capacitación de las mujeres rurales en relación al empleo, impulsar la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres rurales, mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres facilitando su promoción en el empleo y el acceso a puestos de responsabilidad, así como la facilitar la incorporación de mujeres en ámbitos de actividad con bajas tasas de ocupación femenina.

Se entenderá que el proyecto cumple con este criterio de valoración y obtendrá los 10 puntos, cuando la intervención comprendida en el mismo cumpla alguna(s) de las siguientes cuestiones:

- Que la entidad solicitante, en el momento de la solicitud, cuente al menos con un 51% de representación femenina en su órgano de decisión.(Aplicable a personas jurídicas)

- Que la entidad solicitante, en el momento de la solicitud, cuente al menos con un 51% de mujeres en su plantilla de personas trabajadoras. (Se entiende por plantilla el conjunto de personas empleadas en los términos que disponga la legislación laboral, tomándose en consideración las personas trabajadores que presten sus servicios en régimen de dependencia y por cuenta ajena).
- Cuando la creación de empleo cumpla con la regla N+2, siendo N el nº de empleo creado para hombres.
- Cuando el proyecto suponga la creación de empleo de mujeres en sectores masculinizados. A estos efectos se entienden por sectores masculinizados los siguientes:

  Sección B: Industrias extractivas.

  Sección F: Construcción.

  Sección H: Transporte y almacenamiento.

  Sección E: Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

  Sección D: Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.

- Cuando la entidad solicitante tenga implantando, en el momento de la solicitud, un Plan de Igualdad.
- Cuando el proyecto contenga, como parte integrante del mismo, acciones/actuaciones adicionales concretas y verificables que contribuyan a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y a la visibilización de las mujeres rurales.

En el caso de los proyectos contemplados dentro del **Objetivo General 2**, que son:

PP.1. Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural de la comarca andevaleña.

PP.2. Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.

PP.3. Conservación y protección del medio rural.

La **asignación de puntuación** en el criterio de Contribución a la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se sustenta en que el proyecto contribuya a sensibilizar, formar, informar y/o empoderar a las mujeres rurales mediante la puesta en marcha de intervenciones relacionadas directa o transversalmente con alguna de las siguientes cuestiones: la sensibilización en materia de género y la concienciación sobre la violencia machista, la promoción del empoderamiento femenino, el fomento del protagonismo femenino en el medio rural, la creación y/o el fomento de las asociaciones de mujeres que trabajan en el medio rural, la organización de intervenciones que promuevan la participación y/o visibilización de las mujeres en el medio rural, la promoción de la presencia de las mujeres rurales en los espacios e infraestructuras públicas y/o actividades que potencien la información en materia de emprendimiento y empleo femenino.

Asimismo, para entender que el proyecto cumple con este criterio de valoración, la intervención comprendida en el mismo debe cumplir unos requisitos mínimos que se exponen a continuación:

- Las acciones que impliquen la participación ciudadana, deben garantizar la presencia de mujeres tomando medidas que favorezcan la conciliación laboral y familiar.
- Para entidades beneficiarias que no sean Administración Pública, todo el material, tanto físico como virtual, que se genere para la puesta en marcha de cualquiera de las intervenciones relacionadas con la información, formación, sensibilización, publicidad, estudios y/o publicaciones, así como las comunicaciones orales, deberán cumplir con el uso del lenguaje no sexista.
- Todos los proyectos que supongan la creación de una página web, App o cualquier otra herramienta de gestión y promoción virtual, deberán crear un espacio específico que incorpore contenidos en materia de género e igualdad.
- Las acciones de sensibilización/ información y formación en relación a la promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres, deberán ser de calidad, para lo que se exigirá que las actividades formativas o informativas sean desarrolladas por personal especializado en materia de género (Titulación/ formación acreditativa o experiencia profesional probada). Además, las acciones de información/ formación deberán contemplar medidas que garanticen la presencia equilibrada de mujeres (cuotas de participación).
- En el caso de estudios, publicaciones o elaboración de material informativo, los datos que se faciliten deberán de presentarse desagregados por sexo, de manera que se visibilice estadísticamente a las mujeres del medio rural con el fin de reflejar su situación y el papel que juegan en el desarrollo y la economía de sus pueblos, así como poner en valor sus aportaciones.
- Cuando la intervención consista en la promoción y visibilización comarcal mediante la puesta en marcha de ferias, encuentros, foros, etc., el programa deberá contener al menos una actuación concreta en materia de promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Cuando la intervención consista en la puesta en marcha de jornadas/cursos/talleres/ferias de emprendimiento, deberán promover el emprendimiento femenino mediante acciones específicas para mujeres con inquietudes emprendedoras, tales como el asesoramiento y/o acompañamiento en la creación y gestión de empresas.
- Cuando se trate de un proyecto de conservación y protección del patrimonio rural, deberá de garantizar, según el ámbito del que trate la intervención, la visibilización de las mujeres rurales. Estas medidas deben traducirse en acciones concretas y verificables.

- Cuando se trate de un proyecto que consista en la creación y/o mejora de infraestructuras y/o servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno, la iniciativa deberá tomar las medidas necesarias para mejorar la accesibilidad, uso y disfrute de las mujeres de esos espacios y servicios. Estas medidas deben traducirse en acciones concretas y verificables.

9 Impacto en la Población Joven de la Estrategia de Desarrollo Local

9.1 Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en la población joven en la estrategia

9.2 Listado de proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven

9.3 Contenidos relacionados con la promoción y participación de la población joven en los epígrafes de la estrategia

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN LA POBLACIÓN JOVEN EN LA ESTRATEGIA

La articulación de medidas en el ámbito de la juventud se presenta compleja por dos aspectos que hay que considerar. Por un lado, la propia definición de juventud, que no es única ni existe un consenso al respecto, y más tomando en consideración que el proceso de emancipación, factor que delimita la transición a la vida adulta, se produce cada vez en un momento más tardío en la vida de las personas. Pero, además, la variedad de problemáticas que afectan al rango de edad considerado como joven (desde que se termina de estudiar hasta la emancipación) es inmenso y se pueden dar realidades totalmente distintas.

Por otro lado, en los últimos años existe una discusión en la forma de aplicar las políticas de juventud (afirmativas o integrales), de forma que no está claro si desde estas políticas hay que tratar de facilitar el proceso de transición a la edad adulta, o más bien dotar a la población de instrumentos que les permitan vivir esta etapa de la vida en plenitud.

Tomando en cuenta estas consideraciones, de carácter conceptual, así como la dimensión que representan estas políticas en el ámbito de las estrategias de desarrollo, se plantea la integración de la perspectiva de la juventud en la estrategia de desarrollo del Andévalo, tratando de aunar las dos perspectivas planteadas (afirmativa e integral) y abriendo el abanico a todo el rango de edades que, desde distintas realidades, pueden beneficiarse de las actuaciones que se emprendan.

9.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACION DE LA POBLACION JOVEN

1. Proyecto Propio (OG.1): Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector primario
2. Proyecto Propio (OG.1): Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector secundario y terciario
3. Proyecto Propio (OG.2): Proyecto para la promoción territorial, la dinamización y vertebración social de la comarca andevaleña
4. Proyecto de Cooperación (OG.2): Promoción turística provincial Tierras del Descubrimiento
5. Proyecto de Cooperación (OG.2): Juventud activa
6. Proyecto de Cooperación (OG.2): Huelva una provincia en femenino
7. Proyecto de Cooperación (OG.2): Acciones de recuperación de espacios mineros abandonados
8. Proyecto Singular (OG1PS1): Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas (pymes).
9. Proyecto Singular (OG1PS2): Apoyo a la creación, modernización y ampliación de agroindustrias.
10. Proyecto Programado (OG2PP1): Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andévalo.
11. Proyecto Programado (OG2PP2): Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.

9.3. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA	
EPÍGRAFE	**CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN**
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	Son dos los factores que se detectan respecto a la juventud de la comarca, la falta de oportunidades laborales, por un lado, y la escasa oferta de ocio, por otro. El efecto de estos dos factores es claro, existe una tendencia generalizada a la emigración a otras zonas que ofrecen más oportunidades y calidad de vida, sobre todo de las personas jóvenes con formación. Y es que estos dos factores inciden en las posibilidades de las personas jóvenes de planificar un futuro con cierta estabilidad. El efecto negativo para la comarca se incrementa si se tiene en cuenta que son las personas con formación universitaria, que han salido de la comarca para estudiar, las que, fundamentalmente, se ven afectadas por esto. Así, la despoblación repercute, además, en la "fuga" de capital humano que podría sustentar el desarrollo a futuro de la comarca. Así, se asumen que el capital intelectual y humano de la población joven formada que vuelve a la comarca tras su período de formación es un factor clave para el desarrollo futuro de la comarca Y es que el desempleo juvenil es muy alto, en especial para las personas con mayor nivel de cualificación, y, además, el empleo existente es, en general de muy baja calidad, lo que impide el asentamiento de la población joven a largo plazo. Por otro lado, se aprecia que el nivel de asociacionismo y trabajo colaborativo es bajo entre la población joven de la comarca que, si bien cuenta con asociaciones de jóvenes, la actividad de las mismas es reducida, por lo que no son una herramienta que sirva para cubrir las necesidades de ocio de la población. Asimismo, la participación de la población en procesos de decisión a nivel local y comarcal es prácticamente inexistente, y se aprecia, además, que tiene un bajo interés por emprender, tanto a nivel económico como social En relación a la población más joven, se detecta que el fracaso escolar va en aumento y puede representar un riesgo, en especial vinculado al consumo de drogas. Finalmente, se detecta que el nivel de concienciación de la población joven en materia medioambiental es alto.
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	La participación de la población joven ha sido una preocupación constante, en tanto que la población estudiantil no está acostumbrada a participar en este tipo de procesos, por un lado, y ante el escaso nivel de asociacionismo de los jóvenes. Así con el ánimo de maximizar la participación de los jóvenes, se ha diseñado el Taller de diagnóstico, que puede realizarse auto dirigido o con una persona que dinamice. Nuestro personal realizó el taller en los niveles de bachiller de la comarca y en una lanzadera de empleo, que es el único programa de empleo con personas jóvenes activo en la comarca en ese momento. Esto ha permitido contar con una alta representación de personas jóvenes. En concreto han participado 149 personas menores de 29 años (100 de ellas a través del taller), que supone más del 40% del total.

	La encuesta ciudadana es la segunda herramienta que ha aportado información específica desde la visión de la población joven, seguida de la de actores clave de primer nivel. La difusión ha sido muy dirigida en el caso de los talleres, y a través de las redes sociales y la página web en el caso de las encuestas ciudadanas.
4. Diagnóstico y DAFO	**Indicadores cuantitativos** Todos los indicadores utilizados se han desagregado, si están disponibles, por rangos de edad, de forma que el proceso de diagnóstico se ha basado, desde el principio en la especificidad de jóvenes. **Taller de diagnóstico y encuesta ciudadana** La participación de personas jóvenes en el proceso de diagnóstico se ha basado, fundamentalmente en los talleres de diagnóstico, para la población estudiantil, y en la encuesta ciudadana. **DAFO** La información que nos aporta el diagnóstico en términos de juventud, estructurado según la metodología DAFO, es la siguiente: A.1 La población joven que realiza estudios superiores no vuelve a la comarca (no hay retorno de la inversión en formación y capacitación) A.2 El asociacionismo en este ámbito tiende a descender, en tanto que las asociaciones van perdiendo actividad y no hay relevo A.3 El acceso de la población joven a vías de financiación es especialmente complejo, lo que podría dificultar la capacidad de inversión A.4 La baja calidad del empleo que se da en la comarca impide la planificación a largo plazo de la población joven A.5 El fracaso escolar va en aumento y puede representar un riesgo para la población joven, en especial vinculado al consumo de drogas D.1 La oferta de ocio es muy escasa en los municipios de la comarca D.2 El nivel de asociacionismo y trabajo colaborativo es bajo entre la población joven D.3 El desempleo juvenil es muy alto, en especial para las personas con mayor nivel de cualificación D.4 La oferta de formación es baja lo que no da oportunidades a la población joven que no sale de la comarca D.5 El nivel de participación de la población joven en los procesos de desarrollo es muy bajo D.6 La población joven tiene un bajo interés por emprender, tanto a nivel económico como social D.7 La participación de la población en procesos de decisión a nivel local y comarcal es prácticamente inexistente F.1 El nivel de concienciación de la población joven en materia medioambiental es alto F.2 La percepción del género de la población joven es más igualitaria O.1 Hay un volumen de población joven con alto nivel de formación O.2 El incremento de las políticas activas de empleo a corto plazo puede ser un revulsivo para la población joven, en especial las vinculadas a programas de empleo e inserción

O.3 El capital intelectual y humano de la población joven formada que vuelve a la comarca tras su período de formación es un factor clave para el desarrollo futuro de la comarca

O.4 La capacidad de generación de innovación de la población joven formada es muy alta en términos comparativos con el resto de población

5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

En el proceso de priorización de necesidades se ha incluido un criterio específico de juventud que supone el 10% de la puntuación. En concreto:

La satisfacción de la necesidad trata de implicar activamente a la población joven o incide forma directa sobre ésta (empleo, capacitación, emprendimiento, participación ….

10	*Participa la población joven y tiene impacto directo sobre ésta*	*10*
	No participa la población joven pero tiene impacto directo	*7,5*
	Tiene impacto indirecto a corto plazo obre la población joven	*5*
	Contribuye potencialmente a largo plazo	*2,5*
	No contribuye	*0*

Respecto a las aportaciones específicas de la población joven, y en base a la información analizada de las *Encuestas ciudadanas,* se desprenden los siguientes resultados en referencia a las aportaciones de la población joven respecto al total (se ha analizado para los grupos de edad hasta 29 años y hasta 34 años, con escasas diferencias).

Cuestión	Hasta 29	Hasta 34
Seca encina	100%	100%
Pérdida de tradiciones	100%	100%
Dependencia de subvenciones	100%	100%
Falta de oferta de ocio	71%	71%
Falta de apoyo institucional	67%	67%
Malas comunicaciones	67%	83%
Falta de iniciativa emprendedora	63%	63%
Falta de empleo cualificado	50%	50%
Envejecimiento acelerado de la población	50%	50%
Escaso/débil tejido empresarial	50%	50%
Mal aprovechamientos de recursos	40%	40%
Desempleo	36%	46%
Escasa promoción turística	25%	75%
Escasa oferta de formación	20%	60%

Sin embargo, hay que destacar que cuestiones como la despoblación, la baja participación de la sociedad, la escasa identidad territorial existente, los efectos de la economía sumergida o la escasez de servicios sanitarios y sociales, no son cuestiones de relevancia para la población joven de la comarca.

6. Objetivos	**Objetivo general 1:** Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador *Objetivos específico 1.8:* Fomentar la inserción de personas jóvenes en empresas de la comarca. Indicador de resultado: • Nº de empleos nuevos de jóvenes **Objetivo general 2:** Modernizar y mejorar de la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad *Objetivos específico 2.7:* Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad … Indicadores de resultado: • Nº de participantes (jóvenes) *Objetivos específico 2.8:* Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos, así como el fomento de la cultura emprendedora. Indicadores de resultado: • Nº de participantes (jóvenes)
	La estrategia contempla proyectos que dan cobertura a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico. Estos proyectos suman un total de once, entre proyectos propios, de cooperación, singulares y programados. **OG.1 PROYECTO PROPIO** ***PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL SECTOR PRIMARIO*** Entre las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico y estudio comarcal, se ha detectado en relación a la población juvenil, la necesidad de recibir formación relacionada con aquéllos sectores económicos de mayor peso territorial. Así, la juventud demanda oportunidades de capacitación que les ayude a quedarse en su comarca y les ofrezca más y/o mejores oportunidades laborales. Partiendo de esta necesidad, este proyecto pondrá en marcha un conjunto de acciones formativas que comprenda el proyecto den cobertura formativa a la juventud andevaleña repercutiendo favorablemente en sus capacidades/ oportunidades laborales. **OG.1 PROYECTO PROPIO** ***PROYECTO DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES VINCULADAS AL SECTOR SECUNDARIO Y TERCIARIO*** Entre las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico y estudio comarcal, se ha detectado en relación a la población juvenil, la necesidad de recibir formación relacionada con aquéllos sectores económicos de mayor peso territorial. Así, la juventud demanda oportunidades de capacitación que les ayude a quedarse en su comarca. Con la puesta en marcha de este proyecto

se pretende ejecutar una serie de acciones formativas que promuevan y garanticen la capacitación de la población juvenil de cara a favorecer su competitividad y posibilidades de inserción y promoción en el mercado laboral.

OG.2 PROYECTO PROPIO

PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN TERRITORIAL, LA DINAMIZACIÓN Y VERTEBRACIÓN SOCIAL DE LA COMARCA ANDEVALEÑA

El proyecto de actividades recoge entre su población destinataria a la juventud rural, de manera que con la ejecución del mismo se incidirá positivamente en la reducción de algunas de las necesidades detectadas en el diagnóstico comarcal, tales como la escasez de oferta de ocio, el bajo nivel asociativo por la falta de atractivo de estas organizaciones, el nivel de participación juvenil en los procesos de desarrollo rural es muy bajo, etc.

OG.2 PROYECTO DE COOPERACIÓN

PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE HUELVA "TIERRAS DEL DESCUBRIMIENTO"

El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado tantos los aspectos más positivos como también los que más preocupan a la ciudadanía andevaleña en general y a la juventud en particular. Así, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de juventud, estructurado según la metodología DAFO, destaca la falta de oferta de ocio, el mal aprovechamiento de los recursos y la escasa promoción turística de la comarca como necesidades que más inquietan a la población juvenil. De esta manera, el proyecto de cooperación "Tierras del descubrimiento" tendrá un impacto positivo entre la población más joven de la comarca andevaleña, al ser el grupo de edad que con más frecuencia y facilidad hace uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales para buscar información de cualquier tipo, así como para buscar alternativas de ocio, de tal forma que se incidirá en la información que la juventud tiene de su comarca, incitándoles a disfrutar más de ella y reforzando su implicación en el desarrollo rural, contribuyendo todo ello a la puesta en valor de la imagen comarcal en términos positivos.

OG.2 PROYECTO DE COOPERACIÓN

JUVENTUD ACTIVA

El proyecto de cooperación "Juventud Activa" es un proyecto de cooperación diseñado para dar cobertura a las necesidades expuestas por la juventud y que han sido recogidas en el diagnóstico comarcal durante el proceso participativo llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO. Este análisis ha permitido conocer las demandas juveniles, sus preocupaciones y necesidades, así como los puntos fuertes de la comarca desde un punto de vista juvenil. Lo novedoso es que a tales inquietudes se les dará dar una respuesta colaborativa, donde las acciones de intercambio de experiencias, de promoción de acercamiento juvenil y de promoción de la juventud rural se hagan desde un trabajo cooperativo y de redes entre los grupos socios del proyecto.

OG.2 PROYECTO DE COOPERACIÓN

"HUELVA, UNA PROVINCIA EN FEMENINO"

El proyecto tendrá impacto positivo en la población joven de la comarca

andevaleña al promover la implicación de las mujeres jóvenes en las actividades que comprende el mismo, facilitándoles su información y acercamiento a la transversalidad de género, habilitando herramientas que promocionen y refuercen sus posibilidades de empleabilidad, promoviendo su sensibilización en materia de igualdad y reforzando su posicionamiento positivo en la sociedad y en el desarrollo rural.

OG.2 PROYECTO DE COOPERACIÓN

ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS MINEROS ABANDONADOS

El proyecto, además de incidir en la revalorización de los espacios mineros degradados y en la toma de conciencia medioambiental y de lucha contra el cambio climático, servirá para favorecer la implicación de la juventud en el desarrollo de su comarca y de las zonas más desfavorecidas, pues la intervención identifica a la juventud rural como parte de la población directamente beneficiaria del proyecto y establecerá medidas/ acciones que promoverán la implicación de este grupo de población. Tal es así que se tratará de paliar necesidades detectadas relacionadas con el escaso nivel de implicación y participación juvenil en acciones de sensibilización y de desarrollo territorial. Además, se reforzará una fortaleza identificada en el Diagnóstico comarcal que recoge que la población juvenil tiene un alto nivel de conciencia medioambiental y de cuidados del entorno.

OG. 1 PROYECTO SINGULAR

APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EMPRESAS (PYMES)

El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado tantos los aspectos más positivos como también los que más preocupan a la ciudadanía andevaleña en general y a la juventud en particular. Así, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de juventud, estructurado según la metodología DAFO, destaca la falta de iniciativa emprendedora, la falta de empleo cualificado y el mal aprovechamientos de los recursos, entre otras cuestiones. A estos datos cualitativos tenemos que añadirle los datos cuantitativos que reflejan que el porcentaje de empresas de jóvenes es menor en la comarca y la tasa de desempleo es mucho mayor para este colectivo. Es por ello que en los criterios de valoración incluidos para los proyectos a presentar, en concurrencia competitiva, se ponderará positivamente la creación de empleo juvenil.

OG. 1 PROYECTO SINGULAR

APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGROINDUSTRIAS

El proceso de participación llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo local de ADRAO ha permitido realizar un análisis comarcal que ha vislumbrado tantos los aspectos más positivos como también los que más preocupan a la ciudadanía andevaleña en general y a la juventud en particular. Así, la información que nos aporta el diagnóstico en términos de juventud, estructurado según la metodología DAFO, destaca la falta de iniciativa emprendedora, la falta de empleo cualificado y el mal aprovechamientos de los recursos, entre otras cuestiones. A estos datos cualitativos tenemos que añadirle los datos cuantitativos que reflejan que el porcentaje de empresas de jóvenes es menor en la comarca y la tasa de

desempleo es mucho mayor para este colectivo, lo cual también se refleja en el sector agroindustrial, un ámbito este muy vinculado a las actividades familiares, recayendo las tareas de toma de decisiones y/o gestión empresarial en la figura del "padre de familia". Por ello, el documento estratégico de ADRAO, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten la promoción de la juventud en el desarrollo rural y el establecimiento o valoración de medidas que traten de minimizar o compensar los desequilibrios por razón de edad, incluye como criterios de valoración para los proyectos a presentar, en concurrencia competitiva, la creación de empleo juvenil.

OG. 2 PROYECTO PROGRAMADO

APOYO A LA PROMOCION, FORMACION, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACION Y DINAMIZACIÓN DEL MEDIO RURAL DE LA COMARCA DE EL ANDEVALO.

Entre las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico y estudio comarcal, se ha detectado en relación a la población juvenil, una serie de necesidades y/o debilidades comarcales relacionadas con la falta de oferta formativa relacionada con aquéllos sectores económicos de mayor peso territorial, así como la inexistencia de itinerarios formativos no reglados. Además, la juventud expone la falta de ocio y oferta cultural en El Andévalo, el escaso nivel participativito de las mujeres y los hombres jóvenes y el escaso nivel de asociacionismo juvenil. Así, la juventud demanda oportunidades de capacitación y de mejora de su calidad de vida que les ayude a quedarse en su comarca y les ofrezca más y/o mejores oportunidades laborales y personales (culturales, de ocio y de esparcimiento). Partiendo de esta necesidad, el conjunto de acciones de promoción, formación, información, sensibilización y dinamización que comprenda este proyecto darán cobertura integral a la juventud andevaleña repercutiendo favorablemente en sus capacidades/ oportunidades laborales y personales.

En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten la promoción de la juventud en el medio rural, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a la juventud rural, consistente en puntuar positivamente aquellos proyectos que tengan un impacto positivo en la juventud rural.

OG. 2 PROYECTO PROGRAMADO

CREACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA, MODERNIZACION Y ADAPTACION DE LOS MUNICIPIOS RURALES Y SU ENTORNO

Se entenderá que las intervenciones que se enmarquen dentro de este proyecto tendrán un impacto positivo en la juventud cuando se diseñen teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades de uso y aprovechamiento de tales recursos. Así, la juventud andevaleña ha manifestado en el proceso participativo que son un grupo de población que tiene pocas ofertas de ocio saludable, mínimas posibilidades de formación y escasa participación en los procesos de tomas de decisiones. Además, insisten en la deficiencia de servicios e infraestructuras cuyo uso y aprovechamiento sea igual a todas las personas. Así, las intervenciones u operaciones de esta línea de proyectos tendrán impacto en la juventud rural cuando se diseñen teniendo en cuenta las singularidades de la juventud e incidan positivamente en la situación desfavorable que caracteriza a la juventud rural, esto es que

	fomenten su participación social, que favorezcan y faciliten su autonomía y desarrollo personal, su capacitación profesional y su empleabilidad. En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local, como herramienta que pretende promover instrumentos que faciliten la promoción de la juventud en el medio rural, incluye como criterios de valoración uno que servirá para dar prioridad a los proyectos que beneficien a la juventud rural, consistente en puntuar positivamente aquellos proyectos que tengan un impacto positivo en la juventud rural.
13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	El seguimiento y la evaluación en materia de juventud se garantiza a través de: • Indicadores de impacto en la población joven, asignados en base a los objetivos específicos. • Participación de representantes de asociaciones juveniles en la Comisión de Seguimiento.
14. Mecanismos de ejecución	Los mecanismos de ejecución se sustentan en: • Inclusión de criterios de edad en la valoración de proyectos, en concreto dando más valor a la generación o mantenimiento de empleo de personas jóvenes, y valorando, por otro lado, si el proyecto tiene un impacto potencial especifico en materia de juventud. • Sensibilización en materia de juventud de todas las personas implicadas en el seguimiento y la evaluación, en particular aquéllas con capacidad de decisión. • Sensibilización e información a promotores y promotoras sobre el impacto que la contratación de población joven podría tener a largo plazo en la comarca en términos asentamiento de la población. • Priorización de aquéllos proyectos que tengan un impacto positivo en la juventud rural para las intervenciones diseñadas para la consecución del Objetivo General 2.

10 Impacto Ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local

10.1 Descripción de los efectos de la estrategia sobre el medio ambiente

10.2 Proyectos con potenciales efectos sobre el medio ambiente

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

10.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Los efectos de la EDL sobre el medio ambiente se garantizan a través de la inclusión de objetivos específicos vinculados al medio, que se integran en los diversos proyectos. En el Objetivo General 1(estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador), los objetivos específicos que se incluyen son:

- Promover la utilización de sistemas de mejora de la eficiencia energética y la disminución/eliminación de focos de contaminación, y/o sensibilizar a los sectores productivos sobre el cambio climático
- Promover la información y/o sensibilización en los sectores productivos sobre el medio ambiente

Mientras que en el Objetivo General 2 (modernizar y mejorar de la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad), son los siguientes:

- Promover de información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones incidan en el cambio climático
- Promover la conservación del medio natural y etnográfico a través de actividades de información, difusión y sensibilización

De esta manera se contempla la posibilidad de intervenir directamente sobre el tejido productivo, tanto de forma directa en base a actividades específicas de carácter productivo que se soliciten o de acciones de capacitación vinculadas al medio natural y a proyectos productivos (proyectos vinculados al objetivo general 1), como a través de acciones de sensibilización y/o formación que posibiliten una incidencia a medio o largo plazo (proyectos vinculados al objetivo general 2).

En esta línea de trabajo se han contemplado proyectos propios que doten al GDR de las herramientas necesarias para llevar a cabo la formación, información y/o sensibilización con las personas promotoras, sin que les suponga un coste que dificulte la consecución del objetivo planteado, en particular los proyectos propios 1,2 del objetivo general 1 y proyecto propio 1 enmarcado en el segundo objetivo.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	**Proyectos**	**Efectos esperados**	**Contribución a la lucha contra el cambio climático**
OG.1	OG1-PS1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas (Pymes).	Entre las actividades que se contemplan en este proyecto se incluyen todas aquellas mejoras que permitan modernizar tanto los procesos de producción como los de almacenamiento o distribución que contemplen medidas de disminución del consumo de fuentes de energía tradicionales, la reutilización de medios, así como el reciclaje. Así mismo, se potenciará la eliminación de focos de contaminación mediante el fomento de procesos que permitan la reutilización de subproductos aprovechables, comportando, además, un valor añadido en generación de riqueza y empleo.	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía • Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía • Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero • Reutilización, reciclado o reducción de residuos • Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono • Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores • Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
	OG1-PS2: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de agroindustrias.	Entre las actividades que se contemplan en este proyecto se incluyen todas aquellas mejoras que permitan modernizar tanto los procesos de producción como los de almacenamiento o distribución que contemplen medidas de disminución del consumo de fuentes de energía tradicionales,	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía • Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía • Reducción o depuración de emisiones de gases de

		la reutilización de medios, así como el reciclaje. Así mismo, se potenciará la eliminación de focos de contaminación mediante el fomento de procesos que permitan la reutilización de subproductos aprovechables, comportando, además, un valor añadido en generación de riqueza y empleo.	efecto invernadero • Reutilización, reciclado o reducción de residuos • Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono • Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores • Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
	OG-1- P.PROPIO 1 Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector primario.	Como complemento al OG1-PS1 y el OG1-PS2, se contempla la necesidad de invertir en formación, específica en gestión ambiental, que permita fomentar la innovación en los sectores productivos de forma que se puedan abrir nuevas posibilidades a las actividades económicas de la comarca. Entendemos que este tipo de acciones son fundamentales para concienciar sobre los beneficios de invertir en aspectos relacionados con las tres erres (reducir, reutilizar, reciclar) dado que no sólo pueden suponer una mejora de costes a largo plazo sino que, además, podrían ser un foco de generación de nuevas actividades económicas.	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía • Reutilización, reciclado o reducción de residuos • Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono • Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
	OG-1- P.PROPIO 2 Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector secundario y terciario.	Como complemento al OG1-PS1 y el OG1-PS2, se contempla la necesidad de invertir en formación, específica en gestión ambiental, que permita fomentar la innovación en los sectores productivos de forma que se puedan abrir nuevas posibilidades a las actividades económicas de la comarca. Entendemos que	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía • Reutilización, reciclado o reducción de residuos • Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales

		este tipo de acciones son fundamentales para concienciar sobre los beneficios de invertir en aspectos relacionados con las tres erres (reducir, reutilizar, reciclar) dado que no sólo pueden suponer una mejora de costes a largo plazo sino que, además, podrían ser un foco de generación de nuevas actividades económicas.	que actúen como sumideros de carbono • Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
OG.2	OG2-PP1: Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andévalo	La sensibilización respecto al patrimonio de la comarca es una de las estrategias que, a largo plazo, contribuirán a la valorización de los mismos por parte de la población, que es el pilar fundamental para garantizar el desarrollo sostenible.	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía • Reutilización, reciclado o reducción de residuos • Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono • Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
	OG2-PP2: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.	La modernización y adaptación de infraestructuras y servicios deberá realizarse bajo criterios de sostenibilidad ambiental, que deberán ser integrados en cada proyecto, bien de manera directa porque contemple mejoras en la gestión y utilización de la energía o cualquier ámbito similar, o bien a través de acciones de sensibilización que permitan valorar las medidas que se podrían tomar para mejorar dicha infraestructuras desde el punto de vista medioambiental.	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía • Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía • Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero • Reutilización, reciclado o reducción de residuos • Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono

OG2-PP3: Conservación y protección del patrimonio rural de El Andévalo	El impacto de esta media es directo en el medio en tanto que supone la conservación del mismo, mediante la búsqueda de valores añadidos que sean capaces de generar valor económico y/o social para la comunidad.	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono • Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores • Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
OG2-PPROPIO 1: Campaña de promoción, sensibilización y difusión de acciones en la lucha contra el cambio climático	La capacitación de las personas en el ámbito del medio ambiente y de la lucha contra el cambio climático se plantea como el medio más eficaz para conseguir un cambio de mentalidades y comportamientos. Así, el impacto de esta medida podría ser realmente alto a medio y largo plazo.	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono • Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores • Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
OG2-PC1: Tierras del Descubrimiento	Con la ejecución de este proyecto, se incidir,a en la concienciación ciudadana acerca de la importancia de tomar medidas de lucha contra el cambio climático, poniendo en valor en las redes sociales y otras herramientas digitales empleadas para la promoción turística, aquéllas iniciativas, recursos, servicios, acciones que favorezcan a tal concienciación.	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero • Reutilización, reciclado o reducción de residuos Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores

OG2-PC2: Juventud activa	El acercamiento de la población joven al medio como recurso de ocio es una estrategia que, a largo plazo, aportará valor al medio.	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero • Reutilización, reciclado o reducción de residuos • Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
OG2-PC3: Huelva, una provincia en femenino	El proyecto contribuye a la consecución del objetivo específico referido a la lucha contra el cambio climático: "Promover la información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones que incidan en el cambio climático" mediante la puesta en marcha de acciones de dinamización y sensibilización concretas.	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero • Reutilización, reciclado o reducción de residuos Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
OG2-PC4: Acciones de recuperación de espacios mineros abandonados.	Las acciones de recuperación y restauración de zonas degradadas por actividades mineras es una inversión que, a largo plazo, aportará valor natural a la comarca y comportará un incremento de valor añadido en términos patrimoniales, con una clara visión turística y de ocio.	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero • Reutilización, reciclado o reducción de residuos • Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores
OG2-PC5: Cordón Verde para el Suroeste Peninsular	Este proyecto trata, de forma directa, de visibilizar los valores ambientales de la comarca tanto dentro como fuera de la misma. El impacto de esta actuación es, por tanto, directo, y el aporte de valor muy significativo.	El proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: • Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero • Reutilización, reciclado o reducción de residuos • Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores

11 Cuadro Resumen de la Lógica de la Intervención

11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

La coherencia de la intervención se sustenta en la trazabilidad del proceso de diagnóstico y elaboración del plan, de forma que la lógica de la intervención trata de resumir de forma gráfica dicha trazabilidad. El diagnóstico, cuantitativa y cualitativo, pivotado en base a la participación y al seguimiento del Comité Técnico y la Comisión de Seguimiento han permitido definir las necesidades territoriales a través de las DAFO territoriales, que han servido de base para la delimitación de objetivos generales y específicos. Para tratar de simplificar la implementación de la estrategia se han agrupado todas las necesidades en torno a dos objetivos generales, de los que se desprenden los específicos. Sólo en el caso de la necesidad relativa a la igualdad de género se ha promovido su transversalidad efectiva de manera especialmente intensa, de modo que se vincula directamente a los dos objetivos generales. En los demás casos, incluso para el resto de objetivos transversales, se han definido objetivos específicos directos a cada necesidad.
En el cuadro resumen de la lógica de intervención se ha realizado una pequeña modificación del esquema inicial propuesto para tratar de dar cobertura al hecho de que cada necesidad puede ser cubierta por varios objetivos específicos (las relaciones mediante flechas hacen ilegible el cuadro resumen).

REFERENCIAS DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA	OBJETIVO GENERAL 1: Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador									PPTO O.G.1	OBJETIVO GENERAL 2: Modernizar y mejorar de la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad								PPTO O.G.2
		OE.1.1	O.E.1.2	O.E.1.3	O.E.1.4	O.E.1.5	O.E.1.6	O.E.1.7	O.E.1.8	O.E.1.9		OE.2.1	O.E.2.2	O.E.2.3	O.E.2.4	O.E.2.5	O.E.2.6	O.E.2.7	O.E.2.8	
DT.24, DT.25, DT.36, DT.27, DT.30, DT.31, DT.39, DT.42, DT.46, DT.47, DT.49, DT.50, DT.51, AT.4, FT.4, FT.12, FT.14, OT.3	1 Promover la participación de la sociedad y de las empresas en el desarrollo local mediante la capacitación, la creación de redes (ciudadanas y empresariales), la promoción del trabajo colaborativo y el incremento de las competencias digitales, como elemento central para promover la transformación del territorio y la mejora de la calidad de vida										1.566.327,90 €		X			X		X		1.948.337,63 €
DT.7, DT.10, DT.11, DT.12, DT.32, DT.48, DT.49, AT.1, AT.3, OT.18	2 Promover el análisis del mercado de trabajo, acciones de intermediación laboral, así como el aumento de la calidad del mercado de trabajo (estabilidad, nivel salarial…) bajo criterios de igualdad. Analizar y establecer planes a futuro de recolocación de mano de obra vinculada a actividades económicas con caducidad	X				X				X										
DT.10, DT.38, DT.40, DT.48, AT.18, OT.21	3 Promover la inserción de las personas jóvenes y mujeres en el ámbito laboral y mejorar su situación en el mercado de trabajo	X	X		X	X			X	X										
DT.1, FT.8, OT.5	4 Promover la agricultura de regadío y sus empresas auxiliares como eje central de desarrollo socioeconómico	X					X		X	X										
DT.1, DT.11, DT.8, DT.49, AT.5, FT.3	5 Fomentar la información y capacitación de la población para el mercado de trabajo, en especial en ámbitos vinculados a las actividades económicas que se desarrollan en la comarca	X				X			X	X										
DT.7, DT.11, DT.49	6 Promover el aumento de la formación y la profesionalización en la gestión de organizaciones y sus procesos a través de la capacitación, la incorporación de tecnología y la innovación de cualquier índole	X	X			X				X										
DT.18, DT.6	7 Promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social y la economía digital, y haciendo partícipe a la población de las posibilidades existentes en la comarca, a través de la configuración de redes de ideas potenciado el relevo generacional de empresas o actividades existentes											X	X		X	X			X	
DT.4, DT.24, DT.33, DT.34, DT.35, DT.36, DT.30	8 Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad …												X			X		X		

DT.2	9 Promover el aumento de las plazas de servicios turísticos: plazas hoteleras, apartamentos turísticos y campamentos de turismo, así como de restauración	X				X	X	X		X									
DT.1, DT.7, OT.6	10 Fomentar y promover la difusión y el consumo de productos y servicios dentro y fuera de la comarca a través de ferias, jornadas, demostraciones, encuentros, congresos …											X		X	X		X		
DT.4, DT.31, DT.32, DT.38, DT.46, DT.50, AT.9, FT.12	11 Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos														X				X
DT.1, DT.2, DT.31, DT.46	12 Promover y mejorar la calidad de la actividad económica (actividad turística y de ocio, comercio, servicios a la ciudadanía ...) como eje de desarrollo de la comarca, especialmente actividades no estacionales y/o complementarias	X				X	X	X		X									
DT.38, DT.39, DT.40, DT.41, DT.42, DT.43. DT.44, DT.45, FT.14	13 Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad					X									X				
DT.3, FT.8, OT.6	14 Promover la creación de sistemas de comercialización basados en circuitos cortos	X	X		X		X												
DT.13, DT.23, FT.11, OT.15	15 Promover sistemas de detección, recogida, tratamiento y aprovechamiento de cualquier tipo de residuo y/o cualquier tipo de contaminación, así como promover acciones para la mejora de la eficiencia energética en las empresas y en la sociedad en su conjunto, especialmente en lo referente al aprovechamiento y gestión del agua	X		X	X		X							X	X				
DT.3, DT.12, DT.17, DT.18, DT.19, DT.14, DT.33, DT.34, DT.35, DT.36, DT.38, DT.37, AT.9	16 Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras públicas, así como la ampliación, mejora y modernización de las mismas, con objeto de incidir en el aumento de la calidad de vida de la población, bajo criterios de equidad social e igualdad de oportunidades											X	X	X		X	X		
DT.1, DT.7, DT.20, DT.21, DT.24, DT.31, DT.46, AT.2, FT.2, FT.9, FT.10, FT.11, OT.8, OT.14	17 Proteger y poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, así como su difusión tanto dentro como fuera de la misma, especialmente entre la población joven de la comarca, bajo criterios de sostenibilidad											X	X	X	X			X	
DT.27, DT.28, DT.29, DT.30, DT.39, DT.47, DT.51, OT.3	18 Promover la coordinación de entidades territoriales, centros tecnológicos, empresas, personas promotoras, entidades financieras, población local y administración para el análisis del territorio y la implementación de estrategias integrales y participativas de desarrollo local, que incidan en la percepción de la imagen de la comarca												X					X	
DT.17, AT.1, AT.7, OT.7, OT.8, OT.10, OT.11, OT.12	19 Analizar y aprovechar el potencial de desarrollo y de aportación de valor añadido los recursos o infraestructuras disponibles sin uso o bajo nivel de uso, en especial las vinculadas directamente a la infraestructura industrial	X	X	X			X			X				X	X				
DT.3, FT.8, OT.2	20 Promover la mejora de la comercialización así como la internacionalización de las empresas mediante el uso de NNTT, localizando nuevos canales de comercialización a mercados lejanos		X				X	X	X	X									
DT.1, DT.7, DT.46, AT.1, FT.1, FT.2, OT.1, OT.4, OT.8,	21 Promover la diversificación y consolidación de la economía, en especial a sectores/productos novedosos, mediante el fomento de la transformación de materias en crudo, la definición de nuevos usos y el maridaje, que aporten valor añadido a través del impulso de la I+D+i	X	X			X	X	X	X	X									

REFERENCIAS DAFO TERRITORIAL	NECESIDADES PRIORIZADAS	O.G.	REFERENCIA O.ESPECÍFICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS			META 2023
DT.7, DT.10, DT.11, DT.12, DT.32, DT.48, DT.49, AT.1, AT.3, OT.18	2 Promover el análisis del mercado de trabajo, acciones de intermediación laboral, así como el aumento de la calidad del mercado de trabajo (estabilidad, nivel salarial…) bajo criterios de igualdad. Analizar y establecer planes a futuro de recolocación de mano de obra vinculada a actividades económicas con caducidad	OG.1 Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador 1.566.327,90 €	1-5-9					
DT.10, DT.38, DT.40, DT.48, AT.18, OT.21	3 Promover la inserción de las personas jóvenes y mujeres en el ámbito laboral y mejorar su situación en el mercado de trabajo		1-2-4-5-8-9					
DT.1, FT.8, OT.5	4 Promover la agricultura de regadío y sus empresas auxiliares como eje central de desarrollo socioeconómico		1-6-8-9		**OE.1.1**	Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente	Nº empleos mantenidos Nº empleos nuevos	53 32
DT.1, DT.11, DT.8, DT.49, AT.5, FT.3	5 Fomentar la información y capacitación de la población para el mercado de trabajo, en especial en ámbitos vinculados a las actividades económicas que se desarrollan en la comarca		1-5-8-9		**OE.1.2**	Promover la innovación de cualquier índole (objetvos, procesos, tecnología, gestión, marketing, innovación social …) en todos los sectores productivos	Nº proyectos innovadores	19
DT.7, DT.11, DT.49	6 Promover el aumento de la formación y la profesionalización en la gestión de organizaciones y sus procesos a través de la capacitación, la incorporación de tecnología y la innovación de cualquier índole		1-2-5-9		**OE.1.3**	Promover la utilización de sistemas de mejora de la eficiencia energética y la disminución/eliminación de focos de contaminación, y/o sensibilizar a los sectores productvos sobre el cambio climático	Nº de proyectos que inciden en la lucha contra con el cambio climático	19
DT.2	9 Promover el aumento de las plazas de servicios turísticos: plazas hoteleras, apartamentos turísticos y campamentos de turismo, así como de Restauración		1-5-6-7-9		**OE.1.4**	Promover la información y/o sensibiliación en los sectores productivos sobre el medio Ambiente	Nº de proyectos que inciden en medio ambiente	10
DT.1, DT.2, DT.31, DT.46	12 Promover y mejorar la calidad de la actividad económica (actividad turística y de ocio, comercio, servicios a la ciudadanía ...) como eje de desarrollo de la comarca, especialmente actividades no estacionales y/o complementarias		1-5-6-7-9		**OE.1.5**	Promover la igualdad de género en toos los sectores productivos y el mercado de trabajo mediante acciones de información y/o sensibilización y el fomento de acciones de igualdad	Nº de proyectos que inciden en Igualdad	8
DT.3, FT.8, OT.6	14 Promover la creación de sistemas de comercialización basados en circuitos cortos		1-2-4-6		**OE.1.6**	Promover, mejorar y ampliar actividades económicas que fomenten la diversificación económica de la comarca y/o incidan en la calidad de vida de la población	Nº de proyectos financiados % población beneficiada	8 40%
DT.13, DT.23, FT.11, OT.15	15 Promover sistemas de detección, recogida, tratamiento y aprovechamiento de cualquier tipo de residuo y/o cualquier tipo de contaminación, así como promover acciones para la mejora de la eficiencia energética en las empresas y en la sociedad en su conjunto, especialmente en lo referente al aprovechamiento y gestión del agua		1-3-4-6	3-4	**OE.1.7**	Promover la mejora de la calidad y la ampliación de servicios, productos e infraestructuras vinculados al turismo y al ocio	Nº proyectos de ocio y/o turismo	2
DT.38, DT.39, DT.40, DT.41, DT.42, DT.43. DT.44, DT.45, FT.14	13 Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la Corresponsabilidad		5	5	**OE.1.8**	Fomentar la inserción de personas jóvenes en empresas de la comarca	Nº de empleos nuevos de jóvenes	4
DT.17, AT.1, AT.7, OT.7, OT.8, OT.10, OT.11, OT.12	19 Analizar y aprovechar el potencial de desarrollo y de aportación de valor añadido los recursos o infraestructuras disponibles sin uso o bajo nivel de uso, en especial las vinculadas directamente a la infraestructura industrial		1-2-3-6-9	3-4	**OE.1.9**	Promover la profesionalización de la población a través de actividades de formación e Inserción	Nº de acciones de formación Nº de horas de formación Nº de participantes	10 200 200
DT.3, FT.8, OT.2	20 Promover la mejora de la comercialización así como la internacionalización de las empresas mediante el uso de NNTT, localizando nuevos canales de comercialización a mercados lejanos		2-6-7-8-9					
DT.1, DT.7, DT.46, AT.1, FT.1, FT.2, OT.1, OT.4, OT.8,	21 Promover la diversificación y consolidación de la economía, en especial a sectores/productos novedosos, mediante el fomento de la transformación de materias en crudo, la definición de nuevos usos y el maridaje, que aporten valor añadido a través del impulso de la I+D+i		1-2-5-6-7-8-9					
DT.24, DT.25, DT.36, DT.27, DT.30, DT.31, DT.39, DT.42, DT.46, DT.47, DT.49, DT.50, DT.51, AT.4, FT.4, FT.12, FT.14, OT.3	1 Promover la participación de la sociedad y de las empresas en el desarrollo local mediante la capacitación, la creación de redes (ciudadanas y empresariales), la promoción del trabajo colaborativo y el incremento de las competencias digitales, como elemento central para promover la transformación del territorio y la mejora de la calidad de vida	OG.2 Modernizar y mejorar de la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad 1.948.337,63 €	2-5-7		**OE.2.1**	Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente y/o promover intervenciones que mejoren el acceso al empleo, la calidad del mismo así como el acceso a información del mercado de trabajo	Nº empleos mantenidos Nº empleos nuevos	0 1
DT.18, DT.6	7 Promover la cultura emprendedora entre la población en general, y entre jóvenes y mujeres en particular, a través del desarrollo de competencias y capacidades vinculadas al emprendimiento económico y social y la economía digital, y haciendo partícipe a la población de las posibilidades existentes en la comarca, a través de la configuración de redes de ideas potenciado el relevo generacional de empresas o actividades existentes		1-2-4-5-8		**OE.2.2**	Promover actividades, actuaciones o infraestructuras que tengan carácter innovador en consonancia con la definición de innovación en la EDL de El Andévalo	Nº de actividades innovadoras	8
DT.4, DT.24, DT.33, DT.34, DT.35, DT.36, DT.30	8 Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad …		2-5-7		**OE.2.3**	Promover de información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones incidan en el cambio climático	Nº de actividades que inciden en la lucha contra con el cambio climático	28
DT.1, DT.7, OT.6	10 Fomentar y promover la difusión y el consumo de productos y servicios dentro y fuera de la comarca a través de ferias, jornadas, demostraciones, encuentros, congresos …		2-4-5-7		**OE.2.4**	Promover la coservación del medio natural y etnográfico a través de actividades de información, difusión y sensibilización	Nº de actividades que inciden en medio ambiente	3
DT.4, DT.31, DT.32, DT.38, DT.46, DT.50, AT.9, FT.12	11 Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos		5-8		**OE.2.5**	Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibiliación de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad	Nº de actividades que inciden en Igualdad	9
DT.3, DT.12, DT.17, DT.18, DT.19, DT.14, DT.33, DT.34, DT.35, DT.36, DT.38, DT.37, AT.9	16 Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras públicas, así como la ampliación, mejora y modernización de las mismas, con objeto de incidir en el aumento de la calidad de vida de la población, bajo criterios de equidad social e igualdad de oportunidades		1-2-3-5-6		**OE.2.6**	Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras o equipamientos públicos, así como la ampliación, mejora y modernización de los mismos, que incidan en la calidad de vida de la población y su desarrollo	Nº proyectos % población beneficiada	16 50%
DT.1, DT.7, DT.20, DT.21, DT.24, DT.31, DT.46, AT.2, FT.2, FT.9, FT.10, FT.11, OT.8, OT.14	17 Proteger y poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, así como su difusión tanto dentro como fuera de la misma, especialmente entre la población joven de la comarca, bajo criterios de sostenibilidad		1-2-3-4-7		**OE.2.7**	Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad …	Nº participantes (mujeres y jóvenes)	70 mujeres 50 jóvenes
DT.27, DT.28, DT.29, DT.30, DT.39, DT.47, DT.51, OT.3	18 Promover la coordinación de entidades territoriales, centros tecnológicos, empresas, personas promotoras, entidades financieras, población local y administración para el análisis del territorio y la implementación de estrategias integrales y participativas de desarrollo local, que incidan en la percepción de la imagen de la comarca		2-7		**OE.2.8**	Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos, así como el fomento de la cultura emprendedora	Nº participantes (mujeres y jóvenes)	35 mujeres 25 jóvenes

12 Información sobre complementariedad

12.1 Complementariedad FEDER

12.2 Complementariedad FSE

12.3 Complementariedad FEMP

12.4 Complementariedad FEADER

12.5 Medidas y submedidas FEADER

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

El Reglamento 1303/2013 establece que la ayuda de los Fondos EIE de que se trate al desarrollo local participativo deberá ser coherente y estar coordinada entre dichos Fondos.

Esto se conseguirá, entre otras cosas, coordinando la generación de capacidades y la selección, aprobación y financiación de las estrategias de desarrollo local participativo y de los grupos de acción locales.

Por su parte, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía establece que "una condición necesaria para el éxito de las programaciones del periodo 2014-2020 es garantizar la complementariedad recíproca entre las actividades cofinanciadas con cargo a las distintas políticas comunitarias de la UE, es decir, que se aplique una auténtica coordinación de las ayudas procedentes de los distintos fondos, en particular del FEDER, el FSE, el FEADER y el FEMP, asegurando que estos fondos se complementen mutuamente.

De esta forma, la eficacia de la política de desarrollo sólo será efectiva si las políticas aplicadas en el ámbito de la Política de Cohesión, la Política de Desarrollo Rural y la PAC, así como la Política Pesquera Común están coordinadas y son complementarias, evitando la doble financiación y las lagunas. Las tareas generales de coordinación en materia de complementariedad entre fondos corresponden a la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento. Dicha coordinación resulta facilitada por el hecho de que tal Dirección General participa en el control y seguimiento de las intervenciones del FEDER, el FSE y el FEADER en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La articulación de la estrategia de desarrollo de ADRAO y en particular de las medidas propuestas para su cofinanciación por el FEADER a través del Leader está asegurada por su inserción dentro de las previsiones del PDR. En la redacción de la estrategia de desarrollo se han tenido muy en cuenta el contenido del PDR, tanto en lo que respecta al diagnóstico del territorio, recogiendo aquellos elementos que reflejaban la realidad de la Comarca, como en relación con las necesidades estructurales, relacionándolas con los objetivos y las propuestas de la estrategia, como, finalmente, en relación con las medidas a través de las cuales se implementa la estrategia, de entre las previstas en el Reglamento 1305/2013.

En este sentido, la estrategia de desarrollo de ADRAO recoge algunas medidas que también está previsto aplicar en el marco del PDR, por entender que se trataba de medidas de imprescindible aplicación en la Comarca. Estas medidas se han recogido con las mismas condiciones de costes subvencionables, beneficiarios e intensidad de las ayudas, para asegurar la coherencia entre las intervenciones propuestas a nivel regional y las que se podrían realizar a nivel local, y su aplicación en la Comarca quedará supeditada a la Comprobación de su compatibilidad y complementariedad con las actuaciones que se desarrollen por parte de la administración autonómica.

Las medidas recogidas en la estrategia que están contempladas en el PDR serían:

- Apoyo a la creación modernización y ampliación de agroindustrias (submedida 4.2 del PDR).
- Proyecto propio del GDR de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector primario (submedida 1.1 del PDR).
- Proyecto propio del GDR de formación para la mejora de la capacitación en actividades

vinculadas al sector secundario y terciario (submedida 1.1 del PDR).
• Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural de la comarca de El Andévalo (submedida 1.2 y 7.6 del PDR).
• Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno (submedida 7.5 del PDR).
• Conservación y protección del patrimonio rural de El Andévalo (submedida 7.5 y 7.6 del PDR).
• Campaña de promoción, sensibilización y difusión de acciones en la lucha contra el cambio climático (submedida 1.2 y 7.6 del PDR).
• Proyecto para la promoción territorial, la dinamización y la vertebración social de la comarca (submedida 1.2 del PDR).
Como se ha indicado su aplicación en la Comarca quedará supeditada a la Comprobación de su compatibilidad y complementariedad con las actuaciones que se desarrollen por parte de la administración autonómica atendiendo a criterios varios como puedan ser beneficiarios excluidos, importe de inversión, oferta/demanda actividad formativa….etc. Así y a modo de ejemplo en el caso de Apoyo a la creación modernización y ampliación de agroindustrias (submedida 4.2 del PDR) la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2., Operaciones 4.2.1 y 4.2.2.), establece en sus Bases Reguladoras, apartado 5.2 que "El proyecto mínimo de inversión aprobado será de 100.000 € excepto para los proyectos que exclusivamente contengan inversiones contempladas en el apartado 2 a), 1 g), 2 a) y 1 h)". El grupo pretende dar respuesta a las necesidades de la comarca en los proyectos de inversión inferiores a 100.000 € y siempre y cuando no se trate de inversiones contempladas en el apartado 2 a), 1 g), 2 a) y 1 h) de las citadas bases aprobadas por Orden de 14 de junio de 2016.

La estrategia prevé que el GDR pueda realizar acciones de formación y transferencia de conocimiento en las zonas rurales, para cumplir con el objetivo de incorporar conocimiento al territorio. En el caso de que las acciones de formación sean desarrolladas por el propio Grupo se evitara cualquier riesgo de doble financiación, y en el caso de acciones desarrolladas por otros agentes se establecerán mecanismos de coordinación con la autoridad de gestión del FSE o del FEDER para evitar esos riesgos, si bien hay que poner de manifiesto que en los últimos años las acciones de formación financiadas por el FSE o por FEADER en la comarca han sido escasísimas o inexistentes y no tenían en cuenta la demanda del territorio así como las actividades que están emergiendo tales como minería, regadío…etc

Por su parte, el propio PDR detalla las complementariedades entre las medidas financiadas por el FEADER y las que pueden serlo por otros fondos, en particular en relación con el FEDER y el FSE ya que el FEMP por su temática no es aplicable ni tiene reflejo en la estrategia diseñada.

Por lo que se refiere al FEDER, el PDR detalla las posibles complementariedades en relación con determinados ámbitos de intervención de ambos fondos y del FEMP.

Todas estas complementariedades han sido tenidas en cuenta en la definición de los objetivos y líneas de actuación de la Estrategia y así el PDR recoge "El Desarrollo Local LEADER en Andalucía

será financiado con FEADER por lo que en esta submedida no se prevé la necesidad de establecer mecanismos de coordinación con el resto de Fondos EIE."

"Las EDL deberán ser evaluadas y aprobadas por una Comisión de Selección de forma que se revise la complementariedad y se asegure la coordinación.

La coordinación y complementariedad de las EDL con otros Fondos EIE se basará en los siguientes puntos:

• El Plan de Acción incluirá un listado de proyectos complementarios, siendo estos los proyectos que serán impulsados en el territorio durante 2014-2020 por parte de los socios del partenariado a través de sus propios recursos (presupuestos) y que contribuirán a los objetivos de la EDL. El objetivo será asegurar la complementariedad de estos proyectos con los financiados por la EDL (FEADER).
Si un GDR obtiene financiación de otra fuente financiera diferente de la medida 19 de este PDR, para la implementación de cualquier proyecto o estrategia, toda la información relativa a dichos fondos, deberá comunicarse al órgano gestor de LEADER y ser incluida como anexo a la EDL de forma que se garantice la coordinación y complementariedad a nivel territorial.
• Las EDL deberán ser evaluadas y aprobadas por una Comisión de Selección de forma que se revise la complementariedad y se asegure la coordinación.
• Los proyectos apoyados por las EDL deberán cumplir un conjunto de requisitos adicionales destinados a asegurar una mejor complementariedad y coordinación entre fondos:

- Diseñarse considerando la filosofía de la metodología LEADER, contemplada en la información de la presente submedida de forma que se apoyen únicamente las iniciativas que coincidan con los objetivos del Desarrollo Local LEADER y se eviten los solapamientos con otros tipos de líneas de ayuda si no existe una justificación adecuada.
- Cuando se detecte que los objetivos de los proyectos diseñados en el marco de las EDL, pueden ser similares a los objetivos sectoriales perseguidos por la Junta de Andalucía a través de otras líneas de ayuda de los Fondos EIE, se podrá analizar según el caso, la solicitud de un informe preceptivo del órgano competente, de forma que se asegure la complementariedad y la coordinación sobre un mismo ámbito sectorial.
- Cuando los proyectos en el marco de las EDL puedan solaparse con otras líneas de ayuda, se establecerá el correspondiente mecanismo de control cruzado (control administrativo de la solicitud de ayuda y de pago) al objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.8 del Reglamento 1305/2013.
- Las EDL se encontrarán disponibles para su consideración, por parte de los gestores de líneas de ayuda que vayan a publicar convocatorias destinadas al desarrollo socioeconómico del medio rural.
- Las EDL únicamente apoyarán proyectos a pequeña escala que no superen una determinada cuantía según tipologías. Además, se podrá también establecer un presupuesto mínimo por debajo del cual se considerará que el proyecto, por sí solo y de forma independiente, no va a generar el suficiente valor añadido para el territorio.

En principio, no se prevén incompatibilidades con sectores concretos salvo las que se incluyan específicamente en la normativa reguladora de LEADER o las derivadas de la normativa sobre ayudas estatales.

Para una mejor gestión y control de la complementariedad y coordinación de LEADER de Andalucía 2014-2020, éste se apoyará en una aplicación informática específica diseñada para esta función. Dicha aplicación será compartida y accesible para la Administración y los GDR."

13 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local supone llevar a cabo un seguimiento y evaluación de los procesos y de las metodologías implantadas, así como de la implantación de la propia estrategia. Se trata, por tanto, de establecer un mecanismo de análisis que permita valorar el cumplimiento de los objetivos marcados con el fin de determinar su grado de eficacia e impacto sobre el territorio. Por otro lado, los mecanismos de seguimientos servirán para detectar posibles problemas que puedan presentarse ya que la estrategia es una propuesta de trabajo viva que puede ser revisada y adaptada atendiendo a las necesidades de cambio detectadas.

Para llevar a cabo todo este proceso, se creará un órgano de seguimiento de la EDL, nombrado por la Junta Directiva y apoyado por la gerencia y el equipo técnico del Grupo, cuyas funciones son las de analizar:

- Valoración periódica mediante el seguimiento de las diferentes convocatorias, seguimiento de los objetivos generales, cuantificación de los indicadores de los Objetivos Específicos etc.
- Validar los informes anuales e intermedios.
- Validar las propuestas de adaptación y restructuración del Plan de Acción.

El Plan de seguimiento y evaluación cuenta con distintas fases:

1.- INFORME ANUAL, que a falta de indicaciones del órgano de seguimiento del Programa LEADER, deberá contener los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados por la Estrategia:

- *EJECUCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS:* se medirán a partir de los indicadores de ejecución obligatorios aplicables a todos los proyectos y operaciones de la medida 19.2, datos que serán recopilados, dependiendo de la operación, de la información exigida y aportada por el promotor. Además de los indicadores de resultados obligatorios expuestos en el anexo II del R (UE) 808/2014 y los añadidos por el propio Grupo para el análisis de la línea temática. Se pondrá especial atención a los 4 objetivos transversales (innovación, lucha contra el cambio climático, medio ambiente, igualdad de oportunidades), así como al seguimiento de la situación de la juventud en la comarca.
- EJECUCION DE LOS PROYECTOS: cuantificación de operaciones (compromiso y ejecución) y sus indicadores de ejecución y resultados.
- PERTENENCIA DE GENERO Y ACCIONES TRANSVERSALES Seguimiento de la pertinencia de género y de las acciones transversales y positivas en las operaciones aprobadas de las líneas temáticas.

Se establecerá para la difusión de los resultados de los informes anuales un sitio dentro del portal Web del GDR que proporcione la información recopilada de acuerdo con lo establecido y que podrá ser consultada por el público y la ciudadanía en general y emitir valoraciones.

2.- INFORMES INTERMEDIOS: Están prevista la realización de dos informes intermedios: 2018 y 2020;

Se establecerá para la difusión de los resultados de los informes anuales un sitio dentro del portal Web del GDR que proporcione la información recopilada de acuerdo con lo establecido y que podrá ser consultada por el público y la ciudadanía en general.

3.- EVALUACION FINAL: Se cuantificarán los resultados y el impacto del cambio que ha tenido la estrategia en la comarca con especial atención en la igualdad de género, la innovación y la mejora del cambio climático y el Medio Ambiente.

Para ello se seguirán los indicadores aplicables a Leader de ejecución y resultados predefinidos por la Unión Europea en el R (UE) 808/2013, así como los datos que solicite y establezca la DGDSMR y la Comisión.

Los datos y resultados tanto de los informes anuales, informes intermedios e informe final serán difundidos por el Grupo a toda la población por los medios que se consideren adecuados en el momento de su difusión aprovechando la web del Grupo, redes sociales del Grupo y todos los otros medios de dinamización que la Asamblea General o Junta Directiva establezcan como notas de prensa, organización de jornadas divulgativas…; además se arbitrará una opción para poder pulsar la opinión de los beneficiarios finales y directos en relación con la gestión y funcionamiento del GDR como gestor.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION EN MATERIA DE GENERO Y JUVENTUD

El seguimiento y la evaluación en materia de género se garantiza a través de:

- Indicadores de impacto de género, asignados en base a los objetivos específicos.
- Participación de representantes de mujeres en la Comisión de Seguimiento.
- Configuración de un equipo de trabajo, sustentado en la Comisión de Seguimiento, que trate de forma específica la evolución de las actuaciones desde la perspectiva de género.

Por otro lado, el GDR plantea como principal mecanismo para el seguimiento en el ámbito del género, la capacitación de todo el personal implicado en el desarrollo de la estrategia, en especial entre las personas con capacidad de decisión. Así, se articularán actuaciones de capacitación para miembros de las comisiones que se articulen y demás personas implicadas en el proceso, aportando herramientas y metodologías que permitan analizar en profundidad la cuestión de género.

El seguimiento y la evaluación en materia de juventud se garantiza a través de:

- Indicadores de impacto en la población joven, asignados en base a los objetivos específicos.
- Participación de representantes de asociaciones juveniles en la Comisión de Seguimiento.

Además, tanto para género como para juventud y contando con las instituciones que han servido de apoyo puntual en el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local desde una perspectiva de género y juventud, junto a las personas representantes de género y juventud de la Comisión de Seguimiento, se conformará un equipo de trabajo que trate de forma específica el seguimiento y la evaluación de las actuaciones desde las perspectivas de género y juventud, coordinado por el equipo técnico de ADRAO de forma general y contando con el apoyo de la técnica de Igualdad del Grupo de Desarrollo de forma particular.

Cuadro de Seguimiento de la EDL_ Indicadores de Resultado									
Objetivos Generales	**Objetivos Específicos**	**Indicador/es**	**Seguimiento anual 31/12/2017**	**Evaluación Intermedia 31/12/2018**	**Seguimiento anual 31/12/2019**	**Evaluación Intermedia 31/12/2020**	**Seguimiento anual 31/12/2021**	**Seguimiento anual 31/12/2022**	**Evaluación Final 31/12/2023**
OBJ. GENERAL 1: "Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador "	Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente	Nº empleos mantenidos mujer <35 años							
		Nº empleos mantenidos mujer >35 años							
		Nº empleos mantenidos hombre <35 años							
		Nº empleos mantenidos hombre >35 años							
		Nº empleos nuevos de mujeres <35 años							
		Nº empleos nuevos de mujeres >35 años							
		Nº empleos nuevos de hombres <35 años							
		Nº empleos nuevos de hombres >35 años							
	Promover la innovación de cualquier índole (objetos, procesos, tecnología, gestión, marketing, innovación social…) en todos los sectores productivos	Nº de proyectos innovadores							
	Promover la utilización de sistemas de mejora de la eficiencia energética y la disminución/ eliminación de focos de contaminación, y/o sensibilizar a los sectores productivos sobre el cambio climático	Nº de proyectos que inciden en la lucha contra el cambio climático							
	Promover la información y/o sensibilización en los sectores productivos sobre el medio ambiente	Nº de proyectos que inciden en medio ambiente							
	Promover la igualdad de género en todos los sectores productivos y el mercado de trabajo mediante acciones de información y/o sensibilización y el fomento de acciones de igualdad	Nº de proyectos que inciden en igualdad							
	Promover, mejorar y ampliar actividades económicas que fomenten la diversificación económica de la comarca y/o incidan en la calidad de vida de la población	Nº de proyectos financiados							
		% población beneficiada							
	Promover la mejora de la calidad de vida y la ampliación de servicios, productos e infraestructuras vinculados al turismo y al ocio	Nº de proyectos de ocio y/o turismo							
	Fomentar la inserción de personas jóvenes en empresas de la comarca	Nº de empleos nuevos de mujeres jóvenes (<35años)							
		Nº de empleos nuevos de hombres jóvenes (<35años)							
	Promover la profesionalización de la población a través de actividades de formación e inserción	Nº de acciones de formación							
		Nº de horas de formación							
		Nº de participantes mujeres <35 años							
		Nº de participantes mujeres >35 años							
		Nº de participantes hombres <35 años							
		Nº de participantes hombres >35 años							

Cuadro de Seguimiento de la EDL_ Indicadores de Resultado									
Objetivos Generales	**Objetivos Específicos**	**Indicador/es**	**Seguimiento anual 31/12/2017**	**Evaluación Intermedia 31/12/2018**	**Seguimiento anual 31/12/2019**	**Evaluación Intermedia 31/12/2020**	**Seguimiento anual 31/12/2021**	**Seguimiento anual 31/12/2022**	**Evaluación Final 31/12/2023**
OBJ. GENERAL 2: "Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad"	Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento del empleo existente y/o promover intervenciones que mejoren el acceso al empleo, la calidad del mismo así como el acceso a información del mercado de trabajo	Nº empleos mantenidos mujer <35 años							
		Nº empleos mantenidos mujer >35 años							
		Nº empleos mantenidos hombre <35 años							
		Nº empleos mantenidos hombre >35 años							
		Nº empleos nuevos de mujeres <35 años							
		Nº empleos nuevos de mujeres >35 años							
		Nº empleos nuevos de hombres <35 años							
		Nº empleos nuevos de hombres >35 años							
	Promover actividades, actuaciones o infraestructuras que tengan carácter innovador en consonancia con la definición de innovación en la EDL del Andévalo	Nº de actividades innovadoras							
	Promover la información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones que incidan en el cambio climático	Nº de actividades que inciden en la lucha contra el cambio climático							
	Promover la conservación del medio natural y etnográfico a través de actividades de información, difusión y sensibilización	Nº de actividades que inciden en medio ambiente							
	Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad	Nº de actividades que inciden en igualdad							
	Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras o equipamientos públicos, así como la ampliación, mejora y modernización de los mismos, que incidan en la calidad de vida de la población y su desarrollo	Nº de proyectos							
		% población beneficiada							
	Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de los espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad…	Nº de participantes mujeres <35 años							
		Nº de participantes mujeres >35 años							
		Nº de participantes hombres <35 años							
		Nº de participantes hombres >35 años							
	Promover sistemas de atención a toda la población, en especial jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos, así como el fomento de la cultura emprendedora	Nº de participantes mujeres <35 años							
		Nº de participantes mujeres >35 años							
		Nº de participantes hombres <35 años							
		Nº de participantes hombres >35 años							

Cuadro de Seguimiento de la EDL_ Indicadores de Ejecución									
Objetivos Generales	**Proyectos**	**Indicador/es**	**Seguimiento anual 31/12/2017**	**Evaluación Intermedia 31/12/2018**	**Seguimiento anual 31/12/2019**	**Evaluación Intermedia 31/12/2020**	**Seguimiento anual 31/12/2021**	**Seguimiento anual 31/12/2022**	**Evaluación Final 31/12/2023**
OBJ. GENERAL 1: "Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento sostenible, inteligente e integrador "	**Proyecto Singular 1**: "Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas	Gastos público total							
		Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)							
		Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)							
		Número de proyectos aprobados.							
		Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas, Pymes y otros).							
		Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados							
	Proyecto Singular 2: "Apoyo a la creación, modernización y ampliación de Agroindustrias"	Gastos público total							
		Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)							
		Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)							
		Número de proyectos aprobados.							
		Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin							
		Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados							
	Proyecto Propio del GDR Nº 1 del O.G. 1: "Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector primario"	Gastos público total							
		Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)							
		Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)							
		Número de proyectos aprobados.							
		Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas, Pymes y otros).							
		Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados							
	Proyecto Propio del GDR Nº 2 del O.G. 1: "Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas a los sectores secundario y terciario"	Gastos público total							
		Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)							
		Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)							
		Número de proyectos aprobados.							
		Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin							
		Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados							

Cuadro de Seguimiento de la EDL_ Indicadores de Ejecución									
Objetivos Generales	**Proyectos**	**Indicador/es**	**Seguimiento anual 31/12/2017**	**Evaluación Intermedia 31/12/2018**	**Seguimiento anual 31/12/2019**	**Evaluación Intermedia 31/12/2020**	**Seguimiento anual 31/12/2021**	**Seguimiento anual 31/12/2022**	**Evaluación Final 31/12/2023**
OBJ. GENERAL 2: "Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad"	**Proyecto Programado 1**: "Apoyo a la promoción, información, sensibilización y dinamización de la comarca del Andévalo Occidental"	Gastos público total							
		Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)							
		Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)							
		Número de proyectos aprobados.							
		Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas, Pymes y otros).							
		Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados							
	Proyecto Programado 2: "Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno"	Gastos público total							
		Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)							
		Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)							
		Número de proyectos aprobados.							
		Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas, Pymes y otros).							
		Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados							
	Proyecto Programado 3: "Conservación y protección del Patrimonio rural del Andévalo"	Gastos público total							
		Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)							
		Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)							
		Número de proyectos aprobados.							
		Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas, Pymes y otros).							
		Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados							

Cuadro de Seguimiento de la EDL_ Indicadores de Ejecución									
Objetivos Generales	**Proyectos**	**Indicador/es**	**Seguimiento anual 31/12/2017**	**Evaluación Intermedia 31/12/2018**	**Seguimiento anual 31/12/2019**	**Evaluación Intermedia 31/12/2020**	**Seguimiento anual 31/12/2021**	**Seguimiento anual 31/12/2022**	**Evaluación Final 31/12/2023**
OBJ. GENERAL 2: "Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad"	**Proyecto Propio del GDR Nº 1 del O.G. 2**: "Campaña de promoción, sensibilización y difusión de acciones para la lucha contra el cambio climático "	Gastos público total							
		Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)							
		Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)							
		Número de proyectos aprobados.							
		Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas, Pymes y otros).							
		Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados							
	Proyecto Propio del GDR Nº 2 del O.G. 2: "Proyecto para la promoción territorial, la dinamización y vertebración social de la comarca andevaleña"	Gastos público total							
		Inversión total elegible (gasto elegible=ayuda + cofinanciación por parte del beneficiario)							
		Inversión total proyecto (gasto elegible + gasto no elegible)							
		Número de proyectos aprobados.							
		Número y tipos de personas promotoras de proyectos (entidad privada sin ánimo de lucro, GDR, organismos públicos, personas físicas, Pymes y otros).							
		Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados							

14 Mecanismos de Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local

14.1 Descripción del la composición y organización interna del GDR

14.2 Descripción del equipo técnico y medios materiales del GDR

14.3 Justificación sobre como se garantizará la igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud

14.4 Previsión presupuestaria para la ejecución

14.5 Plan de formación continuada del equipo técnico

14.6 Plan de comunicación y difusión de la estrategia

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL

14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

La "Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental (ADRAO)", se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y las disposiciones de sus Estatutos, que recogen su forma de organización y funcionamiento.

La Asociación, sin ánimo de lucro, se configura actualmente como "Grupo de Desarrollo Rural Candidato" y en su caso, una vez aprobada la Estrategia de Acción Local, como Grupo de Desarrollo Rural y estará sometido, además de a las normas estatales o regionales que le sean de aplicación, a las obligaciones administrativas, financieras, de información, de verificación y control derivadas de la normativa comunitaria.

La asociación se encuentra inscrita en el Registro Provincial de Huelva de Asociaciones con el número 1420, de la Sección 1ª del mismo.

La última modificación de los Estatutos se realizó con el fin de adaptarlos a los requisitos exigidos en la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

Estructura, responsabilidades, función y procedimientos de la Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental como Grupo de Desarrollo Rural

Según los Estatutos de ADRAO la asociación se rige por los siguientes órganos:

a. La Asamblea General
b. La Junta Directiva

La Asamblea General que es órgano superior de la expresión de voluntad asociativa, estará integrada por los siguientes miembros:

- Una persona representante de cada municipio.
- Una persona representante de cada Mancomunidad de Municipios.
- Una persona representante de la Excma. Diputación Provincial de Huelva.
- Una persona representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.

La Asamblea General de la Asociación, conforme dispone el artículo 15 de los Estatutos, deberá estar compuesta por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local en los que ni las entidades públicas ni ningún grupo de interés concreto podrán representar más del 49 % de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:

a. Aprobar el presupuesto anual de la Asociación
b. Aprobar la gestión social
c. Nombrar aquellos cargos que hayan quedado vacantes o deban cesar estatutariamente en la Junta Directiva.
d. Determinar las cuotas periódicas
e. Aprobar la Cuenta General que comprende el Balance de Situación, Cuenta de Resultado, Cuadro Financiación Anual y Liquidación del Presupuesto, y su remisión a la Cámara de Cuentas.
f. Aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.
g. Resolver los asuntos que resultan de los Estatutos y aquellos que estén expresamente atribuidos a la Asamblea General Ordinaria y/o la Junta Directiva, así como cualquier otro que sean de su interés.

Son competencias de la Asamblea General Extraordinaria:

a. Nombramiento de la Junta Directiva.
b. Modificación de Estatutos.
c. Resolver, a propuesta de la Junta Directiva, sobre la inversión de los remanentes líquidos, si lo hubiera, o de otros recursos directos o indirectos que pudiesen obtenerse.
d. Decidir sobre la enajenación-gravamen de todo o parte del patrimonio.
e. Acordar la disolución de la Asociación.
f. Solicitar la declaración de utilidad pública.
g. Acordar la constitución de federaciones o integrarse en ellas.
h. Acordar el traslado de domicilio social de la Asociación, fuera de la localidad en la que esté establecido a propuesta de la Junta Directiva.
i. Resolución de recursos
j. La Asamblea General nombrará al Gerente/a, Interventor o Interventora y Tesorero o Tesorera, que podrán ser personal de los entes asociados y recibirán, en estos casos, un complemento de productividad con cargo al Presupuesto de la Asociación, no formando parte de la Junta Directiva.

La Gerencia, nombrada en la forma prevista en estos Estatutos, será responsable de la dirección técnica de la Asociación.

Para regir los destinos de la Asociación, resolver cuantos asuntos de régimen interno se presenten, o decidir en todo aquello que no esté reservado por su importancia a la Asamblea General, se creará una Junta Directiva en la forma prevenida en los propios Estatutos.

Cuando la Asociación adquiera la condición de Grupo de Desarrollo Rural, de acuerdo con las normas que dicte el órgano de la Administración Autonómica Andaluza con competencias en materia de desarrollo rural, y por tanto, en el ámbito de la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural y los planes que lo desarrollen, la Junta Directiva sólo realizará aquellas funciones que expresamente le atribuya la normativa al GDR en lo que afecte a los temas de gestión de programas de desarrollo rural.

En cuanto a la representación proporcional por sexos y fruto de la política de la Asociación se ha conseguido que a fecha actual las mujeres supongan el 41 % de la Asamblea y el 48% de la Junta Directiva. La Asociación va a seguir trabajando en la concienciación al objeto de aumentar la representación de mujeres en los órganos de decisión.

Asimismo, cuando el Grupo de Desarrollo Rural colabore con la Administración Autonómica Andaluza en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural de su ámbito territorial, la Junta Directiva impulsará la constitución de los órganos que establezcan las normas que regulen los citados planes, programas o actuaciones y realizará las funciones asignadas en dichas normas.

Será competencia de la PRESIDENCIA:

a. Presidir y dirigir los debates de la Junta Directiva y en las Asambleas Generales, así como ordenar al Secretario o Secretaria la convocatoria de las mismas y fijar el Orden del Día.
b. Representar oficialmente a la Asociación
c. Conocer de cuantos asuntos debe tratar la Asociación distribuyéndolos para su estudio a las Comisiones respectivas y recibiendo de ellas, a través del Secretario o Secretaria, el informe emitido, que se someterá a la Junta Directiva para su aprobación en la forma indicada.
d. Dar visto bueno a la correspondencia que mantenga la Asociación.
e. Intervenir, cuando lo juzgue oportuno o conveniente en las labores de emisiones de trabajo, estudios, etc.
f. Entablar recursos o acciones legales de cualquier naturaleza en defensa de los intereses de la Asociación, debiendo dar cuenta inmediata a la Asamblea General.
g. Ostentar voto de calidad en caso de empate en los órganos colegiados que presida.
h. Representar a la Asociación en juicio y fuera de él. Por ende, ejercitar ante los Juzgados y

Tribunales ordinarios o especiales, Autoridades y Oficinas del Estado, Provincia, Municipio, Entes Autonómicos, Magistraturas o cualquier otro Centro, todas las acciones o excepciones que a la Asociación corresponda, interponiendo recursos ordinarios o extraordinarios de toda clase, incluso los de revisión y casación, nombrando Procuradores, Letrados y Agentes que representen a la Asociación, a los cuales podrá conferir poderes generales para pleitos y aquellas otras facultades que fueran precisas. Someter a la Asociación a la jurisdicción de determinados Tribunales. Transigir acciones y derechos y someter a la Entidad a arbitrajes de derecho o de equidad

Los cobros y pagos serán firmados por la Presidencia, si bien dado el carácter de la asociación, que gestiona fondos comunitarios en la Comarca del Andévalo, se podrán nombrar personas expertas independientes, que podrán adoptar la fórmula de ser el Responsable Económico Financiero y Tesorero o la Responsable Económica Financiera o Tesorera. La firma será mancomunada debiendo firmar la presidencia, gerencia y tesorero/a, en los movimientos de las cuentas bancarias.
Será misión de la Vicepresidencia o Vicepresidencias en su caso:

a. Sustituir durante su ausencia o enfermedad al Presidente o Presidenta.
b. Cooperar en la presidencia de la Junta Directiva y la Asamblea General.
c. Presidir las Comisiones que se formen
d. Aquellas otras que puedan delegarse por la Presidencia

Si hubiera más de una Vicepresidencia las competencias se ejercerán por su orden de nombramiento o en virtud de las delegaciones concretas conferidas por la Presidencia.

Será misión del SECRETARIO O SECRETARIA, elegido o elegida de conformidad con los presentes estatutos y el procedimiento interno de nombramientos:

a. Conocer de los asuntos de la Asociación, llevando la correspondencia social, que firmará con el VºBº del Presidente o de la Presidenta.
b. De orden de la Presidencia convocar las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General levantando acta de las mismas.
c. Distribuir de acuerdo con las instrucciones de la Presidencia, el trabajo de las diversas Comisiones, recibiendo de las mismas los informes correspondientes, que trasladará al Presidente o Presidenta para su ulterior Resolución.
d. Mantener un estrecho contacto informativo con otras Asociaciones del mismo objetivo social.
e. Confeccionar la memoria que ha de presentarse a la Asamblea General.
f. Expedir certificaciones de los acuerdos de los órganos directivos.
g. Y en general, cuanto corresponda a la marcha administrativa y burocrática de la Asociación y no sean funciones específicas de cualquier miembro de la Junta Directiva.

Las funciones de quienes sean vocales serán de asesoramiento a la Presidencia en todos los asuntos de competencia de la Junta Directiva

Los papeles y responsabilidades de los diferentes órganos de decisión del Grupo vienen determinados en los estatutos.

De forma resumida, en relación con la EDLP la toma de decisiones corresponde es responsabilidad de:

•La asamblea General:

- La aprobación de la Estrategia y sus modificaciones.
- La aprobación de convocatorias, bases y regímenes de ayudas, así como sus modificaciones.

•La Junta Directiva:

- La resolución de solicitudes de ayuda (aprobación, denegación o archivo).
- La resolución de solicitudes de pago parcial y final de la ayuda.
- La modificación de resoluciones de ayudas aprobadas.
- La resolución de solicitudes de prorrogas de plazos de ejecución.

- La aceptación de renuncias a las ayudas aprobadas.
- El inicio del procedimiento de revocación/reintegro de las ayudas

Al desaparecer la figura del Consejo Territorial el órgano decisorio del GDR será la Junta Directiva.

En el proceso de selección de expediente se verificará que existen pruebas fehacientes de:
- Dar respuesta a una necesidad identificada en la estrategia de DLP y contribuir directamente al logro de objetivos planteados.
- Los criterios de valoración utilizados y el procedimiento de cálculo de la puntuación de los proyectos.
- Se garantiza que en la selección de proyectos por lo menos el 50% de los votos en cada decisión provengan de socios que no sean autoridades públicas.
- La selección de proyectos se realiza mediante procedimiento escrito.
- La selección de proyectos es transparente, no discriminatoria y pública (se informa en la web del GDR).
- La calidad de las actas de los órganos decisorios: baremaciones, justificación de las mismas, firmas de las personas presentes en la votación…
- En caso de rechazo de los proyectos, que en los escritos a los interesados se les han indicado los motivos del rechazo y los procedimientos de posibilidad de recursos.
- Los miembros de los órganos decisorios no han participado en la concesión de subvenciones en las que tengan un interés común con el promotor del proyecto:
 Si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe formar parte del proyecto.
 Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni se ha encontrado presente durante el debate de la propuesta de proyecto. Todo ello ha de quedar documentado en las actas, en las que debe figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado.
 El GDR informará de este asunto a la autoridad de gestión.
Así mismo, en caso de que no exista conflicto de intereses también deberá constar explícitamente en las actas.

Así mismo, si algún miembro del equipo técnico o de la Gerencia tuviera algún tipo de relación profesional, personal o de otra índole con el promotor del proyecto deberá comunicarlo a la Presidencia del Grupo y se abstendrá de intervenir en la gestión del citado expediente. La Presidencia elaborará un informe en el que se identificará la persona afectada, el tipo de relación y quien gestionará el expediente.

En ambos casos el GDR, cuando se den las situaciones descritas, lo comunicará a la DGDSMR.

La evaluación y selección de proyectos corresponderá a la Junta Directiva y para ello la Asamblea establecerá un procedimiento para regular aspectos concretos de la Junta Directiva referentes a reuniones y decisiones sobre las estrategias de desarrollo local participativo y las normas de detalle para que, en caso necesario, se calculen diferentes derechos de voto en la toma de decisiones que afecten a dichas estrategias de desarrollo local participativo para garantizar que en su aplicación ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés concreto representará más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones pudiendo establecerse una regla de equivalencia que equipare los derechos de voto para aquellos casos en los que convocados los órganos de decisión acudiese mayor número de representantes de entidades públicas que privados. Igualmente se podrán regular otros aspectos de funcionamiento y organización que garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento UE nº 1303/2013 y art 15 de los Estatutos de la Asociación.

14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

El equipo técnico se compone de un gerente, una técnica superior, una técnica media y una administrativa. El Gerente tiene encomendada la dirección técnica y financiera del programa, siempre bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva a la que tendrá permanentemente informada de la marcha e incidencias del programa a través de la Presidenta y otros miembros de la Junta Directiva en aquellas tareas que les hayan sido encomendadas de manera expresa. No obstante y como máximo responsable distribuirá trabajos y responsabilidades entre los distintos componentes del equipo. El resto del equipo técnico asume la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión, administración y promoción asociados a la estrategia de Desarrollo Local.

Respecto al equipo técnico, para la ejecución de la EDL 2014/2020 y basándonos en la experiencia generada en periodos de programación anterior, el equipo técnico contará con un Gerente/a que a su vez será gerente/a de la Asociación, una técnica superior de desarrollo rural, una técnica intermedia de desarrollo rural, género y juventud y una administrativa quedando conformado actualmente de la siguiente manera:

- Gerente: Felipe Jokin Amurrio Amurrio. Licenciado en Derecho y con experiencia acreditada de 15 años en la gestión de programas (Proder-A, Lidera) como técnico superior y gerente.
- Técnica Superior: Ana María Rodríguez Martín. Licenciada en Derecho y con acreditada experiencia de 24 años en la gestión de programas (Leader II, Proder, Lidera) como técnica superior.
- Técnica Media: Magdalena Cano Romero. Diplomada en Trabajo Social y con acreditada experiencia de 10 años en gestión de programas como técnica media y técnica de género y juventud.
- Administrativa Oficial de 1ª: María Isabel Díaz Rodríguez. Técnica Administrativa y con experiencia acreditada de 24 años.

En caso de ser necesario sustituir a algún miembro del equipo técnico o de incorporar más personal, ADRAO tiene aprobado un sistema objetivo de contratación que puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.adrao.es/joomla/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=18:sistema-objetivo-de-contratacion&Itemid=70. Copia íntegra del mismo se recoge al final del presente epígrafe.

En cuanto a los medios materiales, ADRAO tiene su centro de trabajo en C/ Pepe Toronjo, nº 2 (21520) de Alosno. El local es propiedad del Ayuntamiento de Alosno. ADRAO dispone en exclusiva dicho local abonando los gastos corrientes de suministros (agua, luz, teléfono) así como el seguro sobre las instalaciones.

El local cuenta con sala de reuniones, despacho de Gerencia, despacho de Presidencia, sala central donde se ubica el equipo técnico, archivo/almacén con puerta blindada y aseos. Cuenta además con todo el equipamiento necesario, propiedad de ADRAO, para el desarrollo normal de la actividad: equipamiento informático, mobiliario, fotocopiadora etc.

En cuanto a software, se cuenta con programas actualizados de ofimática, correo electrónico, navegadores, etc, así como programas específicos para la confección de nóminas, etc.

La web del Grupo es otro de sus activos, que cuenta con un panel de control que permite su gestión y actualización continua por parte del equipo técnico sin necesidad de tener conocimientos de programación avanzados. Por último indicar que la Asociación cuenta con servicio externo de contabilidad y auditoría externa.

Personal/Puesto previsto	Cualificación/Titulación	Funciones
Felipe Jokin Amurrio Amurrio Gerente	Licenciado en Derecho	Dirección técnica y financiera del programa
Ana María Rodríguez Martin Técnica Superior	Licenciada en Derecho	Ejecución ordinaria de los trabajos de gestión, control, administración y promoción asociados a la estrategia

		de Desarrollo Local.
Magdalena Cano Romero Técnica Media	Diplomada Trabajo Social	Ejecución ordinaria de los trabajos de gestión, control, administración y promoción asociados a la estrategia de Desarrollo Local.
Isabel Díaz Rodríguez Administrativa	Técnica Administrativa	Administrativa

14.3. JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

Para el Nuevo Marco Comunitario, trabajar por la Igualdad de Oportunidades y la promoción de la juventud en el medio rural seguirá siendo un objetivo fundamental para el Grupo de Desarrollo Rural del Andévalo Occidental de Huelva. Así, además de apoyar la puesta en marcha de iniciativas y actuaciones que incidan directa o indirectamente en tal fin, el propio GDR pondrá en marcha una serie de medidas positivas en forma de proyectos propios y de cooperación que tratarán de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la promoción e implicación de la juventud en el desarrollo rural.

Así, entre otros, ADRAO prevé ejecutar los siguientes proyectos con incidencia directa o transversal en género y/o juventud:

1. Formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector primario.
2. Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector secundario y terciario.
3. Proyecto para la promoción territorial, la dinamización y la vertebración social de la comarca andevaleña.

En cada uno de ellos se tomarán medidas y/o se planificarán acciones que ayuden a corregir desequilibrios que afecten a las mujeres y/o la juventud rural, tales como establecer de cuotas de participación, promocionar el empoderamiento y la visibilización de jóvenes y mujeres, concienciar e informar a la ciudadanía en general y a profesionales en particular, para que sean capaces de tomar medidas que ayuden a modificar o corregir desigualdades, y otras medidas específicas y temporales destinadas a eliminar o reducir desigualdades basadas en el sexo o en la edad de las personas y que, así mismo, atiendan a las necesidades detectadas en el diagnóstico participativo llevado a cabo para el diseño y elaboración de la presente Estrategia.

Por otra parte, se incidirá en tales propósitos a través del trabajo conjunto y de cooperación en proyectos que se comprometan a incorporar el objetivo de igualdad y de promoción de la juventud entre sus fines. Finalmente, por concretar, ADRAO presentará en cada uno de sus proyectos e iniciativas propias destinadas a fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres y a integrar a la juventud en el desarrollo rural, estadísticas desagregadas por edad y sexo en herramientas y soportes adecuados, mantendrá una coordinación fluida con las entidades asociativas y de la Administración que trabajen con mujeres y/o jóvenes, formará a su equipo técnico para que sea capaz de aplicar la transversalidad de género en sus intervenciones, impulsará la participación de mujeres y jóvenes en la toma de decisiones de la intervenciones ejecutadas, empoderará a las mujeres con herramientas y acciones diseñadas para tal fin, reforzará la formación y capacitación de mujeres y jóvenes, reforzará la visibilización de mujeres y fortalecerá el papel de la juventud rural, utilizará un lenguaje no sexista en sus documentos, notas de prensa, comentarios en perfiles virtuales, y, por último, dará cobertura en prensa analógica y digital a todas las actuaciones y /o intervenciones que incidan en la igualdad de oportunidades y/o en la promoción de la juventud andevaleña.

14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN	
Costes de explotación	La cantidad prevista para los costes de explotación se estima en 924.249,70 euros más 89.360,02 euros correspondientes a fondos privados.
Animación	La cantidad Prevista para costes de animación se estima en 231.062,43 €.

SISTEMA OBJETIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

ADRAO

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL

DEL ANDEVALO OCCIDENTAL

1.- DESCRIPCION SISTEMA CONTRATACION

A) OBJETO:

Las presentes bases tienen como objeto el establecimiento de un marco que regule la contratación del personal de la Asociación y que estará basado en el mérito y la capacitación técnica.
Es un sistema que trata de identificar al candidato/a que mejor se adapte al puesto, en cada momento ofertado, evaluando los conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes para comparar las que cuenta el/la candidato/a con las requeridas para el puesto ofertado.
Las especificidades de cada proceso selectivo: naturaleza y características de las plazas, requisitos de titulación, sistema selectivo elegido, programa que ha de regir las pruebas selectivas, sistema de calificación de los ejercicios y , en su caso, valoración de los méritos de la fase de concurso serán objeto de regulación en las bases específicas.

B) PRINCIPIOS

Con objeto de garantizar un sistema objetivo para las posibles contrataciones de personal, La Asociación Para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental, ha establecido un procedimiento de buenas prácticas basado en el cumplimiento de los siguientes principios de: ***Publicidad, Mérito, Capacidad Técnica, Libre Concurrencia, Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y No Discriminación***, velando en todo momento por la transparencia en los procesos de selección. Y será competencia de la Junta Directiva, una vez informada, validar la idoneidad del procedimiento llevado a cabo en cada contratación.

C) CARACTERISTICAS Y TIPOS DE CONTRATO:

Los contratos a celebrar por la Asociación se realizarán conforme a la normativa vigente en cada momento atendiendo a la categoría y funciones a desempeñar y necesidades de la Asociación.

Características de los tipos de contrato en función de las categorías profesionales existentes en la Asociación: Dirección/Gerencia, Personal Técnico y Personal Administrativo**.**

Tipo de contrato: El contrato será el que se fije en las bases y de conformidad a los tipos de contrato oficiales existentes al momento de la convocatoria.

Entidad contratante: Asociación Desarrollo Rural Andévalo Occidental.

Categoría profesional del contrato: La contratación se hará con categoría de Gerente, Personal Técnico o Personal Administrativo, en su caso.

El personal técnico podrá, a su vez, tener la categoría de técnico superior o intermedio.

Dedicación: En el caso de contrataciones a tiempo completo, el puesto exigirá dedicación exclusiva.

La GERENCIA de la Asociación, con carácter previo a la contratación de personal, elaborará un Informe de la necesidad de la demanda de contratación, con expresión de las necesidades y características del puesto a cubrir. En el mismo se hará constar: la justificación de la contratación, el objetivo del puesto, las funciones, las competencias necesarias y el tiempo necesario de contratación. Este informe también habrá de incluir la disponibilidad de crédito presupuestario y si este se imputará a un programa o proyecto que financiará la contratación. Para la elaboración del mismo deberá tener en cuenta: las exigencias del programa o proyecto, la disponibilidad presupuestaria, la tabla salarial específica y la estructura organizativa de la Asociación así como cualquier otra normativa de obligado cumplimiento (laboral, seguridad social..)

Cuando el puesto a cubrir sea el de Gerente, el informe anterior será emitido por el/la Presidente/a de la Asociación con la asistencia del/a Secretario/a.

El informe se trasladará a la Presidencia para que realice las observaciones oportunas y eleve la propuesta a la Junta Directiva que se encargará de autorizar o no iniciar el proceso de contratación propuesto.

D) CONVOCATORIAS, LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DOCUMENTOS Y JUSTIFICACION DE MERITOS:

Cuando la Junta Directiva apruebe la contratación de personal, la Asociación designará una Comisión de Selección y procederá como se indica en el punto "SELECCIÓN DE PERSONAL"

En cada convocatoria se realizará una descripción del puesto a cubrir, condiciones, etc…así como de los requisitos y documentación exigible para la convocatoria concreta.

Salvo que las bases específicas que se publiquen establezcan un plazo diferente, el plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en la página web de la Asociación, en el tablón de anuncios de su sede social, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de la comarca y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de empleo.. En dicha publicación, figurará íntegramente la convocatoria, bases y programa.

La presentación de las candidaturas, junto con el curriculum y la documentación que acredite los méritos alegados en el mismo, deberá realizarse en la sede de la Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo occidental, sita en Calle Pepe Toronjo nº 2 de Alosno, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en el plazo máximo de 10 días hábiles desde la publicación de la convocatoria o en su caso fijen las respectivas bases.

En cada momento las bases especificarán si existe o no modelo de instancia para formar parte del proceso selectivo.

En el caso de que el último día hábil sea un sábado o festivo, se podrán presentar las solicitudes durante siguiente día hábil, en el horario señalado.

Los candidatos presentarán fotocopias de la documentación que acredite los meritos alegados en el curriculum, conforme al puesto ofertado, acompañando dichas fotocopias de sus originales para su cotejo en el momento de presentación de la solicitud de acceso al proceso selectivo.

La fecha límite para la alegación de los meritos y la presentación de documentos relativos a los mismos, será aquella en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En ningún caso se valorarán méritos no alegados en la instancia o no acreditados documentalmente en plazo.

No se admitirán aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada del registro de la Asociación dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

Cualquier solicitud que no cumpla los requisitos o que cumpliéndolos no fuese presentada dentro del plazo, quedará anulada a los efectos de su consideración en el proceso de selección y sin perjuicio del derecho a reclamar conforme se establece para cuando se publique la lista de candidatos/as admitidos y excluidos.

Los aspirantes quedarán vinculados a los datos que hagan constar en su solicitud, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto de los errores descriptivos como de la no comunicación durante el proceso de selección de cualquier cambio en los datos de la solicitud.

Cuando se aleguen equivalencias u homologaciones de títulos obtenidos o estudios cursados, dichas circunstancias deberán, así mismo, acreditarse documentalmente. En otro caso no serán tenidas en cuenta.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen serán el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

A las solicitudes deberán acompañar como mínimo lo siguiente:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte vigente.
- Fotocopia compulsada de la titulación académica requerida en la respectiva convocatoria.
- Currículum vitae que deberá ser elaborado de manera que se acredite la idoneidad del aspirante en relación a la definición que en las bases se haga del puesto a cubrir.
- Informe de vida laboral reciente. (máximo 12 meses de antigüedad).
- Relación detallada y suficientemente especificada de los méritos aportados y sus acreditaciones documentales correspondientes.
- Documentos acreditativos de la formación y la experiencia:
    a. Para acreditar la formación alegada en la solicitud se deberán aportar fotocopia de los certificados de formación con los originales correspondientes para su cotejo. En caso de idiomas sólo se aceptarán certificaciones oficiales.
    b. Para acreditar la experiencia se deberá aportar, además del informe de vida laboral señalado, un certificado de prestación de servicios del organismo o empresa, donde se hagan constar los servicios prestados, los puestos ocupados y el tiempo de prestación de servicios en el puesto.
    c. Se considerará acreditado el conocimiento del idioma español a los/as aspirantes que tengan la nacionalidad española.
- Declaración jurada (no hay modelo) que acredite que el/la aspirante no padece enfermedad ni está afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles que el desempeño de las funciones inherentes a la plaza en cada momento ofertada.
- Aunque la Asociación es una entidad privada, declaración jurada (no hay modelo) de que el/la aspirante no ha sido separado del servicio por sanción disciplinaria, ni inhabilitados para el desempeño de funciones en el sector público.
- Cualquier otra documentación que el/la candidato/a considere relevante para la adecuada valoración de su candidatura.

La falsificación de cualquier dato o documento aportado en el proceso selectivo, será causa de eliminación del candidato en el propio proceso.

No serán objeto de valoración aquellos méritos que no se detallen en la solicitud.

2- NORMATIVA APLICABLE

A los procesos selectivos les será de aplicación lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley d**el Estatuto de los Trabajadores** y en los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental.

Así mismo se cumplirá cualquier otra normativa que le sea de aplicación y, en su caso, la normativa que regule el programa o proyecto que financiará la contratación de personal.

3.- COMISION DE SELECCION

La Asociación a través de su Presidente/a, para cada proceso de selección que inicie, deberá constituir una Comisión de Selección que garantice en todo momento las Buenas Prácticas en el Procedimiento de Contratación y el cumplimiento de los principios básicos establecidos.

La Comisión de selección estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente/a: Será nombrado entre los miembros de la Junta Directiva de la Asociación por la presidencia de la Asociación.

Secretario/a: Será designado por el/la Presidente/a del la Comisión de selección.

Vocales: Un mínimo de tres vocales designados por la Presidencia de la comisión de entre los miembros de la Junta directiva.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Si existieran representantes leGDRes de los trabajadores de la Asociación, debidamente elegidos, podrán asistir a las sesiones del tribunal calificador con voz pero sin voto.

Si las características del puesto a cubrir lo requieren por su complejidad técnica, se podrá agregar a la comisión un miembro ajeno a la Asociación experto en la materia con voz pero sin voto.

La secretaría de la Asociación, en función de las características del puesto, se encargará de redactar las bases para la convocatoria de la plaza, deberá concretar los requisitos y los criterios de valoración a tener en cuenta en el proceso de selección.

La comisión de selección será la encargada de valorar las candidaturas, ponderar los méritos alegados y realizar las entrevistas y/o pruebas de conocimiento, así como de levantar el acta de selección de solicitudes y el acta definitiva de selección de candidato.

.4.-PUBLICIDAD DE LA OFERTA:

La convocatoria de la plaza a cubrir deberá ser publicada en la página web de la Asociación, en el tablón de anuncios de su sede social, en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de la comarca y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de empleo.

.5.- ADMISION DE ASPIRANTES Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Se podrá optar por uno de los siguientes procedimientos:

A.-*GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTAMENTE POR LA ASOCIACIÓN*

1) Publicidad OFERTA DE EMPLEO.- Se dará publicidad a la OFERTA DE EMPLEO divulgando la misma conforme ha quedado expuesto en el punto 4 PUBLICIDAD".

Los plazos de difusión pública no excederán de 10 días naturales por norma general. En todo caso se estará a lo indicado en la OFERTA DE EMPLEO y, en su caso, a lo regulado por la normativa que financie la contratación.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el/la presidente/a del Comité de Selección, dictará resolución declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos. Su publicación deberá realizarse en el plazo máximo de 3 días salvo que por el elevado volumen de solicitudes recibidas el comité de Selección precise un plazo mayor en cuyo caso podrá ampliar el mismo según necesidad y disponibilidad de medios. Dicha resolución será publicada en el tablón de anuncios de la asociación y en su página web en el perfil del contratante y contendrá la mención al lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba de la selección y como anexo único, la relación nominal de los aspirantes excluidos, con su correspondiente DNI e indicación de las causas de su exclusión así como el lugar donde se encuentran expuestas al público las listas certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos. Con la publicación de la citada resolución se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados con la advertencia de que si no subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámites.

Una vez publicada la lista de Admitidos/ Excluidos se abrirá un plazo de alegaciones/subsanación de documentos, de 3 días; dichas alegaciones se dirigirán a la Presidencia de la comisión de Selección. La comisión será la encargada de estudiar las alegaciones que se presenten en igual plazo de 3 días y se resolverá mediante resolución de la Presidencia con publicación del acta en el tablón de anuncios de la Asociación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no presupone que se reconozca a los candidatos la posesión de los requisitos exigidos en cada convocatoria. Si el comité de selección tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos, previa audiencia al interesado, deberá publicar resolución excluyendo al candidato del proceso de selección, comunicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

El Comité de selección, si lo considera oportuno, podrá dirigirse también a las personas aspirantes a través de las cuentas de correo electrónico suministradas por ellas mismas en sus solicitudes, para la resolución de sus alegaciones, reclamaciones o peticiones siendo responsable el/la aspirante de que los datos de las mismas sean correctos y aceptando como válidas y con plenitud de efectos tales comunicaciones.

2) Valoración Candidaturas.- Una vez recibidas las candidaturas admitidas la Comisión de Selección procederá a su valoración conforme a los criterios de baremación recogidos en la OFERTA DE EMPLEO.

La comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia como mínimo del presidente y del secretario o de quienes les sustituyan y de al menos 2 del resto de los miembros con derecho a voto.

El secretario y el representante de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a voz pero no voto.

La Presidencia de la comisión junto con el secretario, elaborará un Informe de valoración de las candidaturas, proponiendo en el mismo tres candidatos/as para ser entrevistados/as.

El comité de selección tiene capacidad de valorar e interpretar todas las normas de

procedimiento y evaluación que sean necesarias para el desarrollo del proceso de selección, incluyendo el contenido de las correspondientes bases.

El comité de selección adoptará las medidas precisas para que los/as aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en el desarrollo del proceso de selección. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones que sean posibles en tiempo y medios para su realización.

3) Comunicación a Candidatos/as.-

A los candidatos/as que no hayan obtenido la puntuación suficiente para formar parte de la terna seleccionada para la entrevista, se les comunicará mediante inserción en el tablón de anuncios el motivo de su exclusión.

A la terna de candidatos/as seleccionados/as se les comunicará el día, la hora y la documentación a presentar en la entrevista personal.

Los resultados también estarán disponibles en la Web de la Asociación y en el tablón que la Asociación tiene en su domicilio social.

B.- GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL SAE

1) Documento de Oferta.- Se cumplimentará el "Documento de Oferta", proporcionado por el SAE, partiendo de los datos recogidos en la Oferta Pública de Empleo.

2) Sondeo/selección SAE.- Si el SAE solo realiza el sondeo de candidatos/as se procederá a partir de este momento como si de una Gestión de la Contratación directamente por la Asociación se tratase.

C.-ELABORACIÓN OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO – OFERTA DE EMPLEO

La Gerencia elaborará la Oferta Pública de Empleo, en adelante OFERTA DE EMPLEO, que regirá la contratación de personal, en el formato establecido a tal efecto y siguiendo las indicaciones que al efecto le haga la junta directiva a través de la comisión de Selección. Si el puesto a cubrir es el de gerente, la oferta pública de empleo la realizará la secretaría de la Asociación. En ambos casos la oferta habrá de firmarse por el/la presidente/a de la Asociación.

En la OFERTA DE EMPLEO se hará constar: denominación del puesto, área, en su caso programa o proyecto, objetivo, funciones, responsabilidades, relaciones, perfil (condiciones generales de capacidad y competencias), tramitación, plazos, proceso de selección, documentación a entregar y criterios de baremación.

En algunos casos se podrá establecer en la OFERTA DE EMPLEO la celebración de una Prueba con la que verificar algunas de las competencias solicitadas. Esta Prueba solo se realizará a las personas que sean seleccionadas para la Entrevista Personal.

Los criterios de baremación se elaborarán atendiendo a las especificidades del puesto (objetivos y funciones). El/la secretario/secretaria de la Asociación colaborará con la Comisión de Selección en la elaboración de los criterios de baremación.

ENTREVISTA PERSONAL y PRUEBA

Es la última de las fases de selección donde participan los candidatos.

La selección y valoración de la entrevista y/o prueba de conocimientos se llevarán a cabo de acuerdo con los criterios de valoración expuestos en el tablón de anuncios. La Junta Directiva podrá acordar la invitación a participar en esta fase a alguna persona o entidad que asesore

sobre la selección del candidato.

Aquellos candidatos seleccionados que no estén el día y a la hora citada podrán perder su opción de ser seleccionados.

La Entrevista Personal será realizada por la comisión de selección.

De igual forma los miembros de la comisión de selección, en el caso de que se haya recogido en la OFERTA DE EMPLEO la celebración de una Prueba, estará presente durante su desarrollo.

Los resultados de este proceso se reflejaran en el acta de selección que quedará expuesta en el tablón de anuncios.

6.- INFORME DE LA COMISION DE SELECCIÓN.

La Comisión de Selección elaborará un Informe del Proceso de Selección y propondrá a la Presidencia la contratación de la persona que haya obtenido una valoración mayor. En su caso, en el citado Informe se incluirá el orden de los candidatos/as que quedarían en reserva. En ningún caso la relación de aspirantes aprobados podrá contener un número de aspirantes superior a las plazas convocadas.

Los resultados de este proceso se reflejaran en el acta definitiva de selección de solicitudes que quedará expuesta en el tablón de anuncios.

Al candidato seleccionado se le comunicará por vía telefónica al nº de contacto expresado en el currículo o en su defecto al nº telefónico suministrado por el candidato.

La persona o persona seleccionada tendrán un plazo de 24 horas desde que se le comunique para aceptar o rechazar la plaza.

Si fuera rechazada por la persona/as seleccionada se seleccionará al siguiente candidato de la lista según la puntuación obtenida.

En caso de necesidad de desempate entre dos o más candidatos, será el voto de calidad del Presidente de la Comisión de Selección el que decida.

La Comisión de Selección se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria, para lo cual ningún candidato puede haber alcanzado el 70% de la puntuación máxima obtenible.

Los resultados de la selección serán comunicados a la Junta Directiva de la Asociación.

Los datos y valoraciones que consten en las Actas del comité de selección no serán públicos al ser una combinación de méritos y de valoraciones resultantes de las entrevistas personales, que forman un conjunto indivisible. Estas actas reflejan el resultados de las entrevistas personales así como de los meritos alegados en los distintos currículos de los aspirantes en donde conjuntamente con los mismos existen datos personales.

Reclamaciones.

Los interesados/as podrán interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles, ante la Presidencia del Comité de Selección sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte, incluidas las calificaciones otorgadas, y este deberá resolver en idéntico plazo la reclamación, adquiriendo la decisión adoptada carácter definitivo y sin perjuicio de acudir a cualquier otra vía que la ley permita.

7.- CONTRATACIÓN

La Junta Directiva realizará la supervisión del Informe del Proceso de Selección. Si existiera disconformidad, recabará de la Comisión de Selección la información necesaria y realizará las observaciones oportunas.

La Junta Directiva valorará la Propuesta de Contratación de la persona seleccionada. Si no existe disconformidad, procederá a autorizar la contratación mediante acuerdo que figurara en el correspondiente acta.

Los resultados también estarán disponibles en la Web de la Asociación y en el tablón que la Asociación tiene en su domicilio social.

La persona seleccionada tendrá que presentar en la Asociación toda la documentación necesaria para realizar los trámites ante la Seguridad Social, SAE, Inspección de Trabajo, Mutua y/o Empresa gestora de la Salud y Prevención de los Riesgos Laborales, y demás organismos y administraciones competentes.

Así mismo deberá firmar y suscribir los compromisos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

8- VINCULACION:

Cuando un programa o proyecto establezca un órgano específico para la contratación de personal, las menciones que a la Junta Directiva se hacen en este procedimiento de contratación se entenderán realizadas a dicho órgano específico. (Ejemplo Consejo Territorial…ect).

CRITERIOS ORIENTATIVOS SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECCIÓN Y/O GERENCIA

a) Requisitos mínimos

Para el desempeño de la labor de Gerente, es necesario que se trate de una persona con capacidad de planificación estratégica, autonomía e iniciativa en el desempeño de sus funciones, capacidad de negociación y de liderazgo de los agentes locales y de relación con responsables de las Administraciones Públicas, con conocimientos de legislación administrativa, comunitaria, nacional y autonómica. Los requisitos mínimos exigidos son:

- NACIONALIDAD**:** Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los estados miembros de la unión europea.

- Tener cumplidos 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación ordinaria.

- Estar en posesión o en condiciones de obtener el/los títulos que se reseñen en las Correspondientes Bases. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acrediten, en su caso, la homologación.

- Conocimientos a valorar para el puesto que se convoque.

- Experiencia mínima de 3 años en la dirección y/o gestión de programas de Desarrollo Rural con la categoría al menos de técnico superior.

- No padecer enfermedad ni estar afectados/as por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las funciones inherentes a la plaza.

- No haber sido separados del servicio por sanción disciplinaria, ni inhabilitados para el desempeño de funciones en el sector público.

- Permiso de conducir tipo B y vehículo propio.

b) Criterios de Selección de candidatos: Tabla de valoración y ponderación de formación, méritos alegados, prueba de conocimientos y entrevistas.

Ver Anexo I

CRITERIOS ORIENTATIVOS SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EDL

a) Requisitos mínimos

Para el desempeño de las funciones de este puesto de trabajo, es necesario que se trate de una persona con capacidad técnica, con iniciativa, con competencias y habilidades sociales, que sea buen conocedor de la comarca y su realidad socio-económica. Los requisitos mínimos exigidos son:

- NACIONALIDAD**:** Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los estados miembros de la unión europea.

- Tener cumplidos 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación ordinaria.

- Estar en posesión o en condiciones de obtener el/los títulos que se reseñen en las Correspondientes Bases. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acrediten, en su caso, la homologación.

- Conocimientos a valorar para el puesto que se convoque.

- Experiencia mínima de 2 año en la gestión de programas de Desarrollo Rural con la categoría al menos de técnico medio.

- No padecer enfermedad ni estar afectados/as por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las funciones inherentes a la plaza.

- No haber sido separados del servicio por sanción disciplinaria, ni inhabilitados para el desempeño de funciones en el sector público.

- Permiso de conducir tipo B y vehículo propio.

b) Criterios de Selección de candidatos: Tabla de valoración y ponderación de formación, méritos alegados, prueba de conocimientos y entrevistas.

Ver Anexo II

CRITERIOS ORIENTATIVOS SELECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

a) Requisitos mínimos

Para el desempeño de las funciones de este puesto de trabajo, es necesario que se trate de una persona con capacidad de gestión administrativa, con iniciativa, con competencias y habilidades sociales, que sea buen conocedor de la comarca y su realidad socio-económica. Los requisitos mínimos exigidos son: **a) Requisitos mínimos**

Para el desempeño de las funciones de este puesto de trabajo, es necesario que se trate de una persona con capacidad técnica, con iniciativa, con competencias y habilidades sociales, que sea buen conocedor de la comarca y su realidad socio-económica. Los requisitos mínimos exigidos son:

- NACIONALIDAD**:** Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los estados miembros de la unión europea.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación ordinaria.

- Estar en posesión o en condiciones de obtener el/los títulos que se reseñen en las Correspondientes Bases. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acrediten, en su caso, la homologación.

- Conocimientos a valorar para el puesto que se convoque.

- Experiencia mínima de 1 año en el desempeño de labores administrativas con categoría no inferior a oficial administrativo..

- No padecer enfermedad ni estar afectados/as por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las funciones inherentes a la plaza.

- No haber sido separados del servicio por sanción disciplinaria, ni inhabilitados para el desempeño de funciones en el sector público.

- Permiso de conducir tipo B y vehículo propio.

b) Criterios de Selección de candidatos: Tabla de valoración y ponderación de formación, méritos alegados, prueba de conocimientos y entrevistas.

Ver Anexo III

ANEXO I: **GERENTE**

FORMACION Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL PUESTO:

TITULACION EXIGIDA EN LAS BASES DE AL CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA

AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN LA GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN LAS COMPETENCIAS TECNICAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES DEL PUESTO A DESEMPEÑAR

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PLAZA DE GERENTE				
CRITERIOS DE VALORACION	CONCEPTO	MAXIMO		ACREDITACION
FORMACION	FORMACION RELACIONADA CON EL DESARROLLO RURAL Y LA GESTION DE GDRS (el valor de los puntos por hora de formacion hasta un maximo de 1 puntos se establecerá en las bases)	1	2	TITULOS O CERTIFICADOS
	FORMACION RELACIONADA CON ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS (el valor de los puntos por hora de formacion hasta un maximo de 0,5 puntos se establecerá en las bases)	0,5		
	FORMACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (el valor de los puntos por hora de formacion hasta un maximo de 0,5 puntos se establecerá en las bases)	0,5		

		OBTENIDA EN GDR O ADR	OBTENIDA EN OTRAS ENTIDADES		
EXPERIENCIA PROFESIONAL JUSTIFICADA EN LA GESTION Y/O DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL CON CATEGORIA DE TECNICO SUPERIOR	DE 3 A 5 AÑOS	1	0,5	5	Contratos y vida laboral
	DE 5 A 10 AÑOS	3	1,5		
	> A 10 AÑOS	5	2,5		

ENTREVISTA	Conocimiento de la realidad socio-economica del Andevalo	Suma ponderada de puntuaciones de miembros de la Comision de selección	1	3	Entrevista
	Conocimientos técnicos relacionados con el Desarrollo Rural en los GDR	Suma ponderada de puntuaciones de miembros de la Comision de selección	1,5		
	Valoracion de habilidades sociales, capacidad de liderazgo, idiomas,	Suma ponderada de puntuaciones de miembros de la Comision de selección	0,5		
		SUMA TOTAL DE PUNTOS		10	

ANEXO II: **TECNICO/A**

FORMACION Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL PUESTO:

TITULACION EXIGIDA EN LAS BASES DE LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA

AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN LA GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN LAS COMPETENCIAS TECNICAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES DEL PUESTO A DESEMPEÑA

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PLAZA DE GERENTE				
CRITERIOS DE VALORACION	CONCEPTO	MAXIMO		ACREDITACION
FORMACION	FORMACION RELACIONADA CON EL DESARROLLO RURAL Y LA GESTION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL (el valor de los puntos por hora de formacion hasta un maximo de 1 puntos, se	1	2	TITULOS O CERTIFICADOS
	FORMACION RELACIONADA CON EL DESARROLLO DE OTROS PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES (el valor de los puntos por hora de formacion hasta un maximo de 0,5 puntos, se establecerá en las bases)	0,5		
	OTRA FORMACION RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO Y A CONCRETAR EN LAS BASES DE CADA CONVOCATORIA (el valor de los puntos por hora de formacion hasta un maximo de 0,5 puntos, se establecerá en las bases)	0,5		

		OBTENIDA EN GDR O ADR	OBTENIDA EN OTRAS ENTIDADES		
EXPERIENCIA PROFESIONAL JUSTIFICADA EN LA GESTION Y/O DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL CON CATEGORIA DE TECNICO SUPERIOR	DE 2 A 4 AÑOS	1	0,5	5	Contratos y vida laboral
	DE 4 A 6 AÑOS	3	1,5		
	> A 6 AÑOS	5	2,5		

ENTREVISTA	Conocimiento de la realidad socio-economica del Andevalo	Suma ponderada de puntuaciones de miembros de la Comision de selección	1	3	Entrevista
	Conocimientos técnicos relacionados con el puesto de trabajo.	Suma ponderada de puntuaciones de miembros de la Comision de selección	1,5		
	Valoracion de habilidades sociales, capacidad de liderazgo, idiomas,	Suma ponderada de puntuaciones de miembros de la Comision de selección	0,5		
		SUMA TOTAL DE PUNTOS		10	

ANEXO III: **ADMINISTRATIVO/A**

FORMACION Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL PUESTO:

TITULACION EXIGIDA EN LAS BASES DE LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA
AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN LA GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL
AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN LAS COMPETENCIAS TECNICAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES DEL PUESTO A DI

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PLAZA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO					
CRITERIOS DE VALORACION		CONCEPTO	MAXIMO		ACREDITACION
FORMACION		FORMACION EN USO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO(el valor de los puntos por hora de formacion hasta un maximo de 1 punto se determianará en las bases correspondientes)	0,5	2	TITULOS O CERTIFICADOS
		FORMACION RELACIONADA CON EL PUESTO (el valor de los puntos por hora de formacion hasta un maximo de 1 punto se determianará en las bases correspondientes)	1,5		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		0,5 puntos por cada mes trabajado como personal administrativo de proyectos relacionados con el desarrollo rural o local.	5	5	Contratos y vida laboral
		0,2 puntos por cada mes trabajado como personal administrativo de proyectos NO relacionados con el desarrollo rural o local.			
ENTREVISTA	Prueba Práctica de conocimientos administrativos	Suma ponderada de puntuaciones de miembros de la Comision de selección	2	3	Examen
	Entrevista: Conocimientos de la realidad socio-economica del Andevalo	Suma ponderada de puntuaciones de miembros de la Comision de selección	0,7		Entrevista
	Valoracion de habilidades sociales, capacidad de liderazgo, idiomas,	Suma ponderada de puntuaciones de miembros de la Comision de selección	0,3		Entrevista
		SUMA TOTAL DE PUNTOS		10	

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

14.5. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO

El personal de ADRAO, dada su titulación, experiencia y formación recibida en los periodos de programación anteriores, no precisa de un Plan de formación específico para el nuevo programa. ADRAO cuenta con un plan formativo anual para sus trabajadores/as concebido de manera que contempla de forma integrada el plan de desarrollo organizativo e individual incorporando contenidos derivados de los resultados esperados de los objetivos globales de la Asociación y la adecuación de cada profesional al mapa de competencias del puesto de trabajo. Este plan no solo es proactivo, es decir, no solo trata de anticiparse a las necesidades que vayan surgiendo sino que además es reactivo a medida que van surgiendo nuevas situaciones. No obstante, se considera que deberá recibir formación en aquellas tareas que sea novedosas con respecto al actual periodo o en aquellas facetas que necesitan de una actualización de los contenidos, en cuestiones tales como: contratación pública, procedimiento administrativo de control de expedientes, cambio climático, género y juventud, desarrollo web 2.0 y gestión de redes sociales....

	TOTAL	2017	2018	2019	2020
Previsión presupuestaria programada	4.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €

14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Grupo de Desarrollo Rural del Andévalo Occidental considera muy importante la definición de los mecanismos y el procedimiento de promoción y difusión de la estrategia, por ello se ha diseñado un plan teniendo en cuenta los objetivos a alcanzar y las características de la comarca.

El plan de difusión de la estrategia se realizará teniendo en cuenta los colectivos del territorio y el público objetivo al que se pretende llegar. En concreto:

• Renovación de página web.

Rediseño de la página web del GDR para adaptarla a los contenidos del programa de desarrollo local LEADER 2014-2020. Tendrá un enfoque dinámico y un doble objetivo, por un lado informativo y por otro participativo (WEB 2.0). Además de ofrecer información acerca del programa, se trabajará de tal forma que permita también llamar la atención de potenciales promotores/as y vía ágil de participación de la población del territorio.

Se incorporará toda la documentación relativa a la normativa de aplicación, estrategia, régimen de ayudas, modelos oficiales de documentos para la tramitación de ayudas.

Contará con una sección dedicada a los proyectos públicos y de promotores/as privados, una sección de noticias y otras ayudas públicas que puedan ser de interés para la población comarcal.

Se incorporarán los enlaces a las redes sociales que gestiona el Grupo y a otros sitios webs de interés, con el objetivo de que se convierta en un foro de participación y obtención de información sobre las necesidades del territorio.

Así mismo, siempre dentro de los límites que establece la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, estará disponible toda la información relativa a:

- Composición, estructura del grupo y forma jurídica.
- Funcionamiento del grupo y proceso de toma de decisiones. Actas, acuerdos y contratos.
- Responsabilidades de los distintos asociados u organizaciones.
- La manera en la que el GDR interactuará con las partes interesadas, las autoridades locales, regionales y nacionales.

- Los tipos de beneficiarios de las ayudas.
- Documentos para la tramitación de las ayudas.
- Información sobre las actividades del grupo para las partes solicitantes y para el público en general.
- Edición de revista/folletos informativos.

Como en anteriores programas, la edición de una revista o, en su caso folletos informativos del programa LEADER ha sido importante para dar a conocer el inicio del programa. El planteamiento consiste en editar dicha revista y/o folletos en tres periodos diferentes: al inicio, en un periodo intermedio y en el periodo final del programa fundamentalmente con una doble vertiente informativa, por un lado, dar a conocer el nuevo programa LEADER 2014-2020, las medidas, ayudas, requisitos, etc, y por otro, mostrar la actividad desarrollada por el grupo, así como los proyectos tanto públicos como privados subvencionados y grado de ejecución de la estrategia. La revista/folletos se distribuirán por lugares estratégicos de la comarca con el fin de llegar al mayor número de población.

• Reuniones informativas con colectivos potenciales.

Se realizará una selección e identificación de colectivos que puedan estar interesados en desarrollar o poner en marcha proyectos dentro del ámbito territorial del G.D.R. ADRAO y se realizarán reuniones informativas con el objetivo de captar potenciales promotores/as de proyectos para la comarca.

Así mismo y de forma casi permanente el GDR estará en conexión con las Agencias de Desarrollo Local de la comarca y con los Ayuntamientos.

• Difusión y dinamización en redes sociales y canales.

El Grupo de Desarrollo Rural del Andévalo Occidental ya cuenta con presencia en distintas redes sociales, cuyo nivel de seguimiento crece día a día. Actualmente el G.D.R. ADRAO dispone de una página en la red social más popular, Facebook, que cuenta con numerosos seguidores, publicándose una media de 5 posts por semana. El objetivo es incrementar el número de seguidores de la página y aumentar también la interacción con los mismos, así como la presencia en otros grupos, foros o páginas relacionadas con la actividad de la comarca.

El planteamiento es continuar con esta labor de promoción y difusión en las redes sociales, dando un nuevo impulso y planificando una estrategia de social media a medio plazo que nos permita aumentar el público objetivo así como la promoción y la participación y el nivel de interacción con los usuarios.

• Documentos e información sobre las actividades del grupo para los solicitantes y para el público en general.

Guía Informativa de Ayudas LEADER 2014-2020

El G.D.R. editará una guía de información general para servir de acompañamiento en la tramitación de las ayudas. Un pequeño manual para que el promotor o promotora pueda tener como referencia durante todo el proceso. Se realizará una edición en formato digital que será colgada en la página web.

Boletín informativo digital

Con una periodicidad que se establecerá una vez que se lance el nuevo programa LEADER 2014-2020 del GDR ADRAO, se editará un boletín en formato digital que será una síntesis del trabajo realizado durante los meses anteriores, proyectos aprobados, proyectos en los que participa el propio grupo, jornadas, talleres, resultados, etc. Se realizará en formato digital para enviar a través de correo electrónico a la base de datos de promotores, consultas, etc. Además se dará difusión a través de la página web y las redes sociales.

Previo a la elaboración de este tipo de acciones será necesario crear ficheros o bases de datos por temas o sectores, con el fin de canalizar la información de la mejor manera posible, y no llegar a saturar con excesiva información a los promotores/as y a los potenciales promotores/as.

La actividad del Grupo de Desarrollo Rural del Andévalo Occidental será difundida íntegramente en los medios on-line (página web y redes sociales). Estos canales se utilizarán para dinamizar, promocionar e informar sobre las actividades que se desarrollan desde el Grupo de Desarrollo Rural Andévalo Occidental.

Se hará especial incidencia en la publicidad de las convocatorias para que estas lleguen al máximo de población si bien se mantendrán sistemas de divulgación tanto en la fase de difusión y convocatoria de las ayudas como en la fase de concesión y pago de las mismas, es decir a lo largo de todo el periodo de programación al objeto de que la publicidad sea adecuada al espíritu LEADER.

	TOTAL	2017	2018	2019	2020
Previsión presupuestaria programada	5.000,00 €	2.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €

15 Plan Financiero de la Estrategia de Desarrollo Local

15.1 Previsión presupuestaria programada proyectos plan de acción

15.2 Previsión presupuestaria programada por anualidades de los costes de explotación y animación

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
15.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN						
OBJETIVO GENERAL (1)	PROYECTO (2)	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO (3)				TOTAL
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento	OG1-PS1:Apoyo a la creación, modernizacion y ampliación de empresas (Pymes).	- €	1.398.394,22 €	- €	- €	**1.398.394,22 €**
	OG1-PS2: Apoyo a la creación, modernizacion y ampliación de agroindustrias.	- €	96.262,55 €	- €	- €	**96.262,55 €**
	OG-1- P.PROPIO 1 Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector primario.	- €	- €	36.071,13 €	- €	**36.071,13 €**
	OG-1- P.PROPIO 2 Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector secundario y terciario.	- €	- €	35.600,00 €	- €	**35.600,00 €**
Modernizar y mejorar de la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad	OG2-PP1: Apoyo a la promoción, formación,información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andevalo	166.555,53 €		- €	- €	**166.555,53 €**
	OG2-PP2: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida,modrenización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.	1.425.160,49 €		- €	- €	**1.425.160,49 €**
	OG2-PP3: Conservación y protección del patrimoniorural de El Andévalo	144.312,49 €		- €	- €	**144.312,49 €**
	OG2-PPROPIO 1: Campaña de promoción, sensibilización y difución de acciones en la lucha contra el cambio climático.	- €	- €	20.000,00 €	- €	**20.000,00 €**
	OG2-PPROPIO 2: Proyecto para la promoción terrritorial, la dinamizaición y la vertebración social de la comarca	- €	- €	57.579,25 €	- €	**57.579,25 €**
	OG2-PC1:Promoción turistica provincial Tierras del Descubrimiento	- €	- €	- €	30.000,00 €	**30.000,00 €**
	OG2-PC2: Juventud activa	- €	- €	- €	34.000,00 €	**34.000,00 €**
	OG2-PC3: Huelva una provincia en femenino.	- €	- €	- €	41.808,32 €	**41.808,32 €**
	OG2-PC4: Acciones de recuperación de espacios mineros abandonados.	- €	- €	- €	20.921,55 €	**20.921,55 €**
	OG2-PC5:Cordón Verde para el Suroeste Peninsular	- €	- €	- €	8.000,00 €	**8.000,00 €**
TOTAL (4)		**1.736.028,51 €**	**1.494.656,77 €**	**149.250,38 €**	**134.729,87 €**	**3.514.665,53 €**

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTES EXPLOTACIÓN	127.081,31 €	169.886,71 €	145.674,24 €	147.507,35 €	147.507,35 €	115329,05	71.263,69
ANIMACIÓN	43.330,66 €	23.806,31 €	39.775,10 €	51.383,45 €	30.831,12 €	41.935,79	0,00
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4					PRIVADO	PRIVADO	PRIVADO
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN					20.552,33 €	41.625,97	27.181,72
TOTAL	170.411,97 €	193.693,02 €	185.449,34 €	198.890,80 €	198.890,80 €	198.890,81	98.445,41

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS (CUADRO DEL EPÍGRAFE 7)							
OBJETIVOS GENERALES		**PROYECTOS**	**ANUALIDAD PROGR (EUROS)**				
			2017	**2018**	**2019**	**2020 1º**	**2020 2º**
OBJETIVO GENERAL 1	Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento	OG1-PS1:Apoyo a la creación, modernizacion y ampliación de empresas (Pymes).	428.021,44 €	300.000,00 €		450.320,12 €	220.052,66 €
		OG1-PS2: Apoyo a la creación, modernizacion y ampliación de agroindustrias.	7.937,50 €	88.325,05 €	- €	- €	
		OG-1- P.PROPIO 1 Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector primario.	- €	- €	- €		36.071,13 €
		OG-1- P.PROPIO 2 Proyecto de formación para la mejora de la capacitación en actividades vinculadas al sector secundario y terciario.	- €	- €	- €		35.600,00 €
OBJETIVO GENERAL 2	Modernizar y mejorar de la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad	OG2-PP1: Apoyo a la promoción, formación,información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andevalo	75.503,82 €	91.051,71 €	- €	- €	
		OG2-PP2: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida,modrenización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.	528.987,57 €	400.000,00 €	- €	400.000,00 €	96.172,92 €
		OG2-PP3: Conservación y protección del patrimoniorural de El Andévalo	64.203,22 €	80.109,27 €	- €	- €	
		OG2-PPROPIO 1: Campaña de promoción, sensibilización y difución de acciones en la lucha contra el cambio climático.	- €		- €		20.000,00 €
		OG2-PPROPIO 2: Proyecto para la promoción terrritorial, la dinamizaición y la vertebración social de la comarca	- €	- €			57.579,25 €
		OG2-PC1:Promoción turistica provincial Tierras del Descubrimiento	- €	30.000,00 €	- €	- €	
		OG2-PC2: Juventud activa	- €	34.000,00 €	- €	- €	
		OG2-PC3: Huelva una provincia en femenino.	- €	41.808,32 €	- €	- €	
		OG2-PC4: Acciones de recuperación de espacios mineros abandonados.	- €	20.921,55 €	- €	- €	
		OG2-PC5:Cordón Verde para el Suroeste Peninsular	- €	8.000,00 €	- €	- €	

OBJETIVOS GENERALES		**HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)**			PRIVADO
		2018	**2020**	**2023**	
OBJETIVO GENERAL 1	Estimular, mejorar y promover la actividad económica y su impacto en el mercado de trabajo como pilar fundamental para la generación de bienestar, en el marco del crecimiento	280.000,00 €	350.000,00 €	1.566.327,90 €	0,00 €
OBJETIVO GENERAL 2	Modernizar y mejorar de la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad	216.988,00 €	300.000,00 €	1.948.337,63 €	0,00 €
TOTAL		**496.988,00 €**	**650.000,00 €**	**3.514.665,53 €**	
COSTES DE EXPLOTACIÓN		287.787,30 €	570.968,89 €	924.249,70 €	89.360,02 €
ANIMACIÓN		94.496,47 €	185.655,02 €	231.062,43 €	
TOTAL		**382.283,77 €**	**756.623,91 €**	**1.155.312,13 €**	**89.360,02 €**